REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 108 | Bogotá, D. C., martes 10 de abril de 2007 | EDICION DE 96 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 44 de la Sesión Extraordinaria del día martes 6 de marzo de 2007

Presidencia de los honorables Senadores: *Dilian Francisca Toro Torres, Plinio Edilberto Olano Becerra* y *Camilo Armando Sánchez Ortega.*

En Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil siete (2007) previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, indica a la Secretaría llamar a lista, y **contestan los siguientes honorables Senadores:**

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
Delgado Blandón Ubéimar
Díaz Matéus Iván
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Orjuela Carlos Armando
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo León
Gerléin Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gómez Gallo Luis Humberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
Londoño Arcila Mario

López Cabrales Juan Manuel
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Montes Medina William Alfonso
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso
Parody D'Echeona Gina
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Suárez Mira Oscar Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Torres Rueda Luis Carlos
Uribe Escobar Mario
Vargas Lleras Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Visbal Martelo Jorge
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Araújo Castro Alvaro
De la Espriella Burgos Miguel Angel
Guevara Jorge Eliécer
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Name Cardozo José David
Olano Becerra Plinio Edilberto
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pimiento Barrera Mauricio
Ramírez Ríos Gloria Inés
Serrano Gómez Hugo
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar.

06. III. 2007

Barranquilla, 6 de marzo de 2007.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General del Senado de la República

BOGOTA, D. C.

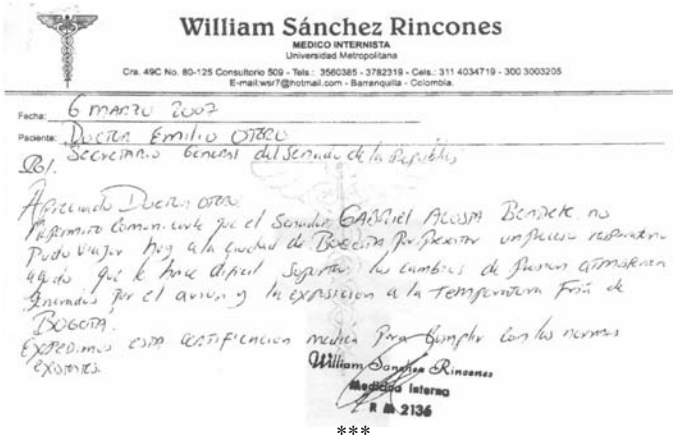
Apreciado doctor Otero:

Me permito comunicarle que el Senador Gabriel Acosta Bendeck no pudo viajar hoy a la ciudad de Bogotá por presentar un proceso respiratorio agudo que le hace difícil soportar los cambios de presión atmosférica generados por el avión y la exposición a la temperatura fría de Bogotá.

Expedimos esta certificación médica para cumplir con las normas existentes.

William Sánchez Rincones. M.D.

R.M. 2136



Bogotá, D. C., febrero 27 de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Senado de la República

E. S. D.

Respetable doctora Dilian:

De acuerdo con el Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones extraordinarias convocadas por el señor Presidente de la República según Decreto número 267 de 31 de enero de 2007 y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes por motivos de fuerza mayor (excusa válida) al encon-

trarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición respetuosa.

Cordialmente,

Alvaro Araújo C.

Bogotá, marzo 7 de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República.

Respetado Secretario,

Por instrucciones del Senador Miguel Alfonso de la Espriella Burgos me permito presentar excusa por la inasistencia a la plenaria citada para el día de hoy ya que quebrantos de salud se lo impidieron.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Estela Solano Ayazo,

Asistestente.

Bogotá, D. C., 6 de marzo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la Republica

Ciudad

Respetado doctor:

Me permito solicitarle se sirva excusar al Senador Jorge Eliécer Guevara, por no asistir a la Sesión Plenaria, convocada para hoy a las 4:00 de la tarde, puesto que fue invitado a la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina "FORO SOBRE POLITICA EDUCATIVA" en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Adjunto a la presente, la Resolución número 112 de febrero de 2007, de la Mesa Directiva del Senado de la República, "Por medio de la cual se autoriza el desplazamiento fuera del país".

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

María Angélica Bueno Dueñas,

Asistente V.

Honorable Senador,

Jorge Eliécer Guevara.

RESOLUCION NUMERO 112 DE 2007

(…)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta de la Mesa del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 23 de febrero del año en curso, el honorable Senador de la República Jorge Eliécer Guevara, solicitó autorización a la Mesa Directiva para asistir al Foro sobre Política Educativa, entre el 3 y 8 de marzo del año en curso, evento que se realizará en el *hotel Golden Tulip Savoy*, ubicado en la avenida Callao 181, Buenos Aires, Argentina, invitación hecha por la *Internacional de la Educación para América Latina*;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice, así como el Gobierno Nacional;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia Jorge Eliécer Guevara, para que asista en Comisión Oficial al "FORO SOBRE POLITICA EDUCATIVA" en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 3 al 8 de marzo del año en curso, invitación hecha por la *Internacional de la Educación para América Latina*.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior y de Justicia a los Miembros de la Mesa Directiva, al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a … 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., febrero 27 de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Senado de la República

E. S. D.

Respetable doctora Dilian:

De acuerdo con el Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones extraordinarias convocadas por el señor Presidente de la República según Decreto número 267

de 31 de enero de 2007 y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes por motivos de fuerza mayor (excusa válida) al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición respetuosa.

Cordialmente,

Dieb Maloof C.

RESOLUCION NUMERO 110 DE 2007

(…)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 28 de febrero del año en curso, el honorable Senador de la República José David Name Cardozo, solicitó autorización a la Mesa Directiva para asistir al "PROSPECTORS AND DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA (PDAC)" evento que se realizará en la ciudad de Toronto, Canadá, del 4 al 7 de marzo del año en curso. Invitación hecha por el Ministerio de Minas y Energía;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia José David Name Cardozo, para que asista en Comisión Oficial al "PROSPECTORS AND DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA (PDAC)" en la Ciudad de Toronto, Canadá, del 4 al 7 de marzo del año en curso, invitación hecha por el Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Miembros de la Mesa Directiva, al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a … 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 6 de marzo de 2007

Doctor:

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, atentamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la plenaria citada para hoy martes 6 de marzo de 2007, a las 4:00 p. m.

Lo anterior, debido a incapacidad médica debidamente soportada con el respectivo documento adjunto.

Agradezco su atención.

Cordialmente;

Plinio Olano Becerra,

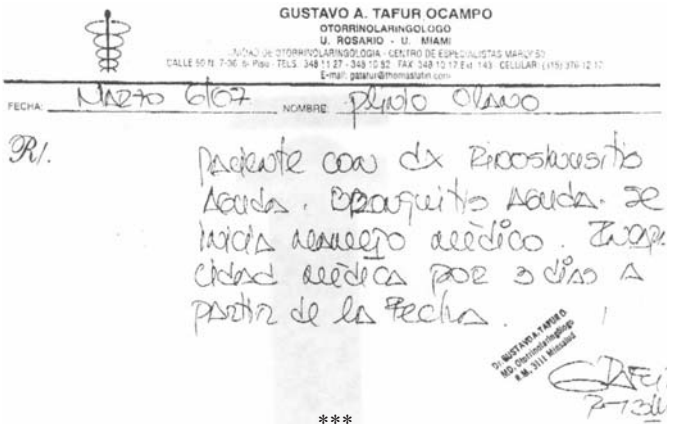
Primer VicePresidente,

Senado de la República.

Correo electrónico:

plinio.olano.becerra@senado.goc.co

Adjunto documento de incapacidad


GUSTAVO A. TAFUR OCAMPO
OTORRINOLARINGOLOGO
U. ROSARIO - U. MIAMI
FECHA: MARZO 6/07 NOMBRE: PLINIO OLANO
Rl.
Paciente con dx Rinosinusitis Aguda. Bronquitis Aguda. Se inicia manejo medico. Incapacidad medica por 3 dias a partir de la fecha.
Dr. GUSTAVO A. TAFUR O. MD. Otorrinolaringólogo R.M. 3111 Minsalud

Bogotá, D. C., 1° de marzo de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta y demás Miembros

Mesa Directiva

Senado de la República

Ciudad

RESPETADOS MIEMBROS MESA DIRECTIVA:

Por medio de la presente solicito permiso para no asistir a las sesiones extraordinarias de plenarias y de Comisiones Primera y de Paz durante los días 6 y 7 de marzo de 2007.

Esta ausencia se debe a que he sido invitado por la Organización de los Estados Americanos a la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, para tratar asuntos relacionados con las medidas cautelares, la cual se realizará en la ciudad de Washington el día 6 de marzo del 2007.

Adjunto invitación.

Cordialmente

Gustavo Petro U.,

Senador de la República.

Teléfonos: 3823438-9

Anexo: Lo enunciado. Cinco (5) folios.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

WASHINGTON, D. C. 20006 EE.UU.

6 de febrero de 2007

Ref.: GUSTAVO PETRO URREGO

MC-303-02

Colombia

Audiencia - 127° Período Ordinario de Sesiones

Estimados señores:

Tengo el agrado de referirme a su atenta nota de fecha 15 de enero de 2007, en la cual manifiestan su interés de asistir a una audiencia ante la Comisión interamericana de Derechos Humanos, para tratar asuntos relacionados con las medidas cautelares arriba mencionadas.

Al respecto, me complace informar a ustedes que la CIDH ha decidido convocar a una audiencia el día 6 de marzo de 2007 de 12:00 p. m. a 1:00 p. m. en el Salón *Padilha Vidal A* del Edificio GSB de la Organización de los Estados Americanos, ubicado en la siguiente dirección:

1889 F St. N.W

Washington, D. C., 20006

Los asistentes a la audiencia deberán contar con la acreditación correspondiente. Para tal efecto, es necesario que remitan a la CIDH, con la mayor brevedad posible, la lista de personas que desean incluir como integrantes de su delegación, así como la confirmación de su asistencia en la fecha y hora arriba indicadas. Si alguna de dichas personas requiere una comunicación de esta Secretaría Ejecutiva para solicitar documentos de viaje a los Estados Unidos, ruego que nos lo haga saber en las próximas 48 horas adjuntando los siguientes datos del interesado:

Señores

Comisión Colombiana de Juristas	MINGA
Calle 72 No. 12-65 Piso 7	Calle 19 No. 4-88 Oficina 1203
Bogotá, Colombia	Bogotá, Colombia
Fax: 011-571-376-8230	Fax: 011-571-380-4320

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Número de pasaporte
- País en el que solicitará la visa
- Organización a la que pertenece
- Información de contacto

En el mismo interés de facilitar las gestiones de documentos que deberán hacer los interesados, y en consideración de lo previsto en el artículo XV Sección 1(a) del Acuerdo de Sede entre la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América firmado el 14 de mayo de 1992, cumplo en poner en su conocimiento que la CIDH tiene previsto remitir a la Misión Permanente de dicho país ante la OEA la lista de personas que acudirán a sus audiencias y que no residen en él, Si no desean que alguno de los participantes sea incluido en dicha lista, ruego nos lo hagan saber dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior.

Para efectos prácticos, tengo el agrado de enviar en anexo una copia del documento "Prácticas de Audiencias" con el ruego de que, en lo posible, se ajusten durante la audiencia a los parámetros allí indicados. Asimismo, ruego tengan a bien estar presentes en el lugar de la convocatoria con 15 minutos de anticipación a la hora de la audiencia.

Asimismo, sería de gran utilidad para la CIDH que distribuyan en la oportunidad un documento escrito donde se resuman los principales aspectos de su exposición.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente,

Santiago A. Canton,

Secretario Ejecutivo.

Anexo

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

PRACTICAS DE AUDIENCIAS SOBRE PETICIONES O CASOS INDIVIDUALES

El propósito de las audiencias sobre peticiones o casos individuales consiste generalmente en complementar las peticiones escritas efectuadas por las partes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como presentar testimonios relevantes. Las partes usualmente presentan a la Secretaría sus argumentos por escrito, o un resumen de estos, con anterioridad a la audiencia.

La audiencia será conducida por el Presidente de la CIDH o el Comisionado que preside el grupo respectivo, quien otorgará la palabra a las partes. Cada parte tendrá un máximo de 20 minutos para exponer sus argumentos, salvo que el Presidente lo autorice luego de consultar a la otra parte,

A continuación se transcriben las disposiciones relevantes del Reglamento de la CIDH:

CAPITULO VI

AUDIENCIAS ANTE LA COMISION

Artículo 59. Iniciativa

La Comisión podrá celebrar audiencias por iniciativa propia o a solicitud de parte interesada. La decisión de convocar a las audiencias será adoptada por el Presidente de la Comisión, a propuesta del Secretario Ejecutivo.

Artículo 60. Objeto

Las audiencias podrán tener por objeto recibir información de las partes con relación a alguna petición, caso en trámite ante la Comisión, seguimiento de recomendaciones, medidas cautelares, o información de carácter general o particular relacionada con los derechos humanos en uno o más Estados miembros de la OEA.

Artículo 61. Garantías

El Estado en cuestión deberá otorgar las garantías pertinentes a todas las personas que concurran a una audiencia o que durante ella suministren a la Comisión informaciones, testimonios o pruebas de cualquier carácter. Dicho Estado no podrá enjuiciar a los testigos ni a los peritos, ni ejercer represalias contra ellos o sus familiares, a causa de sus declaraciones o dictámenes rendidos ante la Comisión.

Artículo 62. Audiencias sobre peticiones o casos

1. Las audiencias sobre peticiones o casos tendrán por objeto recibir exposiciones verbales y escritas de las partes sobre hechos nuevos e información adicional a la que ha sido aportada durante el procedimiento. La información podrá referirse a alguna de las siguientes cuestiones: admisibilidad; inicio o desarrollo del procedimiento de solución amistosa; comprobación de los hechos; fondo del asunto; seguimiento de recomendaciones; o cualquier otra cuestión relativa al trámite de la petición o caso.

2. Las solicitudes de audiencia deberán ser presentadas por escrito con una anticipación no menor a 40 días del inicio del correspondiente período de sesiones de la Comisión. Las solicitudes de audiencia indicarán su objeto y la identidad de los participantes.

3. Si la Comisión accede a la solicitud o decide celebrarla por iniciativa propia, deberá convocar a ambas partes. Si una parte debidamente notificada no comparece, la Comisión proseguirá con la audiencia. La Comisión adoptará las medidas necesarias para preservar la identidad de los peritos y testigos, si estima que estos requieren tal protección.

4. La Secretaría Ejecutiva informará a las partes acerca de la fecha, lugar y hora de la audiencia, con una anticipación no menor a un mes de su celebración. Sin embargo, dicho plazo podrá ser menor si los participantes otorgan a la Secretaría Ejecutiva su consentimiento previo y expreso.

Artículo 63. Presentación y producción de pruebas

1. Durante la audiencia, las partes podrán presentar cualquier documento, testimonio, informe pericial o elemento de prueba. A petición de parte o de oficio, la Comisión podrá recibir el testimonio de testigos o peritos.

2. Con relación a las pruebas documentales presentadas durante la audiencia, la Comisión otorgará a las partes un plazo prudencial para que presenten sus observaciones.

3. La parte que proponga testigos o peritos para una audiencia deberá manifestarlo en su solicitud. A tal efecto, identificará al testigo o perito y el objeto de su testimonio o peritaje.

4. Al decidir sobre la solicitud de audiencia, la Comisión determinará asimismo la recepción de la prueba testimonial o pericial propuesta,

5. El ofrecimiento de los testimonios y pericias por una de las partes será notificado a la otra parte por la Comisión.

6. En circunstancias extraordinarias, a criterio de la Comisión, con el fin de salvaguardar la prueba, podrá recibir testimonios en las audiencias sin sujeción a lo dispuesto en el párrafo anterior. En tales circunstancias, tomará las medidas necesarias para garantizar el equilibrio procesal de las partes en el asunto sometido a su consideración.

7. La Comisión oirá a un testigo a la vez, y los restantes permanecerán fuera de la sala. Los testigos no podrán leer sus presentaciones ante la Comisión.

8. Antes de su intervención, los testigos y peritos deberán identificarse y prestar juramento o promesa solemne de decir verdad. A solicitud expresa del interesado, la Comisión podrá mantener en reserva la identidad del testigo o perito cuando sea necesario para proteger a estos o a otras personas.

Artículo 65. Participación de los Comisionados

El Presidente de la Comisión podrá conformar grupos de trabajo para atender el programa de audiencias.

Artículo 66. Asistencia

La asistencia a las audiencias se limitará a los representantes de las partes, la Comisión, el personal de la Secretaría Ejecutiva y los Secretarios de Actas. La decisión sobre la presencia de otras personas corresponderá exclusivamente a la Comisión, que deberá informar al respecto a las partes antes del inicio de la audiencia, en forma oral o escrita.

Artículo 67. Gastos

La parte que proponga la producción de pruebas en una audiencia costeará todos los gastos que aquélla ocasione.

Artículo 68. Documentos y actas de las audiencias

1. En cada audiencia se levantará un acta resumida, en la que constará el día y la hora de celebración, los nombres de los participantes, las decisiones adoptadas y los compromisos asumidos por las partes. Los documentos presentados por las partes en la audiencia se agregarán como anexos al acta.

2. Las actas de las audiencias son documentos internos de trabajo de la Comisión. Si una parte lo solicita, la Comisión le extenderá una copia salvo que, a juicio de esta, su contenido pudiera implicar algún riesgo para las personas.

3. La Comisión grabará los testimonios y los podrá poner a disposición de las partes que lo soliciten.

Bogotá, D. C., febrero 27 de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Senado de la República

E. S. D.

Respetable doctora Dilian:

De acuerdo con el Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones extraordinarias convocadas por el señor Presidente de la República, según Decreto número 267 de 31 de enero de 2007 y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes por motivos de fuerza mayor (excusa válida) al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición respetuosa.

Cordialmente,

Mauricio Pimiento.

Bogotá, D. C., 6 de marzo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Respetado doctor Otero:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Senadora Gloria Inés Ramírez, por no asistir a la Sesión Plenaria, convocada para hoy a las 4:00 de la tarde, toda vez que se encuentra asistiendo a una invitación hecha por la Internacional de la Educación para América

Latina, para participar en el Foro sobre Política Educativa en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Para tal efecto, adjunto copia de la Resolución número 111 del 28 de febrero de 2007.

Agradezco su amable y gentil atención.

Atentamente,

Liliana Acosta.

Asistente IV

UTL honorable Senadora,

Gloria Inés Ramírez Ríos.

SENADO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

RESOLUCION NUMERO 111 DE 2007

(…)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta de la Mesa del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 26 de febrero del año en curso, la honorable Senadora de la República Gloria Inés Ramírez Ríos, solicitó autorización a la Mesa Directiva para asistir al Foro sobre Política Educativa, entre el 3 y 7 de marzo del año en curso, evento que se realizará en el *hotel Golden Tulip Savoy*, ubicado en la avenida Callao 181, Buenos Aires, Argentina, invitación hecha por la *Internacional de la Educación para América Latina*;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice, así como el Gobierno Nacional;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República de Colombia Gloria Inés Ramírez Ríos, para que asista en Comisión Oficial al "FORO SOBRE POLITICA EDUCATIVA" en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 3 al 7 de marzo del año en curso, invitación hecha por la *Internacional de la Educación para América Latina cuyo desplazamiento se hará el día 2 del mismo mes y año*.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior y de Justicia a los miembros de la Mesa Directiva, al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a … 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bucaramanga, 5 de marzo 2007.

Doctor:

EMILIO OTERO DAJUD

Secretaría General

Senado de la República

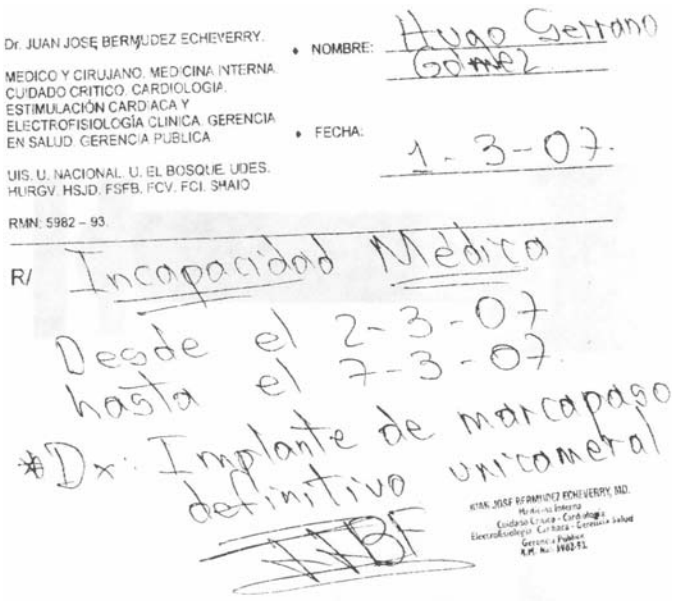
Bogotá.

Estimado doctor Emilio:

Con la presente me permito adjuntarle la incapacidad médica, expedida por el doctor Juan José Bermúdez Echeverry, hasta el día 7 de marzo de 2007, por lo tanto, ruego a usted, se sirva excusarme de asistir a las sesiones programadas hasta ese día de marzo, en el recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,


Dr. JUAN JOSE BERMUDEZ ECHEVERRY.
MEDICO Y CIRUJANO. MEDICINA INTERNA. CUIDADO CRITICO. CARDIOLOGIA. ESTIMULACIÓN CARDIACA Y ELECTROFISIOLOGÍA CLINICA. GERENCIA EN SALUD. GERENCIA PUBLICA.
UIS. U. NACIONAL. U. EL BOSQUE. UDES. HURGV. HSJD. FSFB. FCV. FCI. SHAIO
RMN: 5982 – 93.
• NOMBRE: Hugo Serrano Gomez
• FECHA: 1-3-07.
R/ Incapacidad Medica
Desde el 2-3-07
hasta el 7-3-07
*Dx: Implante de marcapaso definitivo unicameral

Bogotá marzo 6 de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Distinguido doctor:

Por instrucciones del Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, atentamente me permito enviarle fotocopia de la excusa enviada a la Presidencia del Senado radicada el 27 de febrero del año en curso, para lo pertinente a las sesiones de la semana comprendida entre el 6 y el 9 de marzo de 2007.

Agradezco su atención.

Antonio Segundo Martínez Hoyer,

Asesor UTL.

Honorable Senador,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

Anexo: lo anunciado un folio (1)

Bogotá, D. C., febrero 27 de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Senado de la República

E. S. D.

Respetable doctor Guerra;

De acuerdo con el Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones extraordinarias convocadas por el señor Presidente de la República según Decreto número 267 de 31 de enero de 2007 y el pago de salarios y prestaciones sociales. Le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes por motivos de fuerza mayor (excusa válida) al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la sala penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición respetuosa.

Cordialmente,

Luis Eduardo Vives Lacouture,

Honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., marzo 6 de 2007.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Doctor Otero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, le remito copia de la incapacidad médica por tres (3) días a partir del 6 de marzo de 2007, dada al Senador Omar Yepes Alzate, quien sufrió un accidente el pasado sábado 24 de febrero de 2007 en la ciudad de Manizales en donde fue intervenido quirúrgicamente.

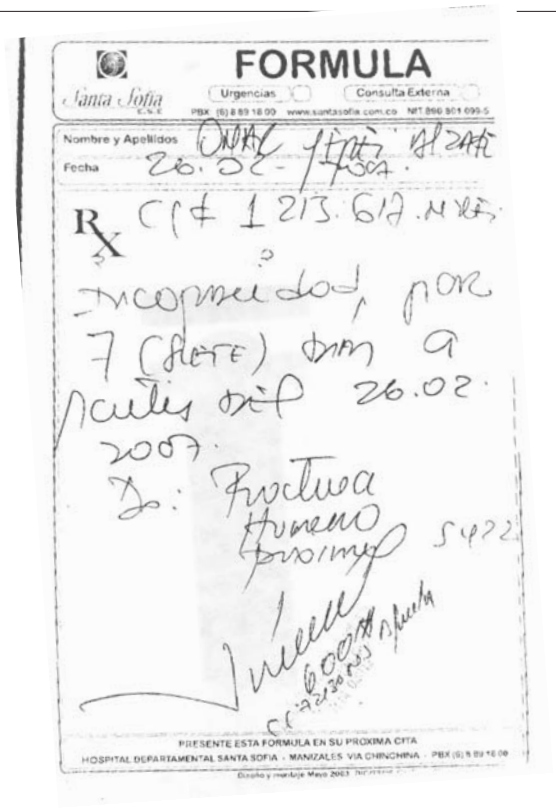
Por tal motivo, le es completamente imposible al Senador asistir a las diferentes actividades de la Corporación durante esos días.

Agradeciendo su atención, reciba cordial saludo,

Luis Alberto Franco Muñoz,

Asistente.

Anexo: Lo anunciado.


FORMULA

Santa Sofía

Urgencias Consulta Externa

Nombre y Apellidos

Fecha 26.02.2007

Rx

PRESENTE ESTA FORMULA EN SU PROXIMA CITA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA - MANIZALES VIA CHINCHINA

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:55 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Sesiones Extraordinarias convocadas por el señor Presidente de la República, mediante Decreto número 267 de 31 de enero de 2007.

Para la sesión extraordinaria del día martes 6 de marzo de 2007

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Lectura de ponencias y consideración de

proyectos en segundo debate

• Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de las Asambleas Departamentales.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 414 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 50 de 2007.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

• Proyecto de ley número 28 de 2006 Senado, *por la cual se modifican y adicionan el Título II "Patrimonio Cultural de la Nación", los artículos 4º, 49 y 56 del Título III "del Fomento y los Estímulos a la Creación, a la Investigación y a la Actividad Artística y Cultural, y los artículos 6º y 62 del Título IV "de la Gestión Cultural" de la Ley 397 de 1997, se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Carlos Roberto Ferro Solanilla* (Coordinador de ponentes), *Néstor Iván Moreno Rojas, Juan Manuel Corzo Román, Carlos Julio González Villa, Mario Londoño Arcila, Gabriel Acosta Bendeck* y *Oscar Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 246 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 59 de 2007.

Autora: Señora Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Primer VicePresidente,

Plinio Edilberto Olano Becerra.

El Segundo VicePresidente,

Camilo Armando Sánchez Ortega.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, mientras se integra el quórum para decidir y aprobar el Orden del Día, veo que en el segundo punto hay un proyecto muy importante y muy amplio que es el proyecto número 28 del 2006, que modifica algunas disposiciones de la Ley 397 del año 97 sobre Patrimonio Cultural de la Nación.

Yo le quisiera pedir, señora Presidenta, que este proyecto se discuta con la presencia de la señora Ministra de Cultura, es un proyecto demasiado amplio, demasiado importante especialmente para el Patrimonio Cultural de las Entidades Territoriales y en segundo lugar, señora Presidenta, quisiéramos que en la discusión de este proyecto también esté presente el señor Director de la Función Pública, toda vez que se conceden unas facultades extraordinarias para suprimir, fusionar, crear etc., etc., unidades del sistema nacional de cultura y deporte, señora Presidenta.

Y por último quisiera que la discusión de ese proyecto y así lo propongo y en esto quiero pedir el respaldo de los Senadores de Boyacá, de los Senadores de Santander, de los de la Costa, de todos los que pasan por ese histórico sitio, doctor Miguel Pinedo, que se llama el Puente de Boyacá, que es un monumento nacional, señores Senadores y que ahora con el tema de la doble calzada Tunja, señora Presidenta, piensan afectar ese patrimonio nacional, entonces pedimos en nombre del departamento y en nombre de quienes recuerdan gesta Libertadora, que también en la discusión de este proyecto esté presente el señor Ministro de Transporte, para que nos explique cómo va a quedar el tema de la doble calzada de Briceño a Sogamoso en lo que tiene que ver con el Puente de Boyacá.

Entonces señora Presidenta, son tres personas que quisiera que se invitaran, pues seguramente no para hoy, para la próxima sesión para que se refieran a este importante proyecto de ley, señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

La señora Ministra de Cultura ya está en camino, pero no sé si escuchamos el proyecto que la señora Ministra hable sobre ese proyecto y podemos pues citar para dentro de 8 días al Ministro de Transporte y al doctor Grillo que sería el de la Función Pública, pero voy a llamarlos a ver si logramos que vengan los tres ahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señora Presidenta, en relación con la intervención del Senador Héctor Helí Rojas, como coordinador de ponentes del Proyecto de ley 2806, acojo la inquietud que usted tiene, por cuanto nosotros hicimos también algunos planteamientos durante el estudio de esta iniciativa en la Comisión Sexta, en donde pudimos lograr que se nos dieran unas explicaciones muy importantes, especialmente lo que tenía que ver con las facultades extraordinarias, para poder reformar el sector de la cultura y creo que es bueno que el Congreso de la República escuche a la Ministra en este sentido.

Lo que sí quiero informar y lo haremos durante la discusión del proyecto es que se acoge unas novedosas normas que van a ser muy importantes para la preservación del patrimonio cultural Colombiano y también sobre una de las inquietudes más importantes en su momento que traía el proyecto de ley que buscaba convertir a Coldeportes en un Viceministerio del Ministerio de Cultura y que por lo tanto se respetó la autonomía que en este momento tiene Coldeportes y de esta misma manera pues estábamos dando un respaldo al deporte a nivel nacional, lo que sí quiero informarle es que se ha hecho un estudio muy cuidadoso de fondo sobre la normatividad que se va a aprobar en el día de hoy, o en la próxima sesión del Congreso de la República e importante porque las facultades que se le están entregando al Gobierno, no es para aumentar la planta de personal que en este momento tiene el sector de la cultura, sino reacomodarla en las diferentes entidades que hacen parte de ella, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señora Presidenta, es para dejar una constancia sobre el tema de la reforma política, el Movimiento Político Mira frente a las diferentes propuestas de reforma política, primero deja constancia en el siguiente sentido, el debate de reforma política debe darse al interior de los partidos y movimientos políticos, sobre la ética y la moral que ellos representan ante la sociedad, desde este punto de vista lo primero que se debe hacer es rechazar votos obtenidos por acciones delictivas

de cualquiera de sus miembros, cuando ellos incurren en alguna acción que se constituye como un delito.

Los votos obtenidos por medios violentos, no pueden ni deben generar derechos políticos o democráticos, comprobada la ilicitud de los votos obtenidos por formas violentas se deben excluir del cómputo general de la votación y realizar una nueva asignación de curules y por qué hablamos de ética y moral señora Presidenta porque nos parece que no hay que confundir al pueblo colombiano y decirle que a través de reformas políticas infinitas que tiene la historia de Colombia, se van a eliminar estos actos de corrupción, sencillamente la reforma política tiene que ver con unos temas muy puntuales y a través de ninguna reforma política se van a lavar las conciencias, o se pueden distraer de lo que hoy se ha conocido como parapolítica.

Segundo, la reforma política que se debatirá en el Congreso debe atacar profundamente el fenómeno de corrupción y no debe servir como una excusa para desconocer a las minorías políticas representadas por los independientes, afrodescendientes o indígenas, nosotros consideramos que no solamente no tiene nada que ver la reforma política con limpiar conciencias sino que además de eso la reforma política que se ha planteado ataca directamente minorías políticas, no solamente como lo anotaba el Senador Robledo en la sesión pasada que el Polo Democrático siente que la reforma política va dirigida a desaparecer, nosotros también los Miraistas entendemos claramente que la reforma política quiere acabar con minorías políticas, ni siquiera minorías políticas, simplemente alinderar y obligar a que diferentes opciones políticas se sumen así no tengan nada que ver ideológicamente unas con otras, países como Alemania que incrementaron los umbrales hasta el 5% comprendieron que esta medida era nociva para democracia y regresaron al umbral del 2% que permite el fortalecimiento de los partidos políticos y no su aniquilación.

En este entendido nosotros sabemos que el umbral, con el umbral así sea del 5, 10, 20, 30%, con esto no se van a acabar los problemas de ese tipo de delitos como el que hoy enfrenta este Congreso que es el de parapolítica, nada que ver, no tiene nada que ver el umbral, para nosotros sencillamente subir o aumentar el umbral es darle una despedida a diferentes grupos políticos, la reforma política no debe desconocer los avances que la Constitución Política del 91, produjo en materia electoral y que permitió que nuevos grupos políticos se metieran al escenario democrático.

En tal sentido no podemos realizar una contrarreforma que conduzca a la implementación nuevamente del Frente Nacional y es que con esas reformas políticas, lo que se quiere nuevamente es alinderarlos y que queden dos o tres partidos políticos que para nosotros es sencillamente repetir la historia del Frente Nacional, o lo que es peor a la consolidación de un único partido hegemónico que destruya la tradición democrática de nuestro país.

Cuarto, la reforma política debe darse en un escenario democrático que permita la participación activa de los colombianos en la construcción del modelo de sistema electoral que necesita Colombia, por lo tanto rechazamos las fórmulas que buscan beneficiar a un grupo político determinado, la reforma debe darse de cara al país y no en escenarios privados, han comentado en algunas ocasiones que se han reunido algunos partidos políticos, pero dejamos constancia que al Movimiento Político Mira nunca se le ha cursado invitación para ser parte de ese trabajo colectivo en la construcción de la reforma política.

La reforma política es necesario que entre para el país, no porque vaya a acabar con la parapolítica, pero sí acompañamos propuestas que busquen una responsabilidad penal y disciplinaria de los partidos y movimientos políticos, también es necesario implementar definitivamente la carrera administrativa en la Registraduría Nacional del Estado Civil, para todos sus miembros, como también un Tribunal Electoral que imparta justicia y no meras decisiones políticas, en conclusión le apostamos a una reforma política que ataque la corrupción y no una reforma política que beneficia a unos partidos políticos específicos, o grandes, o mayoritarios, con esta vieja estrategia y que dificulten una gran oportunidad para consolidar otras opciones políticas como la es del Movimiento Político Mira, gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Senadora Alexandra, hoy en la mañana hubo una reunión a la cual usted fue citada o convocada precisamente para hablar el tema de reforma política, si usted puede preguntar al resto del Partidos hubo una reunión sobre el tema, quisiera que pues supiera que así la convocamos por supuesto que estamos tratando de que todos los Partidos puedan participar en ella tiene la palabra el Senador Samuel Arrieta.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive deja la siguiente:

CONSTANCIA

El Movimiento Político MIRA, quiere dejar la siguiente constancia frente a la propuesta de Reforma Política:

1. El debate de la Reforma Política debe darse al interior de los Partidos y Movimientos Políticos sobre la ética y la moral que ellos representan ante la sociedad. Desde esta visión, lo primero que se debe hacer es rechazar los votos obtenidos por acciones delictivas de cualquiera de sus miembros. En tal sentido, los votos obtenidos por medios violentos no pueden ni deben generar derechos políticos o democráticos. Comprobada la ilicitud de los votos obtenidos por formas violentas se deben excluir del cómputo general de la votación y realizar una nueva asignación de las curules.

2. La Reforma Política que se debatirá en el Congreso de la República debe atacar profundamente el fenómeno de la corrupción política y no debe servir como una excusa para desconocer a las minorías políticas representadas por los independientes, los afrodescendientes y los indígenas.

Países como Alemania que incrementaron sus umbrales hasta el 5%, comprendieron que esta medida era nociva para la democracia y regresaron a un umbral del 2%, que permite el fortalecimiento de los partidos políticos y no su aniquilación.

3. La Reforma Política no debe desconocer los avances que la Constitución Política de 1991 produjo en materia electoral y que permitió que nuevos grupos políticos emergieran al escenario democrático. En tal sentido, no podemos realizar una contrarreforma que conduzca a la implementación, nuevamente, del Frente Nacional o lo que es peor, a la consolidación de un único partido hegemónico que destruya la tradición democrática de nuestro país.

4. La Reforma Política debe darse en un escenario democrático que permita la participación activa de los colombianos en la construcción del modelo de sistema electoral que necesita Colombia. Por lo tanto, rechazamos las fórmulas que buscan beneficiar a un grupo político determinado. La Reforma se debe dar de cara al país y no en escenarios privados.

En tal sentido, no entendemos las propuestas que supuestamente, buscan luchar contra la corrupción y proponen fórmulas contradictoras. Por ejemplo, se le hace creer al ciudadano desprevenido que una forma de luchar contra los males que aquejan la política, es volver a la circunscripción departamental para escoger a los Senadores de la República. En la actual crisis, los Senadores investigados son aquellos que obtuvieron su votación en un solo departamento. Por el contrario, los Senadores que obtuvieron su votación en muchos departamentos no están siendo cuestionados por la justicia colombiana.

Se apela a otro argumento para sostener la necesidad de regresar a este tipo de conscripción: Las campañas para Senado, afirman, encarecieron la política. Desconocen que hay campañas a la Cámara de Representantes que son mucho más costosas que la de muchos Senadores; basta revisar la rendición de cuentas en el Consejo Nacional Electoral.

5. Una Reforma Política es necesaria y urgente para Colombia. Por ello, acompañamos las propuestas que buscan la responsabilidad penal

y disciplinaria de los Partidos y Movimientos Políticos. Pero también es necesario implementar definitivamente la Carrera Administrativa en la Registraduría Nacional del Estado Civil para todos sus miembros; como también un tribunal electoral que imparta justicia y no meras decisiones políticas.

6. En conclusión, le apostamos a una Reforma Política que ataque la corrupción y no una Reforma Política que beneficie a algunos Partidos o Movimientos, con la vieja estrategia: De una gran dificultad una gran oportunidad.

Senadora,

Alexandra Moreno Piraquive.

Senador,

Manuel Virgüez P.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Palabras del honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas:

Gracias Señora Presidenta en el mes de diciembre cité un debate de control político para efectos de mirar una problemática ancestral en la ciudad de Cartagena, específicamente en lo conocido comúnmente en la Isla de Barú, creo señora Presidenta que este debate cobra una inmensa vigencia en momentos en que el Estado conjuntamente, con unos particulares quieren desarrollar allí un Proyecto Turístico y Hotelero, que bien puede traer mucho desarrollo para la región, para el entorno pero no es menos cierto que la manera como está concebida y la manera como fue adquirida esta propiedad por la Corporación Nacional de Turismo, amerita un debate en esta Corporación.

Hemos encontrado señora Presidenta y honorables Senadores, situaciones que si bien no podemos predicar su ilegalidad por lo menos ameritan una situación y un trato distinto por parte de las autoridades y quiero señora Presidenta dejar una constancia que el día de mañana el señor Alcalde de Cartagena, el doctor Nicolás Curi Vergara, ha programado un desalojo a algunos de los residentes de esta denominada zona de Barú que tienen escrituras ancestrales, como el señor Angel González y otros, que me voy a ocupar que usted programe el día que así, a bien lo tenga en su agenda porque nos parece que aquí en este denominado territorio hacienda Santa Ana hay unos nativos que tienen sobre el escrituras que tratan desde la época desde la Colonia y otros desde el año desde 1987.

Yo quiero llamar a la reflexión al señor Alcalde de Cartagena, para que no cometa un atropello contra los nativos, que se espere al debate que voy a hacer aquí en esta Corporación donde vamos a demostrar situaciones que van a dejar mucho que desear frente a lo que fue la compra de la Corporación Nacional de Turismo, en el año de 1980 y luego una serie de juicios, que se dieron a espaldas de los nativos y atropellos recientes como los disparos de los guardianes que tiene allí el Estado, contra los pobladores, hay en este momento una sucesión de herederos de la Hacienda Santa Ana, que son alrededor de unas 3.500 personas, con los títulos o con el acervo herencial aún por liquidar que están haciendo unos reclamos importantes.

Yo quiero Presidenta que usted me programe cuanto antes este debate es muy urgente mañana se va a producir un atropello de parte del Alcalde de Cartagena el señor Nicolás Curi, contra los habitantes de esta Isla de Barú, personas que tienen repito escrituras que vienen desde 1887 como la escritura 129 en cabeza de un señor Angel Camargo y otros que han venido sosteniendo frente a las autoridades la legalidad de la tenencia y del dominio de estas tierras, que curiosamente la Nación compró en un momento en que en mi opinión no debió hacerlo sobre todo sobre falsa tradición como lo vamos a demostrar en el debate, yo le quiero hacer un llamado a través de estos micrófonos, al señor Alcalde de Cartagena que por favor no cometa estos atropellos contra la gente que viene allí radicada de tiempos del siglo XIX, del siglo XX y que tiene por lo menos, el dominio y tienen además son tenedores de estas propiedades y estas tierras, porque estaríamos ante una inminente violación del derecho a la propiedad del debido proceso y fundamentalmente del derecho a la vida y al trabajo.

Esa es señora Presidenta, la constancia que dejo públicamente, al señor Alcalde de Cartagena, al señor Ministro de Industria y Comercio, al Gobierno Nacional, a Fonade que están haciendo unas altas inversiones sobre tierras que seguramente van a tener un largo litigio, yo le pido Presidenta que me programe este debate que es de suma importancia y donde vamos a demostrar históricamente cómo la Nación en mi opinión y en opinión de muchos expertos fue asaltada en su buena fe muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, quien al finalizar su intervención da lectura a dos constancias:

Es una constancia, o si me permite leer dos constancias Presidenta una es sobre mi oposición rotunda a que funcionarios del Gobierno Venezolano, en cabeza de su Embajador en territorio nacional, se entremetan o influyan de manera directa o indirecta en los asuntos políticos internos de Colombia, como se ha comprobado en el día de hoy por diferentes denuncias y fuentes de comunicación la presunta e indebida participación política en el proceso Electoral colombiano, del Embajador de Venezuela en Bogotá Pavel Rondón, se debe respetar la Convención de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas en su artículo 3º el cual estipula que las funciones de una misión diplomática, son las de fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones, económicas, culturales, y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor es por esto que ningún agente diplomático, debe interferir en los asuntos internos políticos de nuestro país.

Como Senador de la República y he leído esta constancia, Presidenta en las Comisiones Conjuntas del Tratado de Libre Comercio de Senado y Cámara y he dejado la constancia con la firma de varios Senadores, como la del Senador Manuel Enríquez, el Senador Manuel Ramiro Velásquez y otros Senadores, para que no interfieran en las próximas elecciones de octubre y el Gobierno Nacional, con mano firme preste las atenciones y sanciones que de eso se llama, además se solicita al Gobierno Nacional para que dependiendo de los resultados de esta investigación, se expida una nota de protesta y de explicación al Gobierno del Presidente Chávez, sobre el asunto en mención, está leída la constancia Presidenta.

CONSTANCIA

El Gobierno del Presidente Hugo Chávez sí ha tenido participación e influencias en la política nacional y latinoamericana.

Como antecedentes de intromisión en otros países de nuestra región, encontramos (como lo publica el diario *El Tiempo*) que el Presidente argentino Néstor Kirchner pidió retirar al Embajador Roger Capella, al parecer por alentar apoyos a Irán, tras las órdenes de captura por el atentado a la sede israelí. En octubre, Venezuela retiró a su Embajador en Chile, Víctor Delgado, luego de que la Cancillería chilena se molestó porque él criticó al partido Democracia Cristiana. El ex Presidente de México, Vicente Fox, le retiró credenciales al Embajador Vladimir Villegas luego de que Chávez llamó a Fox 'cachorro del Imperio'.

Como antecedentes en nuestro país encontramos los siguientes irrespetos a nuestra soberanía a nivel nacional:

- **ARAUCA:** Hasta diciembre funcionó en Arauca el Movimiento Quinta República, que apoyó a Chávez en las elecciones. Según Carlos Julio Alvarez, más de 15.000 araucanos pasaron la frontera para votar por él.

- **CUCUTA:** Hace seis años en Cúcuta nació el Círculo Bolivariano de la Frontera con 50 intelectuales de izquierda. Fue el comienzo

incipiente del movimiento afecto a las ideas del Presidente Chávez. El movimiento que sigue al Presidente venezolano Hugo Chávez, se manifestó por primera vez en el 2001, como Círculo Bolivariano de la Frontera, y de él hacían parte 50 intelectuales de izquierda.

- **MEDELLIN:** A Medellín llegó en el 2004, a través de la Casa ColomboVenezolana, creada por 50 asociados colombianos. Su carta de presentación fue la financiación para que estudiantes fueran al Foro Mundial de enero de 2005 en Venezuela.

- **BUCARAMANGA:** En diciembre de 2005 se creó el Movimiento Bolivariano Sin Armas de Bucaramanga.

- **ATLANTICO, LA GUAJIRA:** En el Atlántico, el grupo se comenzó a gestar el año pasado en las filas del Polo y sus voceros dicen estar listos para lanzar candidatos a Concejos y la Asamblea. En un foro de oratoria política en Uniciencia y el mismo 2005 el movimiento surgió en La Guajira como una corriente dentro del Polo. Hoy anuncia que presentará candidatos a la Gobernación y a la Alcaldía de Riohacha.

- **ARMENIA Y VILLAVICENCIO:** Se habla de la presencia del movimiento, pero aún no están organizados.

- **RISARALDA:** La desaparición del abogado Germán García puso en evidencia la existencia en Risaralda de un Comité de Solidaridad con la República Bolivariana de Venezuela. El era la cabeza de este Comité.

- **SANTANDER:** Los chavistas se han acercado a comunidades marginadas y hay más de un centenar de personas beneficiarias de operaciones de los ojos. Las primeras fueron financiadas por el Gobierno de Chávez y otras será llevadas gratis a Venezuela para que las intervengan.

- **BOGOTA:** Han tratado dos veces de constituir el capítulo colombiano del Congreso Bolivariano de los Pueblos, un proyecto movido por simpatizantes de la Revolución Bolivariana de Chávez en todo el continente, pero no han logrado hacerlo.

En la actualidad encontramos que

Ahora tienen candidato a la Alcaldía de Bucaramanga y 'apéndices' visibles en Risaralda y Medellín, aunque todos dicen ser independientes entre sí.

Por eso solicito al Gobierno del Presidente Hugo Chávez respetar la Convención de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas, el artículo 3° el cual estipula las funciones de una misión diplomática "... fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor". Ningún agente diplomático debe interferir en los asuntos políticos internos de Colombia.

Como Senador de la República me opongo rotundamente a que funcionarios del Gobierno de Chávez pudiesen interferir en las elecciones de octubre en Colombia.

Hago un llamado a las autoridades competentes para que investiguen a fondo y tomen las medidas pertinentes sobre este asunto. Además solicito al Gobierno Nacional, dependiendo los resultados de la investigación, que expida una nota de protesta y de explicación al Gobierno del Presidente Hugo Chávez.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, quien al finalizar su intervención, da lectura a una constancia:

Gracias Señora Presidenta, es para leer una constancia sumada a la problemática que fue manifestada por el Senador Arrieta en Cartagena, no es lo único que sucede actualmente ha sido esta ciudad azotada por el flagelo de la delincuencia y por esta razón, quiero leer esta constancia para que se tomen las medidas pertinentes y necesarias para evitar esta problemática.

CONSTANCIA

(6 de marzo de 2007)

La política de Seguridad Democrática, del Presidente Uribe ha logrado un avance en materia de confianza en las carreteras del país; pero ha descuidado la seguridad en las ciudades; prueba de ello, lo representan ciudades como Cartagena o Popayán donde se ha incrementado la inseguridad.

Los altos niveles de pobreza y de desempleo, auque las nuevas metodologías del Dane no lo quieran aceptar, sumado a los procesos de desmovilización y reinserción, en algunos casos mal manejados, han producido que los índices de criminalidad en muchas ciudades hayan aumentado.

Por ejemplo Cartagena, la que impulsamos como lugar turístico, pasó a tener en el 2006, 275 homicidios; es decir, un incremento del 21% con respecto al año anterior, según el Centro de Observación y Seguimiento al Delito de Cartagena. El 80% de estas muertes ocurren con arma de fuego.

En Cartagena se han vinculado a personas desmovilizadas con programas de seguridad para que ejerzan la función de vigilancia e información. El Defensor de Pueblo en esta ciudad ha venido realizando varias denuncias, además de presentar alertas tempranas, donde afirma: *"La policía en sus informes reporta la captura de personas sindicadas de homicidio y hemos detectado que son desmovilizados, algunos de ellos dedicados a labores de sicariato o limpieza social, pero operan como brigadas cívicas"*. (*El Universal*, jueves 30 de noviembre, pág 9A).

Creemos que los desmovilizados deben contar con oportunidades reales de estudio y trabajo; pero no consideramos acertado que se les entregue precisamente funciones de vigilancia y seguridad.

De igual forma se viene presentando este incremento de la criminalidad en ciudades como Popayán, donde se pasó de tener 89 homicidios en el 2003 a tener 107 homicidios en el 2005, según el Observatorio del Delito de Popayán. Incrementos que se dan en plena Seguridad Democrática.

Estos son solo dos ejemplos que ilustran una realidad que vivimos todos los colombianos que habitamos en las ciudades y poblados de nuestro país. Nos sentimos más seguros en las carreteras que en nuestros barrios.

Por tal motivo, hago un llamado al Gobierno Nacional y a la Fuerza Pública para que la seguridad se traslade a los barrios y para que El Plan Nacional de Desarrollo, que se ha presentado al Congreso de la República, recoja la preocupación que millones de colombianos tenemos sobre la inseguridad urbana; y dote de políticas públicas al Estado para hacerle frente a este flagelo que tanto daño le hace a la sociedad colombiana.

Manuel Virgüez P.,

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 260

Se solicita a la plenaria del honorable Senado de la República aprobar la siguiente proposición, con ocasión del cuadragésimo aniversario de la creación del departamento de Sucre.

El Senado de la República se une a los actos de conmemoración de los 40 años de la creación del departamento de Sucre, y exalta la voluntad de los pioneros y fundadores; de igual forma hace extensiva esta misiva a sus ciudadanos.

Entréguese la presente felicitación en Nota de Estilo, y en acto especial al Gobernador del departamento de Sucre**.**

Antonio Guerra de la Espriella.

06. III. 2007

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Javier Cáceres Leal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 261

Cítese al doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia para que en sesión cuya fecha señale la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, absuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos grupos subversivos se desmovilizaron durante la década de los noventa; cuántos hombres por grupo se desarmaron; cuántas armas se entregaron; cuál es la relación de beneficios jurídicos concedidos; cuál fue el costo económico de este proceso?

2. ¿Qué control hizo el Gobierno sobre los recursos entregados a estos grupos?

3. En el actual proceso con los paramilitares, sírvase explicar a esta plenaria ¿cuántos hombres se desarmaron; cuántas armas se entregaron; cuál será el costo económico de esta desmovilización?

4. ¿Cómo está este Gobierno manejando los procesos productivos con los desmovilizados y cuáles son los requisitos para la obtención de los mismos; cómo se vigila que no se reintegre a otros grupos al margen de la ley?

Este debate será transmitido por el Canal Institucional.

Javier Cáceres Leal.

06. III. 2007

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 262

Solicitamos a la honorable plenaria del Senado de la República, autorice a la señora Presidenta de esta Corporación, Dilian Francisca Toro Torres para participar como Conferencista para el Día Internacional de la Mujer 2007, realizado en Nueva York del 7 al 9 de marzo de 2007; invitación realizada por el señor Ban Ki-Moon, Secretario General de Naciones Unidas. Dicho desplazamiento será reconocido por el Senado de la República.

Plinio Edilberto Olano Becerra,

Primer Vicepresidente Senado.

Camilo Armando Sánchez Ortega,

Segundo Vicepresidente Senado.

06. III. 2007

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 263

Cítese al Ministro de Transporte, para responder un cuestionario sobre el tema de peajes, e invítese a los señores Gobernadores de Cundinamarca, Boyacá y Santander, al señor Alcalde de Bogotá, a los Alcaldes de los municipios de Chía, Cajicá, Sopó, Tabio y Zipaquirá; Concejales y Diputados de los municipios y departamentos interesados.

La sesión se desarrollará en audiencia pública en el lugar y fecha que determine la Mesa Directiva, y será transmitida por los canales de televisión.

Plinio Edilberto Olano Becerra,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

06. III. 2007

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Creo que si bien es cierto esta proposición, pues es un debate muy importante que hay que llevar aquí en el seno del Congreso de la República, me parece que hay preguntas, por ejemplo, señor Ministro ¿cree usted que el Polo Democrático Alternativo debe existir, o cree que el Senador Robledo dijo esto o aquello?, creo que los debates aquí, Presidenta y honorable Congreso, deben hacerse Senador Robledo con todo respeto, un debate general no particular, y creo yo, si bien es cierto hay preguntas que ameritan y caben preguntarle a un Ministro que si cree él que el Polo Democrático debe existir, o que si al Senador Robledo le dijeron tal o tal cosa, yo creo que, que no cabe dentro del cuestionario que se le va a solicitar a un Ministro de Estado.

Por que creo yo, que hay que, las primeras preguntas son válidas, pero creo que las últimas, de las cuales usted ha hecho mención, inclusive con su aditiva, no merecen incluirse dentro del cuestionario en mención.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 264

Cítese al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, a un debate en la plenaria del Senado el próximo martes, 6 de marzo de 2007, para discutir las relaciones entre dirigentes políticos y el paramilitarismo, la reforma electoral propuesta por el Gobierno y el tratamiento que este les está dando a las fuerzas de la oposición política.

El debate será transmitido por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Jorge Enrique Robledo Castillo,

Alexánder López Maya.

06. III. 2007

CUESTIONARIO AL MINISTRO CARLOS HOLGUIN SARDI

¿Por qué más de cien altos dirigentes políticos amigos del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez terminaron presos, prófugos, sindicados o mencionados por sus vínculos con las organizaciones paramilitares?

¿Considera el Gobierno que estas relaciones generan responsabilidades políticas o considera que solo existen las responsabilidades judiciales?

¿Qué responsabilidad política le corresponde al Presidente Álvaro Uribe Vélez por el nombramiento del doctor Jorge Noguera, como Director del DAS?

¿Considera el Gobierno Nacional que la existencia de la guerrilla en Colombia, ha justificado y justifica la existencia de organizaciones paramilitares?

¿Cuál es el propósito del doctor Álvaro Uribe Vélez cuando arremete contra la circunscripción nacional en el Senado?

¿Considera que hay menos corrupción en la circunscripción regional?

¿No sabe que su propuesta contra la circunscripción nacional vuelve inútil una gran parte del voto de opinión?

¿Ignora que su propuesta se dirige de manera directa contra la posibilidad de representación del Polo Democrático Alternativo?

¿Se sostiene el Gobierno Nacional en cada una de las acusaciones que el Presidente Álvaro Uribe Vélez ha hecho en contra de dirigentes del Polo Democrático Alternativo, a través de los medios de comunicación?

¿Qué pruebas tiene el Gobierno de cada una de estas acusaciones? Por favor, aportarlas.

¿Hay "terroristas vestidos de civil" en el Congreso de Colombia, según dijo el Presidente Álvaro Uribe Vélez? Por favor, mencionarlos con nombre propio. Aportar las pruebas al respecto.

¿En su momento, cómo votaron los doctores Álvaro Uribe Vélez y Carlos Holguín Sardi las leyes que reintegraron a la vida civil a las organizaciones guerrilleras que se han amnistiado? Explicarlo en cada caso.

¿Considera el Gobierno Nacional que esas amnistías fueron un acierto o un error?

¿Para el Gobierno Nacional es positiva o negativa la existencia del Polo Democrático Alternativo?

¿Considera el Gobierno que le está ofreciendo a esta organización política las garantías democráticas adecuadas?

¿Cómo contribuyen a favor de sus garantías las acusaciones que le ha hecho el Presidente Uribe Vélez, a varios de sus dirigentes?

06. III. 2007

PROPOSICION ADITIVA

Adicionar las siguientes preguntas al cuestionario dirigido al doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia para el debate citado por el doctor Jorge Enrique Robledo sobre la llamada "Parapolítica" en Colombia:

Usted afirmó que el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo llevaba 40 años defendiendo el concepto de la "combinación de las formas de lucha" tesis que es a la que justifica que las personas y las organizaciones actúen en la legalidad y la ilegalidad de manera simultánea ¿Mantiene el señor Ministro esa acusación? ¿Qué pruebas tiene al respecto?

Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

No Presidenta, es que me parece, me parece que el Senador Clopatofsky, hizo una observación pertinente y no se consideró la observación del Senador Clopatofsky, solamente me parece que esa era la observación porque, me pareció respetable.

La Presidencia manifiesta:

La observación la hizo el Senador Clopatofsky, pero la sometí a votación y la Plenaria la aprobó, entonces ahí es donde la Plenaria es la que decide sobre las observaciones o no.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Palabras del honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas:

Gracias Presidenta, decía que, hay hoy unas fiestas en el mundo entero, se cumple ochenta años de vida, cuarenta años de publicada la primera, o una de las primeras obras como "Cien años de Soledad", mucho antes otros cuentos de nuestro Nóbel y se ha convertido esto en un ícono, para la literatura universal, para la cultura, para nuestro folclor, que adquirió dimensiones universales con el dualismo mágico que nuestro Nóbel ha expandido por el mundo entero y prácticamente las obras de García Márquez, como "Cien años de Soledad", son tal vez en América Latina de las obras más leídas, más compradas, como toda la obra literaria de García Márquez.

Yo creo que para el Senado de la República y no solamente para el Ministerio de Cultura, que, en el marco del Congreso de la Lengua que se va a desarrollar en la ciudad de Cartagena, del 23 al 28 de marzo, se va a hacer un homenaje a García Márquez, yo creo que es importante que en la sesión de hoy, el Senado apruebe una de esas Condecoraciones que no tengo exactamente el nombre técnico en mi cabeza, para que quienes asistamos a ese Congreso de la Lengua, señora Presidenta en cabeza suya podamos llevar esa Condecoración a nuestro Premio Nóbel, que tanto, o mejor tan en alto ha dejado el nombre de Colombia, el nombre de su natal Aracataca o Macondo, como se conoce literariamente, pero también ha llevado y ha sembrado una huella en la literatura universal.

Creo que sumarnos a esa celebración, es mucho más que justo y es un reconocimiento más que un hombre, a toda una visión del mundo, a toda una corriente literaria, que encuentra en García Márquez, su máxima expresión y con la que todos nos sentimos identificados, no solamente los caribeños de quien sentimos o porque, o quienes nos sentimos muy orgullosos de García Márquez, sino todo el país, toda América Latina y el mundo entero, para mí como hombre caribe, señora Presidenta y como, egresado de una facultad de educación de un programa de literatura, me complace muchísimo unirme a esto y proponer al Senado de la República, que en ese marco del Congreso de la Lengua, se le haga llegar y desde ya mismo nuestras congratulaciones, a nuestro Premio Nóbel por poner tan el alto el país nuestro, pero también las letras universales, muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias Señora Presidenta, mire yo creo que todos los colombianos, celebramos los éxitos de Gabriel García Márquez, hoy en su fecha de cumpleaños ochenta años, pues le entregamos nuestras felicitaciones y nos sumamos a la felicidad que llena a los colombianos, pero yo quería hacerle una pregunta esa Condecoración claro que sería quizás una de las más justas que impondría el Congreso de la República, pero tengo el presentimiento sin estar seguro, de que hace algunos años le fue entregada la Orden del Congreso a García Márquez, la pregunta es: si eso fue así, ¿se le pudiera repetir a una persona, no estoy seguro si eso está dentro de la normatividad pertinente y se le pudiese nuevamente imponer la Orden del Congreso a tan insigne personaje?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver yo les pediría el favor de que hicieran las proposiciones, Senador Samuel Arrieta, la proposición, la pasa acá por favor a la Mesa y nosotros con mucho gusto miramos en Protocolo, si se le dio la condecoración o no y ahí pues la Mesa Directiva decidirá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias señora Presidenta, apreciados colegas voy a leer una proposición para rendirle un homenaje póstumo a un ilustre nariñense, se trata del señor Aquiles Paredes Tovar, padre de la honorable Representante Miriam Paredes Aguirre. El texto de la proposición es el siguiente:

PROPOSICION NUMERO 265

Por medio de la cual el Senado de la República lamenta el sensible fallecimiento del señor Aquiles Paredes Tovar y honra su memoria.

El Senado de la República en uso de sus atribuciones legales y considerando:

Que el 28 de febrero de 2007 falleció el señor Aquiles Paredes Tovar en la ciudad de Cali.

Que el señor Aquiles Paredes Tovar, padre de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre, se distinguió a lo largo de su meritoria existencia como un ciudadano ejemplar, con una serie de virtudes que adornaron su recia personalidad.

Que el señor Paredes Tovar deja una huella indeleble en su familia, en la sociedad y en la historia del departamento de Nariño.

Por lo anterior, el Senado de la República,

PROPONE:

Primero. Lamentar el sensible fallecimiento del señor Aquiles Paredes Tovar y honrar su memoria.

Segundo. Hacer extensivo el sentimiento de pesar a su señora esposa Celina Aguirre Ortiz y a sus hijos Cecilia, Gloria, Myriam, Edgar, Jorge, Omar, Carlos, Luis y Guído Paredes Aguirre.

Tercero. Entregar en Nota de Estilo el texto de la presente proposición en ceremonia especial a su esposa y a sus hijos.

Cuarto. Guardar un minuto de silencio en la sesión plenaria de hoy 6 de marzo del año en curso, en homenaje al ilustre nariñense Aquiles Paredes Tovar.

Presentada a consideración del honorable Senado de la República por,

Eduardo Enríquez Maya

Manuel Enríquez Rosero

Julio Alberto Manzur Abdala

Parmenio Cuéllar Bastidas

Roberto Gerléin Echeverría

Ciro Ramírez Pinzón

Efraín José Cepeda Sarabia

Alfonso Núñez Lapeira

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

06. III. 2007

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien al finalizar su intervención presenta la siguiente:

PROPOSICION NUMERO 266

"Por medio de la cual se cita al Ministro de la Protección Social, para que resuelva el siguiente cuestionario anexo sobre el Estado actual, los dilemas y retos de la Salud Mental en Colombia. Dada la trascendental importancia del tema, transmítase por el Canal Institucional".

Honorables Senadores;

Los resultados del más reciente estudio sobre la salud mental en Colombia son a todas luces preocupantes. El 40.1% de la población colombiana, entre los 18 y 65 años de edad, ha sufrido algún tipo de trastorno mental en sus vidas. La ansiedad, los trastornos afectivos, el uso de sustancias, las fobias específicas, el episodio depresivo mayor, la ansiedad de separación y los trastornos de conducta son las más comunes. El suicidio, que crece día a día, da cuenta de la influencia devastadora de un entorno psicoafectivo y educacional que restringe las oportunidades de los individuos y los expone a las más diversas fuentes de inseguridad.

Esta situación no solo obliga a reformular la política nacional de salud mental, ya bastante cuestionada, sino que además exige que el Poder Legislativo lidere un gran diálogo nacional sobre el Estado, retos y oportunidades de la salud mental en el país. Una verdadera Política Pública en Salud Mental, como ejercicio que debe movilizar a la sociedad en su conjunto, deberá ofrecer simultáneamente espacios para la atención de los eventos que alteran al SM y promover la activación de procesos en las redes familiares, laborales y escolares donde se desarrollan los procesos de educación en las emociones.

Una política que promueva el uso y el ejercicio de sus sentimientos. Que ofrezca oportunidades a los sujetos, permitiéndoles trabajar sus incertidumbres y sus miedos y, sobre todo, disfrutar la vida. Una política que permita construir consensos entre los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y promueva el diseño de planes y paquetes de servicios en prevención secundaria.

Es necesario que desde el Congreso de la República se genere un gran debate nacional, en el que se puntualice cuál es el alcance de las políticas del Gobierno Nacional en esta materia, teniendo en cuenta que ha sido categorizada como una de las seis prioridades de la administración en materia de Salud Pública.

Para este debate se adjunta cuestionario.

Dada la trascendental importancia del tema, transmítase por el Canal Institucional.

Carlos Julio González Villa,

Juan Fernando Cristo Bustos.

06. III. 2007

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos de carácter normativo, institucional, socioeconómico y sociocultural que dificultan la implementación de procesos de intervención en Salud Mental que garanticen efectivamente los siguientes principios: equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, autonomía institucional, participación social, concertación y calidad?

2. ¿Existen suficientes garantías normativas para el desarrollo óptimo de los procesos de intervención en Salud Mental? ¿Qué se requiere para el cumplimiento cabal de los principios consignados en la normatividad existente?

3. ¿Qué medidas se han tomado en el país para proteger los derechos de las personas que sufren enfermedades mentales, y cuál ha sido su impacto?

4. ¿Qué programas se están implementando en el país para proteger de la estigmatización al enfermo mental y su familia?

5. Existe la percepción de que en el caso de poblaciones específicas, afectadas por factores críticos como el desplazamiento, el conflicto armando y los desastres naturales, se han realizado cuantiosas inversiones en programas de Salud Mental, pero se ha tenido muy poco impacto. ¿Cuál es o ha sido su estrategia de acción al respecto?

6. ¿Qué estrategias de Promoción y Prevención en Salud Mental exitosas han sido implementadas y fortalecidas, desde los municipios y al interior de las comunidades?

7. Vemos incluido en el PAB estrategias de Promoción y Prevención en violencia intrafamiliar, mujer y menor maltratados. ¿Cómo puede apuntarse estratégicamente a otros fenómenos de Salud Mental? ¿Qué hizo que fueran estas las que se priorizaran? ¿Cuáles otras se consideran importantes?

8. ¿Cómo evalúan las funciones que han venido desempeñando las EPS, ARS e IPS en materia de promoción de la Salud Mental y prevención de la enfermedad mental?

9. ¿Cómo se entiende el cumplimiento de los principios normativos en materia de salud mental (equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, participación social, concertación y calidad) en la distancia que existe entre los servicios prestados bajo el régimen contributivo y el régimen subsidiado a un paciente con trastorno mental severo? ¿Cuál sería la situación de una persona "vinculada"?

10. ¿Cuál es el papel que las ARP están desempeñando en materia de Promoción y Prevención en Salud Mental?

11. En algunos sectores de la opinión pública se considera que la atención primaria en salud mental es de poca calidad y no ha logrado el impacto esperado. ¿Cómo evalúan ustedes esta situación y qué medidas se han implementado o se piensa implementar con miras a hacer frente a esta problemática?

12. ¿Qué planes y programas se han implementado con miras a la cualificación de los trabajadores de la salud previstos en la política nacional de Salud Mental? ¿Cuáles han sido sus resultados y su impacto?

13. ¿Qué articulación existe entre el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación frente al proceso de formación en Salud Mental del médico general, la médica general y demás profesionales de la salud encargados de la atención primaria?

14. ¿Qué tanto se ha avanzado en el diseño e implantación de protocolos de atención a pacientes con enfermedades mentales para los trabajadores del nivel primario, y qué dificultades han encontrado en este proceso?

15. ¿Qué iniciativas se han adelantando con el propósito de superar la ausencia de fuentes de información acerca del funcionamiento y los recursos del sistema, y cuál ha sido su impacto?

16. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en materia de incorporación del componente de Salud Mental, al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Sivigila?

17. ¿Cuáles son las estrategias de coordinación intersectorial que existen con miras a la realización de procesos de intervención interinstitucional, y qué mecanismos existen para monitorear dicha coordinación, evitar duplicar funciones y esfuerzos, económicos y humanos, y lograr el impacto esperado?

18. ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio para la Salud Mental? ¿Cuál es el Estado actual de los recursos destinados a programas de Promoción Prevención? ¿En qué programas se han invertido y cómo se determina la calidad e impacto de estos?

19. ¿Cuáles son los resultados que ha arrojado el que la salud mental, en la actual administración, sea considerada una de las seis prioridades en materia de políticas públicas, como factor potencial para lograr el bienestar de nuestra sociedad y de sus individuos, así como su derecho a una calidad de vida digna, superando los problemas estructurales de su desatención, la debilidad de prevención y promoción, la carencia de recursos y su desconocimiento social?

20. ¿Existe al interior del Ministerio de la Protección Social algún proyecto de Reforma a la Política Nacional de Salud Mental? ¿Cuáles son sus alcances, contenidos, objetivos y metas? ¿Cómo ha sido el proceso de desarrollo de dicha reforma?

21. ¿Qué resultados arrojó el informe epidemiológico realizado por el doctor Posada Villa, y cuáles las estrategias que se mantienen previstas frente a los resultados arrojados?

22. ¿Cuál es el Estado actual de la Salud Mental en Colombia?

06. III. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien presenta una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 268

Cítese al doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social, para que en sesión cuya fecha debe señalar la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, absuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los efectos previstos por el Gobierno colombiano sobre empleo y salarios y demás condiciones laborales, por parte del TLC con los Estados Unidos?

2. ¿Está dispuesto el Gobierno colombiano a renegociar con los Estados Unidos el TLC en los capítulos laboral y de propiedad intelectual - medicamentos?

Este debate será transmitido por el Canal Institucional.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

06. III. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias señora Presidenta, quiero dejar la siguiente constancia que voy a leer enseguida: por medio de la presente quiero informar a los colegas aquí reunidos, que en la Sesión de la tarde de hoy, la Comisión de Etica del Congreso de la República, rechazó enfáticamente la recusación presentada por los Senadores Cecilia López y Juan Manuel Galán contra mí, el pasado 20 de febrero, por haber citado las sesiones conjuntas, las Comisiones Conjuntas del Senado y de la Cámara de la República, atendiendo el mensaje de urgencia enviado por el Gobierno Nacional.

Segunda, los senadores Jorge Hernando Pedraza y Juan Carlos Restrepo Escobar, ponentes de la decisión, luego de hacer un recuento del largo trámite que adelanté ante diferentes instancias del Congreso de la República y desde que inicié mi labor como Congresista, fueron enfáticos en que la citación que hice el 20 de febrero, convocando a las Comisiones Conjuntas, estuvo totalmente ajustada al Reglamento del Congreso y que procedí no solamente dentro de la ley, sino de buena fe, con ética y con un sentido de la delicadeza.

Tercero, tal como he insistido en varias oportunidades y en particular en la Plenaria del día 20 de febrero del año en curso, al haberse presentado por parte del Gobierno Nacional en mensaje de urgencia para el trámite aprobatorio del proyecto de ley del Tratado de Libre Comercio

entre Colombia y Estados Unidos, el ente competente para decidir sobre mi impedimento eran las comisiones conjuntas.

Cuarto, así mismo los ponentes resaltaron el hecho de que al haberme declarado impedida, desde agosto del año pasado, en ningún momento me sustraje de cumplimiento en mis deberes como Presidente de la Comisión Segunda y que en razón de que tengo tal calamidad, era mi obligación legal convocar a las comisiones conjuntas, atendiendo el mensaje del Gobierno como efectivamente lo hice.

Quinto, recalcaron los ponentes que mi impedimento frente al proyecto de ley presentado por el Gobierno nacional para la aprobación del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, únicamente versa sobre la aprobación y votación de dicho proyecto y en nada afecta el desempeño que me corresponde como Presidenta de la Comisión Segunda del Senado.

Sexto, sostuvieron los ponentes que el Partido Liberal, había procedido de manera ligera al presentar una recusación contra mí, pues era absolutamente claro que dicha recusación no procedía en derecho, puesto que había solicitado desde agosto del año pasado con 5 meses de anticipación a que se presentara Tratado de Libre Comercio, por parte del Gobierno al Congreso, que se me declarara el impedimento para participar en las discusiones y votaciones de proyecto de ley.

Séptimo, deseo enfatizar que presenté dicha solicitud de impedimento en un exceso de delicadeza, he tenido la oportunidad de comentar con varios ex Consejeros de Estado, quienes coinciden en señalar, que no correspondía ni presentar el de impedimento, ni que este hubiera sido declarado por el Congreso, no obstante repito preferí solicitar dicho impedimento queriendo obrar con delicadeza y con prudencia.

Octavo, por último deseo enfatizar que la decisión adoptada hoy por la Comisión de Etica, confirma que mi proceder como lo ha sido a lo largo de toda mi trayectoria pública y privada, ha Estado siempre ajustado al estricto cumplimiento de las normas y al apego de la escala de valores, que en pro del trabajo público y de la prevalencia del interés general sobre el particular, he aplicado en todas las actuaciones de mi vida; octavo, reconozco que soy novata en el ejercicio de la política y es posible que por esa razón omita algunas veces varias de las formas de esta institución o falte quizás algunas veces a los ritos de la misma.

Considero en todo caso que en la vida siempre existen límites, que los ataques políticos deben hacerse con argumentos, con razones, con opiniones legales, pero siempre guardando la verdad, el respeto y un mínimo de lealtad que debe existir aun con los enemigos, eso echo de menos en la recusación presentada por dos colegas, de quienes esperaba una muestra diferente, lo que quiere decir, esa manera nueva de ejercer la política, que tanto está esperando este país, estoy segura que el despliegue que a través de los medios de comunicación hizo la senadora Cecilia López, sobre la falta de ética y sobre el incumplimiento mío a los reglamentos del Congreso, lo pueda hacer nuevamente para decir cómo el Comité, la Comisión de Etica del Senado de la República, rechazó enfáticamente en la tarde de hoy, la recusación presentada por ella y por el Senador Juan Manuel Galán. Muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Mucha atención, lo que acaba de leer la Senadora Martha Lucía Ramírez, y tengo que rechazar los términos en los cuales se ha referido, tanto al Senador Galán, como a mi persona. Lo que nos llevó a nosotros a tomar esa actitud que la consultamos, fue el hecho de que se dio una reunión, una reunión de la Comisión Segunda en diciembre, hubo un acta y allí se aprobó la petición de la Senadora Martha Lucía Ramírez, de aceptar su impedimento y lo que nos sorprendió fue que se hubiera hecho caso omiso de un Acta y de un hecho que tuvo un acta.

De tal manera que actuamos de buena fe, obviamente ante las mayorías del Uribismo, cualquier posición que sumamos, será rechazada y esas son las consecuencias de un Congreso en donde nosotros somos parte de la minoría, pero quiero dejar en claro, que no acepto la forma descomedida como la Senadora se ha dirigido a nosotros, porque estamos actuando bajo el convencimiento, de que podían surgir elementos que fueran a inhabilitar el debate del TLC., velar porque esas discusiones se ajusten a la ley, es parte de nuestra responsabilidad, y todavía seguimos pensando que ese procedimiento tenía un solo propósito, impedir que la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, asumiera la Presidencia de las dos Comisiones y que el debate fuera dirigido por una persona que representa a las Bancadas del Gobierno, de tal manera que actuamos en esa línea, velando porque el proceso debate del TLC, no fuera a sufrir ningún problema por errores de procedimiento. Muchas gracias señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Presidenta, entiendo que la senadora Cecilia López no sea abogada, pero la verdad es que acá ella nos ha demostrado muchas veces, cómo es capaz de entender de todos los temas, no obstante que no sea su especialidad, ella insiste en mencionar que yo desconocí una Acta y una reunión de la Comisión Segunda del Senado, pero es que insiste en no entender que las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara son una instancia, un cuerpo colegiado, un escenario totalmente distinto, a una Comisión Senatorial, valga el ejemplo señora Presidenta, la plenaria del Senado es distinta a cada una de las Comisiones individualmente considerada.

De tal manera que la Comisión Conjunta, citada por el Gobierno en el mes de enero, es la que obligó a que procediera yo cumpliendo con mi deber de Presidenta, a citar a Comisión Conjunta y a instalar la Comisión Conjunta, ni he desconocido el impedimento, ni he omitido un Acta, ni he pasado por encima del impedimento, que yo misma con muchos meses de anticipación, como a usted le consta señora Presidenta, presenté a esta, a la Mesa Directiva del Senado, inclusive, repito cuatro meses antes de que el Tratado hubiera llegado al Congreso de la República, luego, por esa razón Presidenta, me reafirmo, en que todo en la vida tiene un límite y para todo se necesita tener lealtad. Muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señora Presidenta. Señora Presidenta, yo creo que es importante hacer claridad, que nosotros en ningún momento tenemos algo personal contra la Senadora Martha Lucía Ramírez, es más, yo durante muchos años la he admirado por sus conocimientos, por su trayectoria pública, por su capacidad de trabajo; pero para nosotros realmente ella cometió un error, y ese error desde un principio fue haber aspirado a la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, y digo que cometió ese error, porque ella hizo parte de todas las negociaciones que tuvieron que ver con ese Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, tuvo una empresa de asesorías, muy respetable, por supuesto, muy acorde con los conocimientos que ella tiene en materia de Comercio Exterior, pero que realmente hacían incompatible el manejo de los debates de Tratado de Libre Comercio, frente a la Comisión Segunda del Senado y frente a lo que iban a ser las Comisiones Conjuntas.

De modo que, pues, nosotros realmente procedimos simplemente ajustados al Reglamento Interno del Congreso de la República, la Ley 5ª, estudiamos ese Reglamento, en su momento fue la propia senadora Martha Lucía Ramírez, la que presentó por iniciativa de ella, en una sesión que tuvimos en diciembre, el impedimento, el impedimento se le votó en esa sesión, se le aprobó y para sorpresa nuestra, la encontramos Presidiendo de nuevo las Comisiones Conjuntas de Senado, las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, para de nuevo votar un impedimento que para nosotros ya había sido votado y ya había sido tramitado en el mes de diciembre en la Comisión Segunda, nos pareció pues que había que remitir esos hechos a la Comisión de Etica, para que la Comisión de Etica los estudiara y se pronunciara.

De modo Presidenta que eso era lo que yo quería decir, en ningún momento nosotros hemos actuado de mala fe, ni hemos tenido, hemos

Estado ensañados contra la Senadora Martha Lucía Ramírez, al contrario durante todo este transcurrir parlamentario, estos seis meses, que hemos recorrido en el Congreso de la República, hemos acatado sus decisiones como Presidenta de la Comisión Segunda, en algunas no hemos compartido esas decisiones, no hemos compartido la manera como ella ha manejado los debates, las garantías que le ha otorgado en cierto momento a la oposición en algunos debates cruciales como los de los falsos positivos.

Pero sin embargo, reitero, que en ningún momento ha sido nuestro ánimo perseguirla, ni ensañarnos con ella, ni proceder de mala fe, sino siempre proceder ajustados al Reglamento Interno del Congreso de la República, la Ley 5ª, para que además el propio Gobierno no vaya a incurrir en un vicio de trámite que a nuestro juicio, pues, con lo que ha ocurrido y con la negativa de garantizarle la Presidencia a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, este proyecto de ley va a tener problemas de vicios de trámite y de procedimientos, muy probablemente señora Presidenta. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

Le agradezco mucho señora Presidenta, le quiero decir que no me siento perseguida en lo personal, tengo el mayor respeto también por el Senador Galán, la verdad es que tuvimos en el pasado muchas oportunidades de trabajar en un ambiente totalmente distinto, cuando solíamos trabajar de verdad, de manera constructiva y creo que eso es algo que desafortunadamente uno hecha de menos; sin embargo Presidenta, tengo que rechazar el comentario que hace el Senador Galán, en cuanto a la aspiración mía a la Presidencia de la Comisión Segunda, por una razón, en esa Comisión se van a ver varios Acuerdos de Libre Comercio, el Acuerdo con Centroamérica, el Acuerdo con Chile y además todos los temas de seguridad y defensa.

Yo mencionaba antes Presidenta, que el hecho de haber sido asesora de algunas empresas colombianas, no extranjeras, como se me calificó por parte del Partido Liberal, el día que se reunió la Comisión Conjunta, las Comisiones Conjuntas, el hecho de haber sido asesora de empresas colombianas, en ningún momento me genera a mí ningún interés directo en el Tratado de Libre Comercio, y le quiero decir Presidenta, que a diferencia de varias personas, ni tengo acciones en empresas productivas, ni tengo acciones en empresas exportadoras, ni soy ganadera, ni tengo compañías en el sector avícola, absolutamente ninguna actividad industrial o de servicios que se vaya a ver afecta por el Acuerdo de Libre Comercio, por esa razón consideré que podía aspirar a la Presidencia de la Comisión porque creo que todos los conocimientos y la experiencia que tengo, le van a servir al país en el momento en que se debatan los demás tratados.

Lamento mucho que en este Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, por las presiones de tipo político no pueda servir en esta materia al país ni al Congreso de Colombia, gracias Presidenta.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón deja la siguiente constancia:

Bogotá, marzo 4 de 2007

Doctora:

DILIAN FRANCISCA TORO

Presidenta

Senado de la República

Apreciada Presidenta:

Por medio de la presente, me permito dejar la siguiente constancia:

1. En sesión de la tarde de hoy de la Comisión de Etica del Congreso de la República se rechazó enfáticamente la recusación presentada por los Senadores Cecilia López y Juan Manuel Galán el día 20 de febrero en mi contra por haber citado a las sesiones de las Comisiones Conjuntas de la Comisión Segunda.

2. Los Senadores Jorge Hernando Pedraza y Juan Carlos Restrepo Escobar ponentes de la decisión, luego de hacer un recuento del largo trámite que adelanté ante diferentes instancias del Congreso de la República y desde que inicié mi labor como congresista, fueron enfáticos en que la citación que hice el día 20 de febrero convocando a las Comisiones Conjuntas de la Comisión Segunda estuvo totalmente ajustada al reglamento del Congreso, que procedí dentro de la ley, de buena fe, éticamente; que mi accionar fue "absolutamente precavido" y que hubo un "exceso de delicadeza" de mi parte.

3. Tal como lo he insistido en varias oportunidades y, en particular, en la Plenaria del día 20 de febrero del año en curso, al haberse presentado por parte del Gobierno Nacional mensaje de urgencia para el trámite aprobatorio del proyecto de Ley del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, el ente competente para decidir sobre mi impedimento eran las Comisiones Conjuntas.

4. Así mismo, los ponentes resaltaron que el hecho de habérseme declarado el impedimento que presenté desde agosto del año pasado, en ningún momento me sustrae del cumplimiento de mis deberes como Presidente de la Comisión Segunda y que por tal razón era mi obligación legal convocar a las Comisiones Conjuntas como efectivamente lo hice.

5. Recalcaron los ponentes que mi impedimento frente al Proyecto de ley 178/06 Senado por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus Cartas Adjuntas y sus Entendimientos, únicamente versa sobre la aprobación y votación de dicho proyecto.

6. Sostuvieron los ponentes que el partido liberal había procedido de manera rápida al recusarme, pues era absolutamente claro que dicha recusación no procedía al haber solicitado desde agosto del año pasado que se me declarará el impedimento para participar en las discusiones y votaciones del Proyecto de ley del TLC.

7. Deseo enfatizar que la decisión adoptada hoy por la Comisión de Etica confirma que mi proceder, como ha sido a lo largo de mi trayectoria pública, ha Estado siempre ajustado al estricto cumplimiento de las normas y al apego de una escala de valores en pro del trabajo por lo público y la prevalencia del interés general sobre el particular.

8. Aunque tengo que reconocer que soy novata en el ejercicio de la política y es posible que quizá omita algunas de las formas de esta institución o falte a veces a algunos de los ritos de la misma, considero que todo en la vida tiene límites. Que los ataques políticos deben hacerse con argumentos, con razones, con opiniones, pero siempre guardando la verdad, el respeto y un mínimo de lealtad que siempre debe existir, aún con los enemigos y con mayor razón con los contradictores en la arena política. Eso hecho de menos en la recusación presentada por dos colegas de quienes esperábamos una forma diferente de lo que quiere decir una manera nueva de hacer política.

9. Finalmente, ojalá que el despliegue que la Senadora Cecilia López hizo ante los medios de comunicación contra la suscrita por supuestamente falta de ética y delicadeza al citar las Comisiones Conjuntas, sea similar para reconocer su error y aceptar el pronunciamiento de la Comisión de Etica que se hizo en justicia y en derecho. Reafirmo que todo en la vida debe tener un mínimo de lealtad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Es que Presidenta, la plenaria le solicita concentración, una concentración suya, yo sé que está, está muy ocupada y tiene muchas cosas,

pero, pero no le ha cogido el hilo a la plenaria y se lo digo por lo siguiente: el Senador Robledo presentó una proposición, pedí que se excluyeran algunas preguntas de su proposición, lo que usted debía haber hecho era haber puesto en consideración mi proposición de exclusión de esos artículos, sin embargo otros Senadores de la bancada conservadora pidieron para que reconsiderara y usted dijo que no, que ya la proposición se había aprobado.

Le solicito muy comedidamente Presidenta, que se reconsideren las preguntas que presentó en su proposición, el Senador Robledo frente a la proposición de citación de Ministros para que las lean bien los honorables Senadores y ponerla en consideración si a bien amerita usted Presidenta.

Y por el otro lado, Senadora López, usted en diferentes ocasiones cuando tiene algo, algún problema personal o de recusación que le ha hecho a la Senadora Ramírez siempre utiliza que el sector del uribismo jamás, que todo lo que diga el sector uribismo es rechazado por lo que diga su señoría, no, se ha tratado de decirle Senadora López en diferentes ocasiones, que en los temas que usted quiera tratar no involucre nuevamente al sector uribista, siempre se está con el paraguas del sector uribismo que no se escucha y yo creo que todas las garantías se le han venido dando al sector de la oposición. Entonces quería dejar esa constancia Presidenta. Ve, es que no escucha. No Presidenta, con eso termino gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Clopatofsky, yo creo que usted no tiene que decir en qué momento estoy yo concentrada o no concentrada; yo creo que aquí se está haciendo todo como debe de hacerse; yo sometí en consideración una proposición y la plenaria la aprobó, yo no tengo la culpa de que la plenaria la apruebe señor Senador, así que yo no puedo llegar y, que la plenaria la apruebe y yo decir que no la aprobó, si usted quiere que se someta a reconsideración la sometemos con mucho gusto, usted hace la proposición y la sometemos, podemos volverla a someter, pero no me puede decir que es que no, simplemente la plenaria la aprobó y yo acato lo que la plenaria decide.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Doctor Clopatofsky, Senador Clopatofsky, yo estoy de acuerdo con usted, sin embargo ya está aprobada la proposición y tanto el Gobierno Nacional como el Congreso de la República, tendrá la oportunidad de responder oportuna y verazmente al Senador Robledo, su cuestionario, así que no se preocupe Senador, yo también expresé lo mismo en la sesión pasada del Senado de la República, le solicité al Senador Robledo que modificar algunos términos, él me dijo que era imposible y como partido aceptamos el reto de lo propuesto por el Senador.

Señora Presidenta, yo hace días he venido no denunciando sino hablando en el Congreso de la República con muchísima preocupación, preocupación enorme porque el aire que se respira en los pasillos del Senado, es un aire agrio, las relaciones entre las personas, entre los Senadores y de la gente de la Cámara de Representantes que no se queda atrás, es una relación distante, fuerte, encontrada, yo no puedo decir que llenas de odios, porque el odio es una palabra superior, pero sí he sentido de alguna manera que gente se alegra cuando cae en desgracia un parlamentario, que muchos colegas están remontándose por cielos, están descendiendo a las capas de la tierra con el propósito de buscar de alguna manera cómo o como jugando bolos tumba un nuevo palo en el escenario del Congreso de los colombianos.

Y me había quedado callado, porque realmente no encontré otras voces que me acompañaran en el proceso de solicitarle más respeto al Congreso de la República entre sí, la palabra infamia, la palabra calumnia, las ofensas y los epítetos van caminando de la mano todos los días con mayor fortaleza, se habla mal del Presidente, se habla mal de la familia del Presidente, se habla mal de los Ministros se insulta de alguna manera y posiblemente alguien pueda tener razón cuando dice calumniad, calumniad que de la calumnia algo queda.

Por eso fue mi gran sorpresa recibir una carta la semana pasada, que por venir de quien viene del Gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón, un hombre a quien conocimos en el ejercicio de sus funciones como Ministro, como un buen Ministro, como una persona muy sentada, una carta que le debió haber llegado a usted como Presidente del Congreso de la República y a otros miembros Presidentes de las colectividades y de la Alianza Social Afrocolombiana de las Autoridades Indígenas de Colombia, del Presidente por el País que Soñamos, etc., a todos los Presidentes les llegó la carta; yo me voy a permitir leerla y la voy a leer con el mismo sabor con que la recibí, yo leí esta carta y créanme que se me abrieron unos túneles de esperanzas de mejorar todas las relaciones si le ponemos cariño al contenido de la misma y reitero, la voy a leer por venir de quien viene, de una persona a quien yo aprecio y con quien tengo una cercana amistad, dice:

Estimados señores y señoras, como Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, pero también como ciudadano, veo con preocupación la tendencia que está tomando el país de traer la historia para encarar el presente, no con el propósito de evitar los errores que todos cometimos en el pasado; posiblemente unos más y otros menos, sino por el contrario abriendo de nuevo heridas que creíamos estaban sanadas, cobrando cuentas del pasado, estimulando espíritus de venganza y dando rienda suelta a guerras verbales y escritas sin ningún tipo de consideración humana y menos importando las consecuencias que puedan traer todas estas manifestaciones de intolerancia.

En un tiempo relativamente corto se han puesto en primer plano las relaciones que por uno u otro motivo han tenido sectores políticos y de la sociedad civil con las autodefensas o grupos paramilitares, lo mismo se pretende hacer con relación a la guerrilla, pero también se ha revivido el denominado proceso ocho mil y las investigaciones sobre los dolorosos hechos que sucedieron hace XXI años en el Palacio de Justicia. Paralelo a ello se habla de que cualquier proceso de paz que se haga con la guerrilla o con los grupos de autodefensa o paramilitares tiene que darse sobre la base de que sus integrantes deben terminar en la cárcel y con la pérdida de sus principales derechos políticos.

Lo único que nos falta, es revivir lo que pasó en la década del cincuenta, donde murieron más de 300 mil personas y que gracias al acuerdo que dio origen al Frente Nacional ningún dirigente del Partido Conservador, del Partido Liberal o de cualquier otro partido, fue llevado a los estrados judiciales a pesar que esta tragedia enlutó y empobreció a millones de colombianos y colombianas. Creo que de seguir por este camino vamos fácilmente hacia un escenario de mayor violencia y de daños muy grande a la institucionalidad del Estado y a la propia sociedad colombiana, fraternalmente los invito a reflexionar sobre esta delicada situación que estamos viviendo a que no se queden en el remolino del pasado y para que hagamos todos los esfuerzos de diálogo y entendimiento que están a nuestro alcance a fin de que ustedes se conviertan en el eje fundamental de un nuevo pacto político social que nos permita definir de manera conjunta el proyecto del país que queremos; hagamos conciencia de que los actuales problemas que vive Colombia, entre ellos el del narcotráfico, la violencia y la miseria no los puede resolver solo el Estado o los partidos políticos de manera aislada, sino que también se necesita el compromiso de la sociedad civil en su conjunto.

Coincido con ustedes en la necesidad de que se conozca la verdad sobre los hechos de violencia que han sucedido en el país, mucho más cuando la misma es fundamental para el logro de la reconciliación y para la construcción de la democracia; pero creo igualmente que la verdad no necesariamente debe significar castigo y menos la negación de procesos como amnistías o indultos a favor de quienes han cometido errores o han Estado vinculados a grupos armados ilegales, a manera de ejemplo, experiencias vividas en países como Sudáfrica con la superación del régimen del apartheid, la de España después de más de 40

años de dictadura franquista o lo del Brasil después de más de 15 años de dictadura militar y a pesar de que posteriormente han gobernado o gobiernan partidos de la izquierda o de centro izquierda el presente y el futuro lo han construido no sobre procesos judiciales y castigos de quienes fueron responsables de ese régimen racistas o de esas dictaduras, sino sobre la base de ir construyendo sociedades más democráticas, influyentes y justas.

Ustedes ante todo son ciudadanos con altas responsabilidades de Estado o políticas, lo que hagan o dejen de hacer de manera conjunta afecta positiva o negativamente a la sociedad, por lo tanto, los invito a que por el bien de todas las personas que habitamos en Colombia y de manera especial de los niños y las niñas se sienten a dialogar para explorar posibles salidas que permitan consolidar el desarrollo económico, el bienestar social de la población, la seguridad y la convivencia ciudadana, pero también para encontrar todos los escenarios en favor de la paz y para acabar la miseria, la violencia y el delito en Colombia.

En esa perspectiva un buen escenario para ese proceso de rediseño del país de búsqueda de la justicia social, de la reconciliación, de la paz, de la reparación a las víctimas y del perdón basado en la verdad, puede ser la búsqueda de ese pacto político que le garantice toda la solidez democrática al presente y al futuro de Colombia.

Al saludarlos y desearles éxitos en sus diarias actividades una vez más los invito a reflexionar sobre el clamor que durante milenios los más sabios líderes han llamado a la acción a favor de la humanidad, y que se resume en la frase "juntemos nuestra mente y nuestro corazón por el bien general", fraternalmente Angelino Garzón, Gobernador del Valle del Cauca.

Señora Presidente, señores Parlamentarios, amigos del Polo, de la oposición, del Partido Liberal amigos del Gobierno, yo no sé si ustedes valoran los términos de esa carta como yo los estoy valorando, con la sencillez de una persona que hoy milita en el Polo Democrático pero que ha visto que estos episodios terribles que está viviendo Colombia no se pueden llevar de la mano de la violencia, de los odios, de los apetitos, por llevar a los demás hacia los estrados judiciales pero tampoco con los apetitos de dejar mal parado el nombre de muchos colombianos ilustres, simplemente los quería llamar a esa reflexión, me estimuló esta carta, lo digo de verdad, ya la he leído varias veces, no la puedo dejar hoy en el Recinto del Congreso porque es el único documento que poseo, pero con muchísimo gusto si alguien la quiere volver a leer, con sentimiento patriota y con capacidad de reflexionar sobre lo que nosotros estamos padeciendo en este momento en todos y cada uno de los ejes del país, con muchísimo gusto se las haré llegar o creo que la Presidenta del Congreso se las puede entregar, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, sencillamente a ver si retomamos el sendero del Orden del Día, por lo cual quiero proponer que modifiquemos nuevamente el mismo para abordar el tema de los negocios sustanciados por la Presidencia, se trata del proyecto de ley sobre talento humano del cual hay que aprobar el texto rehecho y ordenado por la Corte Constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Palabras del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Señora Presidenta, muchas gracias, el Secretario fue informado previamente que iba a leer la proposición, se trata de lo siguiente señora Presidenta, en estos momentos en la ciudad de Armenia, Quindío, se está entregando o se está contratando con un operador los servicios de acueducto y alcantarillado, sobre esa contratación existen todas las dudas no solamente jurídicas, sino desde el punto de vista financiero, es decir estamos ante una situación que va a lesionar enormemente el patrimonio público de los quindianos, este Congreso no se puede quedar inerme ante lo que va a suceder de hoy a mañana y por eso es esta proposición sentida, quiero manifestarle que sobre este tema le dirigí una carta el 21 de febrero al señor Diego Patiño Castaño, Gerente de las Empresas Públicas de Armenia, ESP, pidiéndole información y él simplemente me ha respondido diciendo de que yo no tengo competencia como Congresista para pedirle ninguna información, porque él está protegido por la Ley 142 que porque tiene que actuar en consonancia con el derecho privado.

Es decir, está escondido bajo una norma para no entregar una información que debe ser absolutamente clara frente a lo que estamos presenciando, que es la depredación del patrimonio público, por eso 3 Senadores, el doctor Iván Moreno, el doctor Mario Londoño y quien le habla, queremos pedirle a la Plenaria del Senado nos apruebe la siguiente proposición, proposición, solicítese con carácter de urgencia la intervención de la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República, así como la Contraloría General de la Nación aplicando la disposición de control excepcional, en relación con el contrato de concesión para los servicios de acueducto y alcantarillado que están adelantando las Empresas Públicas de Armenia, ESP, empresa dependiente del municipio capital, contrato de concesión contra el cual se han presentado acciones de tutela por parte de las empresas públicas de Medellín y además adelantado dentro de un total rechazo ciudadano, que poco le ha importado tanto al Gerente como al Alcalde, en este contrato presuntamente se está vulnerando el patrimonio público de los quindianos, lo cual poco le ha importado a los funcionarios mencionados.

Precisamente estaremos citando a un debate de control político, del que seguramente se desprenderán acciones fiscales, disciplinarias, y aún penales, lamentablemente como siempre ya habrá muy poco por hacer, yo quiero solicitar la colaboración ciudadana de las veedurías cívicas de Armenia, del Quindío, para que, este que parece ser un hecho que va a depredar el patrimonio público, no pase sin pena ni gloria, esta mañana me contaba el Senador Londoño estaban abriendo las urnas porque la acción de tutela fallada inicialmente a favor de las Empresas Públicas de Medellín fue revocada por un juez seguramente para que siguiera la fiesta, señora Presidenta el Senador Mario Londoño ha pedido una interpelación, tiene unos datos adicionales y como usted presenciará o notará, estamos frente a un hecho muy grave que ojalá el Senado de la República pueda evitar, le agradecería su señoría si me permite.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Londoño Arcila:

Presidenta, este hecho es gravísimo, yo creo que no solo para la región del Quindío sino para todo el país, estamos viendo un atropello contra el futuro de una región, si nosotros analizamos fríamente dos o tres cifras que yo quiero que ustedes oigan, dadas por funcionarios de la CRQ del Quindío, el acueducto de Armenia, dato Secretario voy a ser corto, trata 1.500 litros por segundo de agua, eso equivale a 129.600 metros cúbicos día, a un precio de 1.600 pesos metro cúbico que se vende, tenemos de que el acueducto factura 200 millones de pesos diarios aproximadamente, 6.200 millones de pesos mensuales Senador Oscar Darío, 80.000 millones de pesos al año; si se dan unos gastos siquiera de un 40% quedaría de utilidades al año del acueducto de Armenia 50.000 millones de pesos, por qué se va a vender una empresa del Estado que genera semejantes utilidades, eso se lo pregunta toda la ciudadanía del Quindío, se lo pregunta toda la gente.

Pero no solo eso, yo he citado al doctor Juan, Ministro del Medio Ambiente, al doctor Juan Lozano, exponiéndole lo siguiente, qué pasa cuando están vendiendo la llave y la factura, no están teniendo en cuenta las cabeceras de suministro de agua, qué pasa cuando en

las aguas hervidas van a abastecer al municipio de Cartago, más de 150.000 habitantes sin ningún control, qué pasa con el futuro turístico del Quindío, cuando el acueducto regional depende de esta negociación, va a quedar en manos de particulares y no se sabe ningún compromiso que tengan con el futuro turístico del Quindío, ha habido una oposición rotunda y tremenda de parte de las Procuradurías, de parte de todo el mundo, pero vamos a citar yo creo que al Gobierno Nacional para que tenga responsabilidad, a las Procuradurías, a la Fiscalía, a todos los entes de control, de que lo que está pasando en Armenia es un atropello para los ciudadanos y no solo para Armenia sino para el Quindío.

Doctor Oscar Darío, creo que de pronto complementaremos todo esto, porque los datos que son más que suficientes, los datos que hay para parar esa negociación, donde una empresa del Estado que produce cerca de 50.000 millones de pesos de utilidad al año, la quieren vender, yo creo que eso tiene mucha tela que cortar, hay mucho de qué hablar y no se puede permitir de que los Gobiernos utilicen ciertas facultades, que de verdad la ley para que puedan vender las empresas del Estado, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela, el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Mire Senador, sí Presidenta gracias, quisiera agregar a lo aquí ya dicho por mis colegas, que tuve la oportunidad de visitar en estos días el Departamento del Quindío y estar en la ciudad de Armenia y haber compartido con el doctor Nestor Jaime Cárdenas, Presidente del Directorio Conservador de Quindío y con César Mejía, ex parlamentario, sobre esta situación y me parece que es pertinente la proposición, me parece que el Congreso no puede, digamos pasar o dejar que pase una situación de estas, sin que por lo menos intentemos que los organismos de control, que la Procuraduría, que la Superintendencia como bien se dice en la proposición tengan la oportunidad de revisar no solamente la transparencia del proceso sobre lo cual hay grandes dudas sino de lo que no hay duda de la conveniencia de que para la ciudad de Armenia tiene la venta de su acueducto cuando es un acueducto que funciona bien, cuando es un acueducto que tiene la captación y la cantidad de agua suficiente y necesaria para atender la demanda de la ciudad no se justifica entonces que se entre en un proceso de privatización.

Las privatizaciones no son buenas, ni malas por sí solas, dependen en qué momento se den y que en condiciones lo que ha sido malo son las regalatizaciones como aquí las llamó alguna vez Enrique Gómez Hurtado, lo que es malo es hacer un negocio por hacerlo sin que realmente se necesite para entregar una empresa del Estado que funciona bien entregársela al sector privado para que haga su fiesta, cuál es el propósito que tiene el Alcalde de Armenia en esta decisión pues hay muchísimas dudas hay grandes interrogantes en toda la ciudadanía quindiana y en todos los ciudadanos de bien de Armenia, de tal manera que le pido la oportunidad a mi colega al Senador Oscar Darío que me permita suscribir con él la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Moreno Rojas:

No, es muy breve Presidenta gracias, es un poco referente a este tema, mire yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad muy grande con lo que está sucediendo en Armenia y lo tenemos porque ahí existe en Armenia en este momento, una corriente oponiéndose abiertamente a la concesión por 25 años del acueducto de esta ciudad, 25 años es toda la vida, 25 años con una empresa que ha demostrado eficiencia con una empresa que ha demostrado generar utilidades y con las cuales la comunidad en general tiene realmente un concepto positivo, de ahí que yo quisiera pedirle a la señora Presidenta pedirle al Secretario General, al Doctor Emilio Otero, que como se aprobó ya por la Plenaria esta proposición que va a defender única y exclusivamente los intereses de las personas de bien de Armenia, de todos y cada uno de los habitantes porque esa concesión se va a traducir en lo de siempre, incremento de las tarifas a costillas de la gente más humilde, entonces quisiera pedirle al Secretario que con la mayor diligencia pudiera hacer la trascripción inmediata.

Mire señor Secretario, doctor Emilio Otero, quisiera pedirle que tuviera una excepción en la diligencia de esta proposición de manera que miráramos la forma de que como ya fue aprobada en el día de hoy mañana a más tardar, se la pudiéramos hacer, se la lleváramos se la trasladáramos a los organismos de control, o sea que mañana mismo se la pudiéramos enviar a la Contraloría General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría, y a la Fiscalía General de la Nación para que intervengan de manera inmediata porque hoy ya prácticamente abrieron las urnas y si no se toma una decisión inmediata pues estaremos avocados simplemente a como suceden en muchas ocasiones de que ya no se puede hacer nada porque se llevaron a cabo, lo mismo la carta al Zar Anticorrupción de la Presidencia de la República, entonces quisiera pedirle ese favor Presidenta con su venia al Secretario General para que mañana mismo pudiéramos enviar esas cartas. Gracias Señora Presidenta

El Secretario manifiesta:

Serán notificados del recibo de esta proposición en cada una de las entidades.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Dos comentarios muy breves, doctor Oscar Darío yo no quiero prejuzgar, pero a mí me parece muy delicado que un funcionario que maneja recursos de la ciudadanía se quiera pre validar en una norma que habla es de contratación que es distinto para evitar que el Senado haga una acción de control político; entre otras cosas porque es que la Ley 5ª le permite al Congreso citar inclusive a particulares más aún a un Gerente de una Empresa de Servicios Públicos, y el segundo comentario Señora Presidenta es que tenemos que tener mucho cuidado con lo que aprobamos aquí, aquí a veces vamos tomando decisiones como la que en su momento, con el ánimo de generar más agilidad en la contratación tomó el Congreso y le entrego a algunas empresas de servicio público la posibilidad de ser y de validarse casi como empresas privadas en donde nadie puede meterse, en donde el Gerente se considera que es casi un dueño.

Me gusta mucho la gente del Senado, verla defendiendo una empresa que da utilidades, que le sirve a una región y los acompaño en esa proposición y además creo que quienes votamos contra la privatización de Ecopterol teníamos la razón ahora que escuchamos a nuestros compañeros también evitando que se privatice una empresa que evidentemente le va a dar y le sigue dando buenos servicios y buenos recursos a la ciudad de Armenia.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 267

Solicitamos con carácter de urgencia la intervención de la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República, así como la Contraloría General de la República, aplicando la disposición de control excepcional, en relación con el contrato de concesión para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, que están adelantando las Empresas Públicas de Armenia ESP, empresa dependiente de la ciudad capital. Contrato de concesión contra el cual se han presentado acciones de tutela por parte de las Empresas Públicas de Medellín y además adelantado dentro de un total rechazo ciudadano, lo que poco le ha importado tanto al Gerente como al Alcalde.

En este Contrato presuntamente se está vulnerando el patrimonio público de los quindianos, lo cual poco les ha significado a los funcionarios mencionados.

Próximamente estaremos citando a un debate de control político del que seguramente se desprenderán acciones fiscales, disciplinarias y aún penales, pero lamentablemente como siempre ya habrá muy poco por hacer.

Oscar Darío Pérez Pineda

Mario Londoño Arcila

Néstor Iván Moreno Rojas

Luis Humberto Gómez Gallo

Miguel Pinedo Vidal

Rubén Darío Quintero Villada.

06. III. 2007

Por solicitud del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

De conformidad con lo aprobado, la Presidencia indica a la Secretaría proceder con lo solicitado.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Proyecto de ley número 024 de 2004 Senado, y sus acumulados 76 y 77 de Senado 404 de 2005 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de talento humano en salud*.

El Secretario informa lo siguiente:

De acuerdo a esta proposición, Señora Presidenta, es la aprobación del texto rehecho según las objeciones aceptadas por el Congreso y de acuerdo a la Sentencia C-889 del 2006 del Proyecto de ley 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado, y sus acumulados 76 y 77, con la cual se dictan disposiciones en materia de Salud, este se encuentra publicado en la Gaceta número 52 y ha sido repartida desde hace 15 días en las curules.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidenta, es que quisiera preguntar a Secretaría, si ese proyecto fue anunciando en la pasada sesión.

Recobra el uso de la palabra el señor Secretario:

A ver señor Senador, no fue anunciado pero, en la sesión pasada se le dio el trámite de acuerdo al artículo 167 de la Constitución, se encontró que el artículo 203 de la Ley 5ª ordena la aprobación en vista de la incongruencia en los dos artículos la Secretaría consultó a la Corte Constitucional sobre el trámite de este proyecto y en la Corte me informaron que era mejor darle aprobación en cada una de las Plenarias de las respectivas Cámaras.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Asthon Giraldo.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Respetada señora Presidente:

Muy comedidamente y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria dar curso a la presente petición de impedimento para intervenir en los debates, deliberaciones y votación del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 024 de 2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 de Senado, 404 de 2005 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de Talento Humano en Salud.*

El cual se encuentra para discusión en el Orden del día de la sesión citada para hoy, 27 de febrero del año en curso.

Lo anterior por ser miembro fundador de la Corporación Universitaria Empresarial de Educación y Salud, Corsalud, Institución de educación superior enfocada en la formación de recursos humanos en salud.

Agradeciendo la atención prestada y para los fines pertinentes.

Atentamente,

Honorable Senador de la República,

Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe del texto rehecho del Proyecto de ley número 024 de 2004 Senado, y sus acumulados 76 y 77 de Senado 404 de 2005 Cámara el proyecto de ley 02 de 2004 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

TEXTO REHECHO SEGUN OBJECIONES ACEPTADAS POR EL CONGRESO
Y SENTENCIA C-889/06 DEL PROYECTO DE LEY 404 DE 2005 CAMARA Y 024 DE 2004 SENADO Y SUS ACUMULADOS 76 Y 77 DE SENADO

por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º. *Del objeto*. La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Por Talento Humano en salud se entiende todo el personal que interviene en la promoción, educación, información de la salud prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad de todos los habitantes del territorio Nacional dentro de la estructura organizacional de la prestación de los servicios de salud.

Artículo 2°. *De los principios generales*. El Talento Humano del área de la salud se regirá por los siguientes principios generales:

Equidad: La formación y el desempeño del Talento Humano en salud deben estar orientados a proveer servicios de salud en cantidad, oportunidad y calidad igual para todos los habitantes de acuerdo con sus necesidades e independiente de su capacidad de pago.

Solidaridad: La formación y el desempeño del Talento Humano en Salud deben estar fundamentados en una vocación de servicio que promueva la mutua ayuda entre las personas, las instituciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio de que el más fuerte debe apoyar al más débil.

Calidad: La formación y el desempeño del Talento Humano en salud, debe caracterizarse por el logro de los mayores beneficios posibles en la formación y la atención, dentro de la disponibilidad de recursos del sistema educativo y de servicios y con los menores riesgos para los usuarios de servicios de salud. Se reconocen en la calidad dos componentes interrelacionados: el ejercicio idóneo de competencias propias de cada profesión u ocupación en salud y la satisfacción y mejoramiento de la salud de los usuarios de los servicios.

Etica: La formación y el desempeño del Talento Humano en Salud, debe estar enmarcado en el contexto cuidadoso de la vida y la dignidad del ser humano.

Integralidad: La formación y el desempeño del talento humano debe reconocer las intervenciones y actividades necesarias para promover, conservar y recuperar la salud, prevenir las enfermedades, realizar tratamientos y ejecutar acciones de rehabilitación, todos ellos en cantidad, calidad, oportunidad y eficiencia de la salud de los individuos y las colectividades.

Concertación: La formación y el desempeño del Talento Humano en salud deben establecer espacios y mecanismos para propiciar acercamientos conceptuales y operativos que permitan definir líneas compartidas de acción, por parte de los diferentes actores que intervienen en la prestación de los servicios de salud.

Unidad: Debe ser una característica del accionar de los diferentes actores institucionales que intervienen en la formación y el desempeño del Talento Humano en salud, que garantiza la concreción de la articulación y la armonización de las políticas, estrategias, instrumentos legislativos, normas, procesos y procedimientos que rigen en sus respectivos campos de actuación para lograr un desarrollo equilibrado y acorde con las necesidades del país.

Efectividad: La formación y el desempeño del personal de salud, deben garantizar en sus acciones el logro de resultados eficaces en la atención de salud individual y colectiva, mediante la utilización eficiente de los recursos disponibles y la selección del mejor curso de acción alternativo en términos de costos

Artículo 3°. *De las características inherentes al accionar del Talento Humano en Salud*. Las actividades ejercidas por el Talento Humano en la prestación de los servicios de salud tiene características inherentes a su accionar, así:

1. El desempeño del Talento Humano en salud es objeto de vigilancia y control por parte del Estado.

2. Las competencias propias de las profesiones y ocupaciones según los títulos o certificados respectivos, obtenidos legalmente deben ser respetadas por los prestadores y aseguradores de servicios de salud, incluyendo la individualidad de los procesos de atención.

El desempeño del Talento Humano en salud lleva consigo un compromiso y una responsabilidad social, que implica la disposición de servicio hacia los individuos y las colectividades sin importar creencias, raza, filiación política u otra condición humana.

CAPITULO II

Organismos de apoyo para el desarrollo del Talento Humano en Salud

Artículo 4°. *Del Consejo Nacional del Talento Humano en Salud.* Créase el Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, como un organismo asesor del Gobierno Nacional, de carácter y consulta permanente, para la definición de políticas, encaminadas al desarrollo del Talento Humano en salud.

Artículo 5º. *De la integración*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud estará integrado por los siguientes miembros:

a) Ministro de Educación o el Viceministro delegado;

b) Ministro de la Protección Social o el Viceministro delegado quien lo presidirá;

c) Dos representantes de las asociaciones de las facultades de los programas del área de la salud, uno del sector público y otro del sector privado;

d) Un (1) representante de los egresados de las instituciones educativas con programas de educación no formal en el área de salud;

e) Un (1) representante de los egresados de los programas de educación superior del área de la salud;

f) Un (1) representante de las asociaciones de las ocupaciones del área de la salud;

g) Un (1) representante de las asociaciones de estudiantes de programas del área de la salud;

h) Un representante de las asociaciones de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS);

i) Un representante de las asociaciones de las entidades aseguradoras (EPS/ARS) o quien haga sus veces.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para la escogencia de los representantes de los literales c), d), e), f), g), h), e i). Además el miembro del Consejo enunciado en el literal c) será alternado entre instituciones educativas públicas y privadas.

Sin perjuicio de lo anterior la Academia Nacional de Medicina, la Asociación Nacional de Profesiones de la Salud, Assosalud, la Federación Médica Colombiana, la Asociación Colombiana de Universidades, Ascun, el Coordinador de Conaces de la Sala de Salud y la Academia Colombiana de Salud Pública y Seguridad Social serán asesores permanentes de este Consejo.

Parágrafo 2°. El Consejo contará con una Secretaría Técnica, de carácter permanente, escogida por el mismo Consejo entre los funcionarios del nivel directivo del Ministerio de la Protección Social. La Secretaría Técnica presentará los estudios que realizan las comisiones y los que considere conveniente para que aseguren el soporte técnico al Consejo.

Parágrafo 3°. Para el estudio y análisis de los diferentes temas objeto de su competencia el Consejo Nacional del Talento Humano contará con una Sala Laboral y una Académica.

Artículo 6°. *De las funciones*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud tendrá las siguientes funciones:

a) Dictar su propio reglamento y organización;

b) Recomendar sobre la composición y el funcionamiento de los comités y el observatorio de Talento Humano en salud de que trata la presente ley, y crear los comités ad hoc y grupos necesarios para abordar aspectos específicos del desarrollo del Talento Humano en salud cuando lo considere pertinente;

c) Recomendar al Ministerio de Educación, con base en los análisis y estudios realizados en las comisiones correspondientes, acerca de las políticas y planes de los diferentes niveles de formación, para el mejoramiento de la competencia, pertinencia, calidad, cantidad, contenidos e intensidad, de los programas educativos del área de la salud, sin perjuicio de la autonomía universitaria;

d) Dar concepto técnico al Ministerio de la Protección Social sobre la definición del manual de tarifas;

e) Promover la actualización de las normas de ética de las diferentes disciplinas, apoyando los tribunales de ética y los comités bioéticos clínicos, asistenciales y de investigación;

f) Las demás funciones que se generen con ocasión de la reglamentación de la presente ley.

Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo se reunirá cuantas veces lo determine su reglamento interno, en todo caso con una periodicidad no menor de dos (2) meses y sus actos se denominarán acuerdos, los cuales se enumerarán de manera consecutiva por anualidades.

Parágrafo 2°. Para todos los efectos el Consejo creado en la presente ley sustituye al Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.

Parágrafo 3°. Los acuerdos del Consejo Nacional del Talento Humano tendrán carácter meramente consultivo y Asesor.

Artículo 7°. *De los Comités de Talento Humano en Salud*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, estará apoyado por los siguientes comités:

- Un comité por cada disciplina profesional del área de la salud.
- Un comité de Auxiliares en salud.
- Un comité de Talento Humano en salud ocupacional.

• Un comité de las culturas Médicas Tradicionales.

• Un comité para la Medicina Alternativa, Terapias Alternativas y complementarias.

• Un comité de Ética y Bioética.

Los demás comités que el Consejo Nacional del Talento Humano en Salud considere pertinente para el cumplimiento de sus funciones.

Parágrafo 1º. El comité para la medicina alternativa, terapias alternativas y complementarias, estará conformado entre otros por los siguientes comités:

a) Medicina Tradicional China;

b) Medicina ayurveda;

c) Medicina Naturopática, y

d) La Medicina Homeopática.

Parágrafo 2º. El Comité Intersectorial de Bioética creado por el Decreto 1101 de 2001, se articulará con el comité de ética y bioética creado en la presente ley, para lo cual el Ministerio de la Protección Social reglamentará su funcionamiento.

Artículo 8°. *Del Observatorio del Talento Humano en Salud*. Créase el Observatorio del Talento Humano en Salud, como una instancia del ámbito nacional y regional, cuya administración y coordinación estará a cargo del Ministerio de la Protección Social. y aportará conocimientos e información sobre el Talento Humano en Salud a los diferentes actores involucrados en su desarrollo y organización.

Artículo 9°. *De los Colegios Profesionales*. A las profesiones del área de la salud organizadas en colegios se les asignarán las funciones públicas señaladas en la presente ley, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que tenga carácter nacional;

b) Que tenga el mayor número de afiliados activos en la respectiva profesión;

c) Que su estructura interna y funcionamiento sean democráticos;

d) Que tenga un soporte científico, técnico y administrativo que le permita desarrollar las funciones.

Artículo 10. *De las funciones públicas delegadas a los Colegios Profesionales*. Previo cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en la presente ley y la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, los colegios profesionales de la salud cumplirán las siguientes funciones públicas:

a) Inscribir los profesionales de la disciplina correspondiente en el "Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud;

b) Expedir la tarjeta profesional como identificación única de los profesionales inscritos en el Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud;

c) Expedir los permisos transitorios para el personal extranjero de salud que venga al país en misiones científicas o asistenciales de carácter humanitario de que trata el parágrafo 3º del artículo 18 de la presente ley, el permiso sólo será otorgado para los fines expuestos anteriormente;

d) Recertificar la idoneidad del personal de salud con educación superior, de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio de la Protección Social para la recertificación de que trata la presente ley.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional con la participación obligatoria de las universidades, asociaciones científicas, colegios y agremiaciones de cada disciplina, diseñará los criterios, mecanismos, procesos y procedimientos necesarios para garantizar la idoneidad del personal de salud e implementar el proceso de recertificación dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Parágrafo 2°. Las funciones públicas establecidas en el presente artículo serán asignadas por el Ministerio de la Protección Social a un solo colegio por cada profesión del área de la salud, de conformidad con la presente ley.

Parágrafo 3°. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia de la presente ley, el Ministerio de la Protección Social diseñará y expedirá los parámetros, mecanismos, instrumentos, sistemas de información y de evaluación necesarios para el ejercicio de las funciones públicas que aquí se delegan.

Parágrafo 4°. El Ministerio de la Protección Social ejercerá la segunda instancia sobre los actos proferidos por los Colegios Profesionales con relación a las funciones públicas delegadas en el presente artículo.

Parágrafo 5°. La delegación de funciones públicas que se hace en la presente Ley a los Colegios Profesionales, en ningún caso implicará la transferencia de dineros públicos.

Artículo 11. *De la inspección, vigilancia y control de las funciones asignadas a los colegios*. La inspección, vigilancia y control de las funciones públicas asignadas a los colegios corresponde al Gobierno Nacional. Cuando del resultado de la inspección, vigilancia y control se evidencie que los colegios están contraviniendo el ejercicio de las funciones asignadas el Gobierno Nacional reasumirá dichas funciones.

Artículo 12. *De la pertinencia de los programas del área de la salud*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, a través de los comités de cada disciplina, realizará el análisis de la pertinencia de los programas correspondientes a los diferentes niveles de formación del área de la salud, de manera que estos respondan a las necesidades de la población. Los resultados de este análisis serán recomendaciones previas para que el Gobierno Nacional expida la reglamentación correspondiente en los diferentes niveles de formación de acuerdo con la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para efectos de la formación del Talento Humano de que trata la presente ley, se adoptan las siguientes definiciones sobre pertinencia y competencias.

Pertinencia: Es la característica de un programa educativo en el área de la salud para responder a los requerimientos de formación en coherencia con los avances del conocimiento y la tecnología en el área del saber correspondiente, de manera que den respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población, sean estos actuales o previsibles en el futuro.

Competencia: Es una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto determinado. Esta actuación se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que se expresan en el ser, saber, el hacer y el saber-hacer.

CAPITULO III

Características de la formación del Talento Humano en Salud

Artículo 13. *De la calidad en los programas de formación en el área de la salud*. El Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, definirá y mantendrá actualizados los criterios de calidad, para el registro calificado y acreditación de los programas de formación en el área de la salud.

Los programas académicos del área de la salud serán aprobados previo concepto de la evaluación sobre prácticas formativas definidas en la relación docencia-servicio que realice el Consejo Nacional del Talento Humano en Salud. El proceso de verificación del Modelo de evaluación de la relación docencia-servicio se efectuará en forma integrada con la verificación de las condiciones mínimas de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo 1º. Los programas de formación en el área de la salud deberán contener prácticas formativas que se desarrollen en los escenarios

que cumplan las condiciones definidas para el efecto, a fin de garantizar la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y aptitudes requeridas por los estudiantes en cada disciplina.

En cualquier caso la Institución de Salud u otro escenario de práctica garantizará la supervisión por un docente responsable de la práctica formativa que realiza el estudiante, así como las normas de calidad exigidas por la normatividad vigente.

Se consideran escenarios de práctica del área de la salud:

1. Los diferentes espacios institucionales y comunitarios, que intervienen en la atención integral en salud de la población.

2. Otras entidades diferentes que no son del sector salud pero que la profesión u ocupación lo justifique como prácticas formativas para el personal de salud. En todo caso la institución formadora debe contar con una red habilitada de docencia-servicio que contenga los diferentes niveles de complejidad necesarios para la formación del Talento Humano en salud.

Parágrafo 2º. El Hospital Universitario es una Institución Prestadora de Servicios de salud que proporciona entrenamiento universitario y es reconocido por ser hospital de enseñanza y práctica supervisada por autoridades académicas competentes y que ofrece formación y atención médica en cada uno de los niveles de complejidad. El hospital está comprometido con las funciones esenciales de la Universidad, cuales son formación, investigación y extensión. El Hospital Universitario es un escenario de práctica con características especiales por cuanto debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

a) Manifestar explícitamente dentro de su misión y objetivos, su vocación docente e investigativa;

b) Estar debidamente habilitado y acreditado, de acuerdo con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y mantener esta condición durante la ejecución de los convenios de docencia-servicios;

c) Disponer de una capacidad instalada, recurso humano especializado y una tecnología acorde con el desarrollo de las ciencias de la salud y los requerimientos de formación de personal de salud establecidos;

d) Tener convenios o contratos de prácticas formativas con instituciones de educación superior legalmente reconocidas que cuenten con programas en salud acreditados;

e) Garantizar la acción conjunta del personal y la utilización de su tecnología hospitalaria y educativa, para que desarrollen el componente de prácticas formativas de los programas de pre y posgrado de las diferentes disciplinas del área de la salud proporcional al número de estudiantes recibido y dentro del marco del convenio docencia-servicio;

f) Contar con servicios que permitan desarrollar los programas docentes de pregrado y posgrado, mínimo con las especialidades médicas básicas y todas las que correspondan a las prioridades de salud publica del país;

g) Cumplir con todos los criterios de evaluación de las prácticas formativas establecidos por la autoridad competente;

h) Actuar como centro de referencia para redes de servicios departamentales o nacionales y distritales;

i) Obtener y mantener reconocimiento permanente nacional y/o internacional de las investigaciones que realice la entidad, como contribución a la resolución de los problemas de salud de la población de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto se expida y contar con la vinculación de por lo menos un grupo de investigación reconocido por Colciencias;

j) Incluir procesos orientados a la formación investigativa de los estudiantes y contar con publicaciones y otros medios de información propios que permitan la participación y difusión de aportes de sus grupos de investigación;

k) Para el ofrecimiento de programas de especialidades medico-quirúrgicas establecerá los requisitos de vinculación de docentes que garanticen la idoneidad y calidad científica, académica e investigativa;

l) Disponer de espacios para la docencia y la enseñanza adecuadamente equipados, que correspondan a sus objetivos de formación y al número de estudiantes.

El Hospital dispondrá de instalaciones para el bienestar de docentes y estudiantes, áreas adecuadas para el estudio, descanso y bienestar dentro de la Institución como en sus escenarios de práctica.

Artículo 14. *De la calidad para los escenarios de práctica*. Los criterios de calidad, desarrollados en el Modelo de evaluación de las prácticas formativas incluidos para estos efectos los hospitales universitarios, se integrarán a las normas, procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación sobre los criterios de calidad para el registro calificado de los programas de formación en el área de la salud.

Artículo 15. *De la calidad de los egresados de educación superior del área de la salud*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, con el concurso de sus comités, analizará los resultados de la evaluación de los exámenes de la Calidad de la Educación Superior y propondrá al Ministerio de Educación Nacional las recomendaciones pertinentes y la priorización para la inspección, vigilancia y control de los programas de formación del área de la salud.

Artículo 16. *De la cantidad de programas de formación del área de la salud.* El Gobierno Nacional, con base en información suministrada por el Observatorio de Talento Humano en Salud y el Ministerio de Educación, definirá un proceso de información semestral para que los potenciales estudiantes del área de la salud conozcan el número y calidad de los programas que ofrecen las diferentes instituciones educativas, las prioridades de formación según las necesidades del país, la cantidad, calidad y número de egresados por disciplina, así como las perspectivas laborales de cada una de las profesiones del área de la salud.

CAPITULO IV

Del ejercicio de las profesiones y de las ocupaciones del Talento Humano en Salud

Artículo 17. *De las profesiones y ocupaciones*. Las profesiones del área de la salud están dirigidas a brindar atención integral en salud, la cual requiere la aplicación de las competencias adquiridas en los programas de educación superior en salud. A partir de la vigencia de la presente ley se consideran como profesiones del área de la salud además de las ya clasificadas, aquellas que cumplan y demuestren a través de su estructura curricular y laboral, competencias para brindar atención en salud en los procesos de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Las ocupaciones corresponden a actividades funcionales de apoyo y complementación a la atención en salud con base en competencias laborales específicas relacionadas con los programas de educación no formal.

Artículo 18. *Requisitos para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud*. Las profesiones y ocupaciones del área de la salud se entienden reguladas a partir de la presente ley, por tanto, el ejercicio de las mismas requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acreditar una de las siguientes condiciones académicas:

a) Título otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida, para el personal en salud con formación en educación superior (técnico, tecnólogo, profesional, especialización, magíster, doctorado), en los términos señalados en la Ley 30 de 1992, o la norma que la modifique, adicione o sustituya;

b) Certificado otorgado por una institución de educación no formal, legalmente reconocida, para el personal auxiliar en el área de la salud, en los términos establecidos en la Ley 115 de 1994 y sus reglamentarios;

c) Convalidación en el caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero de acuerdo con las normas vigentes. Cuando existan conve-

nios o tratados internacionales sobre reciprocidad de estudios la convalidación se acogerá a lo estipulado en estos.

2. Estar certificado mediante la inscripción en el Registro Unico Nacional.

Parágrafo 1°. El personal de salud que actualmente se encuentre autorizado para ejercer una profesión u ocupación contará con un período de tres (3) años para certificarse mediante la inscripción en el Registro Unico Nacional.

Parágrafo 2°. Quienes a la vigencia de la presente ley se encuentren ejerciendo competencias propias de especialidades, subespecialidades y ocupaciones del área de la salud sin el título o certificado correspondiente, contarán por una sola vez con un periodo de tres años para acreditar la norma de competencia académica correspondiente expedida por una institución legalmente reconocida por el Estado.

Parágrafo 3°. Al personal extranjero de salud que ingrese al país en misiones científicas o de prestación de servicios con carácter humanitario, social o investigativo, se le otorgará permiso transitorio para ejercer, por el término de duración de la misión, la cual no debe superar los seis (6) meses.

En casos excepcionales y debidamente demostrados el término señalado en el presente artículo podrá ser prorrogado de acuerdo con el programa a desarrollar y la reglamentación que para tal efecto se expida.

Este permiso será expedido directamente por el Ministerio de la Protección Social o a través de los colegios de profesionales que tengan funciones públicas delegadas de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de la Protección Social.

Parágrafo 4°. En casos de Estado de emergencia sanitaria legalmente declarada, el Ministerio de la Protección Social, podrá autorizar en forma transitoria, el ejercicio de las profesiones, especialidades y ocupaciones, teniendo en cuenta para este caso las necesidades del país y la suficiencia del talento humano que se requiere para garantizar un adecuado acceso a los servicios de salud.

Articulo 19. *Del ejercicio de las medicinas y las terapias alternativas y complementarias*. Los profesionales autorizados para ejercer una profesión del área de la salud podrán utilizar la medicina alternativa y los procedimientos de las terapias alternativas y complementarias en el ámbito de su disciplina, para lo cual deberán acreditar la respectiva certificación académica de esa norma de competencia, expedida por una institución de educación superior legalmente reconocida por el Estado.

Las ocupaciones del área de la salud de acuerdo con la respectiva certificación académica podrán ejercer las diferentes actividades funcionales de apoyo y complementación a la atención en salud que en materia de medicina y terapias alternativas y complementarias sean definidas

Parágrafo. Se entiende por medicina y terapias alternativas aquellas técnicas prácticas, procedimientos, enfoques o conocimientos que utilizan la estimulación del funcionamiento de las leyes naturales para la autorregulación del ser humano con el objeto de promover, prevenir, tratar y rehabilitar la salud de la población desde un pensamiento holístico.

Se consideran medicinas alternativas, entre otras, la medicina tradicional China, medicina adyurveda, medicina naturopática y la medicina homeopática. Dentro de las terapias alternativas y complementarias se consideran entre otras la herbología, acupuntura moxibustión, terapias manuales y ejercicios terapéuticos.

Artículo 20. *Del ejercicio de las Culturas Médicas Tradicionales*. De conformidad con los artículos 7° y 8º de la Constitución Política se garantizará el respeto a las culturas médicas tradicionales propias de los diversos grupos étnicos, las cuales solo podrán ser practicadas por quienes sean reconocidos en cada una de sus culturas de acuerdo con sus propios mecanismos de regulación social.

El personal al que hace referencia este artículo deberá certificarse mediante la inscripción en el Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud y se les otorgará la identificación única. Igualmente el Gobierno Nacional establecerá mecanismos de vigilancia y control al ejercicio de prácticas basadas en las culturas médicas tradicionales.

Artículo 21. *De la prohibición de exigir otros requisitos para el ejercicio de las profesiones y de las ocupaciones del área de la salud.* La presente ley regula general e integralmente el ejercicio de las profesiones y ocupaciones y tiene prevalencia, en el campo específico de su regulación, sobre las demás leyes.

Para el ejercicio de las profesiones y de las ocupaciones del área de la salud no se requieren registros, inscripciones, licencias, autorizaciones, tarjetas, o cualquier otro requisito diferente a los exigidos en la presente ley.

Artículo 22. *Del ejercicio ilegal de las profesiones y ocupaciones del área de la salud*. Ninguna persona podrá realizar actividades de atención en salud o ejercer competencias para las cuales no está autorizado sin los requisitos establecidos en la presente ley.

Artículo 23. *Del Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud*. Créase el Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud consistente en la inscripción que se haga al Sistema de Información previamente definido, del personal de salud que cumpla con los requisitos establecidos para ejercer como lo señala la presente ley, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra certificado para el ejercicio de la profesión u ocupación, por el período que la reglamentación así lo determine. En este registro se deberá señalar además la información sobre las sanciones del personal en salud que reporten los Tribunales de Etica y Bioética según el caso; autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas.

Artículo 24. *De la identificación única del Talento Humano en Salud*. Al personal de la salud debidamente certificado se le expedirá una tarjeta como Identificación Unica Nacional del Talento Humano en Salud, la cual tendrá una vigencia definida previamente para cada profesión y ocupación y será actualizada con base en el cumplimiento del proceso de recertificación estipulado en la presente ley. El valor de la expedición de la Tarjeta Profesional será el equivalente a cinco (5) salarios diarios mínimos legales vigentes a la fecha de la mencionada solicitud.

Artículo 25. *Recertificación del Talento Humano en Salud*. Para garantizar la idoneidad permanente de los egresados de los programas de educación en salud, habrá un proceso de recertificación como mecanismo para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad del personal en la prestación de los servicios de salud.

El proceso de recertificación por cada profesión y ocupación, es individual y obligatorio en el territorio nacional y se otorgará por el mismo período de la certificación.

Parágrafo 1°. El proceso de recertificación de los profesionales será realizado por los colegios profesionales con funciones públicas delegadas de conformidad con la reglamentación que para los efectos expida el Ministerio de la Protección Social quien ejercerá la segunda instancia en estos procesos. En caso de que una profesión no tenga colegios con funciones públicas delegadas estas serán efectuadas por el Ministerio de la Protección Social.

Parágrafo 2°. Una vez establecido el proceso de recertificación las Instituciones que presten servicios de salud deberán adoptar las medidas necesarias para que el personal de salud que labore en la entidad, cumpla con este requisito.

CAPITULO V

Del desempeño del Talento Humano en Salud

Artículo 26. *Acto propio de los Profesionales de la Salud*. Entendido como el conjunto de acciones orientadas a la atención integral del usuario, aplicadas por el profesional autorizado legalmente para ejercerlas

dentro del perfil que le otorga el respectivo título, el acto profesional se caracteriza por la autonomía profesional y la relación entre el profesional de la salud y el usuario. Esta relación de asistencia en salud genera una obligación de medios, basada en la competencia profesional.

Los profesionales de la salud tienen la responsabilidad permanente de la autorregulación, entendida como el conjunto concertado de acciones necesarias para tomar a su cargo la tarea de regular la conducta y actividades profesionales derivadas de su ejercicio, la cual debe desarrollarse teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) La actitud profesional responsable que permita la adopción de una conducta ética para mayor beneficio de los usuarios;

b) La competencia profesional que asigne calidad en la atención prestada a los usuarios;

c) El criterio de racionalización del gasto en salud dado que los recursos son bienes limitados y de beneficio social;

d) El mantenimiento de la pertinencia clínica y uso racional de la tecnología con base en el autocontrol y la generación de prácticas y guías y/o protocolos de atención en salud comúnmente aceptadas;

e) La actuación de las sociedades científicas, universidades, asociaciones de facultades, en la expedición de guías y normas de atención integral.

Artículo 27. *Desempeño de la Misión Médica*. El Ministerio de la Protección Social, las Entidades Territoriales y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propenderán por que el personal de salud conozca y actué en consistencia con las normas del Derecho Internacional Humanitario a la cuales se ha suscrito el país, en particular lo que respecta a la protección y asistencia de los heridos, enfermos y náufragos, protección del personal sanitario, protección general de la misión médica y protección de las unidades y medios de transporte sanitario.

Parágrafo. No se sancionará al personal de salud por haber ejercido una actividad de salud conforme con la deontología, cualesquiera que hubieren sido las circunstancias o los beneficiarios de dicha actividad y la persona que ejerza una actividad de salud no podrá ser sancionada de modo alguno por el hecho de no proporcionar o de negarse a proporcionar información protegida por el secreto profesional sobre los heridos y los enfermos a quienes asista o haya asistido. Se tendrá en cuenta para estos efectos los convenios internacionales.

Artículo 28. *Políticas para el desempeño*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud recomendará al Gobierno Nacional las políticas y estrategias relacionadas con el desempeño del Talento Humano que labora en salud en el sector público.

Artículo 29. *De las tarifas para la prestación de servicios*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud dará concepto técnico al Ministerio de la Protección Social sobre la definición del manual de tarifas mínimas expresado en salarios mínimos diarios legales, para la prestación de servicios en armonía con el artículo 42 de la Ley 812 de 2003, debiendo garantizar entre otros, el equilibrio del mercado de servicios, de la unidad de pago por capitación y el respeto a la autonomía profesional. Deberá, además dicho manual contar con concepto previo y favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ser expedido dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley.

La Superintendencia de Salud o la entidad que haga sus veces, deberá imponer sanciones al incumplimiento de la aplicación del manual tarifario definido por el Gobierno Nacional.

Artículo 30. *Del Programa de estímulos e incentivos*. El Gobierno Nacional definirá dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley un Programa de Estímulos e Incentivos dirigido al personal de la salud con el objeto de contribuir a:

a) Mejorar la presencia y actuación del Talento Humano en Salud necesarios por disciplina en aquellas áreas geográfico-poblacionales en las cuales las reglas del mercado no operan;

b) Fomentar los programas de formación especializada del Talento Humano en Salud, en disciplinas y áreas prioritarias;

c) Establecer programas de estímulos a la investigación y formación del Talento Humano en áreas prioritarias;

d) Generar programas de apoyo a la calidad en la formación de personal y la prestación de servicios.

Artículo 31. *Becas crédito*. De este Programa de estímulos e incentivos harán parte las becas créditos definidas en el parágrafo 1º del artículo 193 de la Ley 100 de 1993, las cuales serán otorgadas teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de formación del Talento Humano en las áreas clínicas y/o quirúrgicas y de investigación, con dedicación exclusiva en las distintas especialidades reconocidas en salud, focalizando de acuerdo con la capacidad de financiamiento de los beneficiarios, las necesidades regionales y los recursos disponibles, conforme las condiciones que establezca su reglamentación.

Parágrafo 1º. Los profesionales de la salud que hayan prestado el servicio social en lugares de difícil acceso, los egresados de programas educativos acreditados o el personal que laboró en Instituciones prestadoras de servicios de salud acreditadas, tendrán prioridad para acceder a las becas crédito ofrecidas por el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2º. El Gobierno Nacional diseñará la metodología para la condonación de la deuda adquirida en la beca–crédito.

Artículo 32. *Incentivos para promover la calidad*. El Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, propondrá modalidades de incentivos que promuevan la calidad de los servicios, así como el desempeño del personal en el ambiente laboral.

Artículo 33. *Del Servicio Social*. Créase el Servicio Social Obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud, el cual debe ser prestado en poblaciones deprimidas urbanas o rurales o de difícil acceso a los servicios de salud, en entidades relacionadas con la prestación de servicios, la dirección, la administración y la investigación en las áreas de la salud. El Estado velará y promoverá que las instituciones prestadoras de servicios (IPS), instituciones de protección social, Direcciones Territoriales de Salud, ofrezcan un número de plazas suficientes, acorde con las necesidades de la población en su respectiva jurisdicción y con el número de egresados de los programas de educación superior de áreas de la salud. El servicio social debe prestarse, por un término no inferior a seis (6) meses, ni superior a un (1) año.

El cumplimiento del Servicio Social se hará extensivo para los nacionales y extranjeros graduados en el exterior, sin perjuicio de lo establecido en los convenios y tratados internacionales.

Parágrafo 1°. El diseño, dirección, coordinación, organización y evaluación del Servicio Social creado mediante la presente ley, corresponde al Ministerio de la Protección Social. Igualmente, definirá el tipo de metodología que le permita identificar las zonas de difícil acceso y las poblaciones deprimidas, las entidades para la prestación del servicio social, las profesiones objeto del mismo y los eventos de exoneración y convalidación.

Parágrafo 2°. El Servicio Social creado mediante la presente ley, se prestará por única vez en una profesión de la salud, con posterioridad a la obtención del título como requisito obligatorio y previo para la inscripción en el Registro Unico Nacional.

Parágrafo 3°. La vinculación de los profesionales que presten el servicio debe garantizar la remuneración de acuerdo al nivel académico de los profesionales y a los estándares fijados en cada institución o por la entidad territorial y la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a Riesgos Profesionales. En ningún caso podrán ser vinculados a través de terceras personas jurídicas o naturales.

Parágrafo 4°. El personal de salud que preste el Servicio Social en lugares de difícil acceso, tendrá prioridad en los cupos educativos de programas de especialización brindados por las universidades públicas, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos académicos exi-

gidos; igualmente gozarán de descuentos en las matrículas de conformidad con los porcentajes establecidos por las entidades educativas. El Gobierno Nacional reglamentará los incentivos para las entidades públicas o privadas de los lugares de difícil acceso que creen cupos para la prestación del servicio social.

Parágrafo 5°. El Servicio Social creado en la presente ley sustituye para todos los efectos del personal de la salud, al Servicio Social Obligatorio creado mediante la Ley 50 de 1981. No obstante, mientras se reglamenta la presente ley continuarán vigentes las normas que rigen el Servicio Social Obligatorio para los profesionales de la salud.

CAPITULO VI

De la prestación ética y bioética de los servicios

Artículo 34. *Del contexto ético de la prestación de los servicios*. Los principios, valores, derechos y deberes que fundamentan las profesiones y ocupaciones en salud, se enmarcan en el contexto del cuidado respetuoso de la vida y la dignidad de cada ser humano, y en la promoción de su desarrollo existencial, procurando su integridad física, genética, funcional, psicológica, social, cultural y espiritual sin distinciones de edad, credo, sexo, raza, nacionalidad, lengua, cultura, condición socioeconómica e ideología política, y de un medio ambiente sano.

La conducta de quien ejerce la profesión u ocupación en salud, debe estar dentro de los límites del código de ética de su profesión u oficio y de las normas generales que rigen para todos los ciudadanos, establecidas en la Constitución y la ley.

Artículo 35. *De los principios Eticos y Bioéticos*. Además de los principios rectores consagrados en la Constitución Política son requisitos de quien ejerce una profesión u ocupación en salud la veracidad, la igualdad, la autonomía, la beneficencia, el mal menor, la no maleficencia, la totalidad y la causa de doble efecto:

De veracidad: El personal de salud debe ser coherente con lo que se es, piensa, dice y hace con todas las personas que se relaciona en el ejercicio de su profesión u ocupación.

De igualdad: Se debe reconocer el mismo derecho a todos, por ser igualmente humanos, a la buena calidad de atención en salud, y a la diferencia de atención conforme a las necesidades de cada uno.

De autonomía: El personal de salud debe ejercer su capacidad para deliberar, decidir y actuar. Las decisiones personales, siempre que no afecten desfavorablemente a sí mismo y a los demás, deberán ser respetadas. El afectado en lo referente a este principio o, de no poderlo hacer, su representante legal, es quien debe autónomamente decidir sobre la conveniencia o no, y oportunidad de actos que atañen principalmente a los intereses y derechos del afectado.

De beneficencia: Se debe hacer lo que conviene a cada ser humano respetando sus características particulares, teniendo más cuidado con el más débil o necesitado y procurando que el beneficio sea más abundante y menos demandante de esfuerzos en términos de riesgos y costos. La cronicidad, gravedad o incurabilidad de la enfermedad no constituye motivo para privar de la asistencia proporcionada a ningún ser humano; se debe abogar porque se respeten de modo especial los derechos de quienes pertenecen a grupos vulnerables y estén limitados en el ejercicio de su autonomía.

Del mal menor: Se deberá elegir el menor mal evitando transgredir el derecho a la integridad, cuando hay que obrar sin dilación y las posibles decisiones puedan generar consecuencias menos graves que las que se deriven de no actuar.

De no maleficencia: Se debe realizar los actos que, aunque no beneficien, puedan evitar daño. La omisión de actos se sancionará cuando desencadena o pone en peligro de una situación lesiva.

De totalidad: Se deben eliminar las partes de un individuo humano siempre que sea necesario para su conservación, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

a) Que el órgano o parte, por su alteración o funcionamiento, constituya una seria amenaza o cause daño a todo el organismo;

b) Que este daño no pueda ser evitado o al menos disminuido notablemente, sino con la mutilación en cuestión;

c) Que el porcentaje de eficacia de la mutilación, según el avance científico y recursos del momento, haga deducir que es razonable la acción;

d) Que se prevea por la experiencia y los recursos con que se cuenta, que el efecto negativo, es decir, la mutilación en cuestión y sus consecuencias, será compensado con el efecto positivo.

De causa de doble efecto: Es éticamente aceptable realizar una acción en sí misma buena o indiferente que tenga un efecto bueno y uno malo, si:

a) La acción en sí misma es decir, sin tener en cuenta las circunstancias, es buena o indiferente;

b) La intención es lograr el efecto bueno;

c) El efecto bueno se da al menos con igual inmediatez que el malo, no mediante el efecto malo;

d) Debe haber una razón urgente para actuar y el bien que se busca debe superar el mal que se permite. No es ético conseguir un bien menor a costa de un mal mayor;

e) Si el efecto bueno pudiera obtenerse por otro medio, no es ético hacerlo por un medio que implique un efecto malo.

Artículo 36. *De los valores*. El ejercicio de la profesión u ocupación se realizará teniendo en cuenta los siguientes valores: humanidad, dignidad, responsabilidad, prudencia y secreto, aplicándolos a sí mismo, a las otras personas, la comunidad, la profesión u ocupación, y las instituciones.

Humanidad: El valor de la humanidad es superior a cualquier otro y debe reconocerse su prioridad respecto a los demás valores. Cada ser humano debe ser tratado por el personal que ejerce una profesión u ocupación en salud de acuerdo con una jerarquía razonablemente sustentada de sus necesidades biológicas, psicológicas, sociales y espirituales.

Dignidad: Debe reconocerse la dignidad de cada ser de la especie humana, entendida como mayor excelencia entre los seres vivos, por la que no puede ser maltratado por sí mismo ni por otro, ni ser instrumentalizado o discriminado, sino ser promovido dentro de sus características.

Responsabilidad: Se debe analizar, dar razón y asumir las consecuencias de las propias acciones u omisiones en lo referente al ejercicio de la profesión u ocupación.

Prudencia: Se debe aplicar la sensatez a la conducta práctica no sólo en cuanto a ponerse fines, sino en cuanto a una valoración acertada de los medios y de los mismos fines, ponderando previamente qué fin se desea alcanzar, con qué actos, cuáles son sus consecuencias positivas y negativas para sí mismo y para los demás, y cuáles los medios y el momento más adecuado para alcanzarlos.

El secreto: Se debe mantener la confidencialidad, confiabilidad y credibilidad en el cumplimiento de los compromisos.

Artículo 37. *De los derechos del Talento Humano en Salud*. El ejercicio de la profesión u ocupación se realizará teniendo en cuenta el derecho a la objeción de conciencia, a la protección laboral, al buen nombre, al compromiso ético y al ejercicio competente.

Del derecho a la objeción de conciencia: El personal de salud puede presentar objeción de conciencia ante todo lo que la pueda violentar.

De la protección laboral: Debe garantizarse en lo posible, al personal que ejerce una profesión u ocupación en salud la integridad física y mental, y el descanso que compense los posibles riesgos que se asuman en el trabajo, y permita atender dignamente a quien recibe sus servicios.

No será causal de inhabilidad para el ejercicio laboral en administración pública la sanción que haya sido declarada extinta por cualquiera de las causales señaladas en la ley.

Del derecho al buen nombre: No se mencionarán las limitaciones, deficiencias o fracasos, del equipo de trabajo para menoscabar sus derechos y estimular el ascenso o progreso laboral, excepto cuando sea necesario y justo, por el bien de terceros. También se evitará todo tipo de conductas lesivas, tales como ultrajes físicos o psicológicos, injurias, calumnias, falsos testimonios o críticas nocivas.

Del compromiso ético: El Talento Humano en salud rehusará la prestación de sus servicios para actos que sean contrarios a la ética profesional cuando existan condiciones que interfieran su libre y correcto ejercicio.

Del ejercicio competente: El Talento Humano en salud debe ser ubicado de acuerdo a sus competencias correspondientes a sus títulos o certificados expedidos por la entidad educativa. No se comprometerán a realizar labores que excedan su capacidad.

Artículo 38. *De los deberes del Talento Humano en Salud.* El ejercicio de la profesión u ocupación se realizará teniendo en cuenta el deber de la protección de los lazos afectivos del paciente, la promoción de una cultura ética, la reserva con los fármacos, productos y técnicas desconocidos, la formación de los aprendices y la responsabilidad de aplicar la ética y la bioética en salud.

De la protección de los lazos afectivos del paciente: Se protegerá el derecho de cada ser humano a la privacidad, la comunicación y a mantener los lazos afectivos con su familia y amigos, dentro de sus circunstancias de salud.

De la promoción de una cultura ética: Debe promoverse la participación en la creación de espacios para la reflexión ética sobre las situaciones cotidianas de la práctica y los problemas que inciden en las relaciones, en el trabajo de educación, organizaciones empresariales y gremiales relacionadas con la salud.

De la reserva con los fármacos, productos y técnicas desconocidos: Se debe denunciar y abstenerse de participar en propaganda, promoción, venta y utilización de productos, cuando se conocen los daños que producen o tiene dudas sobre los efectos que puedan causar a los seres humanos y al ambiente.

De la formación de los aprendices: En el desarrollo de la actividad académica respectiva, el personal de salud contribuirá a la formación integral del estudiante estimulando en él un pensamiento crítico, la creatividad, el interés por la investigación científica y la educación permanente.

De la responsabilidad de aplicar la ética y la bioética en salud: El personal de salud debe difundir y poner en práctica los principios, valores, derechos y deberes mencionados en esta ley, compete de modo especial a quienes conforman los tribunales de ética de cada profesión, los comités bioéticos: clínicos asistenciales y de investigación, los profesores de ética y bioética de las carreras y ocupaciones en salud, los comités ad hoc y demás grupos, asesores y decisorios de la ética y bioética en salud velar por la aplicación y difusión de estas disciplinas.

CAPITULO VII

Disposiciones finales

Artículo 39. *La vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Senadora, Presidenta del Senado,

Dilian Francisca Toro.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de las asambleas departamentales*.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador, y pregunta a la plenaria si acepta.

La Presidencia somete el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

IMPEDIMENTO

(APROBADO)

En ejercicio del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado: "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de las Asambleas Departamentales"; como consecuencia de que en la actualidad mi hermano se desempeña como diputado en el departamento de Santander.

Alirio Villamizar Afanador.

06. III. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Gracias señora Presidenta, honorables Senadores, este proyecto de ley fue presentado por el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro del Interior y de Justicia, llegó por el contenido, llegó a la Comisión 7ª Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, allí le dimos el trámite correspondiente de acuerdo con las normas Constitucionales y legales, este es un Proyecto que consta de 8 artículos, es un proyecto que determina hacer Justicia desarrollando los artículos 299 y 308 de la Constitución Nacional, determina de igual manera tal como fue presentado entregarle a los diputados en todo el territorio Nacional o reglamentar más bien el Régimen Salarial y Prestacional de los diputados en todo el territorio Nacional; fue ampliamente discutido en primer debate los días 11 y 12 de diciembre último, allí se le hicieron unas modificaciones al texto original.

El artículo 299 de la Constitución Nacional, dice en los apartes más importantes y los que tienen que ver exactamente con el desarrollo de este Proyecto lo siguiente: en cada departamento habrá una Corporación Administrativa de elección popular que se denominará Asamblea Departamental la cual estará integrada por no menos de 11 miembros ni más de 31, dicha Corporación gozará de autonomía administrativa y Presupuestos propios. Luego viene el régimen de inhabilidades que no es tocado y de incompatibilidades y en el inciso 3º reza así: Los miembros de la Asamblea Departamental tendrán derecho a una remuneración durante las sesiones correspondientes y estarán amparados por un régimen de prestaciones y Seguridad Social en los términos que fija la ley.

Luego la Ley 617, que desarrolló los artículos 299 y 308 de la Constitución Nacional que de igual manera tiene que ver repito con este tema, estableció lo siguiente en sus artículos 28 y 29 remuneración de los diputados, la remuneración de los diputados de las Asambleas Departamentales por mes de sesiones corresponderá a la siguiente tabla a partir del 2001, tiene las categorías de departamento especial, 1ª, 2ª se determina y el 29 dice lo siguiente, sesiones de las Asambleas, el artículo 10 de la Ley 56 del 93 quedará así: artículo 10 las sesiones de las Asambleas.

Las Asambleas sesionarán durante 6 meses en forma ordinaria así: El primer período será en el primer año de sesiones del 2 de enero posterior a su elección al último mes de febrero del respectivo año, continua en el parágrafo 2º , yo creo que ustedes todos conocen como es el desarrollo de ese artículo 29, y luego en el parágrafo 2º dice los diputados estarán amparados por el régimen de seguridad previsto en la Ley 100 de 1993 y sus disposiciones complementarias, en todo caso se les garantizará aseguramiento para Salud y Pensiones; el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Esto se ha prestado a mucha confusión, los diputados en los actuales momentos no saben cual es el Régimen Prestacional de ellos, las distintas o los distintos entes territoriales Departamentales, de acuerdo con el numero de sus diputados y de acuerdo con las mayorías establecen un régimen para cada uno de ello, lo que pretende esta ley en los mejores términos es conciliar esas posiciones de todas las entidades Territoriales del orden Departamental y entregarle a los diputados, un verdadero régimen salarial y prestacional de eso se trata.

En la discusión que tuvimos y gracias a una observación del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, cambiamos el término de remuneración por el término de asignación, una asignación mensual, de igual manera, modificamos lo que pretendía el Gobierno Nacional que fuese la sustancia del proyecto, en términos de prestaciones y decidimos en la Comisión, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión Séptima, que los diputados de igual manera debían tener derecho a un seguro de vida, que debían tener derecho a unas vacaciones y que debían tener de igual manera derecho a que sus prestaciones se les establecieran de tal manera clara que no pudieran dar lugar a mayores confusiones.

El artículo 3°, en ese entonces se votó como Ley Orgánica, porque tenía algunos, el parágrafo 3° del artículo 2° como Ley Orgánica porque tenía alguna enunciación en materia económica, de cuenta del Ministerio de Hacienda y de igual manera, el artículo 7°, luego en una discusión bastante amplia, los Senadores Avellaneda y Montes presentaron alguna inquietud con respecto al parágrafo 3°, porque daba lugar simple y llanamente a que se repitiera lo que se decía en la Ley 617 con respecto a ese tema y decidimos suprimir ese parágrafo del proyecto original, el artículo 7° se votó y se debe votar de igual manera, si ustedes consideran conveniente hacerlo y que si consideran que es conveniente para el país, decidimos, tendríamos que votar el artículo 7° como ley o Norma de Ley Orgánica.

De igual manera, en algún, en alguna conversación que tuvimos con algunos honorables Senadores que firman conjuntamente con el Ponente una Proposición, que se va a presentar en el día de hoy, que me voy a permitir leer, una modificación al último inciso del artículo 3° del proyecto de ley en comento:

La Proposición dice así: El último inciso del artículo 3° del Proyecto de ley 136/2006 Senado, quedará así: "No podrá percibirse a título de remuneración o prestaciones sociales por la labor como diputado, ningún otro emolumento diferente, a los consagrados en esta ley". Esta Proposición, me fue propuesta por el doctor Guillermo Gaviria, miembro y militante activo del Partido Liberal Colombiano y luego de algunas conversaciones, decidimos presentarla como modificatoria para el proyecto de ley.

En términos generales, eso es, esa es la esencia del proyecto de ley que me permití presentar y que termina con la Proposición, de ese segundo debate al Proyecto de ley 136 Senado "Por medio de la cual se reglamenta o se regula el Régimen Salarial y Prestacional de los diputados en Colombia", dejo así rendido de pronto muy rápidamente y muy someramente la, perdón, no el Gobierno Nacional asume toda la responsabilidad de los emolumentos y por esa razón en el artículo 7°, se debe votar como norma de Ley Orgánica, porque hace relación a ese tema, el Gobierno Nacional y los departamentos concurrirán para el propósito de este proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, Senador Pinedo, Senador Pinedo, Senador Pinedo por favor, yo quisiera saber de conformidad con la Ley 819 de Responsabilidad Fiscal, en su artículo 7°, ¿cuál es el costo fiscal que implica este proyecto de ley y a cargo de quién va a ser asumido?, además de conformidad con esa misma disposición, perdón Secretario, Secretario por favor, déjeme que yo termine y después usted va a dar la instrucción del caso.

Y además señor Ponente, ver que la norma en la 819 exige que en el texto de la ley, en el texto debe venir publicado al menos en el segundo debate, el concepto del Ministerio de Hacienda, sobre el costo fiscal de ese proyecto, como aquí no está publicado el concepto del Ministerio de Hacienda y no se define quién asume el costo de oportunidad fiscal, yo le sugiero, no porque esté en contra del proyecto, sino precisamente Senador Pinedo, para evitar que esto tenga dificultades hacia el futuro, que el Ministerio de Hacienda, certifique de conformidad con el artículo 7° de la Ley 819 de responsabilidad Fiscal, quién asume el costo fiscal y esto no tiene inconvenientes porque además, yo estoy completamente de acuerdo con usted, que hay que llevar igualdad de garantías a los diputados y seguros de vida y prestaciones sociales, en ese tema no hay discusión.

Señora Presidenta, esa es la inquietud que dejo en la mesa de la Secretaría.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, Presidenta, más que pregunta una claridad y por decirlo de alguna manera un respaldo mire, la sociedad tiene que ser solidaria con las personas que por efecto de su servicio, se encuentran secuestradas, ojalá pudiéramos hacerlo para todos los secuestrados de Colombia, porque cuando una sociedad toma la decisión política de meterse en un conflicto, aunque algunos quieran desconocer el conflicto interno y acompañan una decisión política, esa fue la elección presidencial, de seguir en el conflicto, tiene que saber que eso tiene unos costos, y los costos no solo son el costo, de armarse, sino el costo de la solidaridad con las víctimas del conflicto, llámense secuestrados, civiles o funcionarios públicos o del Ejército, o de la Policía etc.

A mí me parece, Senador Pinedo, que ese artículo es un buen inicio, y me parece que deberíamos continuar, y yo sé Presidenta, que por su especial sensibilidad usted acompañará esa decisión y lo segundo porque es bueno que quede claro, para que mañana no se nos vaya a decir que aquí se trató de meter un mico, etc., cuando proponemos una reforma en el inciso último del artículo 3°, la propuso el Senador Gaviria yo lo acompaño, me pareció lógica y justa, que significa, y es bueno que la gente tenga claro, los diputados solo reciben honorarios o pago por sus servicios durante seis meses, y no es justo que una persona que solo reciba el pago por sus servicios, durante seis meses se le impida tener otro tipo de actividades, evidentemente un diputado tiene una serie de inhabilidades y que quede claro esto, e incompatibilidades que no están en esta norma, que están en el Código Unico Disciplinario y en otro tipo de normas y básicamente esas inhabilidades e incompatibilidades es para contratar con el departamento y para hacer otro tipo de acciones.

Pero lo que no es lógico, es que un diputado que solo trabaja seis meses, no pueda trabajar en otras actividades particulares algún tiempo, y en algún momento por ejemplo un diputado que decida prestar una asesoría, no con el departamento, quiero aclarar, ni siquiera con temas que tengan que ver con el departamento porque inmediatamente el Código Unico Disciplinario, lo podría disciplinar, sino en otro tipo, sí y también sí señor, entonces lo que nosotros estamos abriendoles la posibilidad legal y por eso es la redacción especial para que ese diputado pueda en un momento dado prestar una asesoría en otro tema, en otra región, o tener sus negocios particulares y recibir un emolumento por eso, entonces, yo quiero dejar esa claridad, Senador Pinedo es bueno dejarla, por que si

no se explica, mañana alguien puede decir, mire, ahí lo que trataron fue de meter un mico o alguna cosa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Muchas gracias señora Presidenta, A mí me parece que el Proyecto es bueno, bastante bueno, tiende a solucionar una necesidad sentida de los diputados en cada uno de los Departamentos de Colombia y es bueno que estos servidores públicos, tanto como los Congresistas o como los Concejales, tengan una remuneración, un régimen salarial, un régimen prestacional, acorde con su categoría, en cada una de las Circunscripciones, la Ponencia le hace honor al Proyecto, la Ponencia como todas las de Miguel es buena, clara, de fácil entendimiento y además con una visión de lo que es el problema que se está tratando de solucionar.

Pero a mí me parece señora Presidenta y señor Ponente, que no se necesita certificación de ningún orden en el Régimen Fiscal presentada por el Ministerio de Hacienda, este es un Proyecto que presentó el Gobierno, que lo presentó a través del Ministerio del Interior, que lo presentó el doctor Carlos Holguín y a mí me parece también, que no es muy difícil colegir, que cuando el proyecto lo presenta el Gobierno, es porque ha adelantado los estudios necesarios de impacto fiscal, no, no veo yo la necesidad de que el Gobierno le pregunte al Gobierno, cuál va a ser el impacto fiscal de un proyecto presentado por el Gobierno, suponemos, yo creo que con una presunción de derecho, que el impacto fiscal está estudiado y superado y que el Gobierno le da el exequátur, a todo lo que signifique Régimen Fiscal de esta iniciativa.

Por eso yo creo señora Presidenta y señor Ponente que deberíamos y lo digo con todo respeto, que deberíamos seguir adelante en el estudio y votación de este asunto, sin necesidad de esperar certificaciones del Ministerio de Hacienda o certificaciones de la División de Presupuesto, sobre el impacto fiscal del Proyecto, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

A ver Presidente, la verdad es que yo no tengo absolutamente nada contra el proyecto, ni más faltaba, estoy de acuerdo con el Senador Gerléin entienda de la mejor manera, en el Gobierno Nacional le compete al Ministro de Hacienda como autorizador del gasto, de conformidad con la Ley 819, su artículo 7°, certificar, avalar este tipo de proyectos, sin embargo en aras a que este proyecto avance y en el mejor sentido que existe una disposición del Gobierno de atender por supuesto el costo fiscal de ese proyecto, que de alguna manera tienen que asumir los exiguos presupuestos departamentales y si no hay una garantía de la Nación, estos tendrán que ser asumidos por los departamentos y la Nación no tendría ninguna responsabilidad en ese tema.

Entonces en aras y como usted desea que ese proyecto se apruebe sin ningún tipo de discusión, yo lo único que le propongo al señor ponente y a la señora Presidenta, que por supuesto se trámite esa certificación que es de ley, que no es invento del Senador Asthon, es lo establecido en la ley de responsabilidad fiscal Senador Gerléin, de tal suerte que cuando llegue a la ponencia de primer debate en la Comisión Primera de Cámara, se surta, Séptima de Cámara, se surta ese trámite, a efecto que ese proyecto no tenga vicios Senador Pinedo, ese es mi aporte, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, Interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias Presidenta, yo quiero solicitarle al señor Ponente aclarar las implicaciones que puede tener para el régimen prestacional de los diputados el artículo 5°, cuando dice que la remuneración de los diputados no tiene carácter salarial y solo aplica para el período de Gobierno, si ya no constituye salario lo que reciben los diputados, es lógico que ellos no podrían entonces tener derecho a que ese período o los periodos de diputados puedan contabilizarse para su pensión de jubilación.

En esas condiciones, en este momento no hay esa prohibición, esa limitación y por eso yo creo que para evitar equívocos es mejor que este artículo lo aclaremos, ¿por qué? ¿Qué sentido tiene? ¿Qué se busca cuando se dice que esa remuneración no tiene carácter salarial? En primer lugar eso.

En segundo lugar yo quiero solicitarle a usted que aprovechemos este proyecto para resolver una contradicción que existe en la Ley 617, en relación con la remuneración de los diputados y una norma que existe al final de la Ley 100 que dice que ningún servidor, ningún servidor público, del departamento puede ganar más que el Gobernador, sin embargo como la escala que presenta la Ley 617 no tiene ninguna relación con el decreto que dicta el Gobierno cada año, para fijar el salario de los gobernadores, se presenta la situación de que no se entiende cómo puede regir ese artículo, cuando la misma Ley 617, dice cuáles son el número de salarios que tiene cada diputado derecho a devengar, pero por otro lado establece un tope, cuando dice que ningún servidor entendiendo a los diputados puede tener una asignación superior a la que tenga el respectivo Gobernador. En esas condiciones ya que estamos expidiendo un proyecto de ley sobre la materia, nosotros debemos ver cómo le ponemos un dique a esto para que no se viole.

Es que el Presidente por Ministerio de la Ley 4ª tiene la facultad para asignar el sueldo de los gobernadores y de los alcaldes y no está sujeto a la Ley 617, en esas condiciones yo quiero pedirle a usted que antes de que aprobemos este proyecto, aclaremos estos dos puntos, los diputados al aprobarse este proyecto pueden jubilarse haciendo valer el tiempo servido en la asamblea, cuando se dice que su remuneración no constituye salario, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente no, simplemente, yo estaba muy de acuerdo con lo que expresó mi compañero Luis Fernando Velasco, me parece que ya hemos expedido otras normas, no solo el Código Unico Disciplinario que él expidió; sino una ley muy importante que todavía no se ha divulgado, porque fue sancionada en enero, que es el Código Disciplinario de los Abogados y allí discutimos el tema de los concejales y de los diputados, para excepcionar su situación, por ejemplo del ejercicio de la profesión de abogado, que es un tema que se ve mucho en estas personas que hacen parte de las corporaciones territoriales.

En consecuencia, yo estoy apoyando la idea del Senador Guillermo Gaviria y de otros que han presentado la proposición para que estas personas que no tienen un régimen como el de los Congresistas o que no tienen una exigencia de dedicación exclusiva y única durante todo el año, y que prestan unos importantísimos servicios en los municipios y en los departamentos.

Señor Presidente no se le olvide a usted que en el Huila y en Boyacá y en todos nuestros departamentos la democracia se sustenta especialmente en el trabajo que hacen los señores concejales, en los departamentos nuestros diputados son los jefes de nuestras colectividades, son las personas que a diario están en contacto con la comunidad.

Y, pues es lamentable que en el caso de los concejales señor Presidente no haya unas condiciones laborales, unas condiciones de seguridad social que correspondan a la importante labor que ellos cumplen, sería injusto, sería excesivo que además de no reconocerles esas condiciones salariales y de seguridad social en general, les impusiéramos inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones de las que tienen otros servidores públicos que sí disfrutan de un régimen laboral y prestacional justo y suficiente.

En consecuencia me parece que deberíamos aprobar el proyecto y aprobar la modificación que se ha propuesto señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias señor Presidente, bueno, estos son de los proyectos de ley que yo creo que todos los parlamentarios tenemos una gran responsabilidad, creo que no hay un parlamentario aquí, un Senador que no tenga amigos en las asambleas o que no entienda qué y cuál es la responsabi-

lidad de los diputados a nivel departamental, mire yo creo que quienes más, quienes más representan y quienes más peligro corren dentro de la política colombiana son los diputados y los concejales y ustedes lo saben.

Aquí hay Senadores que no van a las provincias, aquí hay Senadores que se sientan en las curules y se sientan en Bogotá y esperan que los diputados y los concejales trabajen por ellos y a ellos es a los que les estoy haciendo el llamado para que tengamos la suficiente responsabilidad de ayudarle a estos hombres que sustentan y que engrandecen la democracia.

Mire doctor Pinedo ese numeral, ese último parágrafo del artículo 3° lo que hay es que eliminarlo, eso está colocado ahí, me imagino que es hecho por la doctora Villa, la del Ministerio de Hacienda, que no hace sino perseguir a los diputados haber qué les van a pagar o qué no les van a pagar y recortarle hasta el último pedacito de moneda que les vayan a pagar, a los diputados que tienen una gran responsabilidad hay que no solamente apoyarlos con este proyecto de ley que les lleva un mejoramiento en la actividad que desempeñan sino que se les da la seguridad social que ellos requieren y doctor Asthon.

Senador Asthon, tranquilo, el artículo 7° de la Ley 819 es muy claro, ahí dice: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cualquier tiempo durante el respectivo trámite el Congreso de la República deberá rendir concepto frente a, en cualquier tiempo y si no ha dicho nada hasta este momento es porque no genera, porque este es un proyecto de ley que viene del Gobierno, entonces no hay ningún problema, pero es que también dice claro ese artículo lo inventaron o lo pusieron ahí especialmente cuando hicieron este proyecto de ley, cuando se aprobó este proyecto de ley, ley, ordenanza o acuerdo, era para que esos acuerdos y ordenanzas que hacen allá en los departamentos no se salgan de los topes que exige el Ministerio de Hacienda, es más para ellos que para la ley.

Por eso no hay que ponerle mucho cuidado a esto porque yo creo que el Ministerio de Hacienda ya hubiera saltado, porque aquí no hay momento en que se produzca una discusión, sobre un proyecto que afecte el tesoro nacional o el Ministerio de Hacienda ya está saltando, entonces aprobémoslo y además quiero decirles que el artículo siete, en el que habla de las disposiciones para los diputados secuestrados ojalá alguna vez estemos hablando también de los concejales.

Sino preguntémosle a la Federación Nacional de Concejales ¿cuántos concejales han sido secuestrados en el país o cuántos diputados han sido secuestrados en el país? Por ellos, por esa gente, por los concejales y diputados del país que son los miembros de la democracia en que sustentamos nuestras credenciales y nuestras curules es que debemos trabajar, lo felicito doctor Pinedo por su exposición y creo que, señor Presidente, creo que hay suficiente ilustración sobre este proyecto de ley para que lo sometamos a votación, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias señor Presidente, yo quisiera aprovechar la discusión aquí señor Senador Ponente para hacer referencia a lo siguiente: el artículo cuarto habla sobre los topes máximos, en mi entender entonces, aquí se observa una disminución de los honorarios que actualmente reciben los diputados, por cuanto de lo que ordena la ley debe hacerse ajuste en lo que tiene que ver con lo que se está adicionando en materia prestacional, primas y gastos de representación, por lo tanto me gustaría conocer si de pronto se ha previsto esa situación por que así lo observó en primer instancia, en cuanto habría que modificar entonces, o ampliar mejor, el tope que tienen actualmente las Asambleas Departamentales, porque si con el actual tope están en lo máximo, quería decir que de lo que ganan actualmente tendría que disminuirse, lo que esta ley le va a reconocer.

En segunda instancia, quisiera proponer también, que se adicionara el artículo sexto y séptimo, sería conveniente en que también se incluyera no solamente los diputados, sino también los Concejales del país, para que esos derechos de los reemplazos por vacancias y las disposiciones para los secuestrados, también se aplique a los Concejales y podría en esta ley irse.

De igual forma encuentro que el soporte que se tiene en la ponencia y en la iniciativa, son las mismas condiciones que actualmente tienen los honorables diputados y Concejales del país, entiendo qué y por supuesto que tendríamos que hacer una reforma a la Constitución para darle esa relevancia constitucional de las prestaciones sociales a los Concejales, pero sí me gustaría saber si de pronto el Gobierno que fue el autor de esa iniciativa, pues tiene alguna propuesta frente a lo que tiene que ver con los Concejales del país, para darle prestaciones sociales y que en igualdad de condiciones pueda tener igualmente estas garantías.

En el año pasado, por los gastos que tienen las Asambleas Departamentales a nivel país, corresponde a 56 mil millones de pesos, y los 12.158 Concejales que hay en el país, en la vigencia pasada, se sufragaron honorarios por 181 mil, 029 millones, esa cifras simplemente para efectos de datos importantes para este presupuesto. Gracias señor Presidente.

Con venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, señores Senadores, creo que todos los colegas han hecho referencia a este proyecto de ley que tiene que ver con los señores diputados de los distintos departamentos del país, indiscutiblemente es un pequeño avance en los estímulos de estos servidores públicos, creo que como dijo el señor Senador Héctor Helí Rojas, ellos cumplen un papel político y administrativo muy importante, pero hemos presentado una proposición doctor Pinedo, para que se elimine el artículo 5° del proyecto de ley, porque consideramos que confunde.

El Proyecto de ese artículo no tiene sentido, realmente como dijo aquí un Colega, parece redactado por un funcionario de esos que no lo quiere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y definitivamente ellos son servidores, tiene el derecho a su pensión anual, su cesantía, contar el año para su pensión, igual que para sus cesantías, por eso creo que ese artículo es inocuo, vamos a pedir señor Ponente que lo saquemos de ahí, y en general después podamos profundizar mucho más este importante Proyecto que va a estimular a estos servidores que indiscutiblemente han hecho además muchos sacrificios en zonas difíciles del país. Muchas gracias señor Presidente encargado.

Con venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, a ver lo primero que quisiera decir, es que en el artículo primero, del artículo que se propone ser aprobado en esta plenaria, se habla de remuneración de los diputados, en consonancia con el artículo 299 de la Constitución Nacional, ahí no tenemos ningún problema.

En el parágrafo 1° del artículo 3°, al hablar del derecho de cesantía, se habla de asignación mensual, para que quede armónico el artículo 1° con el artículo 3°, propongo Presidente y honorable Ponente, que cambiemos la palabra asignación mensual, por remuneración, que es el que trae la Constitución y que es el término que también se utiliza en el artículo 1°.

En tercer lugar, para algunos que han planteado unos interrogantes acerca del derecho pensional de los diputados, creo que no hay ningún problema, ya que en el penúltimo Inciso del artículo 3°, se indica que los diputados están amparados por el régimen de Seguridad Social, previsto en la Ley 100 del 93 y demás normas complementarias, ello significa que los diputados quedan amparados en el riesgo de vejez, es decir que tienen derecho por el término que laboren en las Asambleas a pensión de jubilación, que tienen derecho a la salud, y que tienen derecho a la protección en materia de riesgos frente a su ejercicio como diputados.

En cuarto lugar, coincido con algunos Senadores que han hablado, en el sentido que el artículo 5°, puede estar sobrando, honorable Ponen-

te, ahí se dice que la remuneración de los diputados no tiene carácter salarial, pero ya atrás está establecido conforme a la Constitución, que es una remuneración, entonces quitemos ese tema que está originando confusión en todo el Proyecto, además que dice: y solo aplica para el período de Gobierno, cómo así para el período de Gobierno, ahí también genera una confusión.

Y mucho más el siguiente Párrafo final, y mucho más en el Párrafo final que dice: En ningún caso generará derechos adquiridos, da a entender que la remuneración de los diputados no va a generar derechos adquiridos, cómo así que la remuneración no genera derecho adquirido, sí genera un derecho adquirido, de manera que el artículo en general es muy confuso Presidente, y yo creo con algunos Senadores que podríamos eliminarlo.

En el artículo 6°, quisiera que usted interviniera honorable ponente, porque tengo una observación de forma pero también puede haber una observación de fondo, voy a leer el artículo para plantear el tema de redacción. El artículo dice así: en caso de faltas absolutas o temporales, así como aquellos que se encuentren en situaciones de secuestro y quienes sean llamados a ocupar la dignidad de diputados, tendrán derecho a los beneficios a que se refieren los artículos anteriores, esa y, que como muy bien me lo advertía ahoritica el Senador Reginaldo Montes, es una y copulativa, da a entender entonces que el que esté en vacancia absoluta o que esté en vacancia temporal, va a tener derecho a la remuneración, igual que quien lo reemplace, ahí hay una confusión toda enredada.

Pero la sustancia del artículo, tal como lo habíamos discutido en la Comisión, es el de que a los secuestrados se les siga pagando la remuneración conforme a un concepto del Consejo de Estado, que está bien hecho lo que usted quiso hacer en esta propuesta que trae para la plenaria, de no citar el concepto, porque él, efectivamente como usted lo dice en su ponencia, no es vinculante, en síntesis, propongo que si la idea es de que a quien vaya a reemplazar una persona, en caso de una vacancia absoluta o de una vacancia temporal, se le deba pagar la remuneración que estaba devengando el titular, le hagamos unas redacciones en ese sentido.

Además, como entiendo que el sentido del artículo originario, era que a los secuestrados se les pague, habrá que decir que además en el caso de los secuestrados, a estos también se les deberá pagar la remuneración. Gracias señor Presidente.

Con venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Señora Presidenta, he acudido a conversar con mis copartidarios y de manera especial con el vocero del Conservatismo, el Senador Roberto Gerléin, para hacer algunas consideraciones sobre el Proyecto que en este momento estudia la plenaria del Senado.

La primera felicitar al Gobierno, por haber presentado este proyecto, felicitar al Coordinador de Ponentes el doctor y honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, y hacer unas precisiones sobre el particular, quiero confesarme ante mis colegas y ante el país, que por allá en el año de 1996, yo presenté un Proyecto de Reforma Constitucional, para acabar con las Asambleas, es más propuse acabar con las Gobernaciones, y la verdad es que no tuve éxito.

Pero entendiendo la historia de las Asambleas y su injerencia, yo he podido concluir de que estas entidades administrativas, vienen pegadas a la historia constitucional y política de Colombia y me agrada ahora sobre manera que el Gobierno y las bancadas, creo que en su gran mayoría expresamos nuestro apoyo a tan importante proyecto de ley, porque se les reconoce a los diputados ante las Asambleas Departamentales, una bonificación salarial digna, unas prestaciones en el mismo sentido.

Y considero, que esto va a tener armonía con un Proyecto de Reforma Constitucional que presentó la bancada del Conservatismo y en buena hora respaldado por todas las bancadas, para que estas entidades dejen de ser Corporaciones Administrativas y se conviertan en Corporaciones de carácter político, con la finalidad que puedan hacer el control político a las administraciones departamentales, creo que este es un buen anuncio, no simplemente para las Asambleas Departamentales, sino para los Concejos Distritales y Municipales, van hacer unos de control político para que estas entidades tengan vigencia, y tengan respetabilidad ante el electorado y ante su misma presentación en el escenario democrático.

Yo quiero anunciar señora Presidenta, el voto afirmativo de la Bancada, repito porque así entendí la autorización que diera el jefe de nuestra Bancada, el Senador Roberto Gerléin, y el Conservatismo repito, anuncia su voto favorable, respetando todas las recomendaciones que están haciendo los distintos Senadores de las distintas Bancadas.

Concluyo, se dignifica la Asamblea en Colombia y se dignifican los concejos Municipales y Distritales con el proyecto que ya se aprobó en su debida oportunidad, para que ellos sigan luchando, pensando y proyectando la democracia en Colombia, muchas gracias señora Presidenta.

Con venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señora Presidenta, quiero referirme al artículo 7º, esta que hace referencia a las disposiciones para los diputados secuestrados. Yo presenté una iniciativa que entiendo fue de conocimiento de la Comisión Primera del Senado y el ponente fue el doctor Petro, sin embargo 6 meses después no rindió ponencia, alguna razón tendrá.

Pero doctor Pinedo, usted me da la oportunidad y de obviar ese paso que estábamos dando para resolver un problema que consiste en lo siguiente: ocurre que cuando los diputados del Valle fueron secuestrados en obediencia a la Ley 986 el que dispone ciertos beneficios para los secuestrados en lo referido a los salarios, en lo referido a las deudas y sus plazos, en lo referido a los embargos muy probables que estaban ocurriendo, los familiares tiene que ir a Fondelibertad y tratar de inscribirlos en el Fondo de registro único y este funcionario que es dependiente del Ministerio de Defensa, ha dicho que no los inscribe porque los diputados del Valle entiéndase, no son secuestrados sino que son rehenes, así lo calificó el fiscal que está conociendo este asunto.

Pero para no ser demasiado largo, voy a leer la proposición en los siguientes términos planteada: artículo 7º, proposición aditiva, disposiciones para los diputados secuestrados, subrayo y/o tomados rehenes, sigue el texto igual, los pagos correspondientes a la remuneración y demás emolumentos de los diputados secuestrados, subrayo de nuevo y/o tomados rehenes, el texto en adelante sigue común y corriente. Fundamento esta proposición en que por ejemplo los diputados del Valle del Cauca que están en poder de las Farc desde el 11 de abril del 2002, según la fiscalía del Valle del Cauca son objeto del delito de toma de rehenes, según el artículo 148 del Código Penal y no son secuestrados, por lo cual sus familias no han podido acceder a otros beneficios otorgados por las leyes establecidas para los secuestrados especialmente la Ley 986 del 2005.

Como el propósito del artículo es proteger a las personas en cautiverio, sugiero la adición para que la interpretación de quienes aplican la ley, den al traste con los fines del artículo en comento.

Senadores les ruego un voto afirmativo para esta aditiva porque creo que corresponde a una necesidad simplemente sentida que este Congreso debería ayudar a mitigar en razón a que estos colombianos están padeciendo una suerte que no deberían padecer, muchas gracias señora Presidenta.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

IMPEDIMENTO

(APROBADO)

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, por tener una hermana Diputada en el departamento de Norte de Santander.

Juan Manuel Corzo Román.

06. III. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez.

Palabras del honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Muchas gracias señora Presidenta, primeramente y en esto a lo mejor comienzo a copiar algo de lo expuesto por el doctor Eduardo Enríquez Maya, la razón de ser del proyecto el doctor Miguel Pinedo lo explicó con mucha sapiencia y es lograr una unificación a nivel nacional en lo que tiene que ver con el aspecto remunerativo y prestacional de los diputados en Colombia, existía un caos total, departamentos prósperos tenían unas asambleas sobreprotegidas y departamentos en condiciones precarias en el aspecto financiero, tenían unas asambleas con determinadas carencias.

De allí que muchos Gobernadores comenzaran a negarles ciertos beneficios a los diputados, comenzaron a llegar las demandas y la honorable Corte Constitucional debió requerir al Gobierno a efectos de que presentara un proyecto que buscara la unificación del concepto de diputados y de la forma como se gestaba la relación departamento – Asambleas Departamentales, y es por eso que hoy se presenta este proyecto en hora buena para evitar esos choques a nivel Departamental muy a pesar de que el Congreso debe pronunciarse en otra dirección, que no va a ser materia de este proyecto y es la reforma de la Ley 617, a efectos que de no se sigan manejando tantas rigideces en lo que tiene que ver con los diputados.

Con relación al proyecto el doctor Guillermo Gaviria trajo una propuesta muy saludable, Luis Fernando Velasco, el Senador Luis Fernando Velasco lo explicó con exactitud, estábamos estableciendo una limitante muy fuerte en lo que tiene que ver con otras actividades de los diputados, muy a pesar de que la Constitucional contempla que el régimen de los diputados se equipara al de los Congresistas, también se prevén ciertas excepcionalidades de las cuales tenían que beneficiarse los diputados, y es por eso que al lado del ponente firmé la propuesta para que se reformara el inciso final del parágrafo 1º del artículo 3º de la norma que nos encontramos discutiendo.

En lo que tiene que ver con el artículo 5º doctor Miguel Pinedo, nos referimos mucho a este tema pero no lo requiere el proyecto, el doctor Parmenio Cuéllar lo explicó con suficiencia, si estableciámos si eso no se equiparaba a salarios, pero a la par como lo manifestó el Senador Avellaneda aquí, establecíamos también que eso no consistía derechos adquiridos, los derechos adquiridos no se pueden declarar por vía legal, su exclusión, los derechos adquiridos operan per se y no puede una ley decir se desconocen determinados derechos adquiridos.

Es por eso y en lo que tiene que ver con la exposición formulada por el honorable Senador Piñacué, yo quiero decir que me remonto a la historia, fue un 28 de agosto del año 2001, cuando presenté un proyecto de ley al Congreso de la República para evitar que los que aspiráramos a corporaciones públicas, pudiésemos ser objeto de secuestro y no pudiésemos inscribirnos, es de mi autoría ese proyecto que se convirtió en Ley de la República, para que los directorios políticos pudieran inscribir a las personas que se encontraban privadas de la libertad por grupos al margen de la ley, y gracias a esa figura, hoy tenemos no solamente que se le hace un reconocimiento a los servidores públicos que se encuentran frente a esa contingencia, sino que al mismo tiempo se les sigue dando el reconocimiento tanto tiempo como permanezcan privados ilegalmente de la libertad.

Es por eso que en el artículo 7º del proyecto, no se afecta lo que tiene que ver con el artículo 8º de la Ley 617, constituye una suma superior que le deben transferir los Departamentos a las asambleas para que cubra el faltante que significa cancelarles los sueldos a los diputados secuestrados o que se encuentren impedidos para comparecer a las sesiones.

Considero que con esta serie de reformas propuestas señor ponente, muy saludables y que enriquecen el marco del proyecto en discusión, estamos positivamente contribuyendo a mejorar la situación de los diputados en Colombia, y a subsanar un vacío normativo que tenemos hoy, en lo atinente con las Asambleas Departamentales, es por eso que sigo ratificando mi voto positivo alrededor de esta iniciativa, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señora Presidenta, realmente soy partidario como ya lo han manifestado la gran mayoría de mis colegas de reglamentar no solamente el derecho de las prestaciones sociales, sino de dejar una uniformidad a lo que tiene que ver con la remuneración a los señores diputados.

Sin embargo a mí me quedan algunas dudas que son más de claridad sobre la redacción y el alcance del mismo articulado, en el caso del artículo 5º y tal vez ya lo había expresado el Senador Avellaneda, sobre el inciso que dice que en ningún caso generará derechos adquiridos, el solo hecho de asistir y tener derecho ya por la asistencia a una remuneración es un derecho adquirido. Incluso más, en el artículo 3º dice: que los diputados están amparados por el régimen de seguridad social previsto en la Ley 100 del 93, y sus disposiciones complementarias. Esa circunstancia de hecho ya es un derecho adquirido computable para la situación de la pensión de jubilación.

Y finalmente también me queda una duda, si con relación al régimen Departamental, el Municipal incluso establece el tope máximo del salario de los concejales como el salario día del alcalde, o sea, la remuneración es tanto de alcaldes o mejor de concejales y diputados hace referencia a los estatutos Departamentales y Municipio a que, o podrán ser superiores a la remuneración del Gobernador, lo tasa en salarios día de alcalde y Gobernador.

Entonces mi inquietud señor ponente está relacionada en estos 3 aspectos, en lo de los derechos adquiridos no sé si sobra, me parece que riñe ya con el mismo derecho que se adquiere cuando uno asiste y tiene derecho a la remuneración, y finalmente tiene que ver con esto esta departamental en tanto que puede estar superando los topes establecidos por tales leyes o normas, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, me voy a referir a una proposición que tenemos sobre el artículo 6º que en caso de que llegáramos a la conclusión de que hay que eliminar el artículo 5º, que hay unas buenas intervenciones sobre eso, entonces el 6º quedaría como 5º.

La proposición es suscrita por el Senador Reginaldo Montes, la redacción quedaría así: derechos de los desplazados por vacancia, en caso de faltas absolutas o temporales de los diputados quienes sean llamados a ocupar la curul, tendrán derecho a los beneficios a que se refieren los artículos anteriores desde le momento de la posesión y hasta cuando ejerzan la diputación. En el caso de vacancia usada por secuestro, el titular conservará los derechos remuneracionales y prestacionales previstos en la ley, esa es la proposición señora Presidenta, me parece que le da claridad en uno y otro caso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Gracias señora Presidenta, gracias señores Senadores, yo voy a referirme a todas y cada una de las intervenciones, haciendo claridad que algunos de los Senadores han presentado la misma inquietud.

En el tema Senador Ahston del impacto fiscal, en el expediente hay una nota del Gobierno Nacional, en donde se explica por qué razón no allega por sí sola, explica por que razón no allega la nota que usted le está pidiendo, los topes máximos legales que se conservan allí dicen por sí solos que no hay ningún impacto fiscal, un poco lo que decía el Senador Gerléin y allí está en el expediente esa nota del Gobierno Nacional, llegó precisamente en el día de ayer si no estoy mal.

De cualquier manera las Asambleas Departamentales y así lo establece la Constitución y la ley, gozan de autonomía presupuestal y, yo pensaría que al gozar de autonomía presupuestal y que es un proyecto como aquí lo han dicho distintos Senadores como el Senador Gerléin, el Senador Eduardo Enríquez Maya, y de igual manera el Senador Montes, este fue un proyecto que si fue presentado por el Gobierno no requiere de una nota de esta naturaleza, pero además fue un proyecto concertado entiendo yo, concertado.

Yo entiendo Senador Ashton que usted lo que quiere es enriquecer el debate y quiere blindar de pronto el proyecto, y repito que fue concertado muy seguramente con los Gobernadores de todo el territorio nacional y con los diputados porque de hecho he tenido reuniones con uno que otro Gobernador Directivo de la Conferencia de Gobernadores y con el Presidente de la Asamblea Nacional de diputados, por esa razón pienso yo, que ello explicaría el tema que a usted le preocupa, que le inquieta con muchísima razón para blindar el proyecto de aquí en adelante, cuando pase a primer debate a la Comisión Cuarta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, déjeme yo termino con todas y cada una, déjeme señor Senador Ashton y, yo termino con todas y cada una de las inquietudes.

Cuando yo haya terminado, yo escuché pacientemente a todos ustedes, yo no recibo instrucciones ni del Secretario, ni de ningún otro, el Secretario simplemente me estaba haciendo una observación sobre el tema de que por qué no había llegado el agua que yo había solicitado, entonces no se me equivoque en eso señor Senador.

La supresión del artículo 5º fue solicitado, yo en el entendido de que aquello que nos enseñaron en algún momento de que lo que abunda no daña cuando es bueno y así se lo hice saber a más de un Senador, dejamos ese artículo 5º, pero no tiene ninguna presión el ponente para firmar conjuntamente con quienes han presentado la proposición que habilitaría de paso, la eliminación del artículo 5º presentado por la ponencia, por eso le pediría a la Plenaria del Senado votáramos la supresión o eliminación del artículo 5º que ha sido solicitada por varios Senadores de los distintos partidos, con asiento en la Plenaria del Senado de la República de Colombia.

El doctor Cárdenas hablaba de que los topes máximos están establecidos y así se ha manifestado y pide de igual manera que se haga extensiva a los Concejales, yo no creo que esto sea posible involucrarlo en el tema de los Concejales, porque ello entrañaría que este proyecto sufriría una demora inmensa y antes por el contrario le pediría que conjuntamente con su bancada y conjuntamente si quiere con el Gobierno Nacional presentaran un proyecto en esa vía y en esa orientación.

La remuneración, el término remuneración fue discutido ampliamente señor Senador Avellaneda y usted señor Senador Montes, de igual manera lo recuerda como todo doctora Dilian cuando el día 12, porque fue el día 12 de diciembre pensábamos que no debíamos repetir remuneración y a renglón seguido remuneración, se buscó una expresión que seguramente no es la más adecuada, pero no tendríamos ningún inconveniente en que se repitiera nuevamente remuneración, para evitar cualquier tipo de confusión.

Con respecto al artículo 6º ya acaban de presentar una proposición para hacer una redacción mucho más clara, mucho más contundente diría yo que la que traía el Gobierno Nacional y que nosotros aceptamos porque en tratándose de los secuestrados en Colombia no podíamos poner objeción de ninguna naturaleza, de ningún orden.

Hay una proposición de igual manera del Senador Piñacué, a mí me asalta una duda muy grande, yo en principio no es que la ataque, no la votaría, a mí me parece que hablar de secuestrados y/o tomados en rehenes, así la ley lo haya venido expresando, pero entiendo que el espíritu del legislador en ese momento no fue ese, estaríamos legalizando el secuestro y a partir de ese momento cuando nosotros incluyamos en este tema lo salarial y prestacional de los Congresistas y/o a los tomados en rehenes.

Pues estaríamos a mi modo de ver haciendo un tanto, un poco de apología del delito del secuestro y estaríamos cohonestando con nuestra posición el que de ahora en adelante, a cualquiera que se le ocurra decir que son retenidos y que son rehenes, así vamos a tener los secuestrados son secuestrados aquí y en Cafarnaum. Entonces yo pediría a la Plenaria del Senado que no votáramos esta proposición con mucho respeto por los diputados del Valle, pero yo pienso que ya es el momento y es la hora que allá en el Valle del Cauca y en todo el territorio nacional le digamos peras a las peras y no continuemos aceptando el término de tomados en rehenes, de retenidos, cuando los que se encuentran privados de la libertad son secuestrados.

Aquellas personas que en contra de su voluntad así sea por un minuto no goce de su libertad plena y absoluta son víctimas del secuestro y no de rehenes, por esa razón yo pediría que esta proposición fuese negada, y más bien invito al Congreso de la República de Colombia que presionemos a las instancias cualquiera que ellas sean, desde este escenario y desde este estadio de la democracia colombiana, el máxime a que presionemos a las autoridades para llamar a los secuestrados del Valle del Cauca, a los diputados secuestrados y no personas tomadas como rehenes.

Yo pediría por último, que votáramos este proyecto con las modificaciones presentadas por todos y cada uno de los Senadores, y que avanzáramos en el proceso de seguir haciendo justicia con los diputados en todo el territorio Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidenta, yo quisiera de alguna manera expresar que mi posición no se opone a la discusión y aprobación de este proyecto, y que es suficientemente claro, lo que deseo es que la discusión que se haga de este proyecto de ley o de cualquier proyecto de ley que implique unos costos fiscales que tenga un impacto fiscal que en este momento tienen que asumir los Departamentos y/o la Nación de conformidad con la Ley 819 de responsabilidad fiscal en su artículo 7º que claramente exige que en este tipo de proyectos sea el Ministerio de Hacienda, por ello Senador Gerléin el hecho de que sea de iniciativa gubernamental, no quiere decir necesariamente que sea tácita la autorización del Gobierno y que ello implique la no tenida en cuenta de esa certificación del Ministerio de Hacienda.

Mi interés no es ahondar en una discusión, pero tampoco puedo permitir señor ponente que usted me diga que en el expediente reposa una comunicación del Gobierno en tal sentido y examinado el expediente no está esa comunicación, yo reitero, deseo que el Gobierno actúe de conformidad con lo dispuesto en la Ley 819, y le pido inmensamente el favor a usted como ponente y al Secretario del Congreso si el expediente tiene el aval respectivo, a efectos de evitar dificultades en este orden, lo que se hace indispensable es que la norma dice que a más tardar en el segundo debate, ello quiero decir, que se puede aprobar en este debate, pero cuando pase al próximo debate debe estar inserta esa comunicación.

¿Por qué Senador Pinedo? porque en el evento en que el impacto Fiscal supere la capacidad Financiera de un Municipio quien asume el pago de ello cuando ya las Asambleas aprobaron su Presupuesto, se hace indispensable además que algunos artículos de la Ley 617, son or-

gánicos, y en algunas veces se necesitan unas votaciones calificadas, sin embargo aquí no vamos a ahondar en esa discusión, pero sí es importante que quede suficientemente claro, que mi posición es conforme a la disposición Fiscal vigente y de ninguna manera es tratando de impedir que su señoría haga con lujos de detalle, con argumentación y con las argucias de un Parlamentario experimentado toda la exposición que lo ha hecho muy bien.

Pero en el Expediente dejo constancia que no existen ninguna comunicación actualizada del Gobierno Nacional salvo que usted me la muestre aquí dónde está el Expediente, pero para que no haya discusión señora Presidenta, yo sustraigo la proposición verbal de que este Proyecto tenga en este momento la certificación del señor Ministro a efecto de que se adicionen en los debates posteriores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Señor Senador Ashton no se trata de astucia, yo sé recoger muy rápidamente los dardos, no se trata de astucia, aquí no se trata como en cualquier, no se trata aquí como en cualquier Concejo muy lejano, en donde un Concejal mantenía vivamente interesados a los Concejales y le aprobaban todo porque lo decía Ferri decía esto el doctor Ferri en sus libros manifiesta que debe ser así y todo le hacían caso, hasta que en algún momento le dijeron bueno y qué página del libro de Ferri que usted menciona está porque aquí lo tengo, entonces dije: ah no, ya ustedes se tragaron el cuento no.

Hay una carta dirigida de pronto no está el expediente yo confieso porque es de hombres reconocer, de hombres de bien, reconocer cualquier tipo de error pensé que estaba en el Expediente pero hay una nota enviada por el Ministerio de Hacienda al Ministerio del Interior y de Justicia en ese sentido que me han hecho llegar en este instante, pero ya la leí, yo la leí por eso pensé que estaba en el expediente, por ese le dije en el día de ayer OK.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señora Presidenta es que le entiendo al doctor Pinedo que no siendo mi intención entre otras cosas esta proposición hace una apología del delito, y que por ese conducto cualquiera otro que pudiera ser tomado rehén, podría alegar el beneficio que esta ley le pudiera conceder, pero le entiendo también con mucha claridad que el propósito de la ley en su espíritu es tratar de resolver, de mitigar mejor es el término, de los problemas a los que están sujetos los secuestrados cualquiera sean ellos y en las circunstancia que sea así sea un segundo, comparto muy bien su tesis.

Pero ocurre que estamos ante un problema evidente, la Comisión de Paz del Senado tiene una citación a un debate al Director de Fundelibertad, para que explique por qué esa leguleyada, hace que los diputados del Valle en el caso preciso, por el solo hecho en que el Fiscal hubiese caracterizado este delito como tomados en rehén no puedan ser sujetos de los beneficios, y esta proposición a través de esta ley lo que está procurando es tratar de resolver un problema en tal sentido que no le demos la posibilidad a actores burocráticos como esto para que se amarren negándose incluso, a la posibilidad de resolverles estos problemas tan tangibles.

Yo señora Presidenta le pido que ponga en consideración esta proposición y que la votación sea nominal porque este asunto es de simple interés humanitario, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señora Presidenta, es que yo encuentro que algunas de las proposiciones o de los intereses que manifiestan los diferentes Senadores tienen que ver con el articulado, porque usted no coloca en consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia, lo aprobamos e ingresamos a la discusión del articulado y las diferentes proposiciones que hay frente al artículo, de esa manera podríamos avanzar sabemos qué artículos no ofrecen discusión cuales ofrecen discusión y logramos sacar este Proyecto en el día de hoy.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Gracias señora Presidenta como hemos prácticamente discutido el Proyecto en todo su articulado, yo pediría que aprobáramos en bloque los artículos que 1º, 2º los que no han tenido discusión, con la modificación en el 2º tal vez doctor Avellaneda, el 3º perdón el término remuneración, el 4º y el 7º, no perdón y el 7º y el 8º, y luego entraríamos a aprobar las 2 proposiciones presentadas por escrito por los Honorables Senadores gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señora Presidenta, era para dejar una constancia frente a este Proyecto, pero pues si prefiere usted podemos terminar con las proposiciones o con las modificaciones que se están presentando, y luego dejo la constancia.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto, cuando aprobemos el Proyecto si es que se aprueba entonces usted dejará la constancia, a ver Senador Ponente cuáles son los artículos que vamos a aprobar en bloque, 1º, 2º, 3º, con la modificación de la palabra remuneración, 4º, y 7º, y 8º, perdón porque el 7º queda como 6º.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 10, 2° y 3° con la modificación presentada por el honorable Senador ponente, 40, 70 y 8° del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

No propondríamos para el artículo 5º la supresión, la eliminación del artículo 5º propuesta por la inmensa mayoría.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la eliminación del artículo 5° del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Bueno, el artículo octavo entonces.

El Secretario manifiesta:

Que es la vigencia de la derogatoria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 8° del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Señora Presidenta, para que no se vaya a presentar ninguna confusión, yo presenté una Proposición sobre el artículo sexto que cambiaría de numeración allá, no es para que sometan de manera explícita ese artículo a voto, ah esta Proposición mía a votación que la presentamos con el doctor Reginaldo Montes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Yo pensaría lo mismo y por eso le decía que ese artículo no había sido aprobado.

La Presidencia manifiesta:

Ya se le dio lectura a ese artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

A ese artículo, no se le ha dado lectura además.

La Presidencia manifiesta:

Claro que sí se le dio lectura, el mismo Senador le dio lectura, bueno vuélvalo a leer señor Secretario y aprobamos el artículo, porque se eliminó el artículo 5°.

Por Secretaría se da lectura al artículo presentado por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

A ver, dice la Propuesta del Senador Avellaneda: Como artículo 5° que no sería 5°, dice: Derechos de los Reemplazos por vacancia: En caso de falta absoluta o temporales de los diputados, quienes sean llamados a ocupar la Curul, tendrán derecho a los beneficios a que se refieran, los artículos anteriores, desde el momento de la posesión y hasta cuando ejerzan la diputación, en el caso de vacancia causada por secuestro, el titular, conservará los derechos remuneracionales y prestaciones previstas en la ley, firma el Senador Luis Carlos Avellaneda.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura del Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de las Asambleas Departamentales*.

Leído este, la Presidencias lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señora Presidenta, a mí me parece muy importante fortalecer los Entes Territoriales y todo proyecto que propenda a fortalecer estos Entes Territoriales, me parece que merece todo nuestro apoyo desde el Congreso de la República, me preocupa sí señora Presidenta, y quería dejar esto como constancia, que dejemos de lado a los Concejos Municipales.

Los Concejos Municipales son Entes Territoriales que tienen una importancia definitiva en la vida municipal, y desafortunadamente con el paso de los años, estos Entes han ido perdiendo fuerza, se han ido debilitando, el año pasado señora Presidenta, 4.700 Concejales de Colombia presentaron un proyecto de ley por iniciativa popular, que se radicó en la Cámara de Representantes con el número 035, ese Proyecto buscaba precisamente fortalecer a los Concejos Municipales, otorgándoles facultades de planificación, que los Concejos Municipales pudieran participar en el diseño de la planificación de su Municipio, a corto, mediano y largo plazo, y también preveía una serie de medidas para fortalecer a los propios Concejales en su labor.

Tenemos en Colombia señora Presidenta, que el 9.5% de los Concejales no tiene la escuela primaria, el 53.7% de los Concejales de Colombia no tiene el bachillerato, sólo el 15% de los Concejales de nuestro país, ha concluido sus estudios universitarios y apenas el 1.5% puede decir que tiene una especialización.

Este Proyecto 030 que se radicó el 20 de julio en la Cámara de Representantes, ni siquiera mereció la elaboración de una Ponencia, ni siquiera mereció convocar al gremio de los Concejales, para discutirlo, yo creo señora Presidenta que valdría la pena, cuando se cumpla un año de este Proyecto, porque entiendo que hay que esperar un año para volverlo a presentar.

Valdría la pena rescatar esta iniciativa, que es una iniciativa, creo yo de una importancia crucial, para fortalecer a los Concejos del país y para fortalecer a los propios Concejales Colombianos, en una labor muy difícil, porque los Concejales han sido víctimas de persecución por parte de los grupos al margen de la ley, de las Farc, del ELN, de los paramilitares, han sido objeto de secuestro, han sido objeto de extorsión, de todo tipo de masacres también, como ocurrió recientemente en uno de los Municipios del país y valdría la pena que el Congreso retome esta idea, retome esta propuesta y podamos hacer también una ley como la que hemos hecho en el día de hoy, para fortalecer las Asambleas, que hagamos una para fortalecer a los Concejos y a los Concejales de nuestro país, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata.

Palabras del honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata:

Señora Presidenta muchas gracias, pocas ocasiones hemos podido encontrar en el Congreso de la República y en el Senado tanta solidaridad, de los Senadores de la República con un Proyecto, yo me siento complacido con esto.

Y quiero agradecerle infinitamente al doctor Miguel Pinedo como Ponente, agradecerle a todos los Senadores y felicitar a la Federación de Asambleas Departamentales, como que el orientador del equipo que yo represento en el Senado, es el Presidente el doctor César Pérez García, y aquí se encuentra presente conmigo Felipe Carreño, que como Vicepresidente ha estado trabajando por todos los diputados del país, en este Proyecto, nosotros queremos pues expresar nuestra gratitud y decirle al Senado de la República, que por fin se ha hecho justicia con los diputados a nivel nacional, que tanto necesitaban de este Proyecto, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 28 de 2006 Senado, *por la cual se modifican y adicionan el Título II Patrimonio Cultural de la Nación, los artículos 4°, 49 y 56 del Título III del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural, y los artículos 6° y 62 del Título IV de la gestión cultural de la Ley 397 de 1997, se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta y señores Senadores quiero hacer una proposición inicial antes de entrar al meollo del asunto, al articulado, yo tengo un inmenso respeto por mis colegas y veo que este es un proyecto en el que los señores ponentes han hecho un gran esfuerzo, el doctor Mario Londoño, el doctor Oscar de Jesús Suárez, Néstor Iván Moreno, Juan Manuel Corzo, Carlos Julio González; Gabriel Acosta y el doctor Ferro han tratado de mejorar un proyecto muy importante pero que, en la segunda parte de su temática es un desastre y es un mensaje bien preocupante en el tema de la cultura.

Por eso voy a proponer de entrada que para tratar de salvar la primera parte que me parece muy importante, el proyecto pudiera devolverse a la Comisión, para que los señores ponentes lo adecuen mejor de lo que han tratado de adecuarlo, porque eso que venía presentado por la Ministra era francamente vergonzoso.

No quiero hacer el debate a profundidad aquí, pero es que esto comenzó señora Ministra con algo que es verdaderamente deplorable, lo que usted propuso fue que su Ministerio ahora fuera Ministerio de la Cultura y el Deporte, no sé con qué conocimiento, con qué argumentos, con qué fundamentos, no sé que Estado es el que conoce usted, porque aquí debatimos mucho la creación del Ministerio de la Cultura.

Por cierto hace tiempo no hacemos aquí una evaluación de la transparencia, de la eficiencia y de la eficacia en el manejo de ese sector de la cultura, pero eso que era un despropósito fue corregido por los señores ponentes, que dijeron es mejor que el deporte se maneje separadamente del tema de la cultura, es decir que manejemos la opera con unas normas distintas de las del tejo, señora Ministra pero en fin era una idea suya que no patrocinaron los señores ponentes, y que obviamente yo no patrocino, y muchos Senadores no patrocinan, porque tenemos un concepto más claro de lo de la cultura y de lo del deporte.

Pero señores ponentes yo insisto que ustedes trataron de hacer todo lo posible por mejorar el proyecto, pero es que mire lo que se le ocurre a usted señora Ministra, usted presentó este proyecto en junio del año pasado, en enero yo solicité una cita para ir a su despacho con algunos alcaldes de Boyacá, donde nos duele tanto el abandono en que el Gobierno tiene el sector del patrimonio histórico y cultural, porque las casas municipales, los palacios municipales que destruyó la guerrilla o que destruyeron los paramilitares y que ustedes varias veces fueron a ofrecer que reconstruirían, no han reconstruido uno solo, le ha tocado a los alcaldes ir a mendigar en prevención y desastres, para que les regalen alguna limosna, pero no está protegido ese patrimonio.

Su señoría como la adornan tantas calidades me dio la cita, pero 40 días después de cuando la solicitamos, que fue el 30 de enero, esperaba yo que después de 40 días sin tener muy preciso si iba por la mañana o por la tarde, la cita se pudiese cumplir, pero hace 3 días me comunicaron que nos la aplazaban 15 días más, queríamos hablar de este proyecto señora Ministra, y no es por fastidiar al señor Fernando Grillo nuestro amigo, el Director de la Función Pública, y no es por fastidiar al señor Ministro del Transporte, que estoy solicitando que se hagan presentes para discutir este proyecto.

Es que nos han dicho que la doble calzada de Bogotá a Duitama va pasar por el centro del puente de Boyacá, nos habían prometido que iba a haber un viaducto, por un mínimo respeto a ese patio, donde se labró la libertad de América, señora Ministra, pero ustedes quieren pasar una carretera por el puente más histórico de Colombia.

Me parece que discutir este proyecto sin que nos digan cuál es el concepto que tienen ustedes del patrimonio histórico y cultural y qué van a hacer por ejemplo con el tema del Puente de Boyacá, no es justo que nos pongan a discutir este proyecto sin que aboquemos esos temas, yo pido la solidaridad doctor Alexánder López, así como la hemos tenido con usted en otros temas, para que el Senado por lo menos nos permita a los boyacenses y a los santandereanos y a los araucanos y a los casanareños y a todos los que les duele el recuerdo hermoso de la libertad de la patria, que estos proyectos no se debatan mientras no nos digan qué piensan hacer con el Puente de Boyacá.

Sin embargo ese señora Ministra que era el tema de nuestra entrevista, pues en últimas vamos a debatirlo aquí con usted y con otros Ministros, pero señores ponentes por qué pido yo que esto se devuelva a la Comisión, no solamente porque comenzó siendo un proyecto para crear el Ministerio de la Cultura y el Deporte, sino porque lleva unas manifestaciones que son verdaderamente vergonzantes desde el punto de vista de la propuesta, propone la Ministra que se adicione un parágrafo al artículo 40 de la Ley 397 del 97, que diga lo siguiente: Para los efectos de la divulgación de la cinematografía colombiana, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección cinematográfica entregará los elementos denominados maletas de cine, a las entidades públicas del orden territorial y a las entidades sin ánimo de lucro que tengan dentro de su objeto el desarrollo de las actividades culturales.

La señora Ministra repartiendo maletas de cine, aparte de lo prosaico de la expresión si es muy triste que todavía los Ministros crean que pueden seguir dando auxilios a instituciones sin ninguna planeación, sin ningún control como si eso fuera un patrimonio personal de los Ministros.

Pero la señora Ministra ha propuesto temas verdaderamente graves, en este proyecto se propone que los planes de protección del patrimonio cultural de la Nación lo hagan los particulares, y que después deduzcan de los impuestos que deberían pagar los costos que demanden esos planes, pues uno puede optar por esos sistemas privados, pero entonces suprimamos el Ministerio y todas esa divisiones, porque si los planes los van hacer los particulares, y yo no sé si eso estará bien evaluado señora Ministra, usted que es tan cercana y conocedora del tema, por ejemplo de Villa Adelaida, ese debería ser un tema que debatamos aquí, y que sepamos cómo son los planes de protección del patrimonio cultural de la Nación que están haciendo los particulares y que según esta ley, van a poder seguir haciendo y a más van a tener un privilegio tributario.

Pero yo no sé qué le pasó a usted señora Ministra y a sus asesores, porque parece que vivieran todavía antes de la Constitución del 91, propone usted tranquilamente crear el Comité de clasificación de películas como órgano adscrito al Ministerio de Cultura, entonces quiere usted tener su propio órgano de clasificación de películas, y dice que se integrará con unos expertos que serán nombrados por el Ministro para un período de dos años y dice cosas tan desfasadas como la siguiente: El Ministerio de Cultura fijará la remuneración de los miembros del Comité de Clasificación y hará las apropiaciones presupuestales para atender su pago, cómo así que los Ministros pueden nombrar Comités, señalarles el emolumento, y hacer las apropiaciones presupuestales, eso tienen que explicárnoslo de una manera verdaderamente exigente, porque no podemos vender la idea de que aquí se hacen leyes para fomentar abusos burocráticos y desatinos presupuestales por parte de los Ministros.

Propone la Ministra que ninguna película podrá pasarse por el cinematógrafo, en sala o sitio abierto al público, sin autorización previa del Comité de Clasificación de Películas, aquí esta señora Ministra, estoy leyendo el texto aprobado en la Comisión, que tantas modificaciones tuvo por parte de los señores Ponentes, bueno si quieren ponerle una censura al cine, díganlo y explíquenlo, pero háganlo muy de frente señora Presidenta y señores Senadores, estos son temas que hay que discutir en vivo y en directo, porque no sabemos y no confiamos en … por

estos días, ni por ningún día, para quienes defendemos los derechos fundamentales.

Se pueda insinuar al menos cualquier forma de censura, a una de las expresiones culturales más importantes de hoy día, como es el cine, como son los documentales que tanto fastidian a los dictadores, los dictadores no se fastidian mucho con las películas, sino con los documentales y con todo ese realismo que puede expresar el cine a través de manifestaciones nacionales muy propias que podrían verse afectadas, si dejamos que la Ministra de turno cree su Comité, le ponga su sueldo, le señale su planta de personal y además de eso les atribuya la inmensa potestad de que solo veamos el cine que ellos quieren que veamos. Son temas señores Senadores que merecen discutirse muy a fondo.

Señor Director de la Función Pública, con usted que tantas Leyes nos ha ayudado a hacer, este Congreso a veces es reacio al tema de las facultades extraordinarias, porque pensamos que estamos para legislar y no propiamente para transferir esta potestad al Gobierno, pero excepcionalmente lo hemos hecho.

Yo quiero que usted intervenga en este proyecto, porque es que solicitan unas facultades de seis meses, para reformar la estructura administrativa de las entidades que integran el sector salud, para adecuarla a las disposiciones contenidas en esta ley, y en esta ley señores ponentes, doctor Ferro, se hacen cosas tan increíbles, como la que del Plan de Protección pueda ser aprobado y la declaratoria del bien, como de interés cultural pueda ser decidida no solo por la ley, no solo por la Ministra o el Ministro de turno, sino incluso por el Archivo General de la Nación, y se establecen unas competencias que ponen muy en peligro la autonomía de las entidades territoriales para manejar sus planes de desarrollo que deben incluir políticas de protección de su patrimonio cultural e histórico.

De tal manera señores Senadores, que yo no voy a fastidiarlos más, esta es una ley muy importante, en la primera parte doctor Ferro y doctor Iván Moreno, porque habla de un tema que necesitamos, cual es el de darle preeminencia a unas normas que obligan efectivamente a que se protejan los bienes culturales de la Nación, que hoy desgraciadamente están en ruina, por falta de una normatividad, yo soy amigo de alguna de las propuestas que se incluyen en el proyecto doctor González Villa, pero no puede ser amigo de que al lado de arreglar una normatividad que tenemos para la cultura, se pretendan incluir disposiciones como estas a las que me he referido, que no van a mejorar la cultura y sí van a enredar mucho el tema de las funciones del Ministerio de la Cultura y de las autoridades culturales de los Municipios y de los Departamentos.

Señora Presidenta, yo como soy un hombre tan pacífico en todos estos temas, yo podría dejar una sola constancia, señora Presidenta, este proyecto lo presentó únicamente la señora Ministra, ni siquiera pensaron en que como tiene gasto público, requeriría el soporte financiero del Ministerio de Hacienda, ya argumentaban en otro proyecto, situación semejante, pero es que aquí no es solo el costo de la burocracia, sino las plantas de personales que se proponen crear, mientras no exista eso señores ponentes, me parece que hay que hacer un pacto de caballerosidad parlamentaria, para decir que muchas de las normas del proyecto valen la pena.

Pero que hay que cumplir con unos requisitos y que para la próxima sesión por ejemplo, como he pedido que venga el Ministro del Transporte, el doctor de la Función Pública está aquí, que también el señor Ministro de Hacienda, o que el Ministerio de Hacienda se manifieste sobre la parte financiera del proyecto, porque seguir aprobando, seguir aquí gastando discursos sobre un proyecto que tiene tales falencias, pues no puede conducir sino a su archivo y no estoy tampoco de acuerdo con que se archive íntegramente, sino pienso que, o volviéndolo a la Comisión Sexta o integrando una subcomisión de Senadores en la cual desde luego, solicitaría no se me incluyera, pudiesen adelantar la discusión del proyecto señora Presidenta, es lo que tenía que decir de entrada sin entrar artículo por artículo a mirar la importancia de cada uno de los temas en ellos tratados, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias señora Presidenta, es que yo quiero dejar dos constancias que me parecen que son fundamentales para este proyecto de ley.

La primera de ellas, en cuanto a que yo no firmé el informe de ponencia que se presentó por parte de quienes formamos parte del grupo inicial. Entonces quiero que quede totalmente claro que no firmé por varias razones.

Primero porque nosotros veremos que el proyecto requiere una serie de ajustes y discusiones y compartimos en parte con el Senador Héctor Helí, y que creemos que parte de esa discusión debe darse aquí al interior del Congreso, y aprovechar que está la Ministra para que sea ella así como lo hizo en la comisión quien pueda aclarar todas las dudas que existen referente a los diferentes artículos que están mencionados en este proyecto de ley.

Y lo segundo, es que nosotros como Polo Democrático hemos asumido una posición radical en oponernos al artículo 21 en el cual se establecen unas facultades extraordinarias por 6 meses para el Presidente de la República.

Primero porque es que las facultades extraordinarias son del Congreso, me parece que no es bueno enviarle el mensaje al país de que el Congreso lo único que está es simplemente entregándole unas facultades cuando la competencia es directamente del Congreso de la República para que el Presidente de la República y la Ministra de Cultura hagan lo que quieran con las modificaciones, además porque estamos hablando de suprimir, escindir, crear, fusionar, organizar, modificar, redistribuir entidades del sector cultura y sus dependencias internas, asignarles sus funciones y reestructurar las plantas de personal.

Entonces yo creo que es una competencia directamente del Congreso de la República, nosotros hemos venido insistiendo que aquí encantados, nosotros hacemos el estudio que se requiera por los proyectos de ley para que nos digan realmente cuáles son los ajustes que se van a llevar a cabo, pero me parece que sería muy grave que nosotros le entregáramos unas facultades abiertas para hacer lo que quiera el Presidente de la República y a su Ministra, cuando lo que estamos es exigiendo simplemente es el control político necesario y la exigencia para llevar a cabo un procedimiento de esta naturaleza.

Entonces quería dejar esas dos, quería dejar esas dos constancias, esas constancias señora Presidenta, primero en el sentido que yo no firmé el informe de ponencia, y segundo la posición del Polo Democrático en el sentido de que nosotros no estamos de acuerdo con la aprobación de las facultades extraordinarias para implementar una nueva masacre laboral en el país a raíz de esas facultades, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Hemos abierto un debate sin escuchar siquiera a la Ministra, sin escuchar siquiera a los ponentes y el Senador Héctor Helí Rojas, pues obviamente arrancó con una andanada, Senador Héctor Helí, ni siquiera hemos escuchado a la Ministra a ver qué es lo que va a decir, cuáles son los argumentos por parte de la Ministra y los ponentes; yo creo que lo mínimo antes de convencer un debate con los argumentos pues que tiene el Senador Héctor Helí Rojas, pues lo mínimo escuchemos a la, lo primero pues para organizar solamente el debate Presidenta y escuchemos inicialmente a la Ministra o a los ponentes, pero para darle cierto orden antes de comenzar digamos el debate, yo creo que sería lo mínimo.

La Presidencia manifiesta:

No se preocupe Senador que ya yo había hecho la propuesta, y ya lo íbamos a hacer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señora Presidenta, al inicio de la sesión Plenaria del Senado de la República, habíamos hablado con el Senador Héctor Helí Rojas de tener la oportunidad por una sugerencia que había hecho de conocer los planteamientos de la señora Ministra de Cultura y del director de la Función Pública, en relación con las facultades extraordinarias que contenía este proyecto que modifica la Ley 397 de 1997, que creó el Ministerio de Cultura y que dejó toda la estructura en materia de funciones y en materia orgánica en la administración nacional del Ministerio de la Cultura.

La idea y así lo hemos nosotros expresado durante los diferentes debates que se adelantaron en la Comisión Sexta, es que es un proyecto muy importante en donde lo que hace el Ministerio de Cultura es modificar una serie de normas que estaban vigentes, pero que no recogían las necesidades del sector en materia de cultura para poderlas transmitir, manejar y de esta misma manera adoptarlas a la legislación internacional como debe ser.

Entendemos las preocupaciones que hay en este sentido pero si ustedes me permiten, simplemente después de escuchar los planteamientos hechos por el Senador Héctor Helí Rojas mencionar cuáles son las partes fundamentales del proyecto para poder escuchar a la Ministra y ahí sí poder abrir el debate sobre las cosas que a usted le preocupan, y algunas de las normas y especialmente lo que tiene que ver con las llamadas facultades extraordinarias al Ministerio de Cultura.

Lo que hay que decir simplemente es que el proyecto recoge de manera técnica todo lo que corresponde a la normatividad en materia de preservación del patrimonio cultural colombiano.

Lo segundo que este proyecto de ley no implica nuevos gastos, y por lo tanto no se va a afectar para nada el tesoro nacional.

Y lo tercero que me parece fundamental es que el proyecto tiene una estructura que recoge los siguientes elementos: el primero que hace los ajustes que están encaminados en materia de definición de lo que es el patrimonio cultural, definiéndolo en todos sus términos y colocándolo de acuerdo con los estándares internacionales.

Lo segundo, es que se hace una modificación en cuanto a los estímulos que se tienen que dar en materia de cinematografía y de patrimonio que en este momento maneja el Ministerio.

La tercera parte, que es las quejas que ha presentado el Senador Héctor Helí Rojas, en materia de clasificación de películas no de censura, así como las tiene la televisión, el cine también debe tenerlo por la calidad de, perdón de usuarios que tienen que ir a los diferentes teatros y de la misma manera la presentación de películas que se hacen destinados para ellos.

Y la cuarta parte, que es lo que corresponde a las facultades extraordinarias en donde indiscutiblemente el Ministerio quiere que se le dé la oportunidad para que se adapten todas las instituciones del sector cultura sin ir a hacer ninguna masacre laboral y para eso la Ministra definió los aspectos a los cuales se podía dar precisamente ese reordenamiento del sector cultura.

Nosotros establecimos en el debate de la Comisión Sexta que ambas comisiones tanto de Senado como de Cámara iban a vigilar todo el proceso de estas facultades extraordinarias para que de esta misma manera se pudiera adoptar todo el proceso en compañía de la función pública y del Ministerio de Cultura.

De entrada nosotros nos opusimos al planteamiento que hizo el Ministerio de la Cultura de unir a Coldeportes como un Viceministerio y que se denominara Ministerio de la Cultura y del Deporte, fuimos tajantes en esa decisión que se tomó por parte de todos los Senadores, escuchamos a los diferentes sectores, escuchamos los argumentos del Ministerio de Cultura y escuchamos también los argumentos de los diferentes legisladores que representan a los distintos partidos y que hacen parte de la Comisión Sexta.

A mí me parece señor Senador Héctor Helí Rojas, que devolver el proyecto a la Comisión Sexta no es necesario, aquí en Plenaria se puede hacer un estudio en relación con los aspectos que usted en este momento tiene preocupación, somos solidarios y lo acompañamos claro en la inquietud que usted tiene que mientras se está aprobando aquí en el Congreso de la República un proyecto de ley que busca conservar el patrimonio cultural, haya una decisión del Ministerio de Transporte que vaya a afectar indiscutiblemente un patrimonio que es vivo de todos los colombianos, y que marca toda la historia y es justo que usted le pida las aclaraciones en ese sentido al Ministro del Transporte y a todas aquellas entidades que tienen que ver con el proyecto.

Pero sí yo le quiero pedir que nos acompañe en la aprobación de esta norma, usted mejor que nadie sabe que Colombia se coloca a la vanguardia en lo que corresponde en materia de patrimonio y en materia de conservación, solamente hay una diferencia que lo ha demostrado y lo ha insinuado el Polo Democrático en relación con las facultades y en donde nosotros podemos llegar a unos acuerdos, pero modificaciones que se pueden hacer fácilmente en la Plenaria sin necesidad de regresar el proyecto a la Comisión donde ya se estudió y se debatió y donde las preocupaciones que ustedes tienen las iremos estudiando en el momento que vayamos a aplicar y a estudiar cada uno de los articulados que hacen parte de este proyecto.

Yo sí quisiera pedirle a usted que nos diera la oportunidad de escuchar a la Ministra en esos dos temas sensibles que usted ha mencionado, me parece fundamental y ahí lograríamos un acuerdo para votar la primera parte del proyecto y la segunda para lograr el consenso hasta dónde el Congreso de la República puede dar las facultades al ejecutivo para que se vote precisamente ese artículo, y de esa misma manera haya un compromiso del Gobierno de que no va a existir ninguna masacre laboral, que no se va a afectar el sector deporte y todo lo contrario que lo único que se va a hacer es modificar el sector cultura, en donde hay una serie de entidades que hacen parte en este momento que son fundamentales y que se pasarían en materia de funciones a otras entidades para que se colocaran al servicio de la cultura.

Como ahora más adelante señora Presidenta, iremos a estudiar el articulado, yo simplemente le solicito que le demos la oportunidad a la Ministra para que explique el punto que tiene que ver con las facultades extraordinarias y después podamos nosotros analizar los otros temas para la discusión del articulado, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, doctor Héctor Helí, si algo define la crisis en la que está sumergido el país es un problema de identidad, es un problema que se puede ver desde la cultura y por eso le prestamos especial atención a este proyecto de ley, no solamente por la redefinición del concepto de patrimonio cultural, la actualización del concepto mismo de cultura y la universalización de principios administrativos de la cultura, pero sí debo dejar una constancia por supuesto, porque también tenemos una responsabilidad no solo en nombre del Partido al que ambos pertenecemos en el que representamos en la Comisión Sexta unas ideas concretas y puntuales.

Constancia que tiene que ver primero, nosotros votamos en contra las facultades extraordinarias y dejamos constancia expresa de por qué votábamos en contra de las facultades extraordinarias y por qué considerábamos que era importante que la Comisión Sexta no solo en un seguimiento pormenorizado sino realmente en el protagonismo del legislador, asumiendo la legislación misma y estudiándola como se debe estudiar, fuera parte fundamental y esencial de la transformación que se diera sin entregar dichas facultades.

En segundo lugar y creo que en eso compartimos todos los miembros de la Comisión desde el primer momento, nos negamos a la opción de que se fusionara y se volviera una simbiosis además de siameses con propósito reservado, salud y educación, cultura y por supuesto deportes, asunto que no ha sido suficientemente resuelto en nuestro país y que tiene que ver con una crisis, entre otras cosas en la concepción presupuestal porque la única idea que a nosotros nos patrocinaba la motivación para convertir el Ministerio en uno solo, era garantizar los importantes recursos que tiene Coldeportes para la cultura que sin duda alguna sigue siendo una cenicienta presupuestal en el desarrollo mismo de la nacionalidad y de la creación de la democracia, pero no podíamos aceptarlo porque no entendíamos la lógica que guiara a ella diferente a la lógica mínima financiera.

Y en tercer lugar, por supuesto que dejamos una constancia sobre el tema de comité clasificatorio, y lo dejamos como constancia de una norma internacional que crea los comités clasificatorios entre otras cosas, como una parte del patrimonio cultural que fue más allá de lo meramente patrimonial al tema cinematográfico, para convertirlo en un escenario que se empieza a regular en el país y que podría tener efectos positivos en la misma industria cinematográfica, pero por sobre todo el asunto de la identidad y el patrimonio filmográfico y cinematográfico del país, por eso la aceptamos, pero siempre bajo la constancia que en ningún momento podría permitirse que fuera la puerta que abriera la censura porque rechazamos desde todo punto de vista cualquier tipo de censura, venga de donde venga y consideramos que de ese asunto no es del que se tratara, creo que lo resolvimos en la redacción del artículo y por eso el comité clasificatorio no podría considerarse un comité de censura.

Hechas esas salvedades doctor Héctor Helí Rojas que además se las debo dar a usted de manera especial por ser miembro de su misma bancada, hechas esas aclaraciones debo decir primero, que hemos apoyado la ponencia dejando nuestras constancias y salvedades además como minoritario en la Comisión Sexta en esta redacción, puesto que es para nosotros más importante avanzar en la actualización del elemento definitorio del patrimonio cultural colombiano y de la identidad que además tiene aspectos que nos llama poderosamente la atención y sobre todo a quienes venimos del departamento del Huila como el Senador Dussán, el Senador Andrade y quien les habla y que tiene que ver con el patrimonio cultural arqueológico, ello tiene que ver con una esencia fundamental que durante muchos años, hemos luchado como parte de lo que es un patrimonio histórico de la humanidad, cultural y antropológico y es San Agustín y obviamente con el Cauca compartimos San Andrés de Pisimbalá y consideramos que a pesar de los defectos logramos mejorarlo sustancialmente y en términos de redacción para presentarle al país por lo menos una idea de avance en temas culturales.

Obviamente doctor Héctor Helí he recibido con preocupación de lo que usted ha referido hoy, 2 elementos que queremos dejar para la reflexión.

Uno, efectivamente la designación de los miembros respectivos del comité creado, que es un asunto que probablemente no se ha estudiado con la debida profundidad.

Y dos, reiterarle una solidaridad que sí tenemos con usted, pero por sobre todo con el país y con el patrimonio cultural del país y es la legítima aspiración de que quede clarificado cuál es el papel que va a jugar nuestro monumento en Boyacá con respecto a la modernización y a la globalización, en ello lo acompañamos totalmente y por supuesto que estaremos presentes en toda exigencia que se haga de claridad y de respeto por ese patrimonio inicialmente planteado aquí alrededor de una ley y ahora en acción concreta entonces, yo dejo esa constancia señora Presidenta, honorables colegas, señores Ponentes aclarando que nuestro voto obedece a la buena intención en todo caso de mejorar el tema cultural, el tema de patrimonio cultural.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura a una constancia:

No insistiría tanto Presidente, si no es en cumplimiento de una misión que me encargó o nos encargó la Plenaria a colegas del Senado de la República ante una proposición planteada por el suscrito, por quien habla y otros colegas de realizar una comisión, conformar una Comisión especial, me disculpa señora Ministra pero es un tema del fuero aquí del Congreso que me parece que es importante de cara al país.

Explicar esta situación es la proposición que aprobó el Senado de la República para efectos de visitar a los colegas suspendidos, pero colegas que se encuentran detenidos en las cárceles del país concretamente en la Penitenciaría La Picota, estuvimos allá la semana anterior con la Presidenta, con el Secretario de la Corporación, con otros colegas Senador Oscar Darío Pérez, Luis Alberto Gil y otros colegas y si omito algún nombre me disculpan, para visitar formalmente y establecer creo que así dice la proposición, el estado en que se encuentran y las condiciones en que se encuentran dichos colegas.

Quiero precisar que por supuesto que como colegas, como Senadores, como voceros de la sociedad colombiana nos interesa, no solamente el estado actual de las cárceles de Colombia, ni solamente la situación de nuestros colegas, sino de todos los presos de Colombia, en eso quiere hacer énfasis para evitar tergiversaciones y oportuno y en el momento que sea, ante la iniciativa que sea el debate que tantas veces se ha realizado, sobre la situación de nuestros presos en las cárceles de Colombia, que ha liderado si no estoy mal el Senador Manuel Ramiro Velásquez y otros colegas a través de la Comisión Segunda.

Pero precisando señora Presidenta estuvimos allá, consideramos, bueno y en eso comprometo mi opinión que la situación en que se encuentran los colegas no es digna del tratamiento que como servidores públicos le amerita, esto que puede ser una opinión personal, difícil de mantener y de sostener ante la opinión pública, ante el estado de minusvalidez que permanece esta Institución del Congreso de la República, significaría, no significaría nada más que una opinión particular de un Senador de la República, pero resulta señora Presidenta que me he encontrado con que la promesa Presidencial, porque ese creo que es el principal argumento de situaciones iguales para todos los presos de Colombia, y la eliminación de las llamadas casas Fiscales, me he encontrado, puedo estar equivocado y me gustaría que me lo aclarara el Ministro de Justicia del Interior o el General Morales del Inpec, me he encontrado que no tiene un sustento legal y que por el contrario, existe una norma legal de la ley establecida en la Ley 65 del 93, Régimen Penitenciario y Carcelario que establece lo siguiente y me permito leerla señora Presidenta y colegas y ciudadanos de Colombia:

Artículo 29 cuando el hecho punible haya sido cometido por personal del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario funcionarios y empleados de la Justicia Penal, cuerpo de Policía Judicial, y del Ministerio Público, servidores públicos de elección popular, por funcionarios que gocen de fuero legal o constitucional, ancianos o Indígenas la detención preventiva se llevará a cabo en establecimientos especiales, o instalaciones proporcionadas por el Estado, esta situación se extiende a los servidores públicos respectivos señor Secretario, y por supuesto esta documentación la voy a dejar en la Secretaría la norma es clara, perentoria, salvo que se nos demuestre lo contrario se encuentra vigente.

Y nos hemos permitido, o me he permitido y me han hecho o me han allegado un memorando que tiene que ver con esta situación específica señala reclusión especial para servidores, es breve señora Presidenta reclusión especial para servidores y ex servidores con fuero constitucional o legal, dicha norma que les acabo de leer tuvo el análisis de la honorable Corte Constitucional Sentencia C-594 del 98, la honorable Corte Constitucional en relación con este Artículo expresó: en cuanto al primer inciso del artículo 28 acusado, 29 acusado hay que recalcar que si bien es cierto se aplica a personas a quienes en razón de las dignidades públicas que ocuparon en cierto momento, les cabe ante la sociedad un grado mayor de responsabilidad moral, se encuentran también, por ese mismo motivo, en circunstancias de mayor riesgo en razón de los problemas, enemistades que genera el ejercicio de ciertos cargos, de ahí que la reclusión en establecimientos especiales para ellos no constituye propiamente hablando un privilegio sino una prudente medida de seguridad, señala nuestra máxima Corte Constitucional.

Quiero finalizar o anotar lo siguiente en lo que respecta a los servidores públicos de que trata la frase final del primer inciso, advierte la Corte que la norma debe interpretarse de una manera racional, es decir, que el beneficio en ella contempla solamente a quienes hayan desempeñado los cargos enumerados.

De otra parte, sobre el tema la honorable Corte Constitucional en la Sentencia 394 del 95, ratifica sobre las distinciones razonables sobre materia penitenciaria y carcelaria de que trata el 2º inciso del artículo 3º, hay que examinar cada una de las vicisitudes que se presentan en una cárcel, que son variadas e indeterminadas, para proceder justamente no se puede dar el mismo trato de manera exacta e idéntica a personas con Antecedentes, conductas, y situaciones jurídicas distintas, ya esta Corporación ha señalado cómo la igualdad no consiste en la identidad absoluta, sino en la proporcionalidad equivalente entre 2 o más entes, es decir, en dar a cada cual lo adecuado según las circunstancias de tiempo, modo, y lugar, además la norma funda la distinción que no es lo mismo que discriminaciones motivos razonables para lograr objetivo legítimo tales como la seguridad.

Por lo tanto concluimos y quiero dejarlo como constancia es un mandato legal el que las personas privadas de la libertad que gocen de fuero constitucional y legal sean albergadas en situaciones especiales acorde con su dignidad, no es pues una facultad discrecional, sino una perentoria voluntad de ley, no sometida a consideraciones diferentes que al principio de legalidad en la detención, más aún cuando se ostenta la calidad de simple sindicado y por ende del derecho fundamental a la presunción de inocencia.

Dos, en la misma forma que existen por definición legal casa-cárceles para chóferes artículo 23, cárceles para miembros de la fuerza pública, artículo 27 y aun fueron inexplicables para celadores de compañía y vigilancia privada, artículo 21 numeral 3, todas ellas en plenitud de implementación, cuál es el motivo para que no se le dé cumplimiento al artículo 29 en relación con centros especiales para servidores públicos de elección popular.

En suma como decimos los abogados es claro y perentorio señora Presidenta el mandato legal que exige para que los Centros o los Directores de Establecimiento Carcelario, para que los Directores de la política carcelaria, para que en este evento el Ministro del Interior y de Justicia y el propio Director Nacional del Inpec, le den cumplimiento a este mandato, posiblemente nos dirán, que tenerlos en ese sitio, en lo que según la prensa no me consta, era el Hospital o el sitio de reclusión de los tuberculosos que permanecían en la Penitenciaría La Picota, sea un sitio de reclusión especial, con respeto Presidente, usted estuvo allá con los colegas, ese no es un sitio de reclusión especial, como ellos están.

Y hay pabellones que están personas juzgadas inclusive por paramilitarismo que de lejos se observa que están en muchas mejores condiciones que lo que se encuentran nuestros colegas parlamentarios, por eso, a sabiendas, de lo duro que es esta constancia, ante una opinión pública que siempre nos castiga, que siempre nos señala, que siempre nos sindica, yo, con la calidad de colega y en cumplimiento de la función que me encomendó el Senado de la República, en este caso comprometo mi dicho, no sé, creo que usted me acompaña en la preocupación, le pido señora Presidenta, que dejando esta norma legal, dejando esta constancia que pues, para que repose en Secretaría y para que por su conducto, como señora Presidenta de esta Corporación adelante las gestiones legales, administrativas, para que se dé cumplimiento a un imperioso mandato legal, que obliga un sitio especial para nuestros colegas parlamentarios, muchas gracias señora Presidenta.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Hernán Andrade Serrano deja la siguiente constancia.

CONSTANCIA

RECLUSION ESPECIAL PARA SERVIDORES Y EX SERVIDORES CON FUERO CONSTITUCIONAL O LEGAL

Artículo 29. (Código Penitenciario y Carcelario). Cuando el hecho punible haya sido cometido por personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, funcionarios y empleados de la Justicia Penal, Cuerpo de Policía Judicial y del Ministerio Público, servidores públicos de elección popular, por funcionarios que gocen de fuero legal o constitucional, ancianos o indígenas, la detención preventiva se llevará a cabo en establecimientos especiales o en instalaciones proporcionadas por el Estado. Esta situación se extiende a los ex servidores públicos respectivos.

La autoridad judicial competente o el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, según el caso, podrá disponer la reclusión en lugares especiales, tanto para la detención preventiva como para la condena en atención a la gravedad de la imputación, condiciones de seguridad, personalidad del individuo, sus antecedentes y conducta.

Parágrafo. Las entidades públicas o privadas interesadas podrán contribuir a la construcción de los centros especiales. En el sostenimiento de dichos centros podrán participar entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

En Sentencia C-394 de 1995 la honorable Corte Constitucional en relación con este artículo expresó:

"En cuanto al primer inciso del artículo 29 acusado, hay que recalcar que si bien es cierto se aplica a personas a quienes, en razón de las dignidades públicas que ocuparon en cierto momento les cabe ante la sociedad un grado mayor de responsabilidad moral, se encuentran, también por ese mismo motivo, en circunstancias de mayor riesgo, en razón de las probables enemistades que genera el ejercicio de ciertos cargos. De ahí que la reclusión en establecimientos especiales para ellos no constituya propiamente hablando, un privilegio, sino una prudente medida de seguridad.

En cuanto a los indígenas debe señalarse que esta expresión no es genérica, es decir, referida a quienes, como es el caso de un alto porcentaje de la población colombiana, tengan ancestros aborígenes, sino que se refiere exclusivamente a aquellos individuos pertenecientes en la actualidad a núcleos indígenas, autóctonos, cuya cultura, tradiciones y costumbres deben ser respetadas y garantizadas, en tanto no vulneren la Constitución y la ley. Es claro que la reclusión de indígenas en establecimientos penitenciarios corrientes, implicaría una amenaza contra dichos valores, que gozan de reconocimiento constitucional, de ahí que justifique su reclusión en establecimientos especiales.

En lo que respecta a los ex servidores públicos de que trata la frase final del primer inciso del artículo 29, advierte la Corte que la norma debe interpretarse de una manera racional, es decir, que el beneficio en ella contempla, cobija solamente a quienes hayan desempeñado los cargos mencionados en el artículo 29 con una antelación razonable; de lo contrario se estaría constituyendo un fuero vitalicio a favor de quienes en algún momento desempeñaron alguno de los cargos, de los señalados en la norma, lo cual a todas luces constituiría un privilegio y por ende una ostensible discriminación frente al resto de los ciudadanos por violación del artículo 13 de la Carta Política. Por consiguiente, en estos

casos la autoridad judicial competente y el Director del Inpec deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Código Contencioso Administrativo, sobre la proporcionalidad que debe observarse en la correspondiente decisión.

En cuanto al inciso 2° la Corte tampoco encuentra tacha alguna de inconstitucionalidad, pero advierte que en el caso en él contemplado tanto la decisión de la autoridad judicial competente como la del Director del Inpec, deben ser motivadas y basadas también en el principio de razonabilidad (Corte Constitucional, sentencia septiembre 7 de 1995 (C-394)).

El artículo 3° del mismo Código, en lo que constituye un principio rector permite establecer destinaciones razonables por motivos de seguridad, frente al principio de igualdad consagrado, concordando en este aspecto con el artículo 29 anunciado.

Sobre el tema la honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-394/95, ratifica:

"Sobre las distinciones razonables sobre materia penitenciaria y carcelaria de que trata el segundo inciso del artículo 3°, hay que examinar cada una de las vicisitudes que se presentan en una cárcel que son variadas e indeterminadas, para proceder justamente no se puede dar el mismo trato, de manera exacta e idéntica, a personas con antecedentes, conducta y situaciones jurídicas distintas ya esta Corporación ha señalado cómo la igualdad no consiste en la identidad absoluta, sino en la proporcionalidad equivalente entre dos o más entes, es decir, en dar a cada cual lo adecuado según las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Además la norma funda la distinción que no es lo mismo que discriminación en motivos razonables para lograr objetivos legítimos, tales como la seguridad…".

En cuanto a la clasificación de los establecimientos de reclusión, el artículo 20 del Código Penitenciario, contempla la creación de cárceles y penitenciarías especiales, en el propósito de que se dé cumplimiento a la clasificación que sobre los centros de reclusión e internos albergados en ellos como ordena la ley.

CONCLUSIONES:

I. Es un mandato legal (artículo 19) el que las personas privadas de la libertad, que gocen de fuero constitucional y legal, sean albergadas en sitios especiales, acordes con su dignidad. No es pues, una facultad discrecional, sino una perentoria voluntad de ley, no sometida a consideraciones diferentes que el principio de legalidad, en la detención, más aún cuando se ostenta la calidad de simple sindicado, y por ende, del derecho fundamental a la presunción de inocencia.

II. En la misma forma, en que existen por definición legal, casacárceles para chóferes, (artículo 23) cárceles para miembros de la fuerza pública (artículo 27) y aun un fuero inexplicable para celadores de compañías de vigilancia privada (artículo 21 numeral 3), todas ellas en plenitud de implementación, cuál es el motivo para que no se dé cumplimiento al artículo 29, en relación con centros especiales para servidores públicos de elección popular.

Artículo 29. (Ley 65 de 1993, Régimen Penitenciario y Carcelario). Cuando el hecho punible haya sido cometido por personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, funcionarios y empleados de la Justicia Penal, Cuerpo de Policía Judicial y del Ministerio Público, servidores públicos de elección popular, por funcionarios que gocen de fuero legal o constitucional, ancianos o indígenas, la detención preventiva se llevará a cabo en establecimientos especiales o en instalaciones proporcionadas por el Estado. Esta situación se extiende a los servidores públicos respectivos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Palabras del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señora Presidenta, volviendo al tema del proyecto de ley, quería a la señora Ministra de Cultura, hacerle una pregunta y alguna observación sobre tema pertinente que seguramente tramitará en estos próximos días en el Congreso de la República, nosotros señora Ministra, venimos trabajando la Modificación al proyecto de ley, a la ley, perdón, 181, la Ley del Deporte, Ley 181 del año de 1995, hemos venido realizando foros en coordinación con Coldeportes Nacional, en las diferentes ciudades del país, hemos estado en Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y precisamente el próximo jueves.

En este mismo escenario, el próximo viernes, en este mismo escenario, del Senado de la República, vamos a presentar el último Foro, para radicar el próximo 16 de marzo, el proyecto de ley que modifica la Ley 181 del 95, tema del deporte, la recreación y la correcta ocupación del tiempo libre.

Precisamente, las normas que ahora mencionaba el doctor González, que dieron unos nuevos recursos al deporte y a la cultura, tuvieron origen señora Ministra en un artículo en el cual fuimos autores, que fue el artículo, perdón, la Modificación al artículo 52 de la Constitución, mediante el Acto Legislativo 02 del 2000, que convirtió al deporte y la recreación, en gasto público social, igual que lógicamente parte integral de la educación y de la salud, lo cual le ha generado unos recursos importantes, no solamente al deporte, sino también a la cultura, la Ley 715, el artículo correspondiente del Sistema General de Participación que transfiere los recursos a los Municipios, destinó un 10%, 7% para el deporte y 3% para la cultura, cifra que en este momento está en el 4 y 3%, respectivamente, y que son recursos superiores a los cien mil millones de pesos.

Igualmente gracias a esa norma constitucional, el Acto Legislativo 02 de 2000, también se logró crear con destinación específica el IVA a la telefonía celular o la telefonía móvil, IVA que es el 4%, que es el único que tiene señora Presidenta, en todos los recursos del IVA, la única destinación específica.

Y que señora Ministra, quería aprovechar la oportunidad, porque esos recursos del IVA de la telefonía móvil no están llegando, ni al deporte, ni a la cultura y creo que está violando una norma constitucional, por ser una destinación específica, porque entiendo que el Ministerio de Hacienda y el Gobierno, de ese 4% está dejando el 2.7% para el deporte y cultura y solo en 1.3% o el 1.3% perdón, queda en las mismas empresas, de telefonía móvil, para supuestamente hacer investigaciones y similares, sería grave, que esto se estuviera consumiendo de esta manera, porque creo que está violando, vuelvo y repito, una norma constitucional.

Pero volviendo al tema específico señora Ministra, decía el Senador Héctor Helí Rojas, que la propuesta inicial del Gobierno, de la Ministra, era crear el Ministerio del Deporte y la Cultura, en estos foros, que venimos preparando el Proyecto de Ley del Deporte, hemos planteado que el deporte no debe mantenerse como una dependencia, ni como era primero adscrito al Ministerio de Educación, ni como es ahora, adscrito doctor González, al Ministerio de Cultura, en un establecimiento público Coldeportes dependiendo del Ministerio de la Cultura, por eso las conclusiones generales en estos foros que han participado cerca de dos mil personas en su, con la venia de la señora Presidenta, señora Presidenta con su venia, una interpelación aquí de Alexánder, Senador Alexánder.

Por solicitud del honorable Senador Alexánder López Maya, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señora Presidenta, mire, señora Presidenta, yo pienso que el quórum que hay ahorita no es suficiente para aprobar este proyecto, no tendría sentido que la señora Ministra fuera a hacer una exposición con respecto a los argumentos que tiene, para someter a consideración del Congreso este proyecto, habiendo tan precario quórum.

Entonces yo le ruego señora Presidenta, más bien que dejemos esto para la otra semana, yo, nosotros habíamos planteado con el Senador Robledo, que nos dieran la oportunidad para tratar dos temas. Uno: en el cual Senador Robledo, quiere hacer unas explicaciones con respecto a lo que pasó en la Comisión Quinta y fue distorsionado por los medios de comunicación, yo quiero hacer una referencia precisamente, a lo que infortunadamente ha venido sucediendo a través de los medios de comunicación, con respecto a las declaraciones de un mitómano que está al servicio de las fuerzas oscuras del Estado.

Y precisamente tengo acá en mi poder señora Presidenta, la declaración del señor Olivo Saldaña, pero la que no le interesa salir a la luz pública, donde precisamente señala como un miembro, un camarada, un camarada del Partido Comunista clandestino, terminó financiando la campaña del hermano del Presidente de la U, para la Gobernación del departamento del Tolima, y también donde señala la misma persona que el primo hermano o el primo del Senador Gómez Gallo sabía de todas estas irregularidades y participaba y patrocinaba para que una empresa del departamento del Tolima sirviera como fuente de financiación para la guerrilla.

Entonces señora Presidenta. Termino de la siguiente manera: decía simplemente quería hablar esto para mostrar que si bien es cierto se le da un despliegue publicitario a una, mentiras, pienso yo que a todas estas también pueden ser mentiras, pero que son supremamente delicadas y que quisiera yo con ello demostrar que detrás de todo esto lo que hay es un mitómano al servicio de alguien, tratando de enlodar a todo el mundo, porque como he dicho, no solamente están enlodando el nombre del doctor Guillermo Alfonso Jaramillo sino que está también enlodando el nombre del hermano del Senador García y del primo muy cercano del Senador Gómez Gallo.

Quería simplemente eso y si nos da la oportunidad ahora que sería el momento más oportuno, porque no creo que tenga sentido seguir discutiendo un tema que a mi juicio no amerita que la señora Ministra con una exposición con respecto a las bondades de este proyecto, habiendo tan precario quórum, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Presidenta voy a terminar rápidamente, señora Ministra simplemente seguramente para el debate que se va a dar la discusión sobre el tema, preguntarle la posición del Ministerio en torno a la proposición que trae el proyecto de ley, que vuelvo y repito tendremos el foro final el próximo viernes acá en el Congreso de 8 a 12, la cual invitamos, en donde ese proyecto de ley con firma de compañeros como Juan Carlos Restrepo entre otros, vamos a proponer la creación de Coldeportes y que no siga dependiendo ni en su época, ni del Ministerio de Educación, ni ahora del Ministerio de Cultura, sino de como establecimiento público como tal.

Quisiera conocer el concepto e invitar nuevamente a todos los Congresistas y lógicamente a todas las personas interesadas en el tema del deporte para que el próximo viernes estemos en ese debate final con el compromiso de que el 16 de marzo estaremos presentando el proyecto de ley, y quisiéramos conocer entonces en ese punto específico la propuesta o la opinión del Ministerio de Cultura, para crear el departamento administrativo como Coldeportes, y no seguir siendo una institución dependiendo como establecimiento público del Ministerio de Cultura, muchas gracias señora Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003 y el Decreto número 267 del 31 de enero de 2007 de sesiones extraordinarias, por Secretaría se anuncian los proyecto que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión. Senadores, los proyectos para debatir en la siguiente sesión plenaria son los siguientes:

• Proyecto de ley número 28 de 2006 Senado, *por la cual se modifica y adiciona el Título II del patrimonio cultural de la Nación*.

• Proyecto de ley número 174 de 2006 Senado, 24 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el programa Agro Ingreso Seguro.*

• Proyecto de ley número 39 de 2006 Senado, acumulado con el 121 de 2006 Senado, 146 de 2006 Senado, *por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en el servicio público de transporte de pasajeros.*

• Proyecto de ley número 102 de 2006 Senado, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble*.

Son los 4 proyectos para la siguiente Sesión Plenaria, honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Senador Robledo, tranquilo que no voy a pedir nada extraordinario, entiendo que se aplaza la discusión del proyecto de la cultura, para la próxima sesión.

La Presidencia manifiesta:

Sí Senador, se va a aplazar para la próxima sesión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias señora Presidenta, gracias Senador Robledo.

La Presidencia manifiesta:

Y se convoca a los Ministros que se solicitaron, el Ministro de Transporte y el Ministro de Hacienda también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

EL PDA EXIGE LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS TRECE ESTUDIANTES DETENIDOS EN PAMPLONA

A las seis de la mañana de hoy fueron detenidos por la Fuerza Pública trece estudiantes de la Universidad de Pamplona, que cumplen desde ayer una jornada de protesta para exigir la ampliación de cupos y matrículas. El rector del claustro, capitán en retiro Álvaro González no solo rechazó las peticiones formuladas por el estamento estudiantil, sino que ha desatado un clima de amenazas, en medio de la total militarización del campus y la ciudad.

El Polo Democrático Alternativo exige que los jóvenes sean puestos en libertad y que se integre una mesa amplia, en la que estén representados no solo los estamentos universitarios sino también la sociedad civil, a fin de dar pronta y justa salida a las demandas que dieron origen al conflicto. El PDA llama a las autoridades académicas a aceptar la me-

diación del señor Obispo de Pamplona, Monseñor Gustavo Martínez, tal como lo plantean nuestros voceros en el Concejo Municipal.

Jorge Enrique Robledo,

Vocero del Polo Democrático Alternativo.

Bogotá, D. C., 6 de marzo de 2007.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Señora Presidenta, el asunto es este, en la semana pasada durante varios días, tres Ministros de Estado recorrieron los medios de comunicación y dijeron lo que se les pasó por la cabeza con respecto a unas discusiones que tuvimos la semana pasada aquí.

Yo realmente tuve una posibilidad muy escasa de explicar lo que había pasado, entonces quiero explicarle al Senado de la República y a los colombianos muy brevemente qué fue lo que pasó para que cada quien pues se forme la idea que mejor tenga.

Lo primero es la discusión que tuvimos con el Ministro Arias en la Comisión Quinta del Senado, los hechos fueron estos, nosotros llegamos con el Senador Mauricio Jaramillo, el Senador Ramiro Estacio a esa Comisión y encontramos presidiendo la Comisión al doctor William Montes, ante esa situación expresamos nuestra inconformidad, dado que el doctor William Montes había sido sancionado días atrás por el Partido Conservador o por causa de sus acusaciones que hay contra él o de hechos en los que él aparece involucrado en relación con este escándalo de la parapolítica.

Lo había sancionado el propio Julio Manzur, Presidente del Directorio Conservador que también tiene silla en la Comisión Quinta del Senado, entonces le expresamos a toda la Comisión que si el Senador William Montes no estaba bien para que pudiera intervenir en nombre del Partido Conservador que es su partido y lo había sancionado, pues nosotros pensábamos que no cumplía con los requisitos suficientes para actuar como Presidente de la Comisión Quinta del Senado.

Eso fue lo que planteamos, eso se nos fue rechazado por la mayoría Uribista de la Comisión, fue rechazado por el Senador William Montes y en ese momento entonces nosotros dijimos, nos retiramos, como una señal de protesta, señal de protesta que es bueno que los colombianos sepan es corriente en todos los Congresos del mundo.

En todos los Congresos del Mundo una manera de expresar un desacuerdo, es retirarse de una Comisión o de una Plenaria y cuando nos estábamos parando para retirarnos y las cosas han debido quedarse de ese tamaño, el señor Ministro, el doctor Andrés Felipe Arias como un poseso, arrancó a vociferar y a provocarnos, pues alegando que nos faltaba valor, etcétera, etcétera, todo esto a los gritos por parte del señor Ministro, que además se tomó en los hechos la Dirección de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado.

Esos fueron los hechos, esos fueron los hechos, nosotros simplemente, repito, cuando salíamos el señor Ministro arrancó a gritar y después de que nos fuimos, porque definitivamente nos fuimos, pues cogió a decir lo que se le pasó por la cabeza en contra del Polo Democrático Alternativo y a insinuar, y a insinuar, una relación que no existe entre el Polo Democrático Alternativo y las organizaciones guerrilleras.

Cosa que también hizo en un artículo falaz que publicó el pasado domingo en el diario *El Espectador*, a favor de los hechos yo quiero contar este detalle que es interesante, 15 días atrás de la sesión de la que estamos hablando, el día en que fue privado de su libertad el Senador Álvaro Araújo, ese día yo llamé al Senador Julio Manzur, miembro de la Comisión Quinta, Presidente del Directorio Nacional Conservador y le dije, Senador Manssur, le rogamos no vayan a poner a Presidir a la Comisión al Senador William Montes, porque vamos para un estrellón.

Ustedes saben que eso nos resulta intolerable a nosotros luego de que hubiéramos rechazado el semestre pasado la Presidencia en esa Corporación por parte del doctor Álvaro Araújo, luego ni siquiera puede el Uribismo, ni el Ministro Arias, ni el doctor William Montes afirmar que le extendimos una emboscada, que les preparamos las cosas para cogerlos al descuido.

Por el contrario hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance para que esa discusión desagradable no ocurriera y por supuesto pues para que el Ministro no se saliera de la ropa como se salió, estos son los hechos.

Invito al Senador Manzur, Presidente del Directorio Conservador que diga sí o no, en la Plenaria del Senado si repito no lo llamamos oportunamente a que evitara ese incidente que terminamos teniendo, mi impresión es que no se cambia al Senador William Montes por otro Jefe del Uribismo en esa Comisión porque el Ministro Arias lo atornille, en una actitud que yo considero inamistosa del Ministro con su Senador supuestamente amigo, porque yo no entiendo que ese tipo de cosas se le hagan a los amigos.

El segundo incidente señora Presidenta, tuvo que ver con el Ministro Palacio, de la Cartera de la Protección Social, el hecho fue este: estando debatiendo el TLC en la Comisión Segunda del Senado, yo expresé mi inconformidad por el hecho a mi juicio incalificable de que el doctor Botero, Jorge Humberto Botero, luego de negociar un pésimo TLC para el interés nacional de Colombia, hubiera terminado trabajando en el Banco Mundial en Washington, expresé mi inconformidad y la contrasté con la posición del doctor Luis Guillermo Restrepo Vélez, negociador de Colombia en propiedad intelectual del TLC, que prefirió renunciarle al Gobierno a esa función, antes que firmar o acordar un Tratado contrario al interés nacional de Colombia.

Eso fue lo que expresé, lo expresé con rudeza, señalé que eso era un sometimiento indigno ante los intereses de los Estados Unidos, convicción profunda que tengo, y tan la tengo que en días pasados presenté un proyecto de ley en este Congreso, que apunta a impedir el carrusel ese, que hay montado en Colombia, en que los Ministros van y vienen del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, del BID, en una actitud que a mi juicio sacrifica la necesaria independencia que debe tener un Ministro, pendientes como viven de los próximos puestos que habrán de ganarse.

Lo digo con toda franqueza, así moleste y habrán de ganarse en la medida en que sean bien sumisos ante los intereses extranjeros, y puse ejemplos, el doctor Jorge Humberto Botero, ya lo mencioné, está hoy trabajando con el Banco Mundial en Washington, el doctor Andrés Felipe Arias, ya hizo curso en el Fondo Monetario Internacional, Hommes, Perry, Junguito, esto es una especie de norma, de una puerta giratoria, en que van y vienen de esos organismos, cargos que por supuesto reciben, es por su actitud gelatinosa frente a esos intereses, que no son necesariamente intereses idénticos a los intereses nacionales de Colombia, y que incluso pueden ser contradictorios o aún antagónicos.

Y cuando yo expresé esto, de manera directa pero sin gritos y sin exabruptos, el señor Ministro de la Protección Social se salió de los zapatos y arrancó también a gritar como un poseso y a declararse ofendido, porque aquí se volvió una especie de norma, que ante la incapacidad de refutar los argumentos que uno da, entonces se declaran ofendidos, cierto, se declaran irrespetados, en vez de entrarle a la discusión.

El Ministro Palacio, lo que ha debido es demostrarme que los gringos no controlan el Banco Mundial, o lo que ha debido es demostrarme que los intereses nacionales de Colombia y los de Estados Unidos son los mismos, pero no arrancar pues a gritar y a vociferar, ¿cierto? Simplemente porque no comparte el punto de vista que yo acababa de expresar y después nos vinimos aquí a la Plenaria, y yo ese día presenté una proposición que hoy se aprobó para hacer un debate con el doctor Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia.

Y en esa plenaria, sustentando esa proposición expliqué cuál era la razón por la que me había acuñado un término bien conocido ya hoy

que tiene que ver con el parauribismo, mencioné que ese término tenía que ver con la gran cantidad de dirigentes Uribistas que han terminado presos, prófugos, sindicados o mencionados en este escándalo de la llamada parapolítica.

Y expliqué con toda paciencia que con ese término no cubría a cada amigo del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, y expliqué que ni siquiera cubría a cada dirigente Uribista, ni a cada Congresista Uribista, eso fue lo que planté y otra vez el doctor Palacio vuelve y se sale de los zapatos y arranca y se echa un discurso veintejuliero que no cabía, otra vez declarándose ofendido, irrespetado, porque el Senador Robledo dijo unas cosas que él no comparte, pues que me refute las cifras, que diga que no es verdad, que no son ciertas las cifras que yo estoy dando.

Pero que no se pongan en esa actitud de ofendidos, de irrespetados y de insinuar que es que el Senador Robledo los insulta, los maltrata, es grosero con ellos, cosa que por supuesto el país bien sabe que no es cierto, y este Congreso sabe que no es cierto porque yo nunca he tenido un mal trato con ningún colega en esta Corporación.

Si de algo me puedo preciar es de un espíritu más o menos tranquilo y de intentar explicar las cosas, e incluso de decir las cosas más duras de la mejor manera, e incluso yo le pregunto a los Uribistas y a los colombianos, ¿cuántos Congresistas hay en la historia de este Congreso? Que habiendo podido tender una emboscada al Uribismo y al Senador William Montes hace ocho días en la Comisión Segunda del Senado, les anticipé desde 15 días atrás lo que podían evitar si querían, cuántos, repito yo, Congresistas, gente que está en política en Colombia, tienen ese tipo de detalles frente a un colega, con el que tengo mil contradicciones y mil diferencias, pero que tampoco, diferencias que tampoco me autorizan a maltratarlo.

Maltrato que hice lo imposible por no darlo, entonces yo sí le hago un llamado de seriedad a los Ministros del Gobierno y en particular a los doctores Arias y Palacio, den los debates con seriedad, pero no se pongan a inventar cosas que no corresponden con la realidad, y finalmente digo una cosa y se la digo a ellos y a todos los colombianos con toda franqueza, no me van a silenciar con esos truquitos de declararsen ofendidos e irrespetados.

Voy a seguir hablando como he venido hablando aquí, diciéndole al pan, pan y al vino, vino, así nos les guste, pero por supuesto que nos les voy a entregar un diccionario para que me digan qué palabras puedo usar y en qué tono debo hacer los debates, faltaba más pues que la oposición le tenga que pedir a las fuerzas del Gobierno qué puede decir y qué no puede decir al respecto de las cosas y que se defiendan como les parezca, ellos verán si se siguen defendiendo a punta de pataletas como las que hemos visto, sí, que por supuesto manipulan bien ante los medios de comunicación en los que tienen una especie de cuasi monopolio, pero en el caso nuestro no vamos a renunciar a decir lo que venimos diciendo.

Lo digo con toda cordialidad, pero con toda firmeza al mismo tiempo, voy a seguir diciéndole pan al pan y vino al vino y si alguien quiere entrarle al debate, pues éntrele al debate como a bien tenga, eso fue lo que pasó colombianos y Senadores. Esa es la historia de los incidentes de esta semana, una contradicción a mi juicio normal en cualquier Congreso del mundo, puntos de vista diferentes, contradicciones, maneras de ver las cosas, que no autorizan, repito, a la astucia de otra vez el viejo truco de la cortina de humo saliendo a condenar la forma como se hacen las cosas eludiendo el contenido del debate.

Porque el contenido del debate era si el Senador William Montes, debía por razones de índole moral, ética y política, presidir o no esa Comisión, ese era el debate, el debate si está bien sí o no que nuestros Ministros o los Ministros de Colombia salgan de los puestos hacia los organismos internacionales del crédito y vengan desde esas instituciones a desempeñar altos cargos en la burocracia estatal y las discusiones es si aquí o no una situación matemática que dice que hay un número inmenso de altos dirigentes políticos del Uribismo que terminaron presos, prófugos, sindicados y mencionados, situación que yo califico con una palabra que dejé bien claro que no se refería a cada uno de los Uribistas de Colombia y ni siquiera a cada uno de los dirigentes de Colombia.

Me ratifico entonces señora Presidenta, en que voy a seguir hablando, voy a seguir diciendo las cosas que considere conveniente decir y en ese sentido llamo al Gobierno Nacional a que no manipule los hechos, a que no manipulen los hechos porque ahí están los registros fílmicos y las grabaciones que dicen que las cosas pasaron exactamente como yo lo estoy diciendo, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias Presidenta, no por supuesto que a estas horas de la noche y con el precario quórum pues no se justifica que yo me extienda, me extienda en el tema que yo quería profundizar, simplemente señora Presidenta yo pensé que la responsabilidad que tenía de defender la honra de mi hermano el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo y de la familia, había concluido con la presentación que hice la semana pasada, pero estuve lejos de imaginar que los medios de comunicación tenían la posibilidad y el acceso fácil de poder entrevistar a un delincuente que parece ser que tiene toda la capacidad de pasarle a los medios de comunicación de hablar por teléfono, a las emisoras, a los medios impresos de comunicación, etc. etc.

Simplemente señora Presidenta y honorables Senadores quiero dejar esta reflexión, con respecto a este tema y con el ánimo de no volverlo a tratar porque creo que de aquí solamente tendrán que adelantar las averiguaciones los Organismos Judiciales respectivos.

Pero entiendo la presión que ejercen los medios de comunicación muchas veces en las investigaciones judiciales y quiero simplemente y me alegro mucho por lo menos de lo que pasó en el día de hoy en la W, donde no es simplemente la entrevista a una persona para que diga cuanta cosa se le ocurre y cuanta bestialidad quisiera decir simplemente relatando un libreto bien preparado por las fuerzas que yo ya había mencionado en reiteradas oportunidades.

Sino señora Presidenta, encuentro que allá hubo una inteligente intervención, creo que Félix de Bedout, que simplemente empezó a hacer los cuestionamientos que nosotros hemos hecho con respecto a este famoso montaje del avión y de los desmovilizados.

Una persona que estaba presa y aparece después suelta en la calle desmovilizándose con 80 hombres, con vestidos recién comprados, con un avión que ya había sido capturado tiempo atrás y cuando le hace la pregunta inteligente en la W, la persona no sabe qué contestar, no tuvo ningún argumento, no tuvo nada, lo sorprendió, porque simplemente algunos medios solamente están interesados en escuchar la versión que ha venido preparando y fabricando como él lo manifestaba en reiteradas oportunidades en su entrevista, dijo: es que tenemos, sin hablar en singular, sino siempre en plural y con esa entrevista no me quedó la menor duda que el señor está prestándole un servicio a las fuerzas oscuras del Estado.

Lo que quería dejar señora Presidenta con respecto a esto a las canalladas y a las infamias de este personaje, aquí tengo unos periódicos precisamente que hacen referencia de diputados que realmente sí ejercieron la oposición con beligerancia en contra del Gobernador de ese entonces donde dicen y aquí está registrado en el periódico del Tolima.

Donde dicen que son absurdas esas declaraciones y me permito leerlas rápidamente, dice referente al diputado que le era incómodo al señor Gobernador dice: era callado, reservado no era beligerante, me extrañan esas declaraciones porque a mí que me eligieron Presidente de la asamblea en contra del querer de Jaramillo, y que le hice una cerrada oposición nunca me amenazaron, eso es absurdo, manifestó el diputado Angel Marín, del Partido Conservador.

Incluso Marín recuerda que Orlando Durán Falla tenía una buena relación con el hoy Gobernador y subía mucho al despacho de Jaramillo para tratar el tema del secuestro de su hijo.

Eso para mostrarle señora Presidenta las infamias, pero sobre todo, quiero terminar con esto señora Presidenta, yo me tomé el atrevimiento de intentar averiguar y usted sabe que en estos temas a uno le llega información de una u otra manera, a mí me llegó una información precisamente de que la declaración del señor Olivo Saldaña, la primera, seguramente espontánea no dice mayor cosa sobre el doctor Guillermo Jaramillo.

Los chismes de corrillo en el departamento del Tolima de que le ha dado participación a la guerrilla, cosa que el mismo Gobernador en ese entonces en un Consejo de Seguridad le solicitó a los organismos de seguridad que verificaran esa información porque ya se estaba volviendo ya un cuento y que era importante para la administración y para el Gobierno aclararlo.

Si eso hubiera sido cierto, yo creo que el Gobierno hubiera seguido trabajando con uno de esos de las cuotas políticas de las Farc, porque uno de ellos manejó un importante y maneja un importante proyecto durante el Gobierno de Pastrana y parte del Gobierno de Uribe, especialmente en el Gobierno de Uribe, ha manejado, entonces sería decir como decir que el Presidente Uribe, le dio trabajo o participó en un proyecto con una cuota de las Farc, o sea eso no tiene sentido.

Pero quería terminar con esto señora Presidenta, mire, me puse también a averiguar porque como dije, me llegó cierta información y encontré parte de la declaración, la primera, porque la primera es muy diferente a la segunda declaración del señor Olivo Saldaña, la primera que considero un poco más espontánea y en esa declaración, en lo que me hicieron llegar encuentro que el señor Olivo Saldaña, donde solamente hace una mención muy simple de algo que se decía allí simplemente porque el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, le dio participación a las fuerzas de la izquierda, ya un miembro del partido comunista, con eso ya lo estigmatizaron a esa persona y al Gobierno de tener cuotas de las Farc.

Simplemente esa era la versión de él, su primera versión, la segunda pues obviamente uno encuentra que es una versión editada, una versión premeditada, una versión calculada con algún propósito y el interés que tenemos es algún día saber cuáles son las fuerzas que se mueven alrededor de esto y no me cabe la menor duda que tienen que estar las fuerzas oscuras del Estado instigadas seguramente por algunos miembros de la clase política.

Pero en esta declaración honorables Senadores y para la teleaudiencia, en esta declaración, el señor Oliva Saldaña señala de una manera mucho más grave a una persona que se dice él, era miembro del partido comunista clandestino, o sea, que era un miembro de las Farc, un señor Gerardo Castillo, o sea un miembro de las Farc que había montado una empresa para las Farc de la que se lucraba las Farc y esta persona, el señor Gerardo Castillo, financió en 30 millones de pesos la campaña del Gobernador, el candidato a la Gobernación y posterior Gobernador, el doctor Jorge García hermano del Presidente de la U, el doctor Carlos García.

Y en esta misma declaración, el señor Olivo Saldaña, dice lo siguiente: dice, el proyecto con que es un proyecto de una empresa que tiene una sede en Melgar y se llama Sociedad Energética de Melgar, el Gerente es el doctor Benú Herrera natural del Líbano, Tolima y con el cual tenía una estrecha relación el Gerente que para esa fecha era Gerente de la Electrificadora del Tolima que se llamaba Gabriel Peñalosa.

Gabriel Peñalosa era conocedor de los acuerdos que teníamos nosotros los miembros de las Farc con la empresa Castells Ingenieros y la sociedad Eléctrica de Melgar, y además señala de la siguiente, o sea, que en pocas palabras está señalando al primo el Senador Luis Humberto Gómez Gallo como cómplice de esta irregularidad, de este acto criminal, de utilizar una empresa del Estado la empresa Eléctrica del Tolima para darle contratos a una empresa de las Farc y esa empresa de las Farc hacía negocios y obviamente el primo del doctor Luis Humberto Gómez Gallo sabía de eso.

Además indica al señor General Chitiva como la persona que hacía parte, dice, como la persona que hacía parte vinculada de manera directa a los grupos paramilitares y no solamente de los grupos paramilitares sino que dice él que la investigación que se adelantó contra Félix Martínez asesinado, un Veedor del departamento del Tolima, dijo, por eso creo que considero unas cosas y fue que se desvió la investigación, creo que él desvió toda esa información fue el mismo Coronel Chitiva, pues era muchas cosas coyunturales que habían sucedido en la ciudad, porque ellos sí sabían cuáles eran las verdaderas causas.

Pues e inclusive, sabíamos que tenían grabaciones que hicieron de interceptaciones telefónicas que hicieron que por teléfono, o sea en pocas palabras honorables Senadores y colombianos, en esta declaración, esta que no han sacado los medios, esta que no han sacado los que han instigado a los medios de comunicación para que salgan las declaraciones del señor Olivo y obviamente se edite lo que les interesa editar y que produzca la información que les interesa conocer y publicitar con ese escándalo que ha sido noticia en la revista más importante del país y en los medios de radio también más importantes

Pero en esta nada menos está diciendo, nada menos y nada más que está diciendo que un miembro de las Farc tenía contratos con el Estado a sabiendas del Gerente de ese entonces el primo del señor Senador Luis Humberto Gómez Gallo y que esa misma persona miembro de las Farc que tenía una empresa de la cual se beneficiaba con los contratos del Estado, financió en $30 millones como está aquí registrado el informe ingreso y gastos al doctor Jorge García hermano del Presidente de la U.

Con esto, dos, simplemente no quiero darle crédito a lo que aquí se ha dicho, simplemente demostrarle que es una persona que estuvo interesada en enlodar el nombre de todo el mundo, yo expliqué y con ello quiero terminar señora Presidenta, yo expliqué cómo las mismas declaraciones sirvieron para que 10 comerciantes y dirigentes, gente honesta y gente buena del municipio de Planadas, fueran retenidas durante 4 meses y posteriormente después de evaluadas las pruebas, de la defensa y presentadas por la defensa, la Fiscalía en su sabiduría les decretó la libertad.

Es la misma persona, la misma persona que hace el montaje del avión, de la entrega del avión, de la desmovilización, la misma persona que estaba en la cárcel y de la noche a la mañana aparece desmovilizándose, la pregunta que uno se hace ¿quién lo sacó de la cárcel, para que lo sacaron de la cárcel?, y por eso me pareció inteligente de la entrevista de la W donde le dicen, usted cuánto tiempo llevaba trabajando para la inteligencia Militar y el señor pues obviamente se confunde y no sabe qué contestar.

Esa es una muestra señora Presidenta de que todo lo que este señor ha hecho no es sino inventar, inventar, inventar, intentar enlodar, tratar de fabricar denuncias que no existen, de situaciones que no existen, con ello simplemente no quiero dar, decir con mi intervención que lo aquí estaba y las sindicaciones que le hacen a estas personas sean ciertas, pienso que así como ha enlodado el nombre y así como ha mentido en otros casos estoy absolutamente seguro que en mucho lo estará haciendo.

Quería dejar esto señora Presidenta porque me corresponde hacerlo, tengan la certeza y lo dije yo en la primera intervención, si yo supiera que el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo tuviera algún vínculo con las Farc sería el primero en pedir que se hiciera justicia.

Pero cuando es un montaje, cuando se ha intentado en este país y como intentaron con él en varias oportunidades a cenarlo, a través de los grupos armados, cuando fuimos nosotros secuestrados, como fuimos secuestrados, así María Isabel Rueda le dé crédito a los rumores y para eso está el libro de Olga Bear, en las páginas 78, 79, donde escribe claramente el secuestro y la fuga de él, personas que hemos sido víctimas del secuestro, que tenemos una claridad meridiana de nuestras res-

ponsabilidades, que provenimos de una familia honesta, de unos padres que nos enseñaron a actuar con decoro, con transparencia, con rectitud con la defensa de los principios morales y éticos que debe corresponderle a cualquier hombre público, por supuesto que estas situaciones hacen daño y lo más triste es que el señor se pasea por todos los medios de comunicación como si no hubiera sido el criminal que ha sido y la persona que tanto daño le ha hecho a este país y a esta democracia.

Por eso espero señora Presidenta con esto simplemente demostrar parcialmente porque será en el caso que se llegue a requerir, será en los estrados judiciales que se demuestra el montaje, se demuestran las mentiras, las farsas, las canalladas que aquí se pretenden cometer.

Pero quiero decirle que no solamente para aquellos que se alegraban tanto y que estaban saltando en un pie por las famosas declaraciones, fíjense como es la vida, también a ellos los involucra de una manera o de otra y pienso yo que todo esto es simplemente la idea de una persona que según las informaciones en el departamento del Tolima, le robó 2 millones de dólares a las Farc, y obviamente ha tenido que recurrir a todas estas estrategias y no me cabe la menor duda que ciertas Fuerzas Militares lo han venido acompañando en este proceso, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Muchas gracias Presidenta, para dos temas, uno como miembro de la Bancada Uribista y con la misma cordialidad que reclama y que señala el Senador Robledo, con esa misma cordialidad Senador Robledo queremos señalarle que a pesar de la salvedad suya de que el tema del parauribismo no abarca a todos los 7 millones y medio de personas que respaldaron al Presidente Uribe, es evidente que el término parauribista pretende ligar a todas las personas que acompañamos al Presidente Uribe con actos por fuera de la ley, con masacres, con motosierras, contactos atentatorios de la dignidad humana y por supuesto con esa misma cordialidad Senador Robledo rechazamos esa afirmación suya.

Y recibí una llamada del Ministro Arias pidiéndome como en derecho, el debido proceso, y que este debate que usted plantea, que señala, que deja como constancia, lo hagamos de cara aquí al país en el momento que usted ya señaló, ya citó, ya se aprobó como proposición en este Senado de la República la citación a los Ministros del ramo, estaremos prestos como Bancada a defender el Gobierno Nacional y para señalar que si existen responsabilidades personales, ello no abarca a la totalidad, ni de la bancada, ni del país que respalda al Gobierno legítimo del Presidente Álvaro Uribe.

Y valdría anotar que nuestro colega conservador ha sido William Montes, ha sido suspendido del ejercicio de las actividades del Partido pero él no ha sido suspendido de sus funciones como Senador de la República, como Congresista de la República y aparte del tema de ética y moral que usted plantea, el tema de funcionamiento del Congreso irá como Congresista y Dios quiera que siga sin que lo interfiera ninguna decisión judicial.

Por eso estaremos prestos al debate respectivo Presidente, desde ya nos anotaremos para ejercer la respectiva defensa que nos corresponde.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano deja la siguiente constancia:

CONSTANCIA

por medio de la cual el Senado de la República rechaza la reciente embestida del terrorismo en el departamento del Huila.

Rechazamos la oleada terrorista de los últimos días en el departamento del Huila, expresión clara de los irracionales intereses que estimulan la guerra en nuestra Nación. Lamentamos la muerte del Capitán Carlos Alberto Cardona, de la Sijín, el Subteniente Alexánder Peralta, el patrullero Robinson Londoño Sánchez y el Agente John Jairo Valdivia Torres, quienes perdieron la vida cuando valerosamente intentaban desactivar un artefacto explosivo dejado en la vía pública por manos criminales. Así también repudia el fallecimiento de la joven, que falleciera en el atentado de que fue víctima un reconocido Concejal del municipio de Campoalegre.

En un país cuyos ideales y sueños se degradan en medio de un conflicto fratricida, el valor y entrega de estos hombres encarna la imagen de lo que soñamos ser. Su ejemplo es el del país que queremos. Por ello solicitamos a la plenaria de esta Corporación, el rendir un homenaje sincero a quienes ya no nos acompañan, así como rechazar públicamente y a una sola voz, el repudiable acto criminal que cegó sus vidas, así como la de una civil, víctima de las balas cobardes de los violentos.

Presentamos esta proposición rechazando la reciente ola de violencia en el departamento del Huila, con la esperanza que sirva para dar cuenta de nuestra gratitud con los miembros de la fuerza pública, con cada uno de los hombres y mujeres que quizás ahora escuchan nuestra intervención, así como de los civiles inocentes, víctimas del terrorismo.

Acompañamos de corazón a las familias de los hombres que perdieron su vida en defensa de la patria, y demandamos de la sociedad y el Gobierno que se los acompañe, acoja, apoye y auxilie.

Fundamentalmente, expresamos nuestra solidaridad a la Alcaldesa de Neiva, la exhortamos para que siga cumpliendo a cabalidad su gestión y la defensa de la institucionalidad.

Jaime Dussán Calderón

Hernán Andrade Serrano

Carlos Julio González Villa.

06. III. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Palabras del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias señora Presidenta, vendrán días para los debates, ahí estaremos, yo por ahora quisiera hacer unas breves reflexiones, espero hacerlas en tono menor, para de pronto evitar que algunas furiosas ONG de pronto por la intrepidez de alguien que se digne oponerse a ellos, de pronto le señalen una generosa página de desprestigio y de escarnio público.

Yo escuchaba aquí al Senador Mauricio Jaramillo defender a su hermano como corresponde, defender a su familia, su buen nombre, el derecho al buen nombre y le he escuchado apuntes hacia un declarante que parece no ser coherente en los diferentes momentos en que lo hace.

Y cómo ese declarante frente a un medio de comunicación entra en claras y abiertas contradicciones, y cómo no se puede estigmatizar, ni satanizar al doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, porque un pillo, no sé con qué intereses y tampoco puedo afirmar que lo que diga sea cierto o sea falso, porque nada de eso a nosotros nos consta.

Y ese pillo, ese que en el pasado fue un oscuro delincuente, ha querido enlodar un nombre, a mí, mientras no suceda lo contrario, creeré en la inocencia y en la cristalinidad del doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, quien fue nuestro colega.

Yo no puedo aquí condenarlo, pero eso sí, el Presidente de la República no puede defender a su hermano, ni a su familia, a él eso sí le está vedado, él no puede, a él le quedó prohibido defender a su hermano, defender la honra de su familia, es más, le quedó prohibido defender la raza, él no puede defender a sus paisanos, a esos que según anuncian, hay un debate que todos los antioqueños nos vamos a tener que meter debajo de las mesas, todos, porque dizque eso es horrible, catastrófico.

Yo no sé ese día cómo voy a ser capaz de venir aquí, porque el temor nos rodea, nos circunda, vamos a ver qué tipo de valor o qué tipo de calmante vamos a digerir ese día, para tratar de defendernos, o sea, el que es un mitómano el señor Saldaña, no lo es el señor García por supuesto, a ese si es creíble todo lo que diga y esa fundación Arco Iris, ay del que se oponga, porque eso está revestido de la música angelical y celestial.

Qué tal, qué tal, las dos situaciones, o las tres o las cuatro similares, pero miradas una con un lente transparente y la otra con un lente ahumado y hablo de lente ahumado ahora que estamos en época de fenómenos naturales, de la luna y próximamente del sol.

Conclusión, el Gobierno no se puede defender, cuando un Ministro sale ah, ah, es grosero, es impertinente, es contestatario, agresivo, irrespetuoso y se acaba el diccionario, pero nosotros si estamos autorizados para estigmatizar, para satanizar, para bautizar, para desinformar, para decir, paraUribe, que eso no se lo están diciendo a 7 millones 400 mil colombianos y de pronto eso es lo que los tiene angustiados y temerosos y preocupados por la reacción que hubo en contrario, porque la gente se sintió tocada, no, es el 75% de este país, que eso da 35 millones de colombianos.

Así las encuestas también sean satanizadas porque de alguna manera puedan beneficiar intereses que no son los míos, no, yo creo que esto hay que tratarlo en toda su dimensión, en toda su justicia, cuando alguien habla una palabra en beneficio por ejemplo de los compañeros ahora en desgracia, inmediatamente es señalado con el ojo de la sospecha, porque allá, porque allá no se puede clamar que haya debido proceso, no, eso está, eso está excelente, nadie puede opinar a favor de nadie, no, pero eso sí, ay de aquel que toque procesos del pasado, tomas de palacios, no, eso no, eso es refrito.

Aquí la comisión de la verdad nos dijo una cantidad de cosas y eso no, no rápido eso páselo, eso no, dos millones y medio de dólares del narcotráfico, no, no eso tampoco, eso no importa, importa es lo de ahora, a que es que hay 100 dirigentes Uribistas, yo pregunto ¿y antes de ser Uribistas qué eran?, ¿fantasmas?

Yo, creo que a esto hay que ponerle sindéresis, pero pongámosela para todos los lados y por eso qué bueno que venga el debate, excelente, porque yo no sé, yo al menos creo, creo, poder tirar la primera piedra, yo, yo puedo, creo tirar la primera piedra, ojalá todos podamos decir lo mismo.

Así señora Presidenta que en ese sentido respaldo lo que dice el doctor Mauricio Jaramillo con relación a su hermano y él, de la intervención anterior, yo creo que cometí un pequeño error, que no lo quería decir él, y yo lo voy a relatar aquí porque tomé nota, él dijo, mi hermano tampoco vínculo tiene con la guerrilla, que al Polo le fue mal en el departamento del Tolima.

Si hubiera tenido muchos vínculos le hubiera ido muy bien, eso no quiere decir que donde la guerrilla sea fuerte, el Polo le tenga que ir bien y no lo estoy afirmando, lo dijo el doctor Mauricio Jaramillo en la reunión anterior y es que aquí como este es el reinado de las suspicacias, pues todos tenemos como también cierto derecho a tenerlas.

Cómo así que un Ministro de Estado que salga al banco mundial, es una reciprocidad por la entrega que hizo de este país en la discusión de una cosa tan importante, tan necesaria, tan profunda, tan absolutamente, yo diría imposible de que no tuviésemos nosotros Tratados de Libre Comercio, imposible, es que yo conozco ese mundo, yo no conozco ese mundo, Chile nos abre el camino, Costa Rica nos lo abre, la China, cómo le parece, La China de Mao Tse Tung, cuándo se iban a imaginar que la china de Mao Tse Tung, es hoy, hoy, el país más abierto del mundo.

Pero vendrá la oportunidad de los debates, las cifras, yo también manejo esas cifras, lo que soy muy malo es para manejar los sofismas, para eso si soy muy malo.

Así señora Presidenta que, vendrán pues los debates, yo solamente quería decirle al señor Ministro de Agricultura, que bien hecho, que defienda su Gobierno, que defienda su propia obra, al Ministro de la Protección igualmente y aquí habrá seguramente algunos que no tendremos tanta capacidad, ni tanta vehemencia para hacerlo, pero logramos, pero lograremos, intentaremos hacer nuestro grano de arena, por tarde nuestro grano de arena, cuando llegue ese momento, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidenta, para dos cosas fundamentalmente, en el Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, Por medio del cual se aprueba en materia salarial y prestacional una modificación para las Asambleas Departamentales, el Senador Jesús Antonio Piñacué, presentó una proposición para que se adicionara una palabra en materia de protección a las familias de los ex diputados del Valle del Cauca que fueron secuestrados y que aparece en el proyecto de ley con esa palabra.

Infortunadamente no fue tenida en cuenta por el Ponente, por el doctor Pinedo, la proposición del Senador Jesús Piñacué, y la proposición quedó allí, quiero significar que la calificación o la adecuación penal que le ha dado el Fiscal en su momento a este caso, es de rehenes a los diputados que fueron secuestrados en su momento y que definitivamente entonces este proyecto de ley tal como salió de Senado, no cobijaría, ni protegería a las familias y los dejaría en una situación bastante complicada y compleja.

A partir de eso quiero entonces, plantear que la decisión de, de los Congresistas del Valle en relación al tema y especialmente la Presidenta del Senado, se ha hecho el compromiso de que hacia la Cámara de Representantes, se va a acompañar la Proposición que adiciona la palabra toma de rehenes, para que efectivamente este proyecto de ley al convertirse en Ley de la República, proteja a las familias de las víctimas en esta situación en particular, a los diputados del Valle del Cauca o los diputados que presenten esta situación en particular, quiero decirlo, porque es una decisión política que hemos tomado y que defenderemos en la Cámara de Representantes cuando llegue su momento para así darlo.

En segundo lugar, yo quiero plantear lo siguiente, aquí muy hábilmente tratan de, de desviar un debate que definitivamente es muy importante para el país, esto de la parapolítica como le quieran llamar, yo soy un político, pero no soy para, porque entonces si nos negamos a una expresión, entonces aceptaríamos la otra, y yo personalmente ni soy para, ni soy guerrilla y por consiguiente tampoco acepto la palabra parapolítica.

Y es que los hechos no traídos solamente por el Polo Democrático, sino por los distintos medios de comunicación, prestigiosas ONG, avaladas por gobiernos democráticos, han tomado decisiones o han rendido informes al país y a la comunidad internacional, que afortunada o desafortunadamente involucran de manera directa, no solamente a funcionarios del Gobierno del Presidente Uribe, sino a sus principales aliados y amigos, para lograr concretar el proyecto no solamente político que lo llevó a la Presidencia, sino para avanzar en una Legislación que de una manera u otra está afectando al pueblo colombiano.

Aquí muy hábilmente se trata de plantear que el Polo Democrático cuando habla de parauribismo está vinculando a los siete millones y medio de colombianos y colombianas, qué premisa más falsa esa, el Polo democrático de ninguna manera lo ha planteado así, y el Polo Democrático lo que ha planteado es un fenómeno, que nace a partir de unos debates que nosotros hicimos en su momento en la Cámara de Representantes y que hoy se desarrollan en el Senado de la República y que fueron reafirmados y ratificados por un computador que en su momento fue encontrado a uno de los comandantes paras y que involucra a muchos de sus amigos que infortunadamente hoy están aquí en el

Congreso de la República o estaban, porque eso tampoco lo podemos nosotros precisar, si faltan o no faltan, o si son, o si definitivamente la Corte Suprema también se está inventando todo este cuento.

Porque es que aquí también hay que decirlo, entonces podríamos decir que la Corte Suprema se está inventando las detenciones, entonces podríamos decir también que el Fiscal General de la Nación, se está inventando todo este cuento y entonces aquí hay es una estrategia del Polo Democrático con la Corte Suprema de Justicia, con la Fiscalía General de la Nación, solo para capturar o involucrar Uribistas.

Miren, qué poder tan grande del Polo Democrático, en la palabra de los defensores de esta crisis, de este Gobierno y de este régimen, porque aquí lo que hay en la práctica es una crisis de un régimen que ha venido secuestrando regiones, que ha venido secuestrando municipios y que no ha permitido que la democracia se desarrolle.

Es que aquí detrás de este fenómeno del parauribismo, la parapolítica, como le quieran denominar, hay numerosas masacres, hay más de cuatro mil fosas comunes, hay más de cincuenta mil víctimas que hoy reclaman verdad, hay miles y miles de personas que hoy reclaman democracia en el país, y que claro, definitivamente, esta crisis de este régimen no la creó el Polo Democrático, la crearon los que se pusieron de acuerdo y celebraban reuniones y fiestas, y agasajos, y crearon empresas delictivas, para apoderarse de nuestra patria y de nuestro futuro.

Y entonces ahora resulta que es que el Polo Democrático es muy respetuoso y que el Polo Democrático entonces no respeta al Presidente, ni respeta a unos Ministros que tienen que salir a defenderse.

Hombre que gran mentira esa que se dice, y entonces ahora dicen que el debate que se va a hacer, del parauribismo en Antioquia resulta ser que es contra los Antioqueños, como quien dice entonces vénganse los antioqueños contra el Polo Democrático, como si el Polo Democrático le fuese hacer un debate a Antioquia como región, no, aquí vamos a hacer un debate, es a la forma como en esa región tampoco se permitió la democracia y la libertad de expresión.

Porque en Antioquia viven millones y miles de ciudadanos y ciudadanas de bien, que le han jugado abierta y de manera honrada a este país y a la democracia, y que es una pequeñísima, pero pequeñísima minoría, que en uso y en abuso del poder militar, en contubernio con el poder político, no han permitido que esos ciudadanos de bien puedan ejercer libremente la democracia y el derecho digno, a elegir y ser elegidos.

Entonces, esto no es un debate ni contra los Antioqueños, ni es un debate contra los siete y medio millones de colombianos que se vienen dando cuenta de lo que ha ocurrido en este país y que definitivamente nosotros queremos dar a conocer a la opinión pública.

Qué tal que nosotros en lugar de estar abriéndole este debate al país como se debe, como le gustaría a muchos de mis colegas, que más bien entráramos a un tape y tape y definitivamente aquí no pasara absolutamente nada, eso sí sería mucho más grave, que en este Congreso no nos diéramos los debates necesarios, cuando este Congreso tiene enormes dificultades de legitimidad.

Como las tiene el mismo Gobierno, porque es que el Gobierno puede ocultar lo que quiera, pero lo único que no puede ocultar este Gobierno y del Presidente Uribe, que fue elegido con más de un millón de votos, producto del paramilitarismo, en la Costa Atlántica, que no se puede negar que en esa región del país, constriñeron a miles y miles de ciudadanos, para elegir a más de doscientos treinta y un alcaldes y más de nueve gobernadores, e inclusive en la gran mayoría de casos, imagínense ustedes, encontrarnos en un municipio de treinta o cuarenta mil, cincuenta mil habitantes con que había un consenso tan grande, que solamente había candidato único, para las elecciones a la alcaldía, o listas únicas para las elecciones a los Concejos Municipales.

No señores, nosotros estamos en un momento difícil para la institucionalidad del país, pero también estamos en un momento importante para recuperar la democracia y recuperar la legitimidad del Estado y el Polo Democrático, y los demócratas de este país, no podemos renunciar a que los responsables por estos hechos, que no han permitido la libertad de expresión y que no han permitido que haya democracia en Colombia, asuman su responsabilidad social, política y penal.

Aquí no podemos llamarnos a que aquí hay unos delitos políticos en algunos casos, que no pueden ser castigados severamente, severamente como lo establece la Ley de Justicia y Paz, aquí hay que contarle la verdad al país, que muchos de los hoy vinculados por la Corte Suprema de Justicia no por el Polo Democrático, votaron la Ley de Justicia y Paz que benefició a sus amigos, con impunidad, porque hoy leíamos en los titulares de prensa, que miembros cabecillas de las autodefensas iban a quedar libres porque no tenían ningún proceso en su contra.

Porque aquí también tenemos que decirlo que muchos de esos funcionarios políticos y Congresistas, que votaron la reelección del Presidente Uribe, aportaron su caudal electoral, establecido a partir de un aparato militar y legítimo en este país, esas verdades no las podemos acallar, como tampoco podemos acallar que justamente en las regiones más ricas de este país, es donde se encuentra o se concentra la mayor presencia paramilitar en Colombia, es donde están nuestras mayores riquezas y nuestras mayores fortalezas estratégicas para la recuperación y la dignidad del país.

Entonces, claro que el debate va y el debate va a continuar y el Polo Democrático no le huye al debate, por el contrario lo enfrentamos y lo asumimos y nosotros sí tenemos la dignidad de salir a defender a nuestros compañeros y por eso defendemos vehementemente a Guillermo Alfonso Jaramillo, por que lo conocemos, porque sabemos qué tipo de persona es y lo seguiremos haciendo en la medida en que traten de tirar cortinas de humo para legitimar o para buscar una igualdad, o un justo equilibrio donde no lo hay, aquí hay un régimen que se resquebraja y aquí hay una verdad que tiene que conocer el país señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Sí señora Presidenta, la verdad es que aquí se escucha a los compañeros y tampoco es, está bien quedarse callado, yo pienso que no solamente la violencia se ejerce con las armas, la violencia también se ejerce con la palabra, la palabra es un don divino que nos dio la Divina Providencia y que la podemos ejercer en este escenario natural de la democracia y hay por supuesto expresiones que como demócrata, yo no comparto.

Hay expresiones que incitan a la violencia, hay expresiones que estigmatizan, hay expresiones con las que a conciencia me duelen y son muchas las situaciones que se presentan y que se han presentado en el Congreso últimamente.

Lo que paso acá, en algunos compañeros no necesariamente es la actitud y el comportamiento de todos los Congresistas, aparte de eso nadie puede ser juzgado sin haber sido oído y vencido en juicio, cuando se quiere ser importante, cuando se quiere hacer notar en este país, hay que hablar en contra del Congreso y de pronto habemos Congresistas que nos prestamos para hablar en contra del Congreso, pero no son todos los Congresistas los que en algún momento están vinculados y si están vinculados no sabemos si van a ser culpables.

Pero hay francotiradores del Congreso hasta camino al interior del mismo Congreso, cómo es posible, yo estuve incapacitado en estos días y vi en la televisión, cómo es posible que compañeros del Congreso pidan que se atente contra el Estado Social de Derecho, incluso con un golpe contra el Congreso, cuando la sabiduría de la reforma política, precisamente está en que quien pierda la investidura, otros que les siguen votos limpios, si es que se quiere, no esté involucrado.

Pero hay algo que me hace recordar a Shakespeare, Shakespeare dice que si al demonio le conviene hablar de las Sagradas Escrituras, habla de las Sagradas Escrituras y aquí hay personas que de pronto hablan del

Estado Social de Derecho porque les conviene hablar del Estado Social de Derecho.

Y también hay personas que hablan de la moral y hablan de la moral, y piensan que son los poseedores de la moral, y yo me preocupo, porque ahí recuerdo a Laureano Gómez cuando decía, él que se ejerció como un Fiscal de esta Nación, me asomé al alma de un hombre honrado y salí horrorizado.

Yo sí que le tengo miedo a todo aquel que habla tanto de lo que, de lo obvio que no se dice, la honradez no tiene porqué predicarse, el respeto a la ley es natural a un Estado Democrático como el nuestro, yo estoy muy preocupado de verdad porque si a mí también me preocupa que se hable de la parapolítica, y también me preocuparía que se hablara de la paraguerrilla, y me preocuparía que se hablara y que se siguiera generalizando con ese tipo de objetivos.

Pero yo digo, en Colombia no habrá paz y no habrá paz sin justicia, y no habrá justicia sin perdón, y si queremos la paz debemos de respetar los derechos humanos, ¿quien no está de acuerdo con el acuerdo Internacional Humanitario?, todos estamos de acuerdo y el propio Gobierno está de acuerdo con el acuerdo Internacional Humanitario.

Pero se dice si, se hace el acuerdo siempre y cuando se despeje Florida y Pradera, ¿quién escogió Florida y Pradera?, pero resulta que ese es un corredor donde convergen los departamentos del Tolima, del Cauca, del Valle y del Huila, ese es un corredor de la Cordillera Central.

Despejar esa zona no es para hacer la paz, despejar esa zona no es para el acuerdo humanitario, despejar esa zona es para hacer la guerra, porque es un anillo y es lo que de pronto le critico al Presidente y al Gobierno nacional que dicen, no despejamos Pradera y Florida, pero no han dicho por qué, yo tengo que decirle al Ministro de la Defensa, al propio Presidente Álvaro Uribe y al Ministro del Interior, que no le han explicado a Colombia ¿por qué no se puede despejar Pradera y Florida?, lo dicen en los pasillos, lo dicen así acá en el Congreso, pero no se ha dicho públicamente para que Colombia sepa por qué es que no se puede despejar Pradera y Florida.

Porque allí, por allí hay un corredor de armas, ese es un corredor terrible para la paz, allí puede converger un problema gravísimo para la zona de producción agrícola del Valle del Cauca, para el Norte del Cauca, para el Huila y para el Tolima.

Yo sinceramente quiero también, de alguna manera, estar inconforme con la palabra del Presidente Álvaro Uribe que dijo no, es que me siento solo, en el Congreso está solo, cómo va a estar solo un Presidente que aquí le hemos aprobado todo, todo le hemos aprobado, desde que estábamos en la Cámara de Representantes, doctor Oscar Darío Pérez, le aprobamos todo al Presidente, pero todo es todo, todo el programa, el Plan Nacional de Desarrollo, le aprobamos hasta la reelección y que está solo, no estoy de acuerdo.

Más vale, más vale los Congresistas, muchos Congresistas nos sentimos huérfanos y nos sentimos solos porque el Gobierno no nos tiene en cuenta, no nos para bolas, para el Gobierno nosotros algunos Parlamentarios somos de segunda, pero eso no importa, yo quiero decirle al doctor Robledo, Alexánder que es mi compañero del Valle, yo voté por un programa y voté por el Gobierno de Álvaro Uribe porque estoy convencido, tengo el firme convencimiento de que la seguridad democrática ha avanzado en el país, que si hay seguridad, puede haber inversión extranjera, que si hay seguridad, pueden volver los campesinos al campo.

Hay más seguridad ahora y de pronto a mucha gente le duele que se esté combatiendo a la guerrilla, que se le esté combatiendo y se les esté colocando en un sitio de límites, y que el Estado Social de Derecho debe defenderse por parte del Estado.

Yo sí estoy firmemente convencido, que solamente si hay el imperio de la ley, el orden y la autoridad, Colombia volverá a tener la paz, es importante el perdón, es importante la reconciliación nacional, es importante la inversión social en salud, en educación, en salud me preocupa que en Cartago hoy están cerrando el Seguro Social de Cartago, ese es el problema grave que tienen los colombianos.

Los colombianos debemos de tener Seguridad Social, techo, tierra, trabajo, salud y educación, son las banderas de la paz, acompañados de la seguridad, seamos esclavos de las Leyes para ser libres, decía Cicerón, allí donde está el imperio del orden y donde está la autoridad, puede estar el futuro de Colombia.

Colombia no puede seguir siendo un país sin Dios y sin ley, y a eso los Conservadores, quienes nos sentimos conservadores, quienes amamos el respeto al derecho ajeno, como decía Benito Juárez, que es la paz, y donde termina nuestro derecho comienza el derecho de los demás.

Quienes amamos esa doctrina social de la Iglesia, respaldamos este Gobierno, respaldamos la seguridad democrática, quienes amamos la justicia social, tenemos que respaldar y debemos de respaldar ese programa de Álvaro Uribe.

El programa de justicia social, el programa de seguridad, es que la seguridad es lo primero en un país inmerso en la inseguridad y en la violencia, pero la seguridad en el campo, que le permita a los campesinos producir, que le permita a los campesinos desde tiempo atrás, como decían, salir a pescar de noche, que le permita a los campesinos a las 6 de la mañana estar en la huerta, que le permita a los campesinos ver las estrellas, sembrar, cuidar su ganado.

Pero un país que no tenga seguridad, habrá más desplazamientos, hoy en día, tenemos gracias a Dios, más posibilidad de seguridad en las carreteras, más posibilidad de seguridad en el campo, tenemos a un pueblo con esperanzas, con sueños, tenemos a una Colombia diferente a la que recibió Álvaro Uribe en el año 2002, y no es porque Andrés Pastrana hubiera sido mal Presidente.

Andrés Pastrana no se le ha hecho el homenaje por su buen Gobierno, Pastrana lo que hizo fue brindar una oportunidad para la paz, fue generoso, fue amplio, entregó la zona de despeje en San Vicente del Caguán para permitir la paz, para ofrecer la paz, de todas las formas posibles la ofreció.

Se entregó a la paz, pero ya sabemos la respuesta, todos los colombianos saben esa experiencia, pero ante la Comunidad Internacional, el Estado Social de Derecho, Andrés Pastrana que recibió un país, donde muchos municipios estaban tomados por la guerrilla y claro, no se ejercía el voto libre, democrático, allí imperaba la fuerza de las armas, de la guerrilla.

De pronto en otras zonas posteriormente surgieron la parapolítica o los paramilitares, pero eso de la parapolítica son unas cuantas y poquitas personas, no sé, a lo mejor van a salir libres, a lo mejor salen inocentes, yo no tengo rabo de paja, y aquí puedo hablar con toda tranquilidad, ante Dios, y ante la ley y la gente del Valle, la gente que me conoce sabe que no tengo rabo de paja.

Que soy un conservador íntegro y que he hecho la política limpiamente, al sol y al agua, y eso me da el poder moral para decir que nadie puede ser juzgado sin haber sido oído y vencido en juicio, y habrá alguno, y habrán compañeros que estén allá injustamente y otros que seguramente si la deben que la paguen, porque esa es la ley, seamos esclavos de las leyes para ser libres, y si la democracia, el Estado Social de Derecho al cual respetamos, al cual veneramos en este templo de la democracia, hacerle un homenaje a la Corte Suprema de Justicia para que obre como debe ser, y me da tristeza que se use este escenario de la democracia, para ventilar lo que se tiene que ventilar en los estrados judiciales.

Y me da tristeza que se use el escenario natural de la democracia para eliminar, para denigrar y para desinstitucionalizar el Congreso de la República, el Congreso es sagrado, allí están representados por el Constituyente primario voceros de conformidad a la Constitución, como está conformado este Congreso y nosotros, antes que hacerle eco y denigrar entre nosotros mismos, debemos de darle paso a la justicia y

que sea la justicia la que opere, que sea la justicia la que investigue, y que sea la justicia la que investigue y que sea la justicia la que juzgue.

Nosotros no podemos ser los que juzgamos, los que a priori y antes de que salgan las providencias judiciales, le hagamos eco a lo que de alguna manera hacen algunos francotiradores de la prensa.

Muchos periodistas obran con gran sabiduría y otros periodistas que da tristeza, quieren que caigan más, no, ya llegan 10 congresistas más, otros 15, otros 20, le apuestan a que el país se desinstitucionalice, le apuestan a que el Gobierno se desinstitucionalice, a que el Presidente Álvaro Uribe que fue legítimamente elegido por más de 7 millones y medio de colombianos, se desinstitucionalice.

Yo pienso que es bueno el debate, el debate con altura, el debate con alto espíritu y profunda humildad, de cara a los colombianos, no para el espectáculo, no para el show, porque definitivamente cada vez me convenzo que la política se convierte en la competencia desleal del teatro.

Muchas gracias a los honorables compañeros, que se han dignado escucharme, pero sobre todo a los colombianos y al Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional no se puede sentir solo, porque aquí no hay ni una sola iniciativa de interés para Colombia, que la Bancada del Partido Conservador, no haya apoyado para la salud, para la educación, para el deporte, para la seguridad nacional y lo hemos hecho convencidos de que apoyando al Presidente Álvaro Uribe, sí le va bien a su programa.

Le va bien a Colombia, pero por ser leales a un programa, a unas ideas, a unas tesis, a unas propuestas, no nos pueden llamar parauribistas, eso es una falta de respeto, es una falta de sindéresis y de ponderación política, una de las forma de hacer violencia no solamente son las armas, son las palabras.

Allí está en la Santa Biblia, por sus hechos los conoceréis, yo le ofrezco, le ofrezco el concurso a mis compañeros de trabajar honesta y dignamente por la palabra de hacer de este programa de Álvaro Uribe una compañía permanente y no me gustó que el Presidente dijera que no tiene amigos en el Congreso.

Porque aquí lo hemos apoyado en todo, más vale, somos muchos Congresistas que el Gobierno no nos escucha, yo tuve la oportunidad 3 años de estarle diciendo al Gobierno, hay un proyecto de Agua Clara en el municipio de Tuluá, una gente pobre toda sumida en la miseria, que no tiene agua potable, que no tiene alcantarillado y uno no es escuchado.

Igualmente he manifestado el Distrito de Agua blanca, las zonas marginadas de la ciudad de Cali, la zona oriental de ladera de la ciudad, están sumidas en la pobreza, en el hambre, en el abandono, en el atraso.

La ciudad de Cali hoy en día está sumida en la pobreza, en el atraso, la corrupción y eso ha generado violencia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Palabras del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Presidenta, tranquila que voy a ser cortico y usted sabe, soy de los disciplinados acá en este Congreso, el debate que se aprobó hoy precisamente a iniciativa del Senador Robledo, pues va a ser un debate importante y trascendental y no queremos hacerlo máxime ya con este quórum tan precario y a estas altas horas de la noche.

Sin embargo quería señora Presidenta y compañeros, hacer 3 observaciones muy generales, la primera, al Polo Democrático se le olvida que este Gobierno es el Gobierno que ha enfrentado la violencia, la delincuencia en todas sus formas y particularmente el paramilitarismo.

Los resultados así lo demuestran, a Uribe Vélez se le dice por parte de la oposición, paramilitar, parauribismo, y es la persona que hoy con su liderazgo y el apoyo de este Congreso tiene tras las rejas a casi medio centenar de jefes paramilitares.

Ha hecho aplicar las normas Legales y Constitucionales y precisamente en el Gobierno de Uribe y con su liderazgo, el Congreso del período pasado aprobó la Ley de Justicia y Paz.

Por eso yo quería decir en segundo lugar, que esos datos estadísticos de Uribe van a demostrar que ha sido la persona que más ha actuado en contra de la ilegitimidad y particularmente de los paramilitares.

Pero es importante destacar también la ley de Justicia y Paz, ley que hoy como lo decía anteriormente se viene aplicando con transparencia, dedicación y decisión por parte del Gobierno Nacional y ley que en su momento es una ley que en su aplicación actual podíamos decir que es de avanzada no solamente a nivel colombiano, sino a nivel mundial.

Yo le diría a la gente de la oposición, que dos procesos similares de pronto con consecuencias o gravedad diferentes, han terminado también de manera diferente, el proceso de los acuerdos de paz, por ejemplo con el M-19 y demás sectores de izquierda que lograron integrarse a la legitimidad del país, terminaron con perdón y olvido y así lo refería precisamente el Senador Oscar Darío Pérez ahora, como por ejemplo particularmente aquí el proceso del Palacio de Justicia, en estos días actuó una Comisión de la Verdad y en ese momento simplemente pidió responsabilidades políticas que nunca se dieron y donde esa comisión de la verdad, con juristas de altas calidades determinó que en la toma del Palacio de Justicia hubo participación del narcotráfico.

Hoy entonces, cuando estamos en otro proceso diferente, seguramente con acciones delincuenciales muchas de ellas más graves que las del pasado, no hay perdón y olvido, en este momento tenemos una Ley de Justicia y Reparación, Justicia se está aplicando y ya vemos las personas detenidas físicamente, los paramilitares más importantes del país en un 90% están tras las rejas y reparación que además si mal no recuerdo, no creo que haya en el mundo experiencias donde la reparación no son con los recursos públicos sino que la reparación se va a dar con los propios recursos llamémoslo así privados o productos precisamente de la actividad delincuencial.

Por eso entonces tenemos que hacer esa, seguramente enunciación, y esa claridad que hay que determinar el porqué se juzga a la Ley de Justicia y Paz con ese rasero por las personas que seguramente muchos de ellos o sus movimientos políticos fueron beneficiados por otros procesos de ley donde hubo perdón y olvido y nada de Justicia y menos de reparación.

Finalmente, entiendo la posición de los Ministros que de manera valiente y yo diría que más que valiente, de manera responsable y coherente, hay que reconocerlo, el Gobierno como tal estaba dejando solo al Presidente Uribe y yo creo que ha habido avanzadas importantes y por eso pienso que la actitud que han tomado los Ministros como se presentó la semana pasada con el Ministro de Agricultura y como se presentó también la semana pasada con el Ministro de la Protección Social, indiscutiblemente tiene que ser la política que en los debates públicos asuman, acá precisamente en el Congreso de la República.

Qué tal que el Presidente Uribe, se hubiera quedado callado de las acusaciones de paramilitar que se hizo de él, o de su hermano, otros estarían diciendo en este momento que el que calla otorga y de pronto les estarían preguntando y por qué el Presidente no dijo nada de esta acusación.

Qué tal que el Ministro de Agricultura o el Ministro de la Protección Social la semana pasada, se hubieran quedado callados ante las injurias y las calumnias generalizadas por parte de la oposición y particularmente del Polo Democrático cuando ya no solamente hablan de un régimen paramilitar sino que ya están acuñando la frase injuriosa y calumniosa de parauribismo.

Creemos que esa debe ser la posición del Gobierno y pensamos que por fin los colaboradores del Presidente Álvaro Uribe Vélez, los Ministros, empezaron a defender una obra de Gobierno y empezaron a defender un Gobierno que en casos como este proceso de Justicia y Paz,

ha sido completamente transparente y más que transparente efectivo en sus resultados.

La historia del país, la historia de Colombia le va a reconocer al Presidente Álvaro Uribe Vélez como el hombre que enfrentó de manera decidida la delincuencia en todas sus formas y que va a lograr los resultados más importantes como las estadísticas, hoy precisamente lo demuestra.

Quiero finalmente decir señora Presidenta, que también como lo hacía ahora en la comparación el Senador Oscar Darío Pérez, no podemos como ha sucedido con las actuaciones de los Congresistas de la Bancada del Polo Democrático, señalar inmediatamente cualquier información irresponsable como la de la Corporación Arco Iris que ha dado eco a algunos medios de comunicación, con una información completamente sesgada, parcializada, injuriosa y calumniosa como seguramente lo vamos a demostrar muchos de nosotros en los próximo días y se diga entonces que nosotros no podemos defendernos de esas acusaciones o se coloque simplemente en tela de juicio el hecho de que ellos, la oposición coloque eso como una verdad o como una sentencia anticipada.

Igual haríamos nosotros, si pensáramos como dice el doctor Oscar Darío Pérez cuando también seguramente por una desinformación que dio eco también la prensa nacional, se colocó algún militante del Polo Democrático como un posible servidor o ex servidor público que hubiera delinquido por estar supuestamente al mando o apoyando a los criminales de otros actores de la violencia en el país.

Por qué entonces cuando hoy vehementemente y en el pasado hace 8 días, al doctor Guillermo Alfonso se defendía con razón por el Polo Democrático, ¿por qué con esa misma razón ellos de manera diferente empuñan sus armas agresivas, injuriosas y calumniosas para aprovechar y dar ya como sentencias condenatorias, informaciones de prensa o los resultados de la Corporación Arco Iris?

Yo creo que en eso también tiene que haber equidad, tiene que haber equilibrio por parte de los actores de la política en Colombia y tiene que haber un mismo rasero para juzgar una conducta y la otra y creo que en esto al Polo Democrático se le ha ido la mano cuando ha sentenciado con columnas de opinión, con medios de información a muchos de nosotros y efectivamente en caso contrario, cuando esos mismos hechos se producen en los medios de comunicación, exoneran a las personas cuando precisamente hacen parte de su grupo político.

Unos y otros seguramente son inocentes, unos y otros quieren gozar de esa presunción de inocencia y unos y otros o ninguno de los dos han sido condenados por la justicia, quería señora Presidenta dejar estas 3 observaciones para indicar finalmente que estamos dispuestos a asumir los debates respectivos y en lo que tiene que ver en tan anunciado debate sobre la política paramilitar como se titula en Antioquia, lógicamente que estaremos también en primera fila para demostrar que el Presidente Uribe desde que fue Gobernador de Antioquia, ha hecho las cosas de manera transparente y clara y fundamentalmente de la mano de la Constitución y la ley, muchas gracias señora Presidenta.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación:

Bogotá, D. C., UJ 1871-06

Doctor

CARLOS HOLGUIN SARDI

Ministro del Interior y de Justicia

Ciudad

Asunto: Comentarios al Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado.

Honorable Ministro Holguín,

Con relación al Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado "por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales", respetuosamente me permito hacerle las siguientes observaciones.

En lo que concierne, al artículo 3° "régimen prestacional de los diputados" parágrafo 1°, que establece la forma de liquidar las cesantías, es pertinente, establecer la forma de liquidar las mismas en el evento en que el Diputado no pueda asistir a todas las sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, de manera que el cómputo se haga en proporción al tiempo de servicio.

Así mismo, el parágrafo 2° del mismo artículo, establece la base para lograr determinar el valor máximo de los gastos de las asambleas, incrementándolo en un porcentaje importante, habida consideración del significativo porcentaje que representan los aportes a la seguridad social y la prima de navidad. Lo anterior, afectaría los recursos del nivel central pues a este corresponde efectuar la transferencia de tales recursos. Por ello esta cartera considera que el valor máximo de los gastos de las asambleas debe calcularse sin tener en cuenta dichos factores.

De otro lado, el artículo 4° del proyecto de ley analizado, habla sobre los "Topes máximos" de reconocimiento de prestaciones, primas o gastos de representación a que tengan derecho los diputados, dejando en cabeza de los mismos la fijación de dichos topes, razón por la cual no debe perderse de vista que estos factores han sido establecidos de manera genérica por el legislador, por lo que no resultaría viable que cada asamblea lo estableciera a su arbitrio.

Por último, frente al artículo 6°, especialmente en lo que tiene que ver con el tratamiento para los diputados secuestrados, debería incluirse dentro del texto del proyecto los términos fijados por el mismo para no hacer remisión expresa a un concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, dado que tales pronunciamientos no son de carácter obligatorio.

Tras las anteriores apreciaciones, me permito dejar a su consideración las preocupaciones que en materia fiscal y presupuestal plantea esta cartera frente al proyecto de ley de la referencia.

Cordialmente,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 113 DE 2007

(marzo 5)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los Honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el 5 de marzo del año en curso el honorable Senador de la República Jorge Hernando Pedraza, solicitó autorización a la Mesa Directiva para cumplir una cita con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el día 8 marzo en la ciudad de Washington, EE.UU.;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia Jorge Hernando Pedraza, para que asista el día 8 de marzo a la cita con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, doctor Alberto Moreno en la ciudad de Washington, EE.UU.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de la Mesa Directiva, al comisionado, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 116 DE 2007

(marzo 5)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 1° de marzo del año en curso la honorable Senadora de la República Nancy Patricia Gutiérrez, solicitó autorización a la Mesa Directiva para permanecer en la ciudad de Ottawa, Canadá, con el fin de poder cumplir con la convocatoria hecha para la semana del 26 al 30 de marzo de 2007;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República de Colombia Nancy Patricia Gutiérrez, para que permanezca del 26 al 30 de marzo en la ciudad de Ottawa, Canadá, y pueda cumplir con la convocatoria hecha por la Fipa.

Artículo 2°. La permanencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de la Mesa Directiva, al comisionado, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 117 DE 2007

(marzo 5)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 1° de marzo del año en curso el honorable Senador de la República Francisco Gustavo Petro U., solicitó autorización a la Mesa Directiva por cuanto fue invitado por la Organización de los Estados Americanos a la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, para tratar asuntos relacionados con las medidas cautelares, la cual se realizará en la ciudad de Washington los día 6, 7 y 8 de marzo del 2007;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia Francisco Gustavo Petro U., para que asista los días 6, 7 y 8 de marzo a la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, para tratar asuntos relacionados con las medidas cautelares, la cual se realizará en la ciudad de Washington, EE.UU.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de la Mesa Directiva, al comisionado, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 118 DE 2007

(marzo 6)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

El Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que mediante Proposición número 262, presentada en Sesión de la Plenaria del día 6 de marzo del año en curso, los honorables Senadores de la República Plinio E. Olano Becerra y Camilo A. Sánchez Ortega, presentaron a consideración de la Plenaria del Senado, solicitud para que fuera autorizada la Presidenta de la Corporación en representación del Senado y asista en calidad de conferencista el Día Internacional de la Mujer 2007, que se realizará en Nueva York del 7 al 9 de marzo de 2007, proposición que fue aprobada con el quórum requerido;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República la autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la Honorable Senadora de la República de Colombia y Presidenta de la Corporación Dilian Francisca Toro Torres, para que asista en Comisión Oficial y participe en calidad de Conferencista, los días 7 al 9 de marzo del año en curso, en la ciudad de Nueva York, saliendo el día 6 y regresando el 10 de marzo de 2007.

Parágrafo. Autorizar a la honorable Senadora de la República la expedición de los pasajes aéreos respectivos y cuatro (4) días de viáticos para su desplazamiento.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país generará erogación al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de la Mesa Directiva, a la Dirección General Administrativa, al comisionado, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de marzo de 2007.

El Primer Vicepresidente,

Plinio Olano Becerra.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 1° de marzo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD Oficio No. 1354

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado Doctor:

Siguiendo instrucciones de la Presidenta del Senado, para su conocimiento y fines pertinentes me permito dar traslado del oficio suscrito por el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz, con el anexo del Informe "XXII Asamblea del Parlamento Latinoamericano".

Atentamente,

El Secretario Privado,

Reinaldo Méndez Constain.

Anexo: lo enunciado

SR-061215-0158

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2006

Honorable Senadora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta del Senado

Ciudad

Asunto: Informe XXII Asamblea del Parlamento Latinoamericano

Respetada doctora Dilian:

Estoy presentando el informe del evento en asunto, al cual asistí en representación de Colombia según Resolución número 87 de diciembre del 2006 del Senado de la República. Igualmente, le informo que fui elegido como Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlatino.

Para los fines pertinentes, allego copia del pasaje, constancia de cumplimiento de comisión, resolución de nombramiento, facturas, gas-

tos de alojamiento y alimentación, informe de comisión junto con sus anexos.

Agradezco a usted, como Presidente del Senado de la República el que escogiese mi nombre para participar de esa enriquecedora experiencia, que espero transmitir a todos mis colegas en el Senado.

Cordialmente,

Senador de la República,

Carlos Cárdenas Ortiz.

INFORME DE COMISION

XXII ASAMBLEA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

COMISIONADO: CARLOS CARDENAS ORTÍZ, Senador de la República

FECHA DE LA COMISION: Diciembre 6 y 7 de 2006

DESTINO: SAO PAULO, BRASIL

OBJETO DE LA COMISION: ASISTIR A LA XXII ASAMBLEA DEL PARLAMENTO

LATINOAMERICANO, de conformidad con la Resolución número 87

AGENDA DE ACTIVIDADES:

Diciembre 8 de 2006

1. Acto de instalación de la XXII Asamblea del Parlamento Latinoamericano.

Este evento se desarrolló en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano en Sao Paulo (Av. Auro Soares de Mora Andrade N° 564).

El presidente Ney Lopes, efectuó la apertura de la sesión presentando un relato de las actividades de las diferentes comisiones de este Parlamento desarrolladas durante el año 2006.

Posteriormente se efectuaron las intervenciones de:

Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, OEA.

Sr. Aldo Rebelo, presidente de la honorable Cámara de diputados de la República Federativa del Brasil.

Sr. Diputado Francisco Campell en representación del Parlamento Centroamericano, Parlacen.

Posteriormente el Presiente Ney Lopes efectuó la presentación del informe de actividades de los órganos del Parlatino para el período comprendido 2004/2006, el cual se anexa.

Igualmente dejo a consideración de la asamblea la reforma estatutaria que había sido aprobada previamente por la junta directiva el 7 de diciembre del 2006. La reforma estatutaria se refiere al artículo 30 el cual transcribo a continuación:

Artículo 30. El presidente delegado permanecerá en ese cargo por el período siguiente al cese de su mandato y por subsiguiente en caso de que el presidente sea reelecto por aplicación del párrafo 1° del artículo 27 y representará al Parlamento en las misiones que le sean especialmente encomendadas. Párrafo único. En el caso de que el Presidente delegado no tuviere la convicción de parlamento integrará la Mesa y la junta Directiva solamente con derecho a voz.

El Secretario Ejecutivo Humberto Peláez Gutiérrez y el Director de la sede permanente el Señor Amadeu Da Costa Ribeiro presentaron un informe financiero de noviembre de 2005 hasta el 30 de noviembre de 2006 con los siguientes ingresos:

1. Por cuotas de los Congresos miembros	US$509.085.91
2. Por giro que le hizo la sede para pago de complementos salariales, bonificaciones y contribución a los gastos	US$491.441.13
3. Por otros ingresos	US$104.735.00
TOTAL	**US$1.105.262.04**

Se ratificaron los informes sobre la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva y la aprobación del proyecto de presupuesto para el año de 2007.

2. Directrices para el futuro del parlamento latinoamericano.

La comisión especial para definir las estrategias presentó un informe a la asamblea el cual fue debatido para definir las estrategias y presentar las conclusiones.

3. Crisis de los partidos políticos y de la gobernabilidad en América Latina. Los participantes efectuaron la presentación de las ponencias sobre el particular haciendo énfasis en la situación de sus países. Verificar si hay un documento de conclusiones.

(Ver anexo N° 1: Rendición Financiera de las cuentas del año 2006)

(Ver anexo N° 2: Proyecto del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2007).

Diciembre 9 de 2006

1. Elección de los miembros de los Mesa directiva del Parlamento Latinoamericano.

La asamblea del parlamento latinoamericano procedió a efectuar la elección de la mesa directiva quedando conformada de la siguiente manera:

Chile

Senador Jorge Pizarro

Presidente del Parlamento Latinoamericano

E-mail: presidencia@parlatino.org

Venezuela

Diputado Amilcar J. Figueroa

Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano

E-mail: presi.alt@parlatino.org

Argentina

Senadora Sonia Escudero

Secretaria General del Parlamento Latinoamericano

E-mail: secgeneral@parlatino.org

Panamá

Legislador Juan Carlos Arosemena Valdés

Secretario General Alterno del Parlamento Latinoamericano

E-mail: sgeneral.alt@parlatino.org

México

Senadora María de los Angeles Moreno Uriegas

Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano

E-mail: secom@parlatino.org

República Dominicana

Diputado Mario José Fernández Saviñon

Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano

E-mail: srel.interp@parlatino.org

Uruguay

Diputada Nora Castro

Secretaria de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano

E-mail: srel.interi@parlatino.org

Brasil

Profesor Ney Lopes

Presidente Delegado del Parlamento Latinoamericano

E-mail: pres.del@parlatino.org

Posteriormente se efectuó la posesión de las nuevas autoridades.

2. Elección del Consejo Consultivo.

La asamblea efectuó la elección de los miembros del consejo consultivo quedando compuesto de la siguiente manera:

Dirk Dumfries	(Aruba)
Luis Rubeo	(Argentina)
Laura Carneiro	(Brasil)
Enrique Gómez Hurtado	(Colombia)
Rolando González	(Costa Rica)
Fernando Solana	(México)
Elías Castillo	(Panamá)
Ana Elena Townsend	(Perú)
Rafael Correa Flores	(Venezuela)
Sergio Páez	(Chile)

3. Propuestas formuladas por la Junta Directiva para decisión de la asamblea. La Junta Directiva presentó el proyecto de cronograma de actividades para el año 2007, el cual fue aprobado por unanimidad.

Al respecto, el suscrito fue elegido como Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlatino. En consecuencia para la segunda quincena del mes de octubre del 2007 Colombia tendrá que presentar un proyecto de Ley de Armas y Municiones. Así mismo; la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, en la misma fecha presentará un proyecto sobre protección de los Televidentes (Derechos del Usuario y del Consumidor). Para lo pertinente anexo el cronograma de actividades.

4. Clausura.

El evento fue clausurado por parte del presidente Ney Lopes, y la junta Directiva solamente con derecho a voz.

Atentamente,

Senador de la República,

Carlos Cárdenas Ortiz.

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION NUMERO 87 DE 2006

(diciembre 13)

por la cual se integra la Comisión del Parlamento Latinoamericano para el período 2006-2008.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República de Colombia es y ha sido miembro del Parlamento Latinoamericano desde su creación en el año de 1964;

Que este Organismo Internacional tiene personería jurídica en razón del tratado que lo Institucionalizó, firmado en Lima, Perú, el día 16 de noviembre de 1987 del cual Colombia fue uno de los signatarios;

Que los Estatutos señalan las 19 Comisiones en que se divide el trabajo del Parlamento Latinoamericano y el mismo Estatuto autoriza que todos los Parlamentos miembros se integren a dichas Comisiones con dos Representantes, un titular y un suplente, los cuales permanecerán dos años en sus cargos, de acuerdo con lo señalado por los Estatutos de la Organización;

Que en razón de ser bicameral el Congreso de Colombia se ha distribuido la composición de estas Comisiones entre Senadores y Representantes a la Cámara v corresponde al Senado de la República designar 10 miembros principales y 10 suplentes;

Que la nueva Mesa Directiva del Senado de la República, de acuerdo a sus directrices, considera que se hace necesario designar a los miembros de las comisiones del Parlamento Latinoamericano y a un funcionario que cumpla con las funciones de Secretario de la Comisiones del Parlamento Latinoamericano, para el período 2006-2008;

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Desígnese por parte del Senado de la República de Colombia, los siguientes honorables Senadores de la República, como miembros de las Comisiones del *Parlamento Latinoamericano*:

COMISION DE ASUNTOS POLITICOS MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACION

Principal *Alvaro Araújo Castro*

Suplente *Juan Manuel Corzo Román*

COMISION ASUNTOS ECONOMICOS Y DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

Principal *Camilo Armando Sánchez Ortega*

Suplente *Omar Yépez Alzate*

COMISION EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGIA Y COMUNICACION

Principal *Plinio Edilberto Olano Becerra*

Suplente *Adriana Gutiérrez Jaramillo*

COMISION DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS

Principal *Piedad Córdoba Ruiz*

Suplente *Carlos Cárdenas Ortiz*

COMISION ASUNTOS JURIDICOS

Principal *Ciro Ramírez Pinzón*

Suplente *Reginaldo Enrique Montes Alvarez*

COMISION MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Principal *Julio Alberto Manzur Abdala*

Suplente *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*

COMISION SALUD

Principal *Dilian Francisca Toro Torres*

Suplente *Dieb Nicolás Maloof Cuse*

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISION SOCIAL

Principal *Efraín Torrado García*

Suplente *Antonio del Cristo Guerra de la Esprilla*

COMISION DE ASUNTOS DEL PUEBLO INDIGENA Y ETNIAS

Principal *Jesús Enrique Piñacué Achicué*

Suplente *Ernesto Ramiro Estacio*

COMISION DE ASUNTOS SUBREGIONALES Y MUNICIPALES

Principal *Oscar Josué Reyes Cárdenas*

Suplente *Carlos Cárdenas Ortiz*

COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA AL USUARIO Y CONSUMIDOR

Principal *Javier Enrique Cáceres Leal*

Suplente *Efraín José Cepeda Sarabia*

COMISION DE EQUIDAD DE GENERO, JUVENTUD Y NIÑEZ

Principal *Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos*

Suplente *Gloria Inés Ramírez*

COMISION AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Principal *Mauricio Jaramillo Martínez*

Suplente *William Alfonso Montes Medina*

COMISION ENERGIA Y MINAS

Principal *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos*

Suplente *Hugo Serrano Gómez*

Artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a la Presidencia del Parlamento Latinoamericano, a los honorables Senadores designados en las Comisiones y a la Mesa Directiva.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y derogando las anteriores que versen sobre la misma materia.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a diciembre 13 de 2006.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Primer Vicepresidente,

Plinio E. Olano Becerra.

El Segundo Vicepresidente,

Camilo Sánchez Ortega.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

XXII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

São Paulo, Brasil, 8 y 9 de diciembre de 2006

Programa y Agenda

Miércoles 6 y jueves 7 de diciembre

Arribo de las delegaciones e invitados especiales.

14:00 a las 20:00 hrs. Acreditaciones - Foyer del Parlatino.

Jueves 7 de diciembre

09:15 hrs. Traslado del Hotel a la Sede.

10: 00 hrs. ***Reunión de directivas de las Comisiones Permanentes del Parlatino****. Informe de actividades y proyección para el año 2007.*

Sala 7. Tercer piso.

15: 00 hrs. Reunión de la Junta Directiva

Agenda especial

Sala 7. Tercer piso

Viernes 8 de diciembre

09: 00 hrs. Traslado del Hotel a la Sede.

09:00 - 09:30 hrs. Continuación de las Acreditaciones - Foyer del Parlatino.

09:30 hrs. ***Instalación de la XXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano****.*

a) Informe de la Comisión de Poderes sobre acreditaciones de delegados;

b) Informe del Secretario General sobre el quórum.

Himno del Parlamento Latinaomericano

Apertura de la Sesión por el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Dip. Ney Lopes.

Intervenciones de las siguientes personalidades:

-Excmo Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos-OEA.

-Excmo. Sr. Aldo Rebelo, Presidente de la H. Cámara de Diputados de la República Federativa del Brasil.

-Excmo Sr. Dip. Francisco Campbell en representación del Parlamento Centroamericano, PARLACEN.

-Informe del Presidente sobre las actividades de los Organos del Parlatino y distribución de informes de labores de los demás miembros de la Mesa Directiva.

-Ratificación del Informe sobre ejecución presupuestaria aprobado por la Junta Directiva y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2007.

Lugar: Plenario. 1er. Piso.

13:15 hrs. Almuerzo ofrecido por el Presidente del Parlamento Latinoamericano en honor de las delegaciones parlamentarias e invitados especiales.

Lugar: Restaurante Novillo de Prata.

15: 00 hrs. ***Continuación de la Agenda de la XXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano****.*

Directrices para el futuro del Parlamento Latinoamericano. Informe de la Comisión Especial designada para definir estrategias.

Debate - Conclusiones

Crisis de los Partidos Políticos y de la Gobernabilidad en América Latina. Democracias Frágiles. Lectura de ponencia sobre el particular. Debate, previo informe de cada uno de los participantes, de la situación en su país. Conclusiones.

Traslado de la Sede al Hotel

Noche Libre

Sábado 9 de diciembre

09: 00 hrs. Traslado del Hotel a la Sede

09: 30 hrs. ***Continuación de la Agenda de la XXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano****.*

Elección de los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano.

Toma de posesión de las nuevas autoridades.

Elección de los miembros del Consejo Consultivo.

Propuestas formuladas por la Junta Directiva para decisión de la Asamblea. Aprobación de Resoluciones.

Proposiciones y varios.

13: 00 hrs. Clausura.

San Paulo, 12 de febrero de 2007

Senador Carlos Cárdenas

Secretario de la Comisión Seguridad Ciudadana, Combate y

Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

Parlamento Latinoamericano

Su despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en oportunidad de agradecerle su invaluable apoyo a la Planilla que tengo la oportunidad de integrar, que resultó electa en la XXII Asamblea del Parlatino, celebrada los días 8 y 9 de diciembre en San Paulo, Brasil.

Le solicito atentamente para continuar impulsando nuestro trabajo que nos haga llegar sus observaciones y sugerencias, que serán de gran valor para complementar criterios en el ejercicio de la responsabilidad encomendada.

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que la Lic. Norma Calero colaborará como Asesora de la Secretaria de Comisiones durantes este nuevo período y que desde ahora estará a sus estimables órdenes.

Respetuosamente;

Secretaria de Comisiones.

María de Los Angeles Moreno U.,

Senadora.

XXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano

São Paulo, Brasil, 8 y 9 de diciembre de 2006

São Paulo, 8 de diciembre de 2006.

Señores

Asamblea Ordinaria Parlamento Latinoamericano

De mi consideración:

En mi calidad de Vicepresidente del Parlatino de Colombia, y en nombre de la delegación de Colombia a la XXII Asamblea Ordinaria, postulo formalmente al Sr. Senador Carlos Cárdenas Ortiz, para el cargo de Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlatino.

Roy Barreras .

Vicepresidente del Parlatino.





CONSTANCIA

El Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano hace constar que el Senador Carlos Cárdenas Ortiz, del honorable Senado de la República de Colombia, asistió a la XXII Asamblea Ordinaria del Organismo, en representación del Congreso de Colombia, del 8 al 9 de diciembre de 2006, en la Sede Permanente de São Paulo-Brasil.

Dado en São Paulo, 10 de diciembre de 2006

Secretario Ejecutivo Parlamento Latinoamericano,

Humberto Peláez Gutiérrez.

CONSTANCIA

El Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano hace constar que el honorable Representante a la Cámara Roy Barreras, asistió como Vicepresidente del Parlatino, a la reunión de Junta Directiva y a la XXII Asamblea Ordinaria del Organismo, en representación del Congreso de Colombia, del 6 al 9 de diciembre de 2006, en la Sede Permanente de São Paulo-Brasil.

Dado en São Paulo, 10 de diciembre de 2006

Secretario Ejecutivo Parlamento Latinoamericano,

Humberto Peláez Gutiérrez



Señores miembros de la Junta Directiva

Apreciados parlamentarios y amigos:

En cumplimiento del ordinal e) del artículo 39 del estatuto, procedo a presentarles la rendición de cuentas del ejercicio presupuestal de la Sede y de la Secretaría Ejecutiva, desde el 1° de noviembre de 2005, hasta el 31 de octubre de 2006. En relación con los ingresos y egresos, propiamente de la Secretaría Ejecutiva, extiendo las cuentas hasta el 30 de noviembre de 2006.

Ha estado atenta la Sede en la organización y desarrollo de las actividades de las reuniones de la Mesa, Junta Directiva y de la Asamblea. Igualmente en relación con las reuniones de las Comisiones. Ha prestado la ayuda y la asesoría en las actividades diferentes al trabajo de los órganos de la Institución, tales como Conferencias y Seminarios, tanto en los realizados en la Sede como los que tuvieron lugar en otros países.

A pesar de las dificultades presupuestarias y financieras, nunca hubo obstáculos económicos para que todos los eventos institucionales o no pudieran cumplirse sin inconveniente alguno.

Hemos sabido manejar la escasez de recursos con austeridad y buen juicio. Como lo hemos recalcado en anteriores ocasiones, sólo contamos con una nómina permanente de 26 empleados. Hasta donde llega nuestro conocimiento, los parlamentos subregionales de la Región (Andino-Centroamericano y la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur) nos duplican y triplican en recursos humanos.

Podríamos estar mejor, pero detallamos que nuestra sede cuenta con links que nos permite conectarnos con todos los Congresos miembros; tenemos un Banco de Datos con abundancia de información; la página del Parlatino usa programación dinámica (php) con acceso directo al Banco de Datos lo que facilita la búsqueda de las informaciones en toda la página o por secciones.

Renovamos la totalidad de los equipos y el Software de última generación, gracias a una donación de la República Popular China, agilizando así nuestra red de informática interna y con los Congresos miembros. Nuestro sitio www.parlatino.org ha sido elogiado por cuanto su diseño y links de acceso facilita la consulta de los usuarios. También durante este año instalamos en la Sede el ambiente "Wi Fi" cuyo sistema propicia a todos los que utilizan Laptop conectarse directamente a Internet sin necesidad de cable.

Aun, al finalizar este año, estará en funcionamiento una nueva central telefónica digital, la cual permitirá que la Sede disponga de una mejor calidad de voz, así como de una serie de ventajas que este nuevo sistema le brindará a los usuarios. Se reducirán, con ello, ampliamente los costos actuales.

Hemos procurado mantener el edificio y sus instalaciones en buen estado de presentación y conservación. Pueden observar, a más de ello, para efectos de seguridad, que instalamos cámaras de monitoreo y grabación de entrada y circulación de los visitantes y funcionarios dentro del edificio.

Por gestiones muy exitosas del Presidente Ney Lopes tenemos vigente el compromiso de parte del Estado de São Paulo de contribuir con una dotación presupuestaria destinada a la Sede, hasta el 31 de diciembre de 2008.

También consiguió nuestro Presidente un ajuste en el presupuesto del próximo año equivalente al 11%. Tendremos así un presupuesto de R$ 5.000.000,00, equivalente a US$ 2.270.000,00 al cambio actual.

Con el presupuesto del período que termina, no podíamos celebrar todos los eventos programados ni realizar las actividades requeridas. Consideramos justo destacar, entonces, la labor conjunta e individual de los miembros de la Mesa Directiva, quienes consiguieron el patrocinio para reuniones y conferencias de significación tanto en nuestra Sede como en otros lugares.

Años anteriores, los fondos recaudados por cuotas de los Congresos miembros y otros ingresos a cargo de la Secretaría Ejecutiva se utilizaban como reserva o para actividades especiales; ni siquiera formaban parte del presupuesto general; desde hace varios períodos se incluyen en su totalidad, en el presupuesto de ingresos de la Sede, y la verdad es que prácticamente se gastan, también, en su totalidad, como sucedió en el presente año.

Nos ha dado la mano el alquiler de los espacios en nuestra Sede, a pesar de que en muchos eventos oficiales, por acuerdo con el Estado de São Paulo, no cobramos o lo hacemos por una cifra reducida. En el período a que se refiere este informe recaudamos la cantidad de US$ 184.207,00.

Por gestión del Director de la Sede se consiguió reducir casi a la mitad los valores de los contratos de servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad.

Esta Secretaría Ejecutiva, sin interrupción, presenta cada mes un informe escrito al Presidente sobre los dineros que directamente maneja. Detalla, sobre la base del saldo del mes anterior, los ingresos y egresos y el respectivo saldo bancario. Todo gasto, previamente, es autorizado por el propio Presidente. También mes a mes se elabora un cuadro sobre el estado de las cuotas de los Congresos miembros. A estos se les hace, periódicamente, el cobro de su deuda y con algunos, por autorización de la mesa, se han hecho acuerdos de pago.

En cumplimiento del artículo 59 del Reglamento, todos los años se contrata una auditoria externa, en este caso, la Price Waterhouse. Ella y el Tribunal de Cuentas de São Paulo han dictaminado la corrección y la normalidad en la administración financiera de los recursos hasta diciembre de 2005, inclusive. Así quedó ratificada la aprobación de nuestra gestión que hizo la XXI Asamblea Ordinaria del Parlatino el año pasado (noviembre de 2005). Se adjuntan los informes de 2004 y 2005 de esta Firma Internacional.

RENDICION FINANCIERA DE LAS CUENTAS

Para la Asamblea pasada quedaron rendidas las cuentas hasta el 31 de octubre de 2005.

Procedemos a hacerlo ahora, desde el 1° de noviembre de 2005 hasta el 31 de octubre de 2006. Como ya se dijo, las cuentas de la Secretaría Ejecutiva se extienden hasta el 30 de noviembre de 2006.

Hasta octubre de 2006 registramos un saldo en caja y en Banco, en la Sede, de US$ 66.222,00; y en la Secretaría Ejecutiva un saldo de US$ 189.848,00; totalizando así la suma de US$ 255.440,00.

Con estos saldos no estamos en condiciones de asumir la totalidad de los gastos que ocasionan las reuniones de las Comisiones, de la Junta Directiva y de la XXII Asamblea Ordinaria y, además, los costos de las primas, bonificaciones y vacaciones de los empleados del Parlatino; está pendiente la entrega de una doceava parte del presupuesto de São Paulo, y sólo nos salva si el Gobierno estadual nos concede una adición presupuestal de aproximadamente US$ 200.000,00 que le prometieron al Presidente Ney Lopes por gestiones políticas al más alto nivel que él hizo.

La Secretaría Ejecutiva durante noviembre de 2005 hasta 30 de noviembre de 2006 tuvo los siguientes ingresos

1. Por cuotas de los Congresos miembros.....US$ 509.085,91
2. Por giro que le hizo la Sede para pago de Complementos salariales y bonificaciones y Contribución a los gastosUS$ 491.441,13
3. Por otros ingresos.....US$ 104.735,00

TOTALUS$ 1.105.262,04

En este mismo período, según cuadro adjunto de Egresos, hubo un total de gastos por US$ 1.177.302,05, para el siguiente balance:

US$ 1.105.262,04 (ingresos) + US$ 192.280,05 (Saldo en Banco a octubre 31 de 2005)=US$ 1.297.542,09 - US$ 1.177.302,05 (egresos), igual a US$ 120.240,04, saldo certificado por la entidad bancaria donde opera la cuenta, que anexo a este informe.

En el cuadro anexo de cuotas, a noviembre 30 de 2006, los señores miembros de la Junta Directiva, pueden observar el comportamiento de pago de los Parlamentos miembros. Resumimos su situación:

- 8 Congresos totalmente al día;

• 7 Congresos con un atraso que permite, como límite, el ordinal d) del artículo 26 de Estatuto; y

• 7 Congresos, por fuera de ese límite estatutario, entre ellos algunos con deudas de consideración como son Bolivia, Honduras, Nicaragua y Suriname.

Me he permitido, en mi condición de Secretario Ejecutivo, responsable del manejo propiamente de las cuentas de la Secretaría Ejecutiva, diferentes a las de la sede, de la cual también respondo por la idoneidad de los funcionarios correspondientes, a pesar de que el parágrafo 3° del artículo 39 del Estatuto me quitó esas funciones y se las dio exclusivamente al Director de la Sede, presentar el cuadro de Egresos ya mencionado; allí está toda la información y tengo todos los comprobantes para responder por su fidelidad y transparencia.

Los informes por ingresos y egresos de la Secretaría Ejecutiva pueden ser comparados con el cuadro número 5 sobre "Estados Financieros, Contables y Presupuestarios" que presenta el Director de la Sede.

Además, la Dirección de la Sede adjunta a este informe los siguientes cuadros que detallan la realidad esbozada del manejo de los recursos en la Sede y de la Secretaría Ejecutiva, desde el 1° de noviembre de 2005, hasta el 31 de octubre de 2006;

Cuadro 1 = Ingresos

Cuadro 2 = Egresos

Cuadro 3 = Personal y Beneficios

Cuadro 4 = Gastos administrativos generales

Cuadro 5 = Demostrativo de cuentas de la Secretaría Ejecutiva

Cuadro 6 = Balance patrimonial consolidado

Recibidas las explicaciones que los señores miembros de la Junta Directiva requieran de nuestra parte, dictaminarán si este mismo informe sea llevado a la XXII Asamblea Ordinaria con su aprobación.

Cordialmente,

El Secretario Ejecutivo,

Humberto Peláez Gutiérrez.

El Director de la Sede Permanente,

Amadeu Da Costa Ribeiro.

São Paulo, diciembre 7 de 2006.

Aprobado sin variación y unánimemente por la Junta Directiva en su reunión del 7 de diciembre de 2006, y en esta forma, al tenor del artículo 26, ordinal i) del Estatuto, lo somete a consideración de la XXII Asamblea Ordinaria, con sus anexos y los Estados Financieros, Contables y Presupuestarios del 1° de noviembre de 2005 hasta el 31 de octubre de 2006 de la Sede y Secretaría Ejecutiva.

EGRESOS

	Honorarios y Gastos de Asesores	Mesa y Consejo Consultivo	Tasas y Remesas bancarias	Comunica-ciones y publicacio-nes	Giros a la Sede	Complemento Salarial y Bonificaciones	Impresión, reparto y envío de "Patria Grande"	Otros gastos	TOTAL
Nov/05	10.483,00	26.348,00	315,00	191,00	30.000,00	17.503,76	6.000,00	-	90.840,76
Dic/O5	9.283,00	5.000,00	316,53	1.045,40	24.000,00	111.381,76	-	-	151.026,69
Enero/06	7.053,00	9.137,00	225,00	231,00	30.000,00	22.253,76	-	-	68.899,76
Febrero/06	9.633,00	22.994,71	288,29	175,00	-	13.796,76	-	-	46.887,76
Marzo/06	7.591,00	29.133,00	320,55	237,00	-	14.301,06	-	-	51.582,61
Abril/06	8.307,00	31.830,00	260,00	266,40	30.000,00	14.171,76	-	-	84.835,16
Mayo/06	12.834,00	34.160,00	370,00	220,00	50.000,00	13.498,76	-	-	111.082,76
Junio/06	9.013,00	17.028,00	300,00	171,80	50.000,00	48.553,76	-	190,00	125.256,76
Julio/06	7.132,00	9.496,00	200,00	163,00	60.000,00	15.997,76	-	-	92.988,76
Agosto/06	11.717,00	21.660,00	413,00	241,00	-	13.819,76	-	1.017,00	48.867,76
Sept./06	6.903,00	5.000,00	325,00	228,00	70.000,00	13.856,76	-	-	96.312,76
Octubre/06	12.096,00	18.927,00	352,50	219,93	40.000,00	18.126,76	-	-	89.722,19
SUBTOTAL	**112.045,00**	**230.713,71**	**3.685,87**	**3.389,53**	**384.00,00**	**317.262,42**	**6.000,00**	**1.207,00**	**1.058.303,73**
Nov/06	10.168,00	13.001,00	510,00	174,52	70.000,00	17.735,00	7.410,00		118.998,52
TOTALES	**122.213,00**	**243.714,71**	**4.195,87**	**3.564,05**	**454.000,00**	**334.997,42**	**13.410,00**	**1.207,00**	**1.177.302,05**

Banistmo

Oficina Principal

Cra. 7 No. 71-21 Torre B Of. 1601 A.A. 3532

Bogotá, D.C. - Colombia

Tel.: (571) 334 5088 - 286 3155

Fax: (571) 317 5448

Banistmo Colombia S.A.

NIT. 860.050.930-9

Santiago de Cali, noviembre 30 de 2006

BANCO BANISTMO

CERTIFICA:

Que los señores Parlamento Latinoamericano titulares de la cuenta 021 31124605 a 30 de noviembre del 2006 tenían un saldo en dólares de USD120.240.04.

Este producto ha presentado un buen manejo y se encuentra activo a la fecha.

Esta solicitud se expide a petición del cliente con la reserva bancaria acostumbrada y sin responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente;

Victoria E. Jaramillo,

Gerente Sucursal Cali.

ESTADO DE CUOTAS PENDIENTES AL 30 DE NOVIEMBRE 2006

PARLAMENTO	PERIODO								TOTAL DEUDA incluyendo 2006
	1999 y años anteriores	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	US
ANTILLAS NEERLANDESAS						20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00
ARGENTINA							40.000,00	40.000,00	80.000,00
ARUBA							20.000,00	20.000,00	40.000,00
BOLIVIA			20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	120.000,00
BRASIL			954,24					40.000,00	40.954,24
COLOMBIA									- 0 -
COSTA RICA									- 0 -
CUBA							518,22	709,34	1.227,56
CHILE	82.500,00							20.000,00	102.500,00
ECUADOR									- 0 -

PARLAMENTO	PERIODO								TOTAL DEUDA incluyendo 2006
	1999 y años anteriores	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	US
EL SALVADOR									- 0 -
GUATEMALA									- 0 -
HONDURAS	110.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	250.000,00
MEXICO								40.000,00	40.000,00
NICARAGUA					20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
PANAMA									- 0 -
PARAGUAY								17.832,48	17.832,48
PERU									- 0 -
REPUBLICA DOMINICANA								20.000,00	20.000,00
SURINAME	80.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000.00	17.500,00	217.500,00
URUGUAY								10.000.00	10.000,00
VENEZUELA									- 0 -
TOTAL US$	272.500,00	40.000,00	60.954,24	60.000,00	80.000,00	100.000,00	160.518,22	306.041,82	1.080.014,28

NOTA(1): Queda de reserva, de adeudos anteriores al 2006, la asuma de US$ 773.972,46

El Secretario Ejecutivo

Humberto Peláez Gutiérrez.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Proyecto del presupuesto

Para la vigencia fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

Contenido

1. Exposición de motivos

2. Presupuesto general

Presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

Exposición de motivos

1. DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto para la vigencia fiscal del año 2007 está constituido por fondos específicos, los cuales deberán reflejarse en los estados financieros del Parlatino. Dichos fondos están conformados por los siguientes conceptos:

1. Provenientes del aporte del Estado de São Paulo;

2. Recibidos como aportes de los Congresos y Asambleas legislativas miembros;

3. Recibidos por actividades o programas desarrollados por cualquiera de los órganos o por la Sede.

2. DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este presupuesto estará conformado por tres rubros a saber:

1. Gastos de Funcionamiento;

2. Gastos de Inversión;

3. Gastos para Programas y Proyectos Especiales o específicos.

DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento estarán conformados por seis partidas que son:

1. Personal y beneficios.

2. Gastos administrativos generales.

3. Sesiones y gastos de funcionamiento de la Asamblea, Junta y Mesa Directiva.

4. Secretaría General, Comisiones y Consejo Consultivo.

5. Congresos, seminarios, foros y otros eventos.

6. Promoción publicitaria institucional.

Nota: En la partida 6 - Promoción publicitaria institucional, están incluidos gastos para publicaciones, revistas, periódicos, prensa e invitaciones a autoridades, etc.

DEL PRESUPUESTO DE INVERSION

Se consideran como tales los equipos de oficina y demás activos fijos necesarios para el buen funcionamiento operativo y administrativo de la Sede.

DE LOS GASTOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

Se consideran todos aquellos gastos que se generen en virtud de proyectos especiales que impulse el organismo, tales como el de integración latinoamericana, informática, modernización y difusión de las actividades y objetivos del Parlatino, (eventos, invitaciones, contratación de asesores y expertos, celebración de cumbres, asesorías administrativas y funcionales, etc.).

3. VIAJES Y VIATICOS

Este concepto, que hace parte de los gastos de funcionamiento (puntos 3 y 4), ha sido calculado conservando la misma modalidad y tarifa de gastos de transporte y de viáticos vigentes, aprobados desde el ejercicio de 1993.

Como ha sido tradicional, el Presidente y el Secretario General son los únicos que tienen derecho a gastos de representación.

Con autorización de la Presidencia y de la Secretaría General se podrán autorizar gastos de movilización y viáticos a otros miembros de la Junta Directiva y a parlamentarios de los congresos miembros, en circunstancias especiales.

4. FACULTADES

La Asamblea General autoriza a la Mesa Directiva para que con el voto de las dos terceras partes de sus miembros modifique la estructura presupuestal de ingresos y egresos. La Secretaría Ejecutiva podrá efectuar transferencias entre los diferentes rubros sin modificar el total aprobado, conforme a lo que dispone el artículo 47 del Estatuto.

Aprobado por la Junta Directiva con los 2 cuadros y 2 anexos que lo integran, en su reunión del 7 de diciembre de 2006. En esta forma se somete a consideración de la XXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, de conformidad con el articulo 46 del Reglamento.

PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CUADRO N° 1

EN MILES DE US$

1. Presupuesto de Ingresos Fondos Provenientes de:	
1.1 Aporte aprobado del Gobierno del Estado de São Paulo:	2.273
1.2 Aportes de los Congresos y Asambleas Legislativas Miembros	580
1.3 Otros Ingresos	210
Total del Presupuesto de Ingresos	**3.063**

CUADRO N° 2

EN MILES DE US$

2. Presupuesto de Egresos:	
2.1 Presupuesto de gastos de funcionamiento	
a) Personal y Beneficios (Anexo 1)	1.450
b) Gastos administrativos generales (Anexo 2)	600
c) Sesiones y gastos de funcionamiento de la Asamblea, Junta y Mesa Directiva	250
d) Secretaría General, Comisiones y Consejo Consultivo	250
e) Congresos, Seminarios, foros y otros eventos	180
f) Promoción Publicitaria Institucional	40
Total del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento	**2.770**
2.2 Presupuesto de Inversión	60
(Equipos de oficina y otros activos)	
2.3 Proyectos especiales y programas	233
Balance Presupuestal	**3.063**

ANEXO N° 1

EN MILES DE US$

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL Y BENEFICIOS CON CARGO A LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO DE SÃO PAULO

1.SUELDO BASICO	850
2. FONDO DE PREVISION: 8%	68
3. DERECHOS DE ANTIGÜEDAD: Para los funcionarios internacionales	30
4. INDEMNIZACIONES: Para los funcionarios internacionales	25
5. BONIFICACION DE FIN DE AÑO Y PRIMAS ESPECIALES: De conformidad con el Reglamento de Personal y la ley del Brasil	180
6. PRIMA DE VACACIONES: Según la ley del Brasil equivale a 1/3 del sueldo mensual	20
7. CONTRIBUCIONES SOCIALES: Según la ley del Brasil, equivale al 22% del sueldo básico del personal local	140
8.BENEFICIOS SOCIALES Y DERECHOS LABORALES	137
TOTAL	**1.450**

ANEXO N° 2

EN MILES DE US$

Composición de los Gastos Administrativos Generales	
Conserv. y Manten. Edif. Sede	26
Seguro Edificio Sede	6
Servicios Públicos	140
Servicios de Vigilancia	47
Servicios de Limpieza	78
Manten. Equipo de Transporte	7
Materiales Educs. y Culturales	2
Materiales, Piezas y Accesorios	11
Materiales Diversos	44
Publicaciones e Impresión	36
Difusión	26
Atenciones Oficiales	7
Gastos de Contratos con Terceros	80
Otros Gastos	90
Total de Gastos Administrativos Generales	**600**

Parlamento Latinoamericano -

Sede Permanente

Estados contables al

31 de diciembre de 2005 y de 2004

y dictamen de los auditores independientes

Pricewaterhouse Coopers

Av. Francisco Matarazzo, 1400

Torre Torino

Caixa Postal 61005

05001-903 São Paulo, SP - Brasil

Telefone (11) 3674-2000

www.pwc.com/br

(Traducción libre, excepto por el párrafo 4, del dictamen original emitido en portugués sobre los estados contables preparados de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en el Brasil)

Dictamen de los auditores independientes

A los Miembros de la Mesa y Junta Directiva Parlamento Latinoamericano, Sede Permanente

1. Hemos examinado los estados de situación patrimonial del Parlamento Latinoamericano, Sede Permanente al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 y los correspondientes estados de ingresos y gastos y de cambios en la posición financiera por los ejercicios terminados en dichas fechas, expresados en reales brasileros, preparados bajo la responsabilidad de su administración. Nuestra responsabilidad es la de emitir un dictamen sobre esos estados contables.

2. Nuestros exámenes fueron efectuados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Brasil las que requieren que los exámenes sean efectuados con el objetivo de verificar que los estados contables están presentados de manera adecuada en todos sus aspectos significativos. Por lo tanto, nuestros exámenes comprendieron, entre otros procedimientos: (a) la planificación de los trabajos, considerando la relevancia de los saldos, el volumen de las transacciones y los sistemas contables y de control interno de la entidad, (b) la verificación, basada en pruebas selectivas, de las evidencias y los registros que respaldan los valores e informaciones contables expuestos y (c) la evaluación de las políticas y estimaciones contables más significativas adoptadas por la administración de la entidad, así como de la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

3. En nuestra opinión, los estados contables referidos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición patrimonial y financiera del Parlamento Latinoamericano, Sede Permanente al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 y el superávit de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil.

Parlamento Latinoamericano, Sede Permanente

4. Las cifras en dólares estadounidenses que se incluyen en los estados contables adjuntos son presentados únicamente para conveniencia del lector y han sido calculados según se describe en la Nota 2(e). No debe entenderse, por la presentación de dichas cifras en dólares estadounidenses, que los importes en moneda local representen, hayan sido o puedan ser convertidos en dólares estadounidenses.

São Paulo, 5 de mayo de 2006

Firma Ilegible

PricewaterhouseCoopers

International Services Ltda.

CRC 2SP009963/O-1

Firma Ilegible

Mauro Sergio Alves Teixeira

Contador CRC 1SP149262/O-6

Parlamento Latinoamericano, Sede Permanente
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre.

(Traducción libre de los estados contables emitidos originalmente (excepto Nota 2(e), Nota 12 y la conversión de los estados contables expresados en moneda local para dólares estadounidenses) en portugués preparados de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil).

Activo	2005		2004	
	R$	US$	R$	US$
Circulante Disponibilidades				
Caja	50.047	21.381	28.547	10.755
Bancos	325.777	139.179	400.484	150.875
	375.824	160.560	429.031	161.630
Créditos Adelantos a funcionarios			5.500	2.072
Adelantos a proveedores	2.795	1.194	4.740	1.786
	2.795	1.194	10.240	3.858
Gastos pagados por				
anticipado - seguros	7.778	3.323	5.922	2.231
	386.397	165.077	445.193	167.719
Activo fijo	321.991	122.468	67.090	30.524
Total del activo	708.388	287.545	512.283	198.243

Pasivo	2005		2004	
	R$	US$	R$	US$
Circulante Préstamos	19.023	8.127	568.727	214.258
Proveedores	77.111	32.944	112.174	42.260
Reembolso a la Secretaría Ejecutiva			235.731	88.808
Primas de seguro por pagar	3.633	1.552	1.312	494
Provisión para vacaciones	84.871	36.259	71.605	26.976
Impuestos y cargas sociales	52.001	22.216	92.606	34.887
	236.639	101.098	1.082.155	407.683
Patrimonio social (patrimonio con saldo negativo)				
Superávit (déficit) acumulado Al inicio del ejercicio	(569.872)	(209.440)	(1.685.916)	(570.153)
Superávit del ejercicio	747.586	287.014	1.116.044	360.713
Donación patrimonial recibida	294.035	108.873		
Al cierre del ejercicio	471.749	186.447	(569.872)	(209.440)
Total del pasivo	708.388	287.545	512.283	198.243

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados contables.

Parlamento Latinoamericano, Sede Permanente
Estado de ingresos y gastos
Ejercicios terminados el 31 de diciembre.

		2005		2004
	R$	US$	R$	US$
Ingresos operativos				
Ingresos por transferencias Subvenciones del Estado de São Paulo	5.000.000	2.092.252	4.500.000	1.537.743
Transferencias de otras entidades	456.926	189.074	882.255	300.492
	5.456.926	2.281.326	5.382.255	1.838.235
Ingresos por eventos	452.664	183.837	557.084	196.870
	5.909.590	2.465.163	5.939.339	2.035.105
(Gastos) ingresos operativos				
De personal y cargas sociales	(2.633.982)	(1.105.058)	(2.240.850)	(770.887)
Administrativos	(1.174.962)	(488.358)	(1.034.492)	(355.615)
Sesiones de la asamblea, junta y mesa directivas y comisiones	(318.839)	(136.009)	(301.210)	(105.124)
De publicaciones	(51.616)	(21.362)	(16.171)	(5.632)
Congresos, seminarios, foros y otros eventos	(95.200)	(41.060)	(173.643)	(60.332)
De mantenimiento	(74.685)	(31.068)	(42.888)	(14.696)
Secretaría general, comisiones y consejo consultivo	(315.387)	(130.835)	(301.209)	(105.126)
Proyectos especiales y programas para integración regional				
Por eventos	(403.717)	(157.246)	449.395	153.148
Diferencia de cambio neta	21.927		(241.706)	(79.794)
Gastos financieros	(26.043)	(10.795)	28.282	
Provisión para créditos de liquidación dudosa	(20.084)	(8.580)	(20.837)	(7.310)
Depreciación	(65.519)	(26.152)	(28.517)	(15.765)
Ganancia (pérdida) en la conversión para dólares estadounidenses		(17.976)		(700)
	(5.158.107)	(2.174.499)	(4.822.636)	(1.674.129)
	751.483	290.664	1.116.703	360.976
Resultado no operativo	(3.897)	(3.650)	(659)	(263)
Superávit del ejercicio	747.586	287.014	1.116.044	360.713

Parlamento Latinoamericano, Sede Permanente
Estado de ingresos y gastos
Ejercicios terminados el 31 de diciembre.

Origen de los recursos				
De las operaciones				
Superávit del ejercicio	747.586	287.014	1.116.044	360.713
Gastos que no afectan el capital de trabajo				
Depreciación	65.519	26.152	28.517	15.765
Valor residual de los bienes del activo fijo dados de baja	3.897	3.650	659	262
	817.002	316.816	1.145.220	376.740
De terceros Bienes recibidos como donación	294.035	108.873		
	1.111.037	425.689	1.145.220	376.740
Aplicaciones de recursos				
En el activo fijo	324.317	121.745	11.813	3.951
Aumento del capital de trabajo	**786.720**	**303.944**	**1.133.407**	**372.789**
Variaciones en el capital de trabajo				
Activo corriente				
Al final del ejercicio	386.397	165.077	445.193	167.719
Al inicio del ejercicio	(445.193)	(167.719)	(108.204)	(37.451)
	(58.796)	(2.642)	336.989	130.268
Pasivo corriente				
Al final del ejercicio	236.639	(101.098)	1.082.155	407.684
Al inicio del ejercicio	(1.082.155)	407.684	(1.878.573)	(650.205)
	(845.516)	306.586	(796.418)	(242.521)
Aumento del capital de trabajo	**786.720**	**303.944**	**1.133.407**	**372.789**

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados contables.

Notas explicativas a los estados contables al 31 de diciembre de 2005 y de 2004

1. Contexto operacional

La entidad, constituida el 1° de enero de 1993, tiene como objetivo servir de sede para los actos del Parlamento Latinoamericano, siendo responsable por el mantenimiento del conjunto arquitectónico cedido por el Gobierno del Estado de São Paulo y por todos los gastos resultantes de las operaciones del Parlamento. Sus actividades son financiadas por los países miembros del Parlamento y por el Gobierno del Estado de São Paulo, así como por ingresos eventuales por la cesión de espacios para eventos. El acuerdo de subvención con el Gobierno del Estado de São Paulo fue renovado el 28 de septiembre de 2005 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

La entidad goza de exención tributaria por tratarse de un organismo internacional.

Durante el ejercicio de 2005, la entidad reconoció como ingresos subvenciones devengadas pagaderas por el Gobierno del Estado de São Paulo por un monto de R$ 5.000.000, equivalentes a US$2.092.252 (2004 - R$4.500.000 - US$1.537.743).

2. Principales políticas contables

Los estados contables fueron preparados de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil. En la elaboración de los estados contables es necesario utilizar estimativas para contabilizar ciertos activos, pasivos y otras operaciones. Los estados contables incluyen, por tanto, varias estimativas referentes a la selección de las vidas útiles de los bienes del activo fijo, provisiones necesarias para créditos de liquidación dudosa y pasivos contingentes y otras similares; los resultados reales pueden presentar variaciones con relación a las estimativas.

(a) Determinación del superávit

El superávit es calculado por el régimen de lo devengado. Los bienes recibidos como donación son contabilizados directamente en el patrimonio social. En 2005, fueron recibidos bienes del activo fijo (computadoras, software y otros) como donación del gobierno de la República Popular de China.

(b) Activo corriente

Se presenta a sus valores de costo o de liquidación incluyendo, cuando corresponde, los intereses y las variaciones monetarias o cambiarias devengadas.

(c) Activo fijo

Se presenta al costo, ajustado monetariamente hasta el 31 de diciembre de 1995, siendo la depreciación calculada por el método lineal, de acuerdo con las tasas mencionadas en la Nota 3.

(d) Pasivo corriente

Se presenta por los valores conocidos o calculables, incluyendo, cuando corresponde, los correspondientes intereses y variaciones monetarias o cambiarias devengados.

(e) Bases para conversión de los estados contables expresados en moneda local para dólares estadounidenses

La entidad mantiene sus registros contables en reales brasileros, de acuerdo con prácticas contables adoptadas en Brasil. Los estados contables expresados en moneda local fueron convertidos para dólares estadounidenses para conveniencia del lector utilizando las siguientes bases:

Activo y pasivo corriente Tipo de cambio del cierre de ejercicio de R$2,3407 = US$1.00 (2004 - R$2,6544 = US$1.00)

Activo fijo y depreciación Tipo de cambio histórico

Ingresos y gastos Tipo de cambio vigente en la fecha de pago/cobranza o, en el caso de constitución de provisión, por el tipo de cambio de cierre del mes.

Los efectos de las variaciones monetarias y cambiarlas existentes en los estados contables expresados en moneda local no fueron considerados en la conversión para dólares estadounidenses.

Las ganancias y las pérdidas por conversión se han registrado en el Estado de ingresos y gastos.

Notas explicativas a los estados contables al 31 de diciembre de 2005 y de 2004

3. Activo fijo

	2005						2004		
	Reales			Dólares estadounidenses			Neto		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto	R$	US$	Tasas anuales de depreciación
Muebles y útiles	245.933	235.470	10.463	172.859	168.172	4.687	1.185	733	10
Máquinas y equipos	433.895	330.147	103.748	235.758	194.162	41.596	20.571	12.543	10
Vehículos	29.116	29.116		27.166	27.166				20
Software	135.348	72.489	62.859	75.183	51.834	23.349	251	122	20
Equipos de informática	505.325	362.415	142.910	327.141	274.955	52.186	39.454	13.238	20
Biblioteca	1.514	1.514		1.427	1.427				20
Teléfonos celulares	2.483	472	2.011	804	154	650	2.259	731	10
Líneas telefónicas							3.370	3.157	
	1.353.614	1.031.623	321.991	840.338	717.870	122.468	67.090	30.524	

Las instalaciones de la entidad (terreno, edificio etc.) son de propiedad del Gobierno del Estado de São Paulo y fueron cedidas por el plazo de vigencia del "Acuerdo Sede" (sin plazo determinado).

4. Préstamos

Corresponde al préstamo concedido por la Secretaría Ejecutiva en Bogotá, por un monto de US$ 8.127 (2004 - US$ 214.258), pagadero en la medida en que exista disponibilidad financiera en ejercicios futuros, sin intereses.

5. Proveedores

	2005		2004	
	R$	US$	R$	US$
Servicios diversos	61.454	26.256	92.821	34.969
Servicios públicos	15.657	6.689	19.353	7.291
	77.111	32.945	112.174	42.260

6. Reembolso a la Secretaría Ejecutiva

Se refiere al saldo de los gastos pagados por la Secretaría Ejecutiva en Bogotá, de responsabilidad del Parlamento Latinoamericano, liquidados en 2005, siendo su saldo en 2004 - US$ 88.808.

7. Provisión para vacaciones, impuestos y cargas sociales

Corresponde a obligaciones laborales y las correspondientes cargas sociales de los empleados brasileños.

Para los empleados extranjeros, existe una retención del 4% a cargo del empleado y del 8% por parte de la entidad, que es remitida para la Secretaría Ejecutiva en Bogotá (fondos de previsión). Además de ese cargo, el Parlamento deposita un 8,33% del sueldo base del empleado como "derecho de antigüedad".

8. Gastos de viaje y estadías

Fueron registrados en las cuentas "Sesiones de la asamblea, junta y mesa directivas", "Congresos, seminarios, foros y otros eventos", "Secretaría general, comisiones y consejo consultivo" y "Proyectos especiales y programas para integración regional" por los valores de R$ 196.509 - US$ 82.573 (2004 - R$ 283.314 - US$ 102.345), R$ 66.339 - US$ 28.898 (2004 - R$ 125.726 - US$ 43.334), R$ 259.254 - US$ 106.635 (2004 - R$ 283.312 - US$ 102.346) y (2004 - R$ 242.505 - US$ 82.592), respectivamente. Tales gastos se refieren a viajes y estadías de los miembros y empleados del Parlamento para participar en diversos eventos promovidos por la entidad o de interés para la misma.

9. Proyectos especiales y programas sobre integración regional

En 2004, los gastos están relacionados con la participación del Parlamento en la I Conferencia Interparlamentaria, I Conferencia Interparlamentaria y de Cultura y I Simposio Internacional sobre Educación Superior e Integración. Para hacer frente a estos gastos se han obtenido recursos financieros de otras entidades internacionales que se presentan en el Estado de superávit en la cuenta "Transferencias de otras entidades". En 2005 no hubo proyectos similares.

10. Instrumentos financieros

Los importes de activos y pasivos son corregidos de acuerdo con los términos de los contratos, sí aplicable, hasta el 31 de diciembre de 2005 y corresponden, aproximadamente, a su valor de mercado. No hay ningún instrumento financiero que no esté registrado contablemente.

11. Cobertura de seguros

Al 31 de diciembre de 2005, la cobertura de seguros contra incendio, rayo, explosión y distintos riesgos por el monto de R$ 11,8 millones (US$ 5,1 millones) es considerada suficiente, por la administración, para cubrir posibles siniestros en el edificio sede del Parlamento (construido dentro del conjunto arquitectónico de Fundação Memorial da América Latina cedido por el Gobierno del Estado de São Paulo para funcionar como sede del Parlamento, y se mantendrá mientras esté en vigor el "Acuerdo Sede" celebrado bajo la Ley 8.206 del 29 de diciembre de 1992).

12. Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y de 2004, controlada exclusivamente en dólares estadounidenses, se presenta a continuación:

	Dólares estadounidenses					
	2005			2004		
	Presupuesto (No auditado)	Ejecutado (No auditado)	Diferencia (No auditado)	Presupuesto (No auditado)	Ejecutado (No auditado)	Diferencia (No auditado)
Ingresos Subvención del Estado de São Paulo	1.172.000	1.666.412	(494.412)	1.025.000	1.351.835	(326.835)
Aporte complementario del Gobierno del Estado del São Paulo	161.000	425.840	(264.840)	141.000	185.908	(44.908)
Aporte, otros países y organismos internacionales	580.000	145.827	434.173	439.000	300.492	138.509
Ingresos por eventos	60.000	183.837	(123.837)	60.000	196.870	(136.870)
	1.973.000	2.421.916	(448.916)	1.665.000	2.035.105	(370.105)
Gastos de adquisición de activo fijo						
Del personal y cargas sociales	920.000	1.105.058	(185.058)	913.000	770.887	142.113

	Dólares estadounidenses					
	2005			2004		
	Presupuesto (No auditado)	Ejecutado (No auditado)	Diferencia (No auditado)	Presupuesto (No auditado)	Ejecutado (No auditado)	Diferencia (No auditado)
Sesiones de la asamblea, junta y mesa directiva y comisiones	220.000	136.009	83.991	300.000	210.250	89.750
Congresos, seminarios, foros y otos eventos	53.000	41.060	11.940	19.000	60.332	(41.332)
Administrativos y generales	410.000	645.604	(235.604)	303.000	423.539	(120.539)
Secretaría general, comisiones y consejo consultivo	270.000	130.835	139.165	80.000	153.000	(73.149)
Gastos de Inversión	50.000	12.871	37.129	40.000	3.951	36.049
Promoción publicitaria institucional	50.000	21.362	28.638	10.000	39.508	(29.508)
	1.973.000	2.092.799	(119.799)	1.665.000	1.661.616	3.384
		329.117	(329.117)		373.489	(373.489)

Los valores presentados en la columna "Ejecutado" no son comparables integralmente con los montos del estado de ingresos y gastos. En la ejecución presupuestaria no fueron considerados el valor de las Depreciaciones (US$ 26.152) (2004 - US$ 15.765), Ganancia (pérdida) en la conversión para dólares estadounidenses US$ 25.271 (2004 - US$ 700), Resultado no operativo (US$ 3.650) (2004 - US$ 263), Provisión para créditos de liquidación dudosa (US$ 8.580), Gastos financieros (US$ 10.795), De mantenimiento (US$ 31.068) y en el monto del estado de ingresos y gastos no fue considerada la cuenta de gastos de inversión (US$ 12.871) (2004 - US$ 3.951).

XXII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

São Paulo, Brasil 8 y 9 de diciembre de 2006

INFORME DE ACTIVIDADES

PRESIDENTE NEY LOPES

2004/2006

RELATORIO DE ACTIVIDADES

PRESIDENTE NEY LOPES

2004/2006

ESPANHOL/PORTUGUÉS

ESPAÑOL/PORTUGUÉS

INFORME DE ACTIVIDADES

PRESIDENTE NEY LOPES

2004/2006

Distinguidas Señoras y Señores:

En cumplimiento del artículo 28, literal "d" del Estatuto, presento a sus Excelencias mi informe de gestión del período comprendido desde enero de 2005 hasta noviembre de 2006.

Una vez más agradezco el apoyo recibido de los señores parlamentarios desde mi toma de posesión como Presidente del Parlatino.

Quisiera ratificar mis agradecimientos al doctor Humberto Peláez Gutiérrez, nuestro Secretario Ejecutivo, quien no ha medido esfuerzos para prestar la colaboración solicitada por esta Presidencia, así como a la Coordinación Técnica del Parlatino, que ha trabajado en perfecta armonía con nosotros, siempre con la capacidad técnica del Lic. Alfredo Jiménez Barros.

Igualmente, agradezco el apoyo recibido de parte del Presidente Alterno, Sen. Jorge Pizarro; del Secretario General, Dip. Rafael Correa Flores; del Secretario General Alterno, Dip. Ramón Pez Ferro; de la Secretaria de Comisiones, Sen. Sonia Escudero y del Dip. Juan Carlos Arosemena, Secretario de Relaciones Interparlamentarias.

Pienso que es muy importante subrayar la colaboración del Sen. Juan Adolfo Singer, Presidente del Consejo Consultivo del Parlatino, quien con su experiencia y capacidades, siempre nos atendió al ser solicitado.

Hago extensivo mi reconocimiento al Doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General del Parlamento Latinoamericano, así como al cuerpo de funcionarios de la sede permanente que mucho colaboraron en estos dos años de mi gestión.

Comunico a Sus Excelencias que este informe se presenta en forma sucinta, ya que todas las informaciones aquí prestadas, así como los hechos más relevantes ocurridos en estos dos últimos años, constan en la página web del Parlatino (www.parlatino.org), animándolos a visitarla y a contribuir para su perfeccionamiento, enviando noticias desde sus parlamentos nacionales.

Al finalizar mi mandato como Presidente del Parlamento Latinoamericano, tengo la satisfacción de haber contribuido al proceso integracionista latinoamericano, así como a la consolidación de las relaciones Europa-América Latina y ChinaAmérica Latina, sin lugar a dudas acciones prioritarias durante mi gestión. Expreso a los Parlamentos representados por Sus Excelencias mis más sinceros agradecimientos por la colaboración prestada durante los años , de mi administración y a los Vicepresidentes del Parlatino por todas las gestiones emprendidas para fortalecer la imagen de nuestro organismo en el escenario regional e internacional.

Es mi deseo que vuestra estadía en Brasil y la participación en la XXII Asamblea Ordinaria sea la más fructífera posible y que Sus Excelencias puedan regresar a sus países con el sentimiento del deber cumplido y el sueño de la integración latinoamericana renovado.

Amigos Parlamentarios, tengan ustedes la certeza de que el proceso de integración latinoamericana avanza de forma decidida, lo que constituye una justa aspiración de nuestros pueblos y que se está convirtiendo en una posibilidad real.

Muchas gracias.

Diputado

Ney Lopes,

Presidente.

Parlamento Latinoamericano diciembre 2006

28/11/2006

FORO CULTURAL MUNDIAL

Río de Janeiro, Brasil

El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlatino, diputado Bonifacio de Andrada, presentó conjuntamente con el Coordinador Técnico del organismo y responsable de las actividades conjuntas PARLATINO/UNESCO, el tema "La Factibilidad de Cultural en la Planificación del Desarrollo", en mesa coordinada por el Director General, Amadeu da Costa Ribeiro.

La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo es un proyecto desarrollado entre el Parlamento Latinoamericano y la Oficina Regional de Cultura da UNESCO para América Latina y el Caribe (ORCALC), con el objeto de llenar el vacío en la teoría y en la práctica de la planificación del desarrollo y de la integración, tanto en el nivel nacional como internacional.

17/11/2006

VISITA DE LA DELEGACION DE PARLAMENTARIOS Y EMPRESARIOS DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA DE MEXICO

Sede Permanente, São Paulo, Brasil

Una Delegación de parlamentarios y empresarios de la Comisión Reguladora de Energía de México visitó la Sede Permanente del Parlatino. En la ocasión, estuve representado por el Director General del Organismo, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

13 y 14/11/2006

AUDIENCIA PARLAMENTARIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA EN LA ONU

Nueva York, EE.UU.

Participé en la Audiencia que tuvo como tema principal la "Prevención y la consolidación de la paz: fortalecimiento del papel esencial de las Naciones Unidas". El encuentro fue presidido por el diputado Pier Ferdinando Casino, Presidente de la Unión- Interparlamentaria, y discutió, entre otros temas, la prevención de conflictos armados, el rol de las mujeres en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

8 y 9/11/2006

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA SESION INAUGURAL

Bruselas, Bélgica

Participé en la Sesión Inaugural de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, ocasión en la que fui elegido Copresidente de la misma por América Latina. El eurodiputado José Ignacio Salafranca, fue elegido Copresidente por Europa.

03 a 05/11/2006

XVI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO Montevideo, Uruguay

El Presidente del Consejo Consultivo del Parlatino, Senador Juan Adolfo Singer, me representó durante la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Uruguay y que contó con la asistencia de presidentes de 19 países de América Latina y el Caribe, además de los tres presidentes europeos que participan en la Comunidad Iberoamericana: España, Portugal y Andorra.

El tema principal de la reunión fue "Migraciones y Desarrollo, Instrumentos de Promoción, Inversión y Creación de Redes Sociales".

01 y 02/11/2006

FORO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE PARA LA SOCIEDAD CIVIL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia

El Director General del Parlatino, doctor Amadeu da Costa Ribeiro, me representó en el Foro promovido por la Oficina Regional del PNUMA para América Latina, con el apoyo del Parlatino.

30/10/2006

TOMA DE POSESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Ciudad de Guatemala, Guatemala

El Vicepresidente del Parlatino por Guatemala, diputado Roderico Alfredo Martínez Escobedo, me representó en la toma de posesión de la nueva Junta Directiva del Parlamento Centroamericano para el período 2006 - 2007.

25/10/2006

PREMIO VLADIMIR HERZOG DE DERECHOS HUMANOS

Sede Permanente, São Paulo, Brasil

El Parlatino fue la sede de la ceremonia de entrega del "XXVIII Premio Periodístico Vladimir Herzog de Amnistía y Derechos Humanos" y del "II Premio Vladimir Herzog para nuevos Talentos del Periodismo", organizados por el Sindicato de los Periodistas Profesionales del Estado de São Paulo. En la oportunidad estuve representado por el asesor de prensa del Parlatino, periodista Ciro Pedroza.

19 al 24/10/2006

VI REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

VI REUNION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS

VI REUNION DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGIA Y COMUNICACION

CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACION SUPERIOR IESALC/UNESCO

FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION CON EL FORO PARLAMENTARIO SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Montevideo, Uruguay

Bajo la organización de la senadora Sonia Escudero fueron celebradas las reuniones de las Comisiones supracitadas.

No me fue posible asistir a dicho evento, así que otorgué la representación de la firma del Acuerdo de Cooperación con el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras al senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno y a la senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones.

En la Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior IESALC/UNESCO, designé al Secretario General del Parlatino, diputado Rafael Correa Flores.

16 a 18/10/2006

115 ASAMBLEA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA

Ginebra, Suiza

Imposibilitado de comparecer, otorgué la representación del organismo al Presidente del Grupo Venezolano del Parlatino y Vicepresidente por Venezuela, diputado Walter Gavidia Rodríguez, quien estuvo acompañado de una delegación conformada por la diputada Norexa Pinto y el diputado Amílcar Figueiroa.

13 y 14/10/2006

GRUPO TECNICO DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA

Sede Permanente, São Paulo, Brasil

Con la finalidad de analizar la organización de la Sesión Constitutiva de la Asamblea EuroLatinoamericana prevista para el 8 y 9 de noviembre de 2006, fue celebrada la reunión del Grupo Técnico de Trabajo con la presencia del Presidente Alterno del Parlatino, senador Jorge Pizarro, del Vicepresidente del Parlamento Europeo, diputado Manuel Antonio Do Santos y del Presidente del Parlacen, diputado Julio Palacios. De parte del Parlatino también participó el doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo.

11/10/2006

CURSO DE DERECHO PARLAMENTARIO "EL PARLAMENTO Y LA DEMOCRACIA"

Ciudad de Panamá, Panamá

La Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), celebró en la oficina del Parlatino, en la Ciudad de Panamá, un curso de Derecho Parlamentario sobre el tema "El Parlamento y la Democracia", por iniciativa del Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Elías Castillo.

El curso comprendió 117 horas/clase con el objeto de estudiar las técnicas legislativas bajo una perspectiva moderna para la elaboración de leyes que regulen toda actividad económica y social del país, así como la promoción de los valores éticos en una nueva clase política.

27/09/2006

ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LEGISLADORES SOBRE LOS RECURSOS HIDRICOS, EVALUACION DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO - AGUA, UN RECURSO PARA LA VIDA

Ciudad de Panamá, Panamá

Con la finalidad de analizar la situación de los recursos hídricos en América Latina, el agua, los objetivos de desarrollo del milenio y el proceso de construcción de la Ley del Agua en Panamá, entre otros temas, se celebró el encuentro en la Ciudad de Panamá, instalado por el senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno del Parlatino y por el diputado Elías Castillo, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá.

25 a 26/09/2006

II FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

Montevideo, Uruguay

Delegué la representación del Parlatino al senador Juan Adolfo Singer, Presidente del Consejo Consultivo y al senador Carlos Baraibar Ponce de León, Vicepresidente por Uruguay.

El Foro fue celebrado como preparación para la XVI Cumbre Iberoamericana, realizada en Montevideo, el 4 y 5 de noviembre de 2006.

21 y 22/09/2006

VI REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

VI REUNION DE LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS

VI REUNION DE LA COMISION DE PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS

Potosí, Bolivia

Bajo la coordinación de la senadora Sonia Escudero, fueron realizadas las reuniones de Comisiones supracitadas y entre los temas tratados se destacan el modelo de funcionamiento del Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano, presentado por el diputado Filinto Durán (Venezuela). La creación del observatorio fue aprobada en reunión de la Junta Directiva del Parlatino en Panamá, en junio de 2006.

14 y 15/09/2006

TALLER SOBRE CIUDADANIA AMBIENTAL GLOBAL PARLATINO, PNUMA

Buenos Aires, Argentina

El Director General del Parlatino, doctor Amadeu da Costa Ribeiro, participó del evento promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA GEF), con el apoyo del Parlatino y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Humano de Argentina.

La reunión fue instalada por el Presidente del Senado de Argentina, senador Daniel Scioli y el senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno del Parlatino. También participaron en la solemnidad la senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlatino, el Coordinador del Programa Ciudadanía Ambiental PNUMA/México, Rubén Márquez, la senadora María Elisa Castro, Delegada de la Comisión de Ambiente del Senado de Argentina, Romina Picolotti y el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Argentina, diputado Jorge M. Arguello.

En la clausura, el Doctor Amadeu hizo una presentación sobre la posibilidad de creación de una subcomisión de Derecho Ambiental, propuesta ya discutida en reuniones pasadas, con el objeto de estudiar la reglamentación de una futura Corte Latinoamericana de Derechos Ambientales para solucionar problemas del medio ambiente.

13 y 14/09/2006

II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBERANIA NACIONAL E INTEGRACION REGIONAL: LOS NUEVOS DESAFIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN AMERICA LATINA

Santiago de Chile, Chile

El Secretario General del Parlamento Latinoamericano, diputado Rafael Correa Flores, participó en el Seminario con una exposición sobre el "Rol de las Fuerzas Armadas: modelo venezolano".

El Seminario fue organizado por el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL), con el objeto de fijar estrategias para que los países latinoamericanos lleguen a un consenso sobre la necesidad de integración regional con una identidad común.

01/09/2006

VISITA DEL PRESIDENTE DEL COMITE PERMANENTE DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL CHINA, DIPUTADO WU BANGGUO

Sede Permanente, São Paulo, Brasil

En su visita oficial a Brasil, el diputado Wu Bangguo, acompañado de una comitiva de parlamentarios chinos, estuvo en la Sede Permanente del Parlatino, ocasión en la que le fue entregada la Orden al Mérito Latinoamericana en el Grado de Gran Collar.

30/08/2006

I CUMBRE LATINOAMERICANA DE LIDERES DE PERIODICOS

VI CONGRESO BRASILEÑO DE PERIODICOS

São Paulo, Brasil

Participé en la I Cumbre Latinoamericana de Líderes de Periódicos, promovida por la Asociación Mundial de Periódicos y en el "VI Congreso Brasileño de Periódicos, realizado por la Asociación Nacional de Periódicos con apoyo de la Sociedad Interamericana de Prensa, que reúne a periodistas y ejecutivos de periódicos de todo el continente.

En la ocasión, expuse sobre "El daño moral en la prensa", en calidad de relator del Proyecto de Ley 7.124/2002, en discusión en el Congreso brasileño, que dispone sobre daños morales y su reparación.

29/08/2006

VISITA DE LA COMITIVA DEL PARLAMENTO CHINO

Sede Permanente, São Paulo, Brasil

Una delegación de autoridades chinas, presidida por el Vicesecretario General del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República China, diputado Cao Weichuan, visitó la Sede Permanente del Parlatino.

Durante el encuentro, representantes del Parlatino y de la Asamblea Nacional Popular discutieron detalles de la visita del Presidente do Parlamento Chino, diputado Wu Bangguo, al Parlatino en 1° de septiembre.

26/08/2006

TALLER INTERNACIONAL DE CIUDADANIA AMBIENTAL GLOBAL EN CHILE EN LA PERSPECTIVA MUNICIPAL Y PARLAMENTARIA

PARLATINO, PNUMA

Coquimbo, Chile

El Presidente Alterno del Parlatino, senador Jorge Pizarro, participó en el encuentro que discutió, entre otros temas, la biodiversidad y contó con la intervención del investigador Claudio Nilo, de la Unidad Estratégica Nacional de Biodiversidad del Departamento de Recursos Naturales de Chile.

24 y 25/08/2006

VI REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACION

VI REUNION DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

Santiago de Chile, Chile

Las reuniones fueron coordinadas por la Secretaria de Comisiones del Parlatino, senadora Sonia Escudero y discutieron, entre otros temas, la situación de las mujeres migrantes y la violencia en América Latina y el Caribe, así como la ampliación de la democracia participativa en los parlamentos nacionales y en la sociedad.

En la ocasión, los parlamentarios participantes fueron recibidos en audiencia especial por la Presidente de Chile, Michelle Bachelet, en el Palacio de la Moneda. Los parlamentarios, estuvieron acompañados del Presideñte Alterno del Parlatino, senador Jorge Pizarro, de la Secretaria de Comisiones, senadora Sonia Escudero y de la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, diputada Mayra Zúñiga.

3 al 6 /08/2006

PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Cartagena de Indias, Colombia

Representantes del Parlatino, Parlamento Europeo, Parlacen y Comisión Parlamentaria del Mercosur participaron en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

El Presidente Alterno del Parlatino, senador Jorge Pizarro, el Secretario General, diputado Rafael Correa Flores y el Secretario Ejecutivo, Doctor Humberto Peláez Gutiérrez, representaron al Organismo en dicho encuentro.

La creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana fue aprobada en la III Reunión de los Parlamentos de Integración Regional, celebrada en Bregenz, Austria, en abril de 2006, e incorporada a la Declaración Final de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, ratificada por la Cumbre Mundial de Parlamentos de Integración Regional celebrada en la Ciudad de Guatemala, el mes de junio.

27/07/2006

VISITA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR DE LA UNESCO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, IESALC

Sede Permanente, São Paulo, Brasil

La Directora de la IESALC, Dra. Ana Lucía Gazzola, fue recibida en la Sede del Parlatino por el Coordinador Técnico, Alfredo Jiménez.

Durante el encuentro fueron tratados detalles para la realización de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior que reunirá a expertos y parlamentarios de los países miembros del Parlatino, prevista para el último trimestre de 2006.

18 y 19/07/2006

SEMINARIO LATINOAMERICANO SEGURIDAD REGIONAL, INTEGRACION Y FUERZAS ARMADAS

Sede de la UNEFA, Caracas, Venezuela

El Secretario General del Parlatino, diputado Rafael Correa Flores, participó en el seminario con una intervención sobre "Raíces de la Integración Militar Latinoamericana".

Los participantes discutieron, entre otros temas, "Las nuevas amenazas y el bloque regional del poder" y "La fuerza armada nacional y la integración latinoamericana".

19/07/2006

VISITA DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y COMITIVA

Sede Permanente, São Paulo, Brasil

El diputado Julio Palacios, Presidente del Parlacen, visitó la Sede Permanente del Parlatino. En esa ocasión recibió la condecoración "Orden al Mérito Latinoamericano en el Grado de Gran Collar".

El diputado Julio Palacios estuvo acompañado de su esposa, Sindy Smith, del diputado Nelson Licona, Vicepresidente del Parlacen y su esposa Rocío Planells de Licona.

26 y 27/06/2006

REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SALUD, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Y MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LA SITUACION DE LOS DESASTRES NATURALES Y SANITARIOS EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Habana, Cuba

La Conferencia fue coordinada por la senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones, y discutió entre otros temas la situación actual de los sistemas de defensa contra desastres naturales y sanitarios en la región.

26/06/2006

I CUMBRE MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS REGIONALES DE INTEGRACION

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Imposibilitado de comparecer, otorgué la representación del Organismo al diputado Rafael Correa Flores, Secretario General y al Secretario Ejecutivo, doctor Humberto Peláez Gutiérrez.

El Secretario Correa Flores hizo una exposición sobre el tema "La participación de los Parlamentos Regionales de Integración en la elaboración de las políticas sociales y el equilibrio con equidad"

22/06/2006

CONMEMORACIONES DE LOS 180 AÑOS DEL CONGRESO ANFICTIONICO REUNION DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE AMERICA CENTRAL Y DEL CARIBE, FOPREL

REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLATINO .

REUNION DE PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de Panamá, Panamá

La Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano participó del acto de celebración del 180 Aniversario del Congreso Anfictiónico de Panamá y de las conmemoraciones del centenario de su Asamblea Nacional.

En la misma oportunidad se realizó la reunión de la Junta Directiva para hacer un balance de las actividades desarrolladas en el primer semestre y definir nuevas acciones para la segunda mitad del año.

19 al 21/06/2006

TALLER INTERNACIONAL DE CIUDADANIA AMBIENTAL GLOBAL: BIODIVERSIDAD Y AGUAS

PARLATINO, PNUMA

Lima, Perú

El taller discutió, entre otros temas, los desafíos de la biodiversidad y contó con una presentación del ambientalista Manuel Ruiz, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Parlamentarios y expertos invitados al Taller de Ciudadanía Ambiental Global, programa desarrollado por el Parlatino conjuntamente con el PNUMA, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), igualmente discutieron con la Sra. Ada Alegre, del Ministerio de Energía y Minas de Perú, el uso racional de los recursos del agua - potencialidades y problemática.

El Parlatino estuvo representado en la oportunidad por el Director General, Amadeu da Costa Ribeiro.

06/06/2006

VISITA DE LA DELEGACION PARLAMENTARIA DE PARAGUAY CAMARA DE DIPUTADOS DE BRASIL

BRASILIA, DF - BRASIL

En calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano, recibí conjuntamente con el diputado Aldo Rebelo, Presidente de la Cámara de Diputados de Brasil, a una Delegación Parlamentaria del Paraguay, en Brasilia.

El Grupo fue presidido por el diputado Víctor Alcides, Presidente del Parlamento paraguayo y estuvo integrado por el Vicepresidente del Parlatino por Paraguay, diputado Benjamín Maciel y los parlamentarios Bogado-Lino Miguel Aguero (Segundo Vicepresidente de la Cámara), Oscar Silvero (Presidente de la Comisión Asesora de Relaciones. Exteriores) y Carlos Martínez (Vicepresidente de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores).

06/06/2006

ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA GRAN PALACIO DEL PUEBLO

VISITA DE LA COMITIVA DEL PARLATINO A CHINA

PEQUIN, CHINA

El Presidente Alterno del Parlatino, senador Jorge Pizarro, fue recibido en audiencia por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Li Jinzhang.

Acompañaron al Presidente Alterno del Parlatino en la audiencia el Secretario General, diputado Rafael Correa Flores; el Secretario de Asuntos Interparlamentarios, diputado Juan Carlos Arosemena; la Secretaria de Comisiones, senadora Sonia Escudero; el Secretario Ejecutivo, Humberto Peláez; y el Director General de la Sede Permanente, Amadeu da Costa Ribeiro.

A continuación, la comitiva del Parlatino se reunió en audiencia especial con el Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República China, Wu Banguo, ocasión en la que se analizó el futuro de las relaciones comerciales y políticas entre América Latina y China, con la presentación de una propuesta de celebración de un gran encuentro parlamentario en el segundo semestre de 2007 en un país de América Latina, para evaluar las relaciones entre ambas regiones.

05/06/2006

VISITA A LA SEDE DEL PARLATINO EMBAJADOR DE PANAMA EN BRASIL EMBAJADORA DE PANAMA EN SÃO PAULO SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO - BRASIL

El Coordinador Técnico del Parlatino, doctor Alfredo Jiménez, y la Asesora de la Presidencia Alterna, Victoria Eugenia Valencia Núñez, representaron a la Presidencia durante visita a la Sede Permanente del Embajador de Panamá en Brasil, Juan Bosco Bernal y la Consulesa de Panamá en São Paulo, María Estela de La Guardia.

31/05/2006 Y 01/06/2006

VISITA DE LA DELEGACION PARLAMENTARIA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO Y BRASILIA

Después de visitar la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, cuando fue recibida por el Director General Amadeu da Costa Ribeiro, recibí a la Delegación Parlamentaria China en Brasilia, ocasión en la que tratamos los temas de cooperación entre ambas regiones.

30/05 AL 01/06/2006

VI ENCUENTRO VERDE DE LAS AMERICAS

CONFERENCIA DE LAS AMERICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

SENADO FEDERAL, BRASIL - BRASILIA

Otorgado por la Presidencia, el diputado brasileño Marcelo Ortiz presentó el tema "El Rol del Parlamento Latinoamericano en la Preservación Socio-ambiental del Hemisferio".

El encuentro, que contó con el apoyo de las Naciones Unidas, OEA, Gobierno brasileño y otras instituciones, reunió a los principales líderes nacionales e internacionales sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

30/05/2006

FIRMA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SEDE DE LA OEA

WASHINGTON - EE.UU.

En una reunión con el Secretario General de la OEA, embajador José Miguel Insulza, en la sede del Organismo, se formalizó la firma del Memorando de Entendimiento que prevé, entre otros objetivos, el incremento de la democracia interna, con la promoción de la transparencia en el financiamiento y la garantía de la equidad de género en los partidos políticos.

En la ceremonia, estuve acompañado de la Congresista Ana Elena Townsend, Secretaria de Relaciones Interinstitucionales del Parlatino.

29/05 AL 04/06/2006

VII ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS

QUITO, ECUADOR

Debido a la imposibilidad de asistir, otorgué la representación del Parlatino al diputado Alfredo Serrano Valladares, Vicepresidente por Ecuador, quien participó en la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, celebrada para discutir el tema "Tratados Comerciales y Desarrollo Económico en las Américas"

24/05/2006

VISITA DE LA COMITIVA DE ALUMNOS DEL CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DE LA AERONAUTICA, DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DE LA AERONAUTICA

SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO - BRASIL

En atención a la solicitud de la Escuela de Comando y Estado Mayor de la Aeronáutica de Brasil, que manifestó interés en conocer al Parlamento Latinoamericano, el Doctor Amadeu da Costa Ribeiro, otorgado por la Presidencia, recibió a una comitiva de alumnos del Curso de Comando y Estado Mayor de la Aeronáutica, compuesta de once oficiales de 10 países de América Latina.

24/05/2006

VISITA OFICIAL AL BRASIL DEL EURODIPUTADO JOSE IGNACIO SALAFRANCA

BRASILIA, DF - BRASIL

En calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano recibí en audiencia especial al eurodiputado José Ignacio Salafranca, en Brasilia.

El objeto de la reunión fue discutir los términos del documento de creación de la Asamblea Parlamentaria Transatlántica-Europa/América Latina, que deberá firmarse aun en el 2006 por el Parlatino y el Parlamento Europeo, entre otras entidades parlamentarias.

24 AL 27/05/2006

V REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ECONOMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

V REUNION DE LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS

V CUMBRE DE LA DEUDA SOCIAL Y LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

CARACAS, VENEZUELA

Bajo la coordinación de la senadora Sonia Escudero y con el apoyo del Grupo Parlamentario Venezolano, se celebraron las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; V Reunión de la Comisión de Energía y Minas; y V Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana.

Representó a la Presidencia el Secretario General del Parlatino, diputado Rafael Correa Flores.

23/05/2006

VISITA DEL EMBAJADOR DE JAPON EN BRASIL

BRASILIA, DF - BRASIL

En calidad de Presidente del Parlatino, recibí en audiencia especial al Embajador de Japón en Brasil, Sr. Takahiko Horimura. El tema de nuestro encuentro fue el análisis de la situación política de América Latina y el Caribe y los avances y dificultades para la integración política y económica de los países de la región.

12/05/2006

IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNION EUROPEA/AMERICA LATINA Y EL CARIBE

VIENA, AUSTRIA

Atendiendo la invitación del Canciller austriaco, Wolfgang Schüssel, asistí a la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea/América Latina y el Caribe. La Declaración Final de la Cumbre aprobó e incorporó las propuestas presentadas por los parlamentos regionales de América Latina, Caribe y Europa, discutidas y aprobadas en la reunión de Bregenz, en abril.

11/05/2006

II REUNION DEL COMITE GUBERNAMENTAL DEL PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE - PRELAC

SANTIAGO DE CHILE, CHILE

El Parlamento Latinoamericano estuvo representado en la reunión, organizada por UNESCO, por el Coordinador Técnico del Parlatino, Doctor Alfredo Jiménez, responsable de las actividades conjuntas PARLATINO-UNESCO.

Con la participación de representantes de 27 países de América Latina y el Caribe, así como de organizaciones internacionales, la reunión discutió el desarrollo del currículo educativo en la región y la preparación de un Encuentro de Ministros de Educación de todo el continente, a ser celebrado en el segundo semestre de 2007.

07 AL 12/05/2006

114 ASAMBLEA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA

NAIROBI, KENIA

Debido a la imposibilidad de comparecer, otorgué la representación del Parlatino a la Delegación del Grupo Venezolano del Organismo, presidida por el diputado Walter Gavidia y conformada por la diputada Norexa Pinto y los diputados Giuson Flores y Gustavo Hernández.

05/05/2006

REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PARLATINO

PANAMA

Bajo la Presidencia del senador Juan Adolfo Singer, fue celebrada la reunión del Consejo Consultivo del Parlatino, que discutió estrategias para los distintos escenarios de la integración y la articulación con otros organismos interparlamentarios regionales.

Participaron en la reunión los consejeros Humberto Celli, senador Luis Emilio Sierra, Luis Rubeo, Fernando Gasparian, Fernando Solana, Dirk Dumfries y el Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, diputado Elías Castillo.

03 Y 04/05/2006

I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACION, ERRADICACION DE LA POBREZA Y DESARROLLO

PANAMA

Por ocasión del Día Mundial de Libertad de Prensa se celebró en la Ciudad de Panamá la "I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la 'Comunicación, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo", organizada por el Parlatino y la UNESCO, a través de su Departamento de Comunicación e Información para América Latina y la Asamblea Nacional de Panamá.

03 Y 04/05/2006

• REUNION DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA TECNOLOGIA Y COMUNICACION;

• REUNION DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR;

• REUNION DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD PANAMA

Bajo la coordinación de la senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlatino, se celebraron las reuniones de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor y de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

28/04/2006

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PARLAMENTARISMO EUROPEO: HISTORIA Y PRESENTE

SAN PETERSBURGO - RUSIA

Asistí a la Conferencia, celebrada con ocasión del Centenario de Establecimiento de la DUMA Estatal en Rusia, cuando hice una presentación sobre el Parlamento Latinoamericano y la integración regional.

25 AL 28/04/2006

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, CLAN: UN MODELO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO AL ALCA Y A LOS TLC

SAN ANTONIO DE LOS ALTOS, ESTADO DE MIRANDA - VENEZUELA

Debido a la imposibilidad de asistir a la Conferencia, otorgué la representación del Organismo al Doctor Ricardo Schembri, nuestro colaborador y experto en el tema del encuentro.

24 Y 25/04/2006

REUNION INTERPARLAMENTARIA EUROPA/AMERICA LATINA Y EL CARIBE, PREVIA A LA IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA EU/AL BREGENZ - AUSTRIA

Con la finalidad de discutir propuestas a ser presentadas en la IV Cumbre Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, se celebró tal encuentro en Bregenz.

Durante el encuentro, dos importantes temas fueron discutidos: la integración y el multilateralismo. En el documento aprobado se prevé una Agenda para la creación de una asociación estratégica birregional, propuesta por la I Cumbre Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro, en 1999.

24/04/2006

29 CONFERENCIA REGIONAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE - FAO

CARACAS-VENEZUELA

El diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlatino, representó a la Presidencia y al Organismo en la 29 Conferencia Regional de la FAO, participando de discusiones con representantes de 33 países miembros de la FAO, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y observadores sobre el desarrollo agrícola, forestal y pesquero.

19/04/2006

VISITA DEL EMBAJADOR DE URUGUAY EN BRASIL A LA SEDE PERMANENTE

SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO - BRASIL

El Secretario Ejecutivo del Parlatino, doctor Humberto Peláez Gutiérrez, acompañado del Doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General de la Sede, recibieron al Embajador de Uruguay en Brasil, Pedro Humberto Vaz Ramela y al Cónsul de Uruguay en São Paulo, Juan Antonio Remedi, en visita a la Sede Permanente del Parlatino.

17 Y 18/04/2006

REUNION PARLAMENTARIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MILENIO DE LA ONU

PARTICIPACION DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ECONOMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL; EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

LIMA, PERU

La Secretaría de Comisiones, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales del Parlatino, organizó la Reunión Parlamentaria para discutir el cumplimiento de las metas del Milenio, determinadas por la Organización de las Naciones Unidas.

Debido a la imposibilidad de asistir, otorgué mi representación al Presidente Alterno del Organismo, senador Jorge Pizarro.

11/04/2006

HOMENAJE A LA PRESIDENTA ELECTA DE CHILE, MICHELLE BACHELET CONGRESO NACIONAL DE BRASIL

BRASILIA, DF - BRASIL

Participé en calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano, en la ceremonia de honor a la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, organizada por el Congreso Brasileño.

Tuve la oportunidad de saludar a la nueva Presidenta, subrayando la importancia del Parlamento chileno para el desarrollo de las actividades del Parlatino.

06 Y 07/04/2006

• V REUNION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS;

• V REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO;

• V REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACION;

I ENCUENTRO DE PUNTOS FOCALES DE LA RED DE PARLAMENTARIOS POR LA EDUCACION PARA TODOS

SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES - ARGENTINA

Debido a la imposibilidad de asistir a las reuniones, encaminé mensaje a los parlamentarios a través del Secretario General del Organismo, diputado Rafael Correa Flores, reiterando la importancia de la integración como única forma política del pueblo latinoamericano superar sus diferencias y dificultades.

05 Y 06/04/2006

FORO ECONOMICO MUNDIAL EN AMERICA LATINA HOTEL GRAND HYATT SÃO PAULO - BRASIL

En mi condición de Presidente del Parlamento Latinoamericano asistí al foro celebrado con vistas a evaluar el actual panorama económico de la región y la competitividad de América Latina.

30 Y 31/03/2006

SEMINARIO INTERNACIONAL LOS NUEVOS ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS DE EDUCACION SUPERIOR

UNIVERSIDAD ESTADUAL DE CAMPINAS

CAMPINAS, SÃO PAULO, BRASIL

Debido a la imposibilidad de asistir al seminario, otorgué mi representación y la del Organismo al Coordinador Técnico del Parlatino, Doctor Alfredo Jiménez.

El evento fue organizado por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), por la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), por la Asociación Nacional de Dirigentes de Instituciones Federales de Enseñanza Superior (ANDIFES), y la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

31/03/2006

TRANSMISION DE MANDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SÃO PAULO PALACIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SÃO PAULO

SÃO PAULO, BRASIL

El Parlamento Latinoamericano fue invitado a participar de la Ceremonia de Transmisión de Mando del Gobernador del Estado de São Paulo al señor Cláudio Lembo, quien asume el cargo con la candidatura del Gobernador Geraldo Alckmin a la Presidencia de la República de Brasil.

Me representó en la oportunidad el Doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General de la Sede Permanente.

28/03/2006

PROYECTO PRESIDENTES DE AMERICA LATINA

SEDE PERMANENTE, SP - BRASIL

Organizado por el Memorial de América Latina con el auspicio del Parlamento Latinoamericano, el proyecto tiene como invitados a ex Presidentes de países latinoamericanos para discutir los desafíos democráticos de América Latina.

El ex Presidente de Colombia y ex Secretario General de la OEA, César Gaviria, fue el invitado en la oportunidad, en nuestro Plenario, cuando estuvimos representados por el doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General del Parlatino.

27/03/2006

HOMENAJE AL CARDENAL D. PAULO EVARISTO ARNS EMBAJADA DE ARGENTINA EN BRASIL CONSULADO GENERAL DE ARGENTINA

SÃO PAULO, BRASIL

El Director General de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Amadeu da Costa Ribeiro, participó representando a la Presidencia, en ceremonia en la que el Embajador de Argentina en Brasil, Juan Pablo Lohlé, condecoró al Cardenal D. Paulo Evaristo Arns, con la Orden del Libertador San Martín.

23 Y 24/03/2006

V REUNION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA;

V REUNION DE LA COMISION DE LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS;

REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS DEL PARLATINO.

SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO, BRASIL

Bajo la coordinación de la senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlatino, se realizaron las reuniones de Comisiones que discutió entre otros asuntos, la cuestión de la gripe aviar, transgénicos, migraciones, trabajo esclavo y explotación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe, y los derechos de los pueblos indígenas.

18 AL 20/03/2006

IV FORO MUNDIAL DEL AGUA

PRIMER ENCUENTRO MUNDIAL DE LEGISLADORES DEL AGUA EN MEXICO DEL SEMINARIO DE CIUDADANIA AMBIENTAL GLOBAL

Parlamentarios y expertos participaron en el marco del IV Foro Mundial del Agua y el I Primer Encuentro de Legisladores del Agua en México, en el Seminario de Ciudadanía Ambiental Global, para discutir el cambio climático y el manejo responsable del agua, la protección y el saneamiento del agua y la definición de una política para el desarrollo económico y social, regional y local.

Participaron representando al Parlatino el Secretario General del Organismo, diputado Rafael Correa Flores y el Director General, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

14/02/2006

PROYECTO PRESIDENTES DE AMERICA LATINA

SEDE PERMANENTE, SP - BRASIL

Organizado por el Memorial de América Latina con el auspicio del Parlamento Latinoamericano, el proyecto tiene como invitados a ex Presidentes de países latinoamericanos para discutir los desafíos democráticos de América Latina.

El ex Presidente de Argentina, Eduardo Duhalde, fue el invitado en la oportunidad en nuestro Plenario, cuando estuvimos representados por el Doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General del Parlatino.

13 AL 15/03/2006

REUNION CON EL COMISARIADO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA UNION EUROPEA

REUNION CON REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES PARA AMERICA LATINA DEL PARLAMENTO EUROPEO

BRUSELAS Y ESTRASBURGO

De acuerdo al aprobado en la última reunión de la Mesa Directiva del Parlatino, la Secretaría Ejecutiva del Organismo coordinó con la Secretaría de las Delegaciones Interparlamentarias del Parlamento Europeo la reunión con representantes de las Delegaciones para América Latina del Parlamento Europeo, con la finalidad de elaborar una agenda previa a la reunión de Bregenz (24 y 25 de abril de 2006). Representó al Parlatino el Presidente Alterno, senador Jorge Pizarro.

12/03/2006

ELECCIONES DE EL SALVADOR, EL SALVADOR

El Parlamento Latinoamericano fue invitado por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador a participar, como observador internacional, en las elecciones del país.

Imposibilitado de asistir, otorgué la representación del Organismo a una delegación de parlamentarios presidida por el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlatino y conformada por los señores diputados venezolanos: Vidal Cisneiros, Norexa Pinto y Amílcar Figueroa.

07/02/2006

PROYECTO PRESIDENTES DE AMERICA LATINA AUDITORIO DEL MEMORIAL DE AMERICA LATINA

SÃO PAULO, BRASIL

Organizado por el Memorial de América Latina con el auspicio del Parlamento Latinoamericano, el proyecto tiene como invitados a ex Presidentes de países latinoamericanos para discutir los desafíos democráticos de América Latina.

El ex Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, fue el invitado en la oportunidad y la representación del Organismo estuvo a cargo del diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlatino.

31/01/2006

REUNION DE LA MESA DIRECTIVA

SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO - BRASIL

Fue celebrada la reunión de la Mesa Directiva del Parlatino con la finalidad de discutir las actividades a ser desarrolladas por el Parlatino en 2006.

En el transcurso de la reunión, recibimos la visita de los nuevos parlamentarios miembros del Grupo Venezolano, electos para un mandato de cinco años.

Fueron recibidos por la Mesa Directiva: diputado Walter Gavidia - Presidente del Grupo Venezolano; diputado Rafael Correa Flores - Secretario General del Parlatino; diputada Norexa Pinto; diputado Víctor Chirinos; diputado Gustavo Hernández; diputado José Hernández; y diputado Carolus Wimmer.

30/01/2006

VISITA DEL CONSUL GENERAL DE ARMENIA EN SÃO PAULO A LA SEDE PERMANENTE

SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO - BRASIL

Debido a la imposibilidad de asistir, otorgué la representación del Organismo al Doctor Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico del Parlatino y al Doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General de la Sede.

Los funcionarios del Parlatino recibieron al Ministro Achot Yeghiazarian, Cónsul General de la República de Armenia en São Paulo, para discutir la firma de un posible Acuerdo Bilateral de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Asamblea Nacional de Armenia.

12 AL 15/12/2005

SESION HONG KONG DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO - OMC

HONG KONG

Otorgada por la Presidencia, la Delegación del Parlatino estuvo presidida por el diputado José Cardoso (Uruguay), Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Organismo y conformada por los diputados Enrique Vivas (Venezuela), Fernando Gómez (Venezuela), Timoteo Zambrano (Venezuela), Sandra Rosado (Brasil) y María Helena Veronese (Brasil).

06/12/2005

38 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS - OEA

Imposibilitado de asistir, otorgué la representación del Parlatino a la diputada Laura Carneiro, Presidente del Grupo Brasileño del Parlatino y Vicepresidente del Organismo por Brasil, quién participó en las reuniones en calidad de observadora.

01 Y 02/12/2005

IV REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACION;

IV REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO, TE-

RRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Bajo la organización de la senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlatino, se realizaron las reuniones de las Comisiones de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, en la ciudad de Santo Domingo.

Fueron discutidos, entre otros temas, los asuntos relativos a la integración, descentralización, delincuencia juvenil, desarmamiento, gobernabilidad y corrupción.

28 AL 30/11/2005

GRUPO DE TRABAJO SOBRE REGULACION INTERNACIONAL Y COOPERACION EN HIERBAS MEDICINALES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE SALUD, OMS

OTTAWA, CANADA

La senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlatino, participó en la reunión presentando a los asistentes una propuesta de Ley Marco sobre Medicina Tradicional y Complementaria para América Latina y el Caribe, discutida y aprobada en la III Conferencia Interparlamentaria de Salud, celebrada en São Paulo (Brasil), en mayo de 2005.

El médico brasileño Flávio Dantas, asesor de la Conferencia Interparlamentaria sobre Medicina Tradicional y Complementaria del Parlatino también participó en el evento, atendiendo la invitación de la coordinadora del Departamento de Medicina Tradicional de la OMS, Xiaouri Zhang.

24, 25 Y 26/11/2005

REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLATINO

XXI ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO - BRASIL

En el marco de la XXI Asamblea Ordinaria del Parlatino se celebró la reunión de la Junta Directiva, con vistas a analizar las acciones realizadas en 2005, ratificar acuerdos, declaraciones y resoluciones, así como definir planes de acción para 2006.

23 Y 24/11/2005

IV REUNION DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR

IV REUNION DE LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS

SEDE PERMANENTE, SÃO PAULO - BRASIL

El Secretario General del Parlatino, diputado Rafael Correa Flores y la Secretaria de Comisiones, senadora Sonia Escudero, representaron a la Presidencia en la solemnidad de instalación de las reuniones de Comisiones del Parlatino.

Durante el evento, parlamentarios participaron en las discusiones sobre energía renovable, mecanismos de control para las hidroeléctricas, Ley monetaria en México, entre otros.

13 AL 20/11/2005

FESTIVAL CULTURAL DE LOS PUEBLOS DE AFRICA

I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA

AFRICA - AMERICA LATINA

Otorgado por la Presidencia, el Secretario General del Parlatino, diputado Rafael Correa Flores, representó al Organismo en los eventos cuyo tema central fue la realidad democrática en el continente africano y América Latina.

08 de noviembre de 2005

FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL PARLATINO Y OPANAL Congreso Nacional de Chile

Santiago de Chile, Chile

Con el propósito de estrechar los lazos de cooperación, el senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno del Parlatino, otorgado por la Presidencia, firmó Acuerdo de Cooperación con OPANAL.

OPANAL es un organismo intergubernamental creado por el Tratado de Tlathelolco, firmado en Ciudad de México, el 14 de febrero de 1967, con vistas a prohibir el uso de armas nucleares en América Latina y el Caribe.

9 al 11 de noviembre de 2005

XXVII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO

Bogotá, Colombia

La Presidencia otorgó la representación del Parlatino al doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo, quien asistió a las reuniones del XXVII Período Ordinario de Sesiones del Parlandino, cuyo principal tema de discusión fue el rol del Organismo frente a los compromisos sociales de la Comunidad Andina.

31 de octubre al 4 de noviembre de 2005

XV REUNION DEL FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Caracas, Venezuela

Otorgado por la Presidencia, representó al Parlatino el diputado Wálter Gavidia, Vicepresidente del Organismo por Venezuela y Presidente del Grupo Venezolano.

El Foro se inició con una reunión de expertos gubernamentales de alto nivel que, con el apoyo de representantes de organizaciones subregionales e intergubernamentales, así como de agencias de las Naciones Unidas, desarrollaron consultas y informes preparatorios a la Reunión. El seguimiento ministerial se realizó entre los días 3 y 4 de noviembre.

31 de octubre y 1° de noviembre de 2005

AUDIENCIA PARLAMENTARIA 2005 PARA LAS NACIONES UNIDAS UNION INTERPARLAMENTARIA

Sede de las Naciones Unidas

Nueva York, Estados Unidos

Participé en la Audiencia, en calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano, para discutir entre otros temas el rol del parlamentario en la lucha mundial contra el terrorismo, los parlamentos y la consolidación de la paz, la responsabilidad de proteger, alertar con la debida antelación y responder a situaciones de crisis.

29 y 30 de octubre de 2005

REUNION REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Otorgado por la Presidencia, representó al Parlatino el doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General del Organismo.

El objetivo de la reunión fue hacer el seguimiento de los compromisos emanados de la Reunión de la Sociedad Civil, celebrada en noviembre de 2004, que resolvió sobre la creación de una coordinación independiente y permanente denominada "Coordinación de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para el Medio Ambiente (COSC), que será un interlocutor ante las organizaciones internacionales, fortaleciendo el rol de la sociedad civil en diversas instancias".

28 de octubre de 2005

TOMA DE POSESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTROAMERICANO

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Otorgado por la Presidencia, el diputado Roderico Martínez Escobedo, Vicepresidente del Parlatino por Guatemala, representó al Organismo en la Sesión Solemne que dio posesión a la nueva Junta Directiva del Parlamento Centroamericano.

27 de octubre de 2005

REUNION DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO PANAFRICANO

El Secretario General del Parlamento Latinoamericano, diputado Rafael Correa Flores, se reunió con la Presidenta del Parlamento Panafricano, Gertrude Mongela, para tratar las propuestas de cooperación interinstitucional e intercambio de experiencias entre el Parlatino y el Parlamento Panafricano.

25 de octubre de 2005

XXVII PREMIO DE PERIODISMO WLADIMIR HERZOG

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

El Parlamento Latinoamericano fue la sede de la ceremonia de entrega del XXVII Premio de Periodismo Wladimir Herzog, que hizo un homenaje a personalidades y profesionales que se destacaron en la lucha en defensa de los Derechos Humanos.

24 de octubre de 2005

III ENCUENTRO DE CULTURAS – INTERCULTURALIDADES

Centro de Artes de la Universidad Federal Fluminense

Niteroi - Río de Janeiro, Brasil

El Coordinador Técnico del Parlatino, licenciado Alfredo Jiménez, representó al Organismo en el encuentro organizado por el Centro de Artes de la Universidad Federal Fluminense, y presentó una conferencia sobre "La Cultura y la Educación en el Desarrollo y la Integración de América Latina", así como el "Proyecto sobre la Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo" desarrollado por el Parlatino conjuntamente con Unesco.

17 al 19 de octubre de 2005

113° CONFERENCIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

16 al 18 de octubre

REUNION DEL GRULAC

Ginebra, Suiza

Debido a la imposibilidad de comparecer personalmente, otorgué la representación del Organismo a los señores parlamentarios: senador Francisco de Assis Moraes Souza, Brasil; diputado Víctor Hugo D'Paola, Venezuela; diputado Nerio Rauseo Díaz, Venezuela; diputado Víctor Chirinos Aquilino, Venezuela; y doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del Parlatino.

14 de octubre de 2005

INSTITUTO PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO LATINOAMERICANO. VISITA DE LA DELEGACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN - ARGENTINA

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

Por solicitud de la doctora Sofía Mastrolorenzo, Directora de Relaciones Internacionales del Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano, recibimos en la Sede Permanente del Parlatino a una delegación de estudiantes de posgrado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, presidida por su Director, doctor José Jorge Torres.

El doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General del Parlatino, recibió a los estudiantes y les presentó el Organismo.

13 y 14 de octubre de 2005

CONFERENCIA INTERNACIONAL "EFECTO CHINA: IMPLICACIONES PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA EMPRESARIAL"

São Paulo, Brasil

Con la promoción del Consejo Empresarial Brasil-China, se realizó la Conferencia supra citada con el objeto de discutir y analizar el rol de China en el comercio exterior y los planes de grandes empresarios para enfrentar la competencia, así como desarrollar asociaciones.

El Embajador de China en Brasil, Jiang Yuande, hizo un análisis de las relaciones entre su país y América Latina, subrayando la importancia de la región para China.

12 de octubre de 2005

SESION SOLEMNE DEL PARLAMENTO ANDINO

FORO INTERNACIONAL "MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO PARA UNA MEJOR RELACION INTERINSTITUCIONAL DE LOS PARLAMENTOS SUBREGIONALES"

Trujillo, Perú

Debido a la imposibilidad de asistir a tan importante reunión, encaminé por intermedio de la Congresista Luz Doris, Vicepresidenta del Parlatino por Perú, el texto con propuestas del Parlamento Latinoamericano sobre los mecanismos de fortalecimiento para una mejor relación interinstitucional entre los Parlamentos subregionales, documento que fue objeto de lectura en la reunión.

12 de octubre de 2005

TALLER INTERACTIVO SOBRE TEMAS DE EDUCACION PARA TODOS Y LA RATIFICACION DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Sede de la Unesco

París, Francia

Dicho taller contó con la presencia de parlamentarios de todas las regiones del mundo. El Parlatino estuvo representado por la Senadora Graciela Bar, de Argentina; diputada María Josefa Ruiz Medeiros, de Cuba; diputado Inti Muñoz Santini, de México; y el doctor Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano y responsable de las actividades conjuntas Parlatino/Unesco.

Nuestra Delegación presentó el "Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina" y el proyecto sobre "La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo", promovidos por ambos organismos.

6 y 7 de octubre de 2005

IV REUNION DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Oficina de Ciudadanía Ambiental PARLATINO/PNUMA

Ciudad de Costa Rica, Costa Rica

Durante la IV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Parlatino, se realizó la mesa de trabajos sobre ciudadanía ambiental global, programa desarrollado por el Parlatino conjuntamente con el PNUMA.

El doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General del Parlatino, representó al Organismo en la ocasión.

6 y 7 de octubre de 2005

IV REUNION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS

IV REUNION DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

IV REUNION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Ciudad de Costa Rica, Costa Rica

Bajo la coordinación de la senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, se celebraron las reunio-

nes de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; Medio Ambiente y Turismo; Agricultura, Ganadería y Pesca.

30 de septiembre y 1° de octubre de 2005

FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

Bilbao, España

Invitado por el Presidente del Senado de España, senador Javier Rojo, el Parlamento Latinoamericano estuvo representado en la oportunidad por el senador Jorge Pizarro Soto, Presidente Alterno del Organismo y el senador Carlos Baraibar Ponce de León, Vicepresidente por Uruguay.

El objetivo del foro es elaborar conclusiones a ser enviadas a la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno sobre temas como: el fortalecimiento democrático e institucional, economía, crecimiento, cooperación para el desarrollo e Iberoamérica en el mundo. Participaron del encuentro delegaciones de todos los parlamentos de los países iberoamericanos, así como Portugal y Andorra.

29 y 30 de septiembre de 2005

I REUNION DE JEFES DE ESTADO DE LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES - CASA

Brasilia, Brasil

El Parlamento Latinoamericano estuvo representado por el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Organismo.

14 al 17 de septiembre de 2005

60° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU REUNION PLENARIA DE ALTO NIVEL - CUMBRE MUNDIAL 2005

Sede de las Naciones Unidas

Nueva York, Estados Unidos

La delegación del Parlamento Latinoamericano que asistió al evento estuvo compuesta por: congresista Ana Elena Townsend, Secretaria de Relaciones Interinstitucionales; diputada Laura Carneiro, Presidenta del Grupo Brasileño y Vicepresidenta del Organismo por Brasil; diputada Daisy Turne, Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Equidad de Género del Parlatino; diputada Vanesa Grazziotin, Miembro del Parlatino; diputado Roberto Freire, Miembro del Parlatino; y doctora Carla Rivera, asesora de la Delegación.

12 de septiembre de 2005

IV REUNION DE LA COMISION DE LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS

IV REUNION DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGIA Y COMUNICACION

IV CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE SALUD

REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SALUD, PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS

RENOVACION DEL ACUERDO DE COOPERACION PARLATINO/CONVENIO ANDRES BELLO

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

Bajo la coordinación de la senadora Sonia Escudero, se realizaron las reuniones de Comisiones, ocasión en la que se renovó el Acuerdo de Cooperación entre el Parlatino y el Convenio Andrés Bello.

7 al 9 de septiembre de 2005

SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS Sede de las Naciones Unidas

Nueva York, Estados Unidos

Invitado por la Presidencia sin gastos para el Organismo, el Senador brasileño Arthur Virgílio, asistió a tan importante conferencia celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo propósito central es analizar la contribución de los parlamentos para el fortalecimiento del sistema multilateral y el cumplimiento de los compromisos asumidos internacionalmente, presentando un aporte a la Cumbre Mundial (14 al 17 de septiembre).

26 de agosto de 2005

REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLATINO

Ciudad de Panamá, Panamá

Se realizó en la Ciudad de Panamá, la Reunión de Junta Directiva de Organismo cuya acta, además de haber sido enviada a los señores parlamentarios, se encuentra disponible en la Secretaría Ejecutiva.

25 y 26 de agosto de 2005

REUNION DE COMISIONES DEL PARLATINO

- SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

- EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

Ciudad de Panamá, Panamá

Bajo la coordinación de la senadora Sonia Escudero, se realizaron las reuniones de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y Equidad de Género, Niñez y Juventud, en la Ciudad de Panamá.

23 al 25 de agosto de 2005

XIV CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE PARTIDOS POLITICOS

PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Ciudad de Guatemala, Guatemala

La Conferencia discutió los temas relacionados a continuación: "El fenómeno social de las migraciones y las remesas familiares y su impacto en la integración de América Central y República Dominicana"; "Los partidos políticos en la gobernabilidad y construcción de la democracia en América Central y República Dominicana".

Otorgado por la Presidencia, representó al Parlatino el diputado Roderico Alfredo Martínez Escobedo, Vicepresidente del Organismo por Guatemala.

18 y 19 de agosto de 2005

REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS

SEMINARIO "LA MIGRACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN UN MUNDO CONTEMPORANEO"

Ciudad de Quito, Ecuador

Otorgado por la Presidencia, asumió la representación del Parlatino en la reunión el Diputado Alfredo Serrano Valladares, Vicepresidente del Organismo por Ecuador.

En el encuentro se discutieron los planes estratégicos de la COPA, así como se celebró el seminario "La Migración y el Desarrollo Económico: El rol de los Parlamentos en un mundo contemporáneo".

10 de agosto de 2005

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA POLITICA: RETOS Y PERSPECTIVAS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS BRASILEÑAS

Cámara de Diputados de Brasil

Brasilia, Brasil

Promovida por la Universidad Cândido Mendes (Río de Janeiro), conjuntamente con la Cámara de Diputados de Brasil, se realizó en Brasilia la "Conferencia Internacional sobre Reforma Política: Desafíos y Perspectivas de Fortalecimiento de las Instituciones Políticas Brasileñas". La Conferencia contó con el apoyo institucional del Parlatino; Instituto República Internacional; Instituto para Sistemas Electorales;

Centro de Estudios de las Américas; Instituto Universitario de Pesquisas de Río de Janeiro y Fundación para el Análisis Económico y Social de España.

El objetivo de la Conferencia es transformarse en un espacio de reflexión sobre el Estado, las instituciones políticas brasileñas y discutir la necesidad de reformas con demostración de experiencias internacionales exitosas, incluso discutiendo los casos de Argentina, Colombia y México.

Participé, en calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano, coordinando el panel sobre "Instituciones Políticas para el siglo XXI".

2 de agosto de 2005

VISITA DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO, JOSEP BORRELL FONTELES

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

En atención a la invitación formulada cuando de mi visita al Parlamento Europeo, recibimos a su Presidente, Dep. Josep Borrell Fonteles, acompañado de Comitiva.

En el encuentro se analizaron las relaciones bilaterales entre Europa y América Latina y la ampliación del diálogo entre el Parlatino y el Parlamento Europeo.

En la ocasión, el Presidente del PE recibió la "Orden al Mérito Latinoamericano en el Grado de Gran Collar".

27 al 30 de Julio de 2005

IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE - AEC

Ciudad de Panamá, Panamá

Otorgado por la Presidencia, el Secretario General del Parlatino, Diputado Rafael Correa Flores, participó en la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que discutió entre otros asuntos la ampliación del diálogo institucional de la Asociación y la lucha contra el hambre y la pobreza en el Caribe.

19 de julio de 2005

VISITA DEL VICEPRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

En atención a la invitación formulada con ocasión de la XVI Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina y el Caribe, recibimos la visita del Vicepresidente del Parlamento Europeo, Diputado Manuel Antonio dos Santos.

Debido a la imposibilidad de asistir al evento, otorgué la representación del Organismo al doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director de la Sede Permanente y al Licenciado Alfredo Jiménez de Barros.

14 y 15 de julio de 2005

REUNION DEL COMITE DIRECTIVO DEL PROYECTO DE CIUDADANIA AMBIENTAL GLOBAL

Quito, Ecuador

El Director General de la Sede Permanente del Parlatino, Amadeu da Costa Ribeiro participó, otorgado por la Presidencia, en la Reunión del Comité Directivo del Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global, celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, cuya finalidad fue evaluar el seguimiento de los proyectos e impacto del Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global en América Latina.

12 de julio de 2005

VISITA DE LA COMISARIA PARA ASUNTOS EXTERIORES DE LA UNION EUROPEA, DOCTORA BENITA FERRERO-WALDNER, A LA SEDE DEL PARLATINO

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

En atención a la invitación formulada cuando de mi visita a la Unión Europea en abril de 2005, recibimos a la Comisaria para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, doctora Benita Ferrero-Waldner, acompañada de Comitiva.

Estuve acompañado del Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno y el Director General, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

En la oportunidad, la Comisaria recibió la "Orden al Mérito Latinoamericano en el Grado de Gran Collar".

Importante subrayar la asertividad de la Comisaria en lo que se refiere a una cooperación futura con nuestro Organismo y el deseo de estrechar los lazos ya existentes entre ambos organismos.

30 de junio y 1° de julio de 2005

REUNION DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ECONOMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL; SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR; LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS

Buenos Aires, Argentina

Inauguré las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor; Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, celebradas en Buenos Aires, Argentina, bajo el comando de la Senadora Sonia Escudero.

En el marco de las reuniones se firmó el "Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Unión del Notariado Latino".

23 y 24 de junio de 2005

VISITA A CUBA

Participé de varios encuentros con autoridades cubanas, durante visita oficial al país. Fui recibido en audiencia por el Viceministro para la Inversión Extranjera y Colaboración Económica, Raúl Taladrid; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez; y el Vicepresidente del Consejo de Ministros del Gobierno de Cuba, Otto Rivero Torres.

En una reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, Diputado Ricardo Alarcón y un grupo de parlamentarios cubanos, subrayé la contribución del Parlamento cubano para el óptimo desempeño de las comisiones y del propio Parlatino, enfatizando el trabajo desarrollado por la Comisión de Salud, presidida por la Diputada cubana Nidia Diana Martínez Piti.

22 de junio de 2005

ACTO DE CELEBRACION DEL 40 ANIVERSARIO DEL PARLATINO

40 ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO

CONMEMORACION DEL DIA DE LA UNIDAD LATINOAMERICANA

Caracas, Venezuela

Promovido por el Grupo Venezolano del Parlatino, las conmemoraciones se realizaron en el Hemiciclo Protocolario del Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Las conmemoraciones refuerzan y recuerdan nuestra lucha por la integración regional.

16 de junio de 2005

VISITA DE DELEGACION DEL PARLATINO A LA CIUDAD DE QINGDAO

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

Una delegación de parlamentarios de Qingdao (China), visitó la Sede Permanente del Parlatino. Ejerció la representación de la Presidencia el Licenciado Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico del Parlatino.

13 al 18 de junio de 2005

XVII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA - AMERICA LATINA Y CARIBE

Lima, Perú

La XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina y el Caribe discutió los retos de la democracia, los acuerdos comerciales entre ambos continentes, los acuerdos de cooperación de propiedad intelectual y lo que más se refiere a las negociaciones desarrolladas en la OMC, la lucha contra la pobreza, el Protocolo de Kyoto y la biotecnología, entre otros temas relacionados con los objetivos del milenio.

Importante subrayar la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú, Alejandro Toledo; del Vicepresidente del Parlamento Europeo, Manuel António dos Santos; y el Presidente del Congreso de la República del Perú, Congresista Antero Flores Araoz.

9 al 11 de junio de 2005

XXI SEMINARIO -ROMA-BRASILIA

Roma, Italia

La 21ª Edición del Seminario "Roma-Brasilia", contó con la participación de parlamentarios, juristas y profesores de universidades del Brasil e Italia, para discutir el proceso de globalización y sus implicaciones.

El Parlatino fue representado por el Diputado brasileño José Paes Landim, quien presentó el documento titulado "El Parlamento Latinoamericano y la Deuda Externa Regional".

5 al 7 de junio de 2005

35 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS - OEA

Fort Lauderdale, EE.UU.

Debido a imposibilidad de asistir al evento, otorgué la representación del Parlatino a la Congresista Ana Elena Townsend, Secretaria de Relaciones Interinstitucionales del Organismo. La delegación oficial del Parlatino estuvo constituida por la Diputada Laura Carneiro, Presidente del Grupo Brasileño del Parlatino y Vicepresidente por Brasil; Senador Efraim de Morais y Senador César Augusto Rabello Borges, ambos de Brasil.

2 y 3 de junio de 2005

REUNION DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS; EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y COMUNICACION; MEDIO AMBIENTE Y TURISMO; TALLER DE CIUDADANIA AMBIENTAL GLOBAL

Santiago, Chile

Coordinadas por la Senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones, se realizaron las reuniones de las Comisiones del Parlatino - Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; Educación, Ciencia, Tecnología y Comunicación; Medio Ambiente y Turismo.

En el marco de las reuniones se realizó el Taller Regional sobre Ciudadanía Ambiental Global, con la participación de la Coordinadora Regional del Proyecto PNUMA, señora Lorena San Román.

Ejerció la representación de la Presidencia el Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno del Parlatino.

3 de junio de 2005

SEMINARIO CHINA-AMERICA LATINA CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA UNIVERSIDAD DE WESTMINSTER

Londres, Inglaterra

Invitado por la doctora Celia Zsusterman de la Universidad de Westminster, participé en el Seminario China-América Latina.

El Seminario contó con la colaboración de la Universidad de París Evry, la Escuela de Economía de París (Delta), el Real Instituto Elcano de Madrid y el Instituto para el Estudio de las Américas de la Universidad de Londres.

Participé en calidad de Presidente del Parlatino para informar sobre nuestra acción institucional en pro de la integración regional en general, así como las relaciones con China, en particular.

En la oportunidad, invité a los miembros de la Universidad de Westminster y a los colaboradores del Seminario a estudiar la posibilidad de formalizar una colaboración mutua, por medio de procedimientos e instrumentos pertinentes.

A partir de los encuentros mantenidos, se nota un gran interés de los participantes en conocer nuestra organización.

19 y 20 de mayo de 2005

III CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE SALUD

"Medicina Tradicional y Complementaria - Uso racional para una Atención Integral y con Equidad de la Salud"

Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud, Pueblos Indígenas y Etnias y Equidad de Género, Niñez y Juventud.

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

Bajo la coordinación de la Senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlatino, fue realizada la "III Conferencia Interparlamentaria de Salud" en el marco de las reuniones de las Comisiones de Salud, Pueblos Indígenas y Etnias y Equidad de Género, Niñez y Juventud, en la Sede Permanente del Organismo.

El objetivo de la Conferencia fue discutir la situación de los mecanismos legales de protección del uso racional de la Medicina Tradicional Complementaria en las redes públicas de salud de América Latina para recuperar el enorme potencial de nuestras tradiciones a partir de una perspectiva científica.

19 al 21 de mayo de 2005

IV ASAMBLEA PLENARIA DE LA FIPA

Brasilia - D.F., Brasil

Con la finalidad de discutir la actualización del proceso del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la IV Cumbre de las Américas, así como dar seguimiento a la segunda reunión del Grupo Especial sobre Terrorismo de la FIPA y examinar el rol de los parlamentarios en la lucha contra el terrorismo a la luz de los acuerdos alcanzados durante el V período de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), fue realizada en Brasilia la IV Asamblea Plenaria de la FIPA.

Debido a mi presencia en São Paulo para acompañar los trabajos de la III Conferencia Interparlamentaria de Salud, otorgué la representación del Parlatino a la Diputada Yeda Crusius, de Brasil, inestimable colaboradora del Organismo y que siempre atiende a nuestras solicitudes.

16 de mayo de 2005

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

Atendiendo a la solicitud del Parlamento Europeo, recibí a la Delegación Parlamentaria en la Sede Permanente del Parlatino.

El encuentro fue el resultado de una serie de actividades desarrolladas por esta Presidencia ante el Parlamento Europeo y la Comunidad Europea.

En esa oportunidad hice algunas consideraciones respecto de las relaciones del Parlamento Latinoamericano con el Parlamento Europeo y la Unión Europea y también, sobre el momento político y económico de América Latina.

La Delegación fue presidida por el Diputado Massimo D'Alema, miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo y estuvo integrada por los Diputados Antoine Duquenese, Adam Jerzy Bielan, Ilda Figueiredo, Mónica Frassoni, Erna Hennicot Schoepges, Jan Hudacky, Javier Moreno Sánchez, Amalia Sartori, Sergio Souza Pinto e Daniel Varela Suanzes Carpegna.

Me acompañaron en la recepción de los eurodiputados, el Licenciado Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico del Parlatino; el doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Director General; la Sra. Victoria Eugenia Valencia, Asesora de la Secretaría Ejecutiva y la Sra. Adriana Prado, Jefe de Ceremonial del Parlamento Latinoamericano.

12 y 13 de mayo de 2005

FORO INTERNACIONAL SOBRE EL CANAL DE PANAMA: SEGURIDAD, ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE

Asamblea Nacional de Panamá

Ciudad de Panamá, Panamá

Con el objetivo de conocer aspectos relativos a la seguridad del Canal de Panamá, la protección del medio ambiente y el impacto de su ampliación en la Región Centroamericana y del Caribe, se realizó el "Foro Internacional sobre el Canal de Panamá: Seguridad, Economía y Medio Ambiente", auspiciado por la Asamblea Nacional de Panamá.

El organismo estuvo representado en la oportunidad por el Secretario General, diputado Rafael Correa Flores y el Secretario Ejecutivo, doctor Humberto Peláez Gutiérrez.

7 al 11 de mayo de 2005

VI Asamblea General de la COPA

Foz de Iguazú, Brasil

Bajo los temas: Migración, Tratados Comerciales e Integración, se realizó en Foz de Iguazú la VI Asamblea General de la COPA, buscando desarrollar acciones que afirmen la democracia en las Américas, disminuyan el aislamiento de los legislativos y proporcionen la contigüidad de los Parlamentos y la cooperación interamericana para la solución de la controversia sobre migraciones y la integración.

Ante la imposibilidad de comparecer, otorgué la representación al Secretario General, diputado Rafael Correa Flores que actuó como moderador del tema "Tratados Comerciales e Integración", de la Palestra Magna de la Asamblea.

27 de abril de 2005

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE BRASIL

Brasilia D.F., Brasil

Mantuve una audiencia con el Canciller de Brasil, Ministro Celso Amorim buscando obtener apoyo a los proyectos del Parlatino.

El Ministro demostró gran interés en los trabajos del Organismo y aceptó la propuesta de la presidencia para trabajar conjuntamente con los órganos de estudio e investigación del Itamaraty para el establecimiento de estrategias, con vistas al cumplimiento del mandato otorgado por el Grupo de Río para animar, en el 2005, el debate sobre Democracia, Gobernabilidad y Partidos Políticos.

26 de abril de 2005

Comisión Europea

Me reuní con la Comisaria para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Benita Ferrero y su Jefe de Gabinete, Peter Schwaiger.

Durante el encuentro presenté un proyecto de cooperación técnica con la Unión Europea en el área de capacitación de parlamentarios y técnicos de los parlamentos nacionales de los 22 países miembros del Parlatino, visando preparar políticamente a América Latina para dos hechos de gran importancia: elecciones directas para diputados en todos los países latinos y adopción de leyes comunitarias, aprobadas en el Parlatino, con vigencia en toda América Latina, a ejemplo de lo que sucede en el continente europeo.

20 al 22 de abril de 2005

XVI CONGRESO CONTINENTAL ORDINARIO DE CIOSL/ ORIT

Brasilia D.F., Brasil

Atendiendo a la invitación de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores - ORIT, participé en el XVI Congreso Continental Ordinario CIOLS/ORIT que se realizó en Brasilia, Brasil, en representación del Parlatino.

Con el objetivo de lograr que el movimiento sindical forme parte de los grandes debates en curso sobre la crisis cultural del modelo neoliberal y la inserción de los trabajadores en las decisiones que afectan a su destino, el Congreso contó con la presencia de líderes sindicales, representantes de gobiernos y de la sociedad civil.

14 y 15 de abril de 2005

Ciudad de Panamá, Panamá

Los parlamentarios miembros de la Comisión de Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlatino se reunieron los días 14 y 15 de abril, en la Ciudad de Panamá, para discutir el anteproyecto de Ley Marco sobre Pesca, elaborado a partir de propuesta del diputado Nerio Rauseo (Venezuela).

En este marco, se realizó la "IV Reunión Internacional de FORAGRO", ocasión en que firmé "Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario FORAGRO".

7 y 8 de abril de 2005

México D.F., México

Bajo la brillante coordinación de la senadora Sonia Escudero, las Comisiones de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración y de Energía y Minas, se reunieron en la Ciudad de México con la presencia de la senadora Cecilia Romero Castillo, Vicepresidenta del Organismo por México.

La III Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos fue coordinada por el senador César Camacho Quiroz de México, Presidente de la Comisión y el diputado Enrique Vivas de Venezuela, Vicepresidente de la misma y en la cual se discutió, entre otros temas, los factores de la inestabilidad política y el fortalecimiento de las prácticas democráticas de los ciudadanos.

En la Comisión de Energía e Minas el tema principal de los debates fue la Integración Energética de América Latina. Ejercieron la coordinación los diputados Francisco Encina de Chile, Presidente de la Comisión y Carla Rochín Nieto de México, Primera Vicepresidenta.

7 y 8 de abril de 2005

México D.F., México

En el marco de las conmemoraciones del 40° Aniversario del Parlatino se realizó el encuentro "América Latina y el Caribe: Una agenda en dirección a la integración", en la Ciudad de México. Participaron de las reuniones y del Acto Solemne Conmemorativo del 40° Aniversario del Parlatino, promovido por el Senado de México, el senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno del Organismo y el doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo, en representación de nuestra institución.

3 al 8 de abril de 2005

112ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Manila, Filipinas

Ante la imposibilidad de asistir a la Asamblea, delegué la representación del Organismo al diputado Rafael Correa Flores, quien presidió la Delegación Oficial del Parlatino en dicha oportunidad.

La Delegación del Parlatino estuvo compuesta por los señores diputados: Fernando Gómez; Enrique Vivas, Adolfo Taylhardat y Timoteo Zambrano.

17 de marzo de 2005

ENCUENTRO DE CONSULES LATINOAMERICANOS

Memorial de América Latina - São Paulo, Brasil

En representación de la Presidencia participaron del Encuentro el Secretario Ejecutivo del Parlatino, doctor Humberto Peláez Gutiérrez y el Director General, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

28 de marzo de 2005

II Reunión Preparatoria de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina

Lima, Perú

Con la finalidad de ultimar los preparativos para la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea/América Latina, fue realizada en Lima, Perú, en el Congreso de la República, la II Reunión Preparatoria en la cual participaron, en representación de la Presidencia, el senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno, el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General y el Secretario Ejecutivo, doctor Humberto Peláez Gutiérrez.

El Parlamento Europeo estuvo representado por el diputado Raimon Obiolsi I Germá, Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con los Países de América Central.

25 de febrero de 2005

IV CUMBRE DE DEUDA SOCIAL

Caracas, Venezuela

En razón de mi visita oficial a China, delegué la representación en la IV Cumbre sobre Deuda Social, realizada en Caracas, al diputado Rafael Correa Flores.

La cumbre fue promovida por el Parlatino y coordinada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino, diputado Filinto Durán.

24 al 27 de febrero de 2005

III Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional

Caracas, Venezuela

Bajo el comando de la senadora Sonia Escudero y coordinada por el diputado Filinto Durán, de Venezuela, se realizó la III Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional para discutir entre otros temas, la creación de un nuevo orden económico y social para América Latina. Posteriormente a las reuniones, los miembros invitados participaron de la IV Cumbre Sobre Deuda Social.

26 de enero de 2005

MESA DIRECTIVA DEL PARLATINO

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

Se realizó la primera reunión de la Mesa Directiva del Parlatino en el 2005, con la finalidad de discutir el calendario del año y planes de acción a ser desarrollados.

Participaron de la reunión el senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno, el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General, el diputado Ramón Pez Ferro, Secretario General Alterno, el diputado Juan Carlos Arosemena, Secretario de Relaciones Interparlamentarias, el doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo y el Director de la Sede, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

26 de enero de 2005

VISITA DE PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA POPULAR DE CHINA

Sede Permanente - São Paulo, Brasil

Recibí en la Sede Permanente del Parlatino a un grupo de Parlamentarios del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular de China.

Durante la visita se discutió la ampliación de las relaciones interparlamentarias entre China y los países de América Latina y el Caribe.

RELATÓRIO DE A TI VIDA DES 2005/2006

DEPUTADO NEY LOPES

PRESIDENTE

PARLAMENTO LATINO-AMERICANO

Português

28/11/2006

FÓRUM CULTURAL MUNDIAL

RIO DE JANEIRO - BRASIL

O Presidente da Comissão de Educação, Cultura, Ciência, Tecnologia e Comunicação do Parlatino, Deputado Bonifácio Andrada, apresentou, juntamente com o Coordenador Técnico do organismo e responsável pelas atividades conjuntas PARLATINO/UNESCO, o tema "A Factibilidade Cultural na Planificação do Desenvolvimento", em mesa coordenada pelo Diretor Geral, Amadeu da Costa Ribeiro.

A Factibilidade Cultural na planificação do Desenvolvimento é um projeto desenvolvido entre o Parlamento Latino-Americano e o Escritório Regional de Cultura da UNESCO para a América Latina e o Caribe (ORCALC), com o objetivo de preencher o vazio na teoria e na prática da planificação do desenvolvimento e da integração, em todos os níveis, desde o local até o internacional.

17/11/2006

VISITA DE DELEGAÇÃO DE PARLAMENTARES E EMPRESÁRIOS DA COMISSÃO REGULADORA DE ENERGIA DO MÉXICO

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - BRASIL

Uma Delegação de parlamentares e empresários da Comissão Reguladora de Energia do México, visitou a Sede Permanente do Parlatino. Na ocasião fui representado pelo Diretor Geral do organismo, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

13 e 14/11/2006

AUDIÊNCIA PARLAMENTAR DA UNIÃO INTERPARLAMENTAR NA ONU NOVA YORK -EUA

Participei da Audiência que teve como tema principal a "Prevenção de conflitos e a consolidação da paz: fortalecimento do papel essencial das Nações Unidas". O Encontro foi presidido pelo deputado Píer Ferdinando Casino, presidente a União Interparlamentar e discutiu, entre outros temas, sobre a prevenção de conflitos armados, o papel das mulheres na prevenção dos conflitos e a consolidação da paz.

8 e 9/11/2006

ASSEMBLÉIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA

SESSÃO INAUGURAL

BRUXELAS - BÉLGICA

Participes da Sessão inaugural da Assembléia Parlamentar Euro-Latino-Americana, ocasião em que fui eleito co-presidente da mesma, pela América Latina. O euro-deputado José Ignácio Salafranca, foi eleito co-presidente pela europa.

3 a 5/11/2006

XVI CÚPULA IBERO-AMERICANA DE CHEFES DE ESTADO E DE GOVERNO MONTEVIDÉU - URUGUAI

O Presidente do Conselho Consultivo do Parlatino, Senador Juan Adolfo Singer, representou-me durante a XVI Cúpula Ibero-Americana de Chefes de Estado e de Governo, realizada no Uruguai e que contou com a participação de presidentes de 19 países da AMËRICA Latina e do Caribe, mais os três europeus que fazem parte da comunidade iberoamericana: Espanha, Portugal e Andorra.

O Tema principal da reunião foi o de "Migrações e Desenvolvimento - Instrumentos de Promoção, Investimento e Criação de Redes Sociais".

1° e 2/11/2006

FÓRUM DAS NAÇÕES UNIDAS PARA O MEIO AMBIENTE PARA A SOCIEDADE CIVIL DA AMÉRICA LATINA E O CARIBE

BOGOTÁ - COLÔMBIA

O Diretor-Geral do Parlatino, doctor Amadeu da Costa Ribeiro, representou-me no Fórum que foi promovido pela Oficina Regional do PNUMA para a América Latina, com o apoio do Parlatino.

30/10/2006

POSSE JUNTA DIRETORA DO PARLAMENTO CENTRO-AMERICANO CIDADE DA GUATEMALA - GUATEMALA

O Vice-Presidente do Parlatino pela Guatemala, Deputado Roderico Alfredo Martinez Escobedo, representou-me na oportunidade da posse da nova Junta Diretora do Parlamento Centro-Americano, para o período de 2006-2007.

25/10/2006

PRÊMIO VLADIMIR HERZOG DE DIREITOS HUMANOS SEDE PERMANENTE - SÁO PAULO - BRASIL

O Parlatino sediou a cerimônia de entrega do "XXVIII Prêmio Jornalístico Vladimir Herzog de Anistia e Direitos Humanos" e do "II Prêmio Vladimir Herzog para novos Talentos do jornalismo", organizados pelo Sindicato dos Jornalistas Profissionais do estado de São Paulo. A minha representação foi exercida, na oportunidade pelo jornalista, assessor de imprensa do Parlatino, Ciro Pedroza.

19 e 20/10/2006

- VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE SEGURANÇÃ CIDADÃ, COMBATE E PREVENÇÃO AO NARCOTRÁFICO, TERRORISMO E CRIME ORANIZADO

- VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE DIREITOS HUMANOS, JUSTIÇA E POLÍTICAS CARCERÁRIAS

- VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE EDUCAÇÃO, CULTURA, CIÊNCIA, TECNOLOGIA E COMUNICAÇÃO 23 e 24/10/2006.

- CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR DE EDUCAÇÃO SUPERIORIESALC/UNESCO

-ASSINATURA DE CONVÊNIO DE COOPERAÇÃO COM O FÓRUM PARLAMENTAR SOBRE ARMAS PEQUENAS E LIGEIRAS

MONTEVIDÉU - URUGUAI

Sob a organizaçãdo da Senadora Sonia Escudero foram realizadas as reunião das Comissões acima descritas.

Devido minha impossibilidade de comparecer outorguei a representação da assinatura do Acordo de Cooperação com o Fórum Parlamentar sobre Armas Pequenas e Ligeiras, ao Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno e à Senador Sonia Escudero, Secretária de Comissões.

Para representar-me na Conferência Interparlamentar de Educação Superior IESALC/UNESCO, designei ao Secretário Geral do Parlatino, Deputado Rafael Correa Flotes.

16 a 18/10/2006

115ª. ASSEMBLÉIA DA UNIÃO INTERPARLAMENTAR

GENEBRA-SUIÇA

Impossibilitado de comparecer, outorguei a representação do organismo ao Presidente do Grupo Venezuelano do Parlatino e Vice-Presidente pela Venezuela, Deputado Walter Gavidia Rodríguez, que esteve acompanhado de Delegação composta pela Deputada Norexa Pinto e pelo Deputado Amílcar Figueiroa.

13 e 14/10/2006

GRUPO TÉCNICO DE TRABALHO DA ASSEMBLÉIA PARLAMENTAR EUROLATINO-AMERICANA.

SEDE DO PARLAMENTO LATINO-AMERICANO

Com a finalidade de analisar a organização da Sessão Constitutiva da Assembléia EuroLatino-Americana, prevista para 8 e 9 de novembro de 2006, foi realizada a reunião do Grupo Técnico de Trabalho, com a presença do Presidente Alterno do Parlatino, Senador Jorge Pizarro, do Vice-Presidente do Parlamento Europeu, deputado Manuel Antonio dos Santos e do Presidente do Parlacen, deputado Júlio Palácios. Pelo Parlatino também participou o dr. Humberto Pelaez Gutierrez, Secretário Executivo do organismo.

11/10/2006

CURSO DE DIREITO PARLAMENTAR "O PARLAMENTO E A DEMOCRACIA" CIDADE DO PANAMÁ - PANAMÁ

A Universidade Latino-Americana e do Caribe - ULAC realizou, no escritório regional do Parlatino, na Cidade do Panamá, um curso de Direito Parlamentar sobre o tema "O Parlamento e a Democracia", por iniciativa do presidente da Assembléia Nacional do Panamá, Elias Castillo.

O curso teve duração de 117 horas-aula com o objetivo de estudar as técnicas legislativas dentro de uma perspectiva moderna para a elaboração de leis que regulamentem toda a atividade econômica e social do país, assim como a promoção dos valores éticos em uma nova classe política.

27/09/2006

ENCONTRO LATINO-AMERICANO DE LEGISLADORES SOBRE OS RECURSOS HÍDRICOS - AVALIAÇÃO DOS ECOSISTEMAS DO MILÊNIO - ÁGUA, UM RECURSO PARA A VIDA.

CIDADE DO PANAMÁ - PANAMÁ

Com a finalidade de analisar a situação dos recursos hídricos na América Latina; a água e os objetivos de desenvolvimento do milênio e o processo de construção da Leí da água no Panamá, entre outros ternas, foi realizado o encontro na Cidade do Panamá.

O encontro foi instalado pelo senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno do Parlatino e pelo deputado Elias Castillo, Presidente da Assembléia Nacional do Panamá.

25 e 26/09/2006

II FORUM PARLAMENTAR IBERO-AMERICANO

MONTEVIDÉU - URUGUAI

Devido a minha impossibilidade de comparecer, deleguei a representação do Parlatino ao Senador Juan Adolfo Singer, Presidente do Conselho Consultivo do organismo e ao Senador Carlos Baraibar Ponce de Leon, Vice-Presidente pelo Uruguai.

O Fórum foi realizado como preparação para a XVI Cúpula Iberoamericana, que foi realizada em Montevidéu em 4 e 5 de novembro de 2006.

21 e 22/09/2006

VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE ASSUNTOS ECONÔMICOS, DÍVIDA SOCIAL E DESENVOLVIMENTO REGIONAL;

VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE ENERGIA E MINAS;

VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE POVOS INDÏGENAS E ETNIAS

POTOSÍ - BOLIVIA

Sob a coordenação da Senadora Sonia Escudero, realizaram-se as reuniões de Comissões acima descritas, que dentre os diversos temas discutidos, tratou sobre o modelo de funcionamento do Observatório Latino-Americano sobre Desenvolvimento Humano, apresentado pelo Deputado Filinto Duran da Venezuela. A criação do observatório foi aprovada na Reunião da junta Diretora do Parlatino no Panamá em junho de 2006.

14 e 15/09/2006

MESA REDONDA SOBRE CIDADANIA AMBIENTAL GLOBAL PARLATINO/PNUMA

BUENOS AIRES - ARGENTINA

O Diretor-Geral do Parlatino, dr. Amadeu da Costa Ribeiro, participou do evento que foi promovido pelo Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente (PNUMA-GEF) e apoio do Parlatino e da Secretaria de Ambiente e Desenvolvimento Humano da Argentina.

A reunião foi instalada pelo presidente do Senado da Argentina, senador Daniel Scioli e pelo senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno do parlatino. Também participaram da solenidade a senadora Sonia Escudero, Secretária de Comissóes do Parlatino, o Coordenador do Programa Cidadania Ambiental PNUMA-México, Rubén Márquez, a senadora María Elisa Castro, Delegada da Comissão de Ambiente do Senado da Argentina, Romina Picolotti e o Presidente da Comissáo de Relações Exteriores da Câmara dos Deputados da Argentina, deputado Jorge M. Arguello.

No encerramento, o dr. Amadeu fez uma exposição sobre a possibilidade da criação de uma sub-comissão de Direito Ambiental, proposta já discutida em reuniões passadas, com o objetivo de estudar a regulamentação de uma futura Corte Latino-Americana de Direitos Ambientais para dirimir problemas do meio ambiente.

13 e 14/09/2006

II SEMINARIO INTERNACIONAL; SOBERANIA NACIONAL E INTEGRAÇÃO REGIONAL: OS NOVOS DESAFIOS DAS FORÇAS ARMADAS NA AMÉRICA LATINA

SANTIAGO DO CHILE - CHILE

O Secretário-Geral do Parlamento Latino-Americano, deputado Rafael Correa Flores, participou do Seminário, fazendo uma exposição sobre o "Papel das Forças Armadas; Modelo Venezuelano".

O Seminário foi organizado pelo Instituto de Ciências Alejandro Lipschutz (ICAL), com o objetivo de fixar estratégias para que os países latino-americanos cheguem a um consenso sobre a necessidade da integração regional com uma identidade comum.

1°/09/2006

VISITA DO PRESIDENTE DO COMITÊ PERMANENTE DA ASSEMBLÉIA POPULAR NACIONAL DA CHINA, DEPUTADO WU BANGGUO. SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - BRASIL

Em sua visita oficial ao Brasil, o Deputado Wu Bangguo, acompanhado de uma comitiva de parlamentares chineses, esteve na Sede Permanente do Parlatino, ocasião em que entregues-lhe a Comenda do Organismo, no Grau de Gran Colar.

30/08/2006

I CÚPULA LATINO-AMERICANA DE LÍDERES DE JORNAIS

6° CONGRESSO BRASILEIRO DE JORNAIS

SÃO PAULO - WTC HOTEL - BRASIL

Participes da I Cúpula Latino-Americana de Líderes de Jornais, promovida pela Associação Mundial de Jornais e do "6° Congresso Brasileiro de Jornais", realizado pela Associação Nacional de Jornais, com apoio da Sociedade Interamericana de Imprensa, que reúnem jornalistas e executivos de jornais de todo o continente.

Na ocasião expus sobre "O dano moral na imprensa", na condição de relator do Projeto de Lei 7.124/2002, em tramitação no Congresso brasileiro, que dispõe sobre danos morais e a sua reparação.

29/08/2006

VISITA DE COMITIVA DO PARLAMENTO CHINÊS

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO- BRASIL

Uma delegação de autoridades chinesas, chefiada pelo Vice-Secretário Geral do Comitê Permanente da Assembléia Popular Nacional da República da China, Deputado Cao Weichuan, visitou a Sede Permanente do Parlatino.

Durante o encontro, representantes do Parlatino e da Assembléia Nacional Popular discutiram detalhes da visita do presidente do parlamento chinês, deputado Wu Bangguo, ao Parlatino, em 1° de setembro.

26/08/2006

MESA REDONDA INTERNACIONAL DE CIDADANIA AMBIENTAL GLOBAL

NO CHILE NA PERSPECTIVA MUNICIPAL E PARLAMENTAR PARLATINO/PNUMA

COQUIMBO - CHILE

O Presidente Alterno do Parlatino, Senador Jorge Pizarro, participou do encontro que discutiu, entre outros temas, a biodiversidade e contou com a exposição do pesquisador Cláudio Nilo da Unidade Estratégica Nacional de Biodiversidade do Departamento de Recursos Naturais do Chile.

24 e 25/08 de 2006

VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE ASSUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPAIS E DA INTEGRAÇÃO

VI REUNIÃO DA COMISSÃO DE EQÚIDADE DE GÊNERO, INFÂNCIA E JUVENTUDE

SANTIAGO DO CHILE - CHILE

As reuniões foram coordenadas pela Secretária de Comissões do Parlatino, Senadora Sonia Escudero e debateram, entre outros temas, a situação das mulheres migrantes e a violência na América Latina e no Caribe e a ampliação da democracia participativa nos parlamentos nacionais e na sociedade.

Na oportunidade os parlamentares participantes das reuniões foram recebidos em audiência especial, no Palácio de la Moneda, pela presidente da República do Chile, Michelle Bachelet. Os parlamentares estiveram acompanhados pelo Presidente Alterno odo Parlatino, Senador Jorge Pizarro, da Secretária de Comissões, Senadora Sonia Escudero e da Presidente da Comissão de Eqüidade de Gênero, Infância e Juventude, deputada Mayra Zuñiga.

3, 4, 5 e 6 /08/2006

PRIMEIRA REUNIÃO DO GRUPO DE TRABALHO DA ASSEMBLÉIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA

CARTAGENA DAS ÍNDIAS - COLOMBIA

Representantes do Parlatino, Parlamento Europeu, Parlacen e Comissão Parlamentar do Mercosul, participaram da "1ª Reunião do Grupo de Trabalho da Assembléia Parlamentar Euro-Latino-Americana.

O Presidente Alterno do Parlatino, Senador Jorge Pizarro, o Secretário - Geral, Deputado Rafael Correa Flores e o Secretário Executivo, doctor Humberto Peláez Gutiérrez, representaram o organismo no encontro.

A criação da Assémbléia Parlamentar Euro-Latino-Americana foi aprovada na III Reunião dos Parlamentos de Integração Regional, realizada em Bregenz na Áustria, em abril de 2006, incorporada à Declaração Final da IV Cúpula de Chefes de Estado e de Governo da União

Européia, América Latina e Caribe ratificada pela I Cúpula Mundial de Parlamentos de Integração Regional, realizada na Cidade da Guatemala de junho.

27/07/2006

VISITA DA DIRETORA DO INSTITUTO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO SUPERIOR DA UNESCO PARA A AMÉRICA LATINA E CARIBE - IESALC SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - BRASIL

A Diretora da IESALC, doctora Ana Lucía Gazzola, foi recebida na Sede do Parlatino, pelo Coordenador Técnico Alfredo Jiménez.

Durante o encontro foram tratados detalhes para a realização da I Conferência Interparlamentar de Educação Superior que reunirá especialistas e parlamentares dos países membros do Parlatino, prevista para o último trimestre de 2006.

18 e 19/07/2006

SEMINÁRIO LATINO-AMERICANO "SEGURANÇA REGIONAL, INTEGRAÇÃO E FORÇAS ARMADAS

SEDE DA UNEFA

CARACAS-VENEZUELA

O Secretário-Geral do Parlatino, Deputado Rafael Correa Flores, participou do Seminário fazendo uma exposição sobre "Raízes da Integração Militar Latino-Americana".

O participantes do encontro discutiram, entre outros temas: "As novas ameaças e o Bloco Regional do Poder" e "A Força Armada Nacional e a Integração Latino-Americana".

19/07/2006

VISITA DO PRESIDENTE DO PARLAMENTO CENTRO-AMERICANO e COMITIVA

SEDE PERMANENTE DO PARLATINO - SÃO PAULO-BRASIL

Recebi na Sede Permanente do Parlatino, a visita do Presidente do Parlacen, Deputado Julio Palácios, ocasião em que outourguei-lhe a "Orden do Mérito Latino-Americano" no grau de "Grande Colar".

O Deputado Júlio Palácios esteve acompanhado de sua senhora, Sindy Smith, pelo Deputado Nelson Licona, Vice-presidente do Parlacen e sua senhora Rocio Planells de Licona.

‘

26 e 27/06/2006

REUNIÃO CONJUNTA DAS COMISSÕES DE SAÚDE, AGRICULTURA, PECUÁRIA E PESCA E MEIO AMBIENTE E TURISMO DO PARLATINO/ CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR: A SITUAÇÃO DOS DESASTRES NATURAIS E SANITÁRIOS NOS PAÍSES DA AMÉRICA LATINA E CARIBE.

LA HAVANA - CUBA

A Conferência foi coordenada pela senadora Sonia Escudero. Secretária de Comissões do Párlatino e discutiu, entre outros temas a situação atual dos sistemas de defesa contra desastres naturais e sanitários na região.

26/06/2006

I REUNIÃO DE CÚPULA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS REGIONAIS DE INTEGRAÇÃO

CIDADE DA GUATEMALA

Impossibilitado de comparecer, outorguei a representação do Organismo ao Deputado Rafael Correa Flores, Secretário-Geral e ao Secretário Executivo, doctor Humberto Peláez Gutiérrez.

O Secretário Correa Flores fez una exposição sobre o tema "A participacáo dos Parlamentos Regionais de Integração no desenho das políticas sociais e o equilíbrio com eqüidade".

22/06/2006

COMEMORAÇÕES DOS 180 ANOS DO CONGRESSO ANFICTIÔNICO CIDADE DO PANAMÁ

REUNIÃO DO FÓRUM DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE AMÉRICA CENTRAL E DO CARIBE - FOPREL

REUNIÃO DE JUNTA DIRETORA DO PARLATINO E REUNIÃO DE PRESIDENTES DOS PARLAMENTOS DA AMÉRICA LATINA E O CARIBE

A Junta Diretora do Parlamento Latino-Americano participou do ato de celebração do 180° Aniversário do Congresso Anfictiônico do Panamá e das comemorações do centenário de sua Assembléia Nacional.

Na mesma oportunidade foi realizada reunião da Junta Diretora para fazer um balanço das atividades desenvolvidas no primeiro semestre e definir novas ações para a segunda metade do ano.

19 a 21/06/2006

MESA REDONDA INTERNACIONAL DE CIDADANIA AMBIENTAL GLOBAL:

BIODIVERSIDADE E ÁGUAS

PARLATINO/PNUMA

LIMA - PERU

A Mesa Redonda discutiu entre outros temas, os desafíos na biodiversidade, e contou com a exposição do ambientalista Manuel Ruiz, da Sociedade Peruana de Direito Ambiental.

Parlamentares e especialistas convidados para a Mesa Redonda de Cidadania Ambiental Global, programa desenvolvido pelo Parlatino em parceria com o PNUMA, da Organização das Nacões Unidas (ONU), discutiram também o uso racional dos recursos das águas - potencialidades e problemática, com Ada Alegre, do Minsitério de Energia e Minas do Peru.

O Parlatino foi representado na oportunidade, pelo Diretor-Geral Amadeu da Costa Ribeiro.

6/06/2006

VISITA DE DELEGAÇÃO PARLAMENTAR DO PARAGUAI CÂMARA DOS DEPUTADOS DO BRASIL

BRASÍLIA-DF-BRASIL

Recebi, na qualidade de Presidente do Parlamento Latino-Americano, juntamente com o Deputado Aldo Rebelo, Presidente da Cámara dos Deputados do Brasil, uma Delegação Parlamentar do Paraguai, em Brasília.

O Grupo foi presidido pelo deputado Victor Alcides, Presidente do Parlamento paraguaio e integrado pelo Vice-Presidente do Parlatino pelo Paraguai, deputado Benjamin Maciel e pelos parlamentares Bogado-Lino Miguel Aguero (2° Vice-Presidente da Câmara), Oscar Silvero (Presidente da Comissão Assessora de Relações Exteriores) e Carlos Martinez (Vice-Presidente da Comissão Assessora de Relações Exteriores).

06/06/2006

ASSEMBLÉIA POPULAR NACIONAL DA CHINA

GRANDE PALÁCIO DO POVO

VISITA DE COMITIVA DO PARLATINO Á CHINA

PEQUIM-CHINA

O Presidente Alterno do Parlatino, senador Jorge Pizarro, foi recebido em audiência pelo Vice-ministro de Relações Exteriores da República Popular da China, Li Jinzhang. Acompanhararn o Presidente Alterno do Parlatino durante a audiência o Secretário-Geral, deputado Rafael Correa Flores, o Secretário de Assuntos Interparlamentares, deputado Juan Carlos Arosemena, a Secretária de Comissões, senadora Sonia Es-

cudero, o Secretário Executivo, Humberto Peláez e o Diretor-Geral da Sede Permanente, Amadeu da Costa Ribeiro.

Em seguida, a comitiva do Parlatino teve um encontro, em -audiência especial, com o Presidente do Comitê Permanente da Assembléia Popular Nacional da República da China, Wu Banguo, onde foi analisado o futuro das relações comerciais e políticas entre América Latina e China., com a apresentação de uma proposta de realização de um grande encontro parlamentar, no segundo semestre de 2007, em um país da América Latina, para avaliar as relações entre as regiões.

5/06/2006

VISITA Á SEDE DO PARLATINO

EMBAIXADOR DO PANAMÁ NO BRASIL

EMBAIXADORA DO PANAMÁ EM SÃO PAULO

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - BRASIL

O Coordenador Técnico do Parlatino, doctor Alfredo Jiménez e a Assessora da Presidência Alterna, Victória Eugénia Veléncia Nuñez, representaram esta presidência durante a visita á Sede Permanente do Embaixador do Panamá no Brasil, Juan Bosco Bernal e da Cônsul do Panamá em São Paulo, Maria Estela De La Guardia.

31/05/2006 e 01/06/2006

VISITA DE DELEGAÇÃO PARLAMENTAR DA REPÚBLICA POPULAR DA CHINA

SEDE PERMANENTE SÃO PAULO E BRASÍLIA

Após uma visita de cortesia à Sede Permanente do Parlamento Latino-Americano, onde foi recebida pelo Diretor-Geral Amadeu da Costa Ribeiro, a Delegação Parlamentar chinesa foi por mim recebida em Brasília, onde foram abordados os temas de cooperação entre as regiões.

30/05 À 1°/06/2006

VI ENCONTRO VERDE DAS AMÉRICAS

CONFERÊNCIA DAS AMÉRICAS PARA O MEIO AMBIENTE E DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL

SENADO FEDERAL - BRASIL - BRASÍLIA

Outorgado por esta presidência o deputado brasileiro Marcelo Ortiz, fez uma exposição sobre o tema "O Papel do Parlamento Latino-Americano na Preservação Sócio-Ambiental do Hemisfério".

O Encontro, que contou com o apoio das Nações Unidas, OEA, Governo brasileiro e outras instituções, reuniu as principais lideranças nacionais e internacionais sobre o Meio Ambiente e desenvolvimento sustentável.

30/05/2006

ASSINATURA DE MEMORANDO DE ENTENDIMENTO ENTRE O PARLAMENTO LATINO-AMERICANO E A SECRETARIA GERAL DA ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS SOBRE O FORTALECIMENTO DOS PARTIDOS POLÍTICOS

SEDE DA OEA

WASHINGTON - EUA

Em reunião com o Secretário Geral da OEA, embaixador José Miguel Insulza, na sede do organismo, foi formalizada a assinatura do Memorando de entendimentos que prevê, entre outros objetivos, o estimulo a democracia interna, promovendo a transparência no financiamento e garantir a equidade de gênero nos partidos políticos.

Na cerimõnia, acompanhou-me a Congressista Ana Elena Townsend, Secretária de Relações Interinstitucionais do Parlatino.

29/05 à 4/06/2006

VII ASSEMBLÉIA GERAL DA CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR DAS AMÉRICAS

QUITO- EQUADOR

Devido a minha impossibilidade em comparecer, outorguei a representação do Parlatino ao Deputado Alfredo Serrano Valladares, Vicepresidente pelo Equador, que participou. da VII Assembléia Geral da Confederação Parlamentar das Américas, realizada para discutir o tema "tratados Comerciais e Desenvolvimento Econômico nas Américas".

24/05/2006

VISITA DE COMITIVA DE ALUNOS DO CURSO DE COMANDO E ESTADO MAIOR DA AERONÁUTICA, DA ESCOLA DE COMANDO E ESTADO MAIOR DA AERONÁUTICA

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - BRASIL

Atendendo solicitação da Escola de Comando e Estado Maior da Aeronáutica do Brasil, que manifestou interesse em conhecer o Parlamento Latino-Americano, o doctor Amadeu da Costa Ribeiro, outorgado por esta presidência, recebeu uma comitiva de alunos do Curso de Comando e Estado Maior da Aeronáutica, composta de onze oficiais de 10 países da América Latina.

24/05/2006

VISITA OFICIAL AO BRASIL DO EURODEPUTADO

JOSÉ IGNÁCIO SALAFRANCA

BRASÍLIA-DF-BRASIL

Na qualidade de Presidente do Parlamento Latino-Americano recebi em audiência especial o euro-deputado José Ignácio Salafranca, em Brasília.

A reunião teve o intuito de discutir sobre os termos do documento de criação da Assembléia Parlamentar Transatlântica-Europa/América Latina, que deverá ser assinado ainda este ano pelo Parlatino e pelo Parlamento Europeu, entre outras entidades parlamentares.

24 a 27/05/2006

V REUNIÃO DAS COMISSÕES DE ASSUNTOS ECONÔMICOS, DÍVIDA SOCIAL E DESENVOLVIMENTO REGIONAL

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE ENERGIA E MINAS

V CÚPULA DA DÍVIDA SOCIAL E A INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA CARACAS-VENEZUELA

Sob a coordenação da Senadora Sonia Escudero e com o apoio do Grupo Parlamentar Venezuelano, realizaram-se as reuniões das Comissões de Assuntos Económicos, Dívida Social e Desenvolvimento Regional; V Reunião da Comissão de Energia e Minas e a V Cúpula da Dívida Social e a Integração Latino-Americana.

Representou esta presidência, o Secretário Geral do Parlatino, Deputado Rafael Correa Flores.

23/05/2006

VISITA DO EMBAIXADOR DO JAPÃO NO BRASIL

BRASÍLIA-DF-BRASIL

Na qualidade de presidente do Parlatino, recebi em audiência especial, o Embaixador do Japão no Brasil, Sr. Takahiko Horimura. O tema de nosso encontro foi a análise da situação política da América Latina e o Caribe e os avannos e dificuldades para a integração política e econômica dos países da região.

12/05/2006

IV CÚPULA DE CHEFES DE ESTADO E DE GOVERNO DA UNIÃO EUROPÉIA/AMÉRICA LATINA E O CARIBE

VIENA - ÁUSTRIA

Atendendo convite do Chanceler austríaco, Wolfgang Schüssel, participei da IV Cúpula de Chefes de Estado e de Governo da União Européia/América Latina e o Caribe.

A Declaração Final da Cúpula aprovou e incorporou as propostas apresentadas pelos parlamentos regionais da América Latina, Caribe

e Europa, discutidas e aprovadas durante a reunião de Bregenz, em abril.

11/05/2006

II REUNIÃO DO COMITÊ GOVERNAMENTAL DO PROJETO REGIONAL DE EDUCAÇÃO PARA A AMÉRICA LATINA E CARIBE – PRELAC

SANTIAGO DO CHILE - CHILE

O Parlamento Latino-Americano foi representado nessa Reunião, organizada pela UNESCO pelo Coordenador Técnico do Parlatino, doctor Alfredo Jiménez, que é o responsável pelas atividades conjuntas PARLATINO-UNESCO.

Com a participação de representantes de 27 países da América Latina e Caribe, assim como de organizações internacionais, a reunião discutiu sobre o desenvolvimento do currículo na região e a preparação de um Encontro de Ministros de Educação de todo o continente, marcado para o segundo semestre de 2007.

7 a 12/05/2006

114ª ASSEMBLÉIA DA UNIÃI INTERPARLAMENTAR

NAIRÓBI - QUÊNIA

Impossibilitado de comparecer, outorguei a representação do Parlatino à Delegação composta por parlamentares do Grupo venezuelano do organismo, presidida pelo Deputado Walter Gavidia e composta pela deputada Norexa Pinto e pelos deputados Giuson Flores e Gustavo Hernández.

5/05/2006

REUNIÃO DO CONSELHO CONSULTIVO DO PARLATINO

PANAMÁ

Sob a presidência do Senador Juan Adolfo Singer, foi realizada a reunião do Conselho Consultivo do Parlatino, para discutir estratégias para os diferentes cenários de integração e a articulação com outros organismos interparlamentares regionais.

Participaram da reunião os conseiheiros Humberto Celli, senador Luis Emilio Sierra, Luis Rubeo, Fernando Gasparian, Fernando Solana, Dirk Dumfries e o Presidente da Assembléia Nacional do Panamá, deputado Elias Castillo.

3 E 04/05/2006

I CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR LATINO-AMERICANA SOBRE O DIREITO À COMUNICAÇÃO, ERRADICAÇÃO DA POBREZA E DESENVOLVIMENTO

PANAMÁ

Por ocasião do Dia Mundial da Liberdade de Imprensa foi realizada na Cidade do Panamá a "I Conferência Interparlamentar Latino-Americana sobre o Direito à Comunicação, Erradicação da Pobreza e Desenvolvimento", organizada pelo Parlatino e pela UNESCO, através de seu Departamento de Comunicação e Informação para a América Latina e da Assembléia Nacional do Panamá.

3 E 04/05/2006

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE EDUCAÇÃO, CULTURA, CIÊNCIA TECNOLOGIA E COMUNICAÇÃO

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE SERVIÇOS PÚBLICOS E DEFESA DO USUÁRIO E DO CONSUMIDOR;

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE EQUIDADE DE GÊNERO, INFANCIA E JUVENTUDE

PANAMÁ

Sob a coordenação da Senadora Sonia Escudero, Secretária de Comissões do Parlatino, foram realizadas as reuniões das Comissões de Educação, Cultura, Ciência, Tecnologia e Comunicação; de Serviços Públicos e Defesa do usuário e do Consumidor e a de Equidade de Gênero, Infância e Juventude.

28/04/2006

CONFERÊNCIA INTERNACIONAL SOBRE PARLAMENTARISMO EUROPEU:HISTÓRIA E PRESENTE

ST. PETERSBURGO - RUSSIA

Participei da Conferência, Realizada por ocasião do Centenário do Estabelecimento da DUMA Estatal na Rússia, ocasião em que pude dirigir aos participantes um discurso apresentando o Parlamento Latino-Americano e discorrendo sobre a integração regional.

25 a 28/04/2006

CONFERÊNCIA LATINO-AMERICANA SOBRE A COMUNIDADE LATINOAMERICANA DE NAÇÕES, CLAN: UM MODELO DE INTEGRAÇÃO E DESENVOLVIMENTO ALTERNATIVO AO ALCA E O TLC

SAN ANTONIO DE LOS ALTOS- ESTADO DE MIRANDA - VENEZUELA

Impossibilitado de comparecer à Conferência, outorguei minha representação e a do Organismo ao doctor Ricardo Schembri, nosso colaborar e perito no tema do encontro.

24 e 25/04/2006

REUNIÃO INTERPARLAMENTAR EUROPA/AMÉRICA LATINA E O CARIBE - PRÉVIA À IV CÚPULA DE CHEFES DE ESTADO E DE GOVERNO DA EU/AL BREGENZ - ÁUSTRIA

Com a finalidade de discutir propostas que serão apresentadas durante a IV Cúpula entre a União Européia e os países da América Latina e do Caribe, realizou-se este encontro em Bregenz.

Durante o Encontro dois importantes temas foram reforçados: a integração e o multilateralismo. No documento aprovado está prevista uma Agenda para a criação, de uma associação estratégica birregional, proposta pela I Cúpula entre a União Européia e os países da América Latina e Caribe, realizada no Rio de Janeiro em 1999.

24/04/2006

29ª CONFERÊNCIA REGIONAL DA ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A AGRICULTURA E ALIMENTAÇÃO PARA A AMÉRICA LATINA E O CARIBE - FAO

CARACAS - VENEZUELA

O Deputado Rafael Correa Flores, Secretário Geral do Parlatino, representou esta presidência e o Organismo na 29ª Conferência Regional da FAO, participando de discussões com representantes de 33 países membros da FAO, agências das Nações Unidas, Organizações não - governamentais e inter-governamentais e observadores, sobre desenvolvimento agrícola, florestal e pesqueiro.

19/04/2006

VISITA DO EMBAIXADOR DO URUGUAI NO BRASIL À SEDE PERMANENTE SEDE PERMANENTE -SÃO PAULO - SP - BRASIL

O Secretário Executivo do Parlatino, doctor Humberto Peláez Gutiérrez acompanhado do doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor-Geral da Sede, recepcionaram o Embaixador do Uruguai no Brasil, Pedro Humberto Vaz Ramela e o Cônsul do Uruguai em São Paulo, Juan Antonio Remedi em sua visita à Sede Permanente do Parlatino.

17 e 18/04/2006

REUNIÃO PARLAMENTAR SOBRE O CUMPRIMENTO DAS METAS DO MILÊNIO DA ONU

PARTICIPAÇÃO DAS COMISSÕES DE: ASSUNTOPS ECONÔMICOS, DÍVIDA SOCIAL E DESENVOLVIMENTO REGIONAL; EQUIDADE DE GÊNERO, INFÂNCIA E JUVENTUDE

LIMA - PERU

A Secretaria de Comissões, conjuntamente com a Secretaria de Relações Interinstitucionais do Parlatino, organizou a Reunião Parlamentar para discutir o cumprimento das metas do Milênio, estipuladas pela Organização das Nações Unidas.

Impossibilitado de comparecer, outorguei minha representação ao Presidente Alterno do Organismo, Senador Jorge Pizarro.

11/04/2006

HOMENAGEM À PRESIDENTE ELEITO DO CHILE - MICHELLE BACHELET

CONGRESSO NACIONAL DO BRASIL

BRASÍLIA-DF- BRASIL

Participei, na condição de Presidente do Parlamento Latino-Americano, das homenagens prestadas a Presidente do Chile, Michelle Bachelet, em cerimônia organizada pelo Congresso Brasileiro.

Pude saudar a nova Presidente, destacando a importância do parlamento chileno para o desenvolvimento das atividades do Parlatino.

6 e 7/04/2006

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE DIREITOS HUMANOS, JUSTIÇA E POLÍTICAS CARCERÁRIAS

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE SEGURANÇA CIDADÃ, COMBATE E PREVENÇÃO AO NARCOTRÁFICO, TERRORISMO E CRIME ORGANIZADP

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE ASSUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPAIS E DA INTEGRAÇÃO

I ENCONTRO DE PONTOS FOCAIS DA REDE DE PARLAMENTARES PELA EDUCAÇÃO PARA TODOS

SEDE DO SENADO DA REPÚBLICA DA ARGENTINA

BUENOS AIRES - ARGENTINA

Devido a minha impossibilidade de comparecer às reuniões, enviei mensagem aos parlamentares, que foi lida pelo Secretário Geral do Organismo, Deputado Rafael Correa Flores, reiterando a importância da integração como única forma política do povo latinoamericano superar suas diferenças e dificuldades.

5 e 06/04/2006

FÓRUM ECONÔMICO MUNDIAL NA AMÉRICA LATINA

HOTEL GRAND HYATT SÃO PAULO-SP-BRASIL

Participei, na qualidade de Presidente do Parlamento Latino-Americano do fórum que foi realizado com o intuito de avaliar o atual panorama económico da região e a competitividade da América Latina.

30 e 31/03/2006

"SEMINÁRIO INTERNACIONAL: OS NOVOS ESTUDANTES LATINOAMERICANOS DE EDUCAÇÃO SUPERIOR"

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS

CAMPINAS - SP - BRASIL

Devido a minha impossibilidade de assistir ao Seminário, deleguei minha representação e a do Organismo ao Coordenador Técnico do Parlatino, doctor Alfredo Jiménez

O evento foi organizado pelo instituto Internacional da UNESCO para a Educação Superior na América Latina e o Caribe (IESALC), pela Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), pela Associação Nacional de Dirigentes de Instituições Federais de Ensino Superior (ANDIFES) e pela União de Universidades da América Latina (UDUAL).

31/03/2006

TRANSMISSÃO DE CARGO DE GOVERNADOR DO ESTADO DE SAO PAULO PALÁCIO DO GOVERNO DO ESTADO DE SÃO PAULO

SÃO PAULO - SP - BRASIL

O Parlamento Latino-Americano foi convidado a participar da Cerimônia de Transmissão do cargo de Governador do Estado de São Paulo ao Senhor Cláudio Lembo, que assume o cargo devido à desincompatibilização do Governo Geraldo Alckmin, para concorrer à Presidência da República do Brasil.

Representou-nos, na oportunidade, o doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor-Geral da Sede Permanente.

28/03/2006

PROJETO PRESIDENTES DA AMÉRICA LATINA

SEDE PERMANENTE - SP - BRASIL

Organizado pelo Memorial da América Latina e acolhido pelo Parlamento LatinoAmericano o projeto tem o intuito de trazer ex-presidentes de países latino-americanos, para debater o desafio democrático vivido na América Latina.

O ex-presidente da Colômbia e ex-Secretário0geral da OEA, César Gaviria, apresentou-se nessa oportunidade em nosso auditório, ocasião em que fomos representados pelo doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor Geral do Parlatino.

27/03/2006

HOMENAGEM A D. PAULO EVARISTO ARNS

EMBAIXADA DA ARGENTINA NO BRASIL

LOCAL: CONSULADO GERAL DA ARGENTINA EM SÃO PAULO

O Diretor-Geral da Sede Permanente do Parlamento Latino-Americano, Amadeu da Costa Ribeiro, participou, em representação desta Presidência, da Cerimônia em que o Embaixador da Argentina no Brasil, Juan Pablo Lohlé, condecorou o Cardeal D. Paulo Evaristo Arns, com a Condecoração da Ordem do libertador San Martin.

23 e 24/03/2006

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE AGRICULTURA, PECUÁRIA E PESCA

V REUNIÃO DA COMISSÃO DE TRABALHO, PREVIDÊNCIA SOCIAL E ASSUNTOS JURÍDICOS

REUNIÃO CONJUNTA DAS COMISSÕES DE SAÚDE E DE POVOS INDÍGENAS E ETNIAS DO PARLATINO

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - BRASIL

Sob o comando da Senadora Sonia Escudero, Secretária de Comissões do Parlatino, foram realizadas as reuniões de Comissões, que discutiu entre outros assuntos, a questão da gripe aviária, transgênicos, migrações, trabalho escravo e exploração do trabalho infantil na América Latina e Caribe e direitos dos povos indígenas.

18 a 20/03/2006

IV FÓRUM MUNDIAL DA ÁGUA

PRIMEIRO ENCONTRO MUNDIAL DE LEGISLADORES DA ÁGUA NO MÉXICO DO SEMINÁRIO DE CIDADANIA AMBIENTAL GLOBAL

Parlamentares e especialistas participaram durante o IV Fórum Mundial da Água e do Primeiro Encontro de Legisladores da Agua no México, do Seminário de Cidadania Ambiental Global, para discutir a mudança climática e o manejo responsável da água, a proteção e o saneamento de água e a definição de una política para o desenvolvimento econômico e social, regional e local.

Participaram pelo Parlatino o Secretário-Geral do Organismo Deputado Rafael Correa Flores e o Diretor-Geral, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

14/02/2006

PROJETO PRESIDENTES DA AMÉRICA LATINA

SEDE PERMANENTE - SP - BRASIL

Organizado pelo Memorial da América Latina e acolhido pelo Parlamento LatinoAmericano o projeto tem o intuito de trazer ex-presidentes de países latino-americanos, para debater o desafio democrático vivido na América Latina.

O ex-presidente da Argentina, Eduardo Duhalde apresentou-se nessa oportunidade em nosso auditório, ocasião em que fomos representados pelo doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor Geral do Parlatino.

13 A 15/03/2006

REUNIÃO COM O COMISSARIADO DE ASSUNTOS EXTERIORES DA UNIÃO EUROPEIA

REUNIÃO COM REPRESENTANTES DAS DELEGAÇÕES PARA AMÉRICA LATINA DO PARLAMENTO EUROPEU

BRUXELAS E ESTRASBURGO

De acordo com o aprovado na última reunião de Mesa Diretora do Parlatino, a Secretaria Executiva do organismo coordenou com a Secretaria das Delegações Interparlamentares do Parlamento Europeu, esta reunião com os representantes das Delegações para América Latina do Parlamento Europeu, com a finalidade de elaborar uma agenda prévia á reunião de Bregenz (24 e 25 de abril de 2006). Reprcsentou o Parlatino o Presidente Alterno, Senador Jorge Pizarro.

12/03/2006

ELEIÇÕES DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

O Parlamento Latino-Americano foi convidado pela Frente Farabundo Martí para Liberación Nacional El Salvador, para participar, como Observador internacional, das eleições no país.

Impossibilitado de comparecer, outorguei a, representação do Organismo a uma delegação de parlamentares, presidida pelo Deputado Rafael Correa Flores, Secretário-Geral do Parlatino e composta pelos senhores deputados: Norexa Pinto, Vidal Cisneiros e Amílcar Figueroa, da Venezuela.

7/02/2006

PROJETO PRESIDENTES DA AMÉRICA LATINA

AUDITÓRIO DO MEMORIAL DA AMÉRICA LATINA - SP - BRASIL

Organizado pelo Memorial da América Latina e acolhido pelo Parlamento LatinoAmericano o projeto tem o intuito de trazer ex-presidentes de países latino-americanos, para debater o desafio democrático vivido na América Latina.

O ex-presidente do Brasil, Fernando Henrique Cardoso, apresentou-se nessa oportunidade , ocasião em que fomos representados pelo Deputado Rafael Correa Flores, Secretário- Geral do Parlatino.

31/01/2006

REUNIÃO DE MESA DIRETORA

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - SP - BRASIL

Foi realizada a reunião da Mesa Diretora do Parlatino com a finalidade de discutir as atividades que serão desenvolvidas pelo Parlatino, no ano de 2006.

No decorrer da reunião, recebemos a visita dos novos parlamentares membros do Grupo Venezuelano, eleitos para um mandato de cinco anos.

Foram recebidos pela Mesa Diretora: Deputado Walter Gavidia - Presidente do Grupo Venezuelano, Deputado Rafael Correa Flores - Secretário-Geral do Parlatino, Deputada Norexa pinto, Deputado Victor Chirinos, Deputado Gustavo Hernández, Deputado José Hernández e Deputado Carolus Wimmer.

30/01/2006

VISITA DO CÔNSUL GERAL DA ARMÊNIA EM SÃO PAULO À SEDE PERMANENTE

SEDE PERMANENTE - SAO PAULO - SP - BRASIL

Devido a minha impossibilidade em comparecer, outorguei a representação do Organismo, nessa oportunidade, ao doctor Alfredo Jiménez, Coordenador Técnico do Parlatino e ao doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor-Geral da Sede.

Os funcionários do Parlatino receberam o Ministro Achot Yeghiazarian, Cônsul Geral da República Armênia em São Paulo, para discutir a assinatura de um possível Acordo bilateral de Cooperação entre o Parlamento Latino-Americano e a Assembléia Nacional da Armênia.

12 e 15/12/2005

SESSAO HONG KONG DA CONFERÊNCIA PARLAMENTAR SOBRE A ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DO COMÉRCIO - OMC

HONG KONG

Outorgada por esta presidência a Delegação do Parlatino foi presidida pelo deputado José Cardoso (Uruguai), Presidente da comissão de Agricultura, Pecuária e Pesca do Organismo e composta pelo deputado Enrique Vivas (Venezuela), deputado Fernando Gómez (Venezuela), deputado Timóteo Zambrano (Venezuela), deputada Sandra Rosado (Brasil) e pela deputada Maria Helena Veronese (Brasil).

6/12/2005

38° PERÍODO ORDINÁRIO DE SESSÕES DA COMISSÃO INTERAMERICANA PARA O CONTROLE DO ABUSO DE DROGAS (CICAD) DA ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS - OEA

Impossibilitado de comparecer, outorguei a representação do Parlatino à Deputada Laura Carneiro, Presidente do Grupo Brasileiro do Parlatino e Vice-Presidente do organismo pelo Brasil, que participou das reuniões, na qualidade de Observadora.

1 e 02/12/2005

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE ASSUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPAIS E DA INTEGRAÇÃO

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE SEGURANÇA CIDADÃ, COMBATE E PREVENÇÃO AO NARCOTRÁFICO E CRIME ORGANIZADO SANTO DOMINGO - REPÚBLICA DOMINICANA

Sob a organização da Senadora Sonia Escudero, Secretária de Comissões do Parlatino, foram realizadas as reuniões das Comissões de Assuntos Políticos, Municipais e da Integração e a de Segurança Cidadã, combate e Prevenção ao Narcotráfico e Crime Organizado, na cidade de Santo Domingo.

Foram discutidos, entre outros temas, os assuntos relacionados à integração, descentralização, delinqüência juvenil, desarmamento, governabilidade e corrupção.

28 a 30/11/2005

GRUPO DE TRABALHO SOBRE REGULAÇÃO INTERNACIONAL E COOPERAÇÃO EM ERVAS MEDICINAIS DA ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DA SAÚDE - OMS

OTTAWA - CANADÁ

A Senadora Sonia Escudero, Secretária de Comissões do Parlatino, participou da reunião, apresentando aos participantes a proposta de uma Lei-Modelo sobre Medicina Tradicional e Complementar para América Latina e o Caribe, discutida e aprovada durante a III Conferência Interparlamentar de Saúde, realizada em São Paulo (Brasil), em maio de 2005.

O médico brasileiro Flávio Dantas assessor da Conferência Interparlamentar sobre Medicina Tradicional e Complementar do Parlatino, também participou da reunião, atendendo convite da coordenadora do Departamento de Medicina Tradicional da OMS, Xiaouri Zhang.

24, 25 e 26/11/2005

REUNIÃO DA JUNTA DIRETORA DO PARLATINO

XXI ASSEMBLÉIA ORDINÁRIA DO PARLAMENTO LATINO-AMERICANO SEDE PERMANENTE SÃO PAULO - BRASIL

Antecedendo a "XXI Assembléia Ordinária do Parlatino", foi realizada a reunião de Junta Diretora, com a finalidade de analisar as ações realizadas em 2005, referendar acordos, declarações e resoluções e definir planos de ação para 2006.

23 e 24/11/2005

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE SERVICOS PÚBLICOS, DEFESA DO USUÁRIO E DO CONSUMIDOR

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE ENERGIA E MINAS

SEDE PERMANENTE - SP BRASIL

O Secretário-Geral do Parlatino, Deputado Rafael Correa Flores e a Secretária de Comissões Senadora Sonia Escudero, representaram esta presidência na solenidade de instalação das reuniões de Comissões do Parlatino.

Durante o evento, parlamentares participaram das discussões sobre energia renovável, mecanismos de controle para as hidroelétricas, Lei monetária no México, dentre outros.

13 A 20/11/2005

FESTIVAL CULTURAL DOS POVOS DA ÁFRICA

I CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR ÁFRICA-AMÉRICA LATINA

Outorgado por esta presidência o Secretário-Geral do Parlatino, Deputado Rafael Correa Flores, representou o organismo nos eventos que tiveram como tema central a realidade democrática no continente africano e na América Latina, reunindo participantes das duas regiões.

8/11/2005

ASSINATURA DE ACORDO DE COOPERAÇÃO ENTRE O PARLATINO E O OPANAL

CONGRESSO NACIONAL DO CHILE

SANTIAGO DO CHILE - CHILE

Com a finalidade de estreitar latos de cooperação, o Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno do Parlatino, outorgado por esta presidência, assinou Acordo de Cooperação com o OPANAL.

O OPANAL é um organismo intergovernamental criado pelo Tratado de Tlatelolco, assinado na Cidade do México no dia 14 de fevereiro de 1967, com a finalidade de proibir o uso de armas nucleares na América Latina e Caribe.

9 a 11/11/2005

XXVII PERÍODO ORDINÁRIO DE SESSÕES DO PARLAMENTO ANDINO BOGOTÁ - COLÔMBIA

A Representação do Parlatino foi outorgada por esta presidência ao doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretário Executivo do organismo que compareceu às reuniões do XXVII Período Ordinário de Sessões do Parlandino, que teve como principal tema a discussão do papel do Organismo frente aos compromissos sociais da Comunidade Andina.

31/10/2005

XV REUNIÃO DO FÓRUM DE MINISTROS DE MEIO AMBIENTE DA AMÉRICA LATINA E O CARIBE

CARACAS-VENEZUELA

Outorgado por esta presidência, representou o Parlatino o Deputado Walter Gavidia, VicePresidente do organismo pela Venezuela e Presidente do Grupo Venezuelano do Parlatino. O Fórum foi iniciado com uma reunião de peritos governamentais de alto nível, que com o apoio de representantes de organizações sub-regionais e intergovernamentais e das agências das Nações Unidas, desenvolveram as consultas e trabalhos preparatórios da Reunião. O seguimento ministerial foi realizado em 3 e 4 de novembro.

31/10-1/11/2005

AUDIÊNCIA PARLAMENTAR 2005 PARA AS NAÇÕES UNIDAS

UNIÃO INTERPARLAMENTAR

SEDE DAS NAÇÕES UNIDAS - NOVA YORK - USA

Participei da Audiência, na qualidade de Presidente do Parlamento Latino-Americano, para debater, entre outros temas, sobre o papel do parlamentar na luta mundial contra o terrorismo, os Parlamentos e a consolidação da Paz, a responsabilidade de proteger, alertar com antecedência e de responder cm situações de crise.

29 e 30 de outubro de 2005

REUNIÃO REGIONAL DA SOCIEDADE CIVIL DA AMÉRICA LATINA E O CARIBE

PROGRAMA DAS NAÇÕES UNIDAS PARA O MEIO AMBIENTE

Outorgado por esta presidência, representou o Parlatino, o doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor Geral do Organismo.

A reunião teve como objetivo o seguimento dos compromissos emanados da Reunião da Sociedade Civil, realizada cm novembro de 2004, que resolveu sobre a criação de uma coordenação independente e permanente, denominada "Coordenação da Sociedade Civil da América Latina e o Caribe para o Meio Ambiente (COSC), para constituir-se em interlocutor ante as organizações internacionais, fortalecendo o papel da sociedade civil em diversas instâncias".

28/10/2005

POSSE DA JUNTA DIRETORA DO PARLAMENTO CENTRO-AMERICANO CIDADE DA GUATEMALA - GUATEMALA

Outorgado por esta presidência, o Deputado Roderico Martinez Escobedo, Vice-Presidente do Parlatino pela Guatemala, representou o organismo na Sessão Solene que deu posse à nova Junta Diretora do Parlamento Centro-Americano.

27/10/2005

REUNIÃO DE DIRETIVA DO PARLAMENTO PAN-AFRICANO

O Secretário-Geral do Parlamento Latino-Americano, Deputado Rafael Correa Flores, reuniu-se com a Presidente do Parlamento Pan Africano, Gertrude Mongela, para tratar de propostas de cooperação interinstitucional e intercâmbio de experiências entre o Parlatino e o Parlamento Pan-Africano.

25/10/2005

XXVII PRÊMIO JORNALÍSTICO WLADIMIR HERZOG

SEDE PERMANENTE - PARLATINO

O Parlamento Latino-Americano sediou a cerimônia de entrega do XXVII Prêmio Jornalístico Wladimir Herzog, que homenageou personalidades e profissionais que se destacaram na luta em defesa dos Direitos Humanos.

24/10/2005

III ENCONTRO DE CULTURAS – INTERCULTURALIDADES

CENTRO DE ARTES DA UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE

NITERÓI - RJ

O Coordenador Técnico do Parlatino, licenciado Alfredo Jimenez, representou o organismo, no encontro, que foi organizado pelo Centro de Artes da Universidade Federal Fluminense, apresentando conferência sobre o tema "A Cultura e a Educação no Desenvolvimento

e na Integração da América-Latina", apresentando aos participantes do encontro o "Projeto sobre a Factibilidade Cultural no Planejamento do Desenvolvimento", desenvolvido pelo Parlatino em parceria com a UNESCO.

17 a 19 de outubro de 2005

"113ª CONFERÊNCIA DA UNIÃO INTERPARLAMENTAR"

16 e 18 de outubro - REUNIÃO DO GRULAC

GENEBRA SUIÇA

Devido a minha impossibilidade de comparecer outorguei a representação do organismo aos senhores parlamentares: Senador Francisco de Assis Moraes Souza, Brasil; Deputado Victor Hugo D'Paola, Venezuela; Deputado Nerio Rauseo Díaz, Venezuela; Deputado Victor Chirinos Aquilino, Venezuela e doctor Humberto Pelaez Gutierrez, Secretario Executivo do Parlatino.

14 de outubro de 2005

INSTITUTO PARA A INTEGRAÇÃO E O DESENVOLVIMENTO LATINOAMERICANO

VISITA DE DELEGAÇÃO DE ESTUDANTES DA UNIVERSIDADE NACIONAL DE TUCUMÁN - ARGENTINA

SEDE PERMANENTE - SP

Atendendo a solicitação da doctora Sofia Mastrolorenzo, Diretora de Relações Internacionais do Instituto para a Integração e o Desenvolvimento Latino-Americano, recebemos na Sede Permanente do Parlatino, uma Delegação composta de estudantes de pós-graduação em Relações Internacionais da Universidade Nacional de Tucumán-Argentina, presidida por seu Diretor, doctor José Jorge Torres.

Outorgado por esta presidência, o doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor Geral do Parlatino, recebeu os estudantes e apresentou o organismo.

13 e 14 de outubro de 2005.

CONFERÊNCIA INTERNACIONAL "EFEITO CHINA: IMPLICAÇÕES PARA O PLANEJAMENTO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL"

SÃO PAULO - HOTEL TRANSAMÉRICA

Promovido pelo Conselho Empresarial Brasil-China, a Conferência foi realizada em São Paulo, no intuito de debater e analisar o papel da China no comércio exterior e os planos dos grandes empresários para enfrentar a concorrência e o desenvolvimento de parcerias.

O Embaixador da China do Brasil, Jiang Yuande, apresentou análise das relações entre seu país e a América Latina, destacando a importância da região para a China.

12/10/2005

SESSÃO SOLENE DO PARLAMENTO ANDINO

FORO INTERNACIONAL "MECANISMOS DE FORTALECIMENTO PARA UMA MELHOR RELAÇÃO INTERINSTITUCIONAL DOS PARLAMENTOS SUBREGIONAIS"

TRUJILLO - PERU

lmpossibilitado de comparecer a essa importante reunião, enviei por intermédio da Congressista Luz Dóris, Vice-Presidente do Parlatino pelo Peru, o texto com propostas do Parlamento Latino-Americano, sobre mecanismos de fortalecimento para uma melhor relação interinstitucional dos Parlamentos sub-regionais, que foi lido na reunião.

12/10/2005

MESA REDONDA INTERATIVA SOBRE OS TEMAS DA EDUCAÇÃO PARA TODOS E A RATIFICAÇÃO DAS CONVENÇÕES INTERNACIONAIS EM MATÉRIA DE PATRIMONIO CULTURAL

SEDE DA UNESCO-PARIS-FRANÇA

A Mesa Redonda contou com a presença de parlamentares de todas as regiões do mundo. O Parlatino esteve representado pela Senadora Graciela Bar, da Argentina; Deputada Maria Josefa Ruiz Medeiros, de Cuba; Deputado lnti Muñoz Santini, do México e o doctor Alfredo Jiménez Barros, Coordenador Técnico do Parlamento Latino-Americano e responsável pelas atividades conjuntas Parlatino/UNESCO.

Nossa Delegação apresentou o "Plano de Educação para o Desenvolvimento e a Integração da América Latina" e o projeto sobre "Factibilidade Cultural no Planejamento do Desenvolvimento", promovidos por ambos os organismos.

6 e 07/10/2005

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE MEIO AMBIENTE

OFICINA DE CIDADANIA AMBIENTAL

PARLATINO/PNUMA

COSTA RICA

Durante a IV Reunião da Comissão de Meio Ambiente do Parlatino, realizou-se a mesa de trabalhos sobre cidadania ambiental global, programa desenvolvido pelo Parlatino em parceria com o PNUMA.

O doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor Geral do Parlatino, representou o organismo na ocasião.

6 e 07/10/2005

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE DIREITOS HUMANOS, JUSTIÇA E POLÍTICAS CARCERÁRIAS

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE MEIO AMBIENTE E TURISMO

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE AGRICULTURA, PECUÁRIA E PESCA COSTA RICA

Sob a coordenação da Senadora Sonia Escudero, Secretária de Comissões do Parlamento Latino-Americano, realizou-se a reunião das Comissões de Direitos Humanos Justiça e Políticas Carcerárias; Meio Ambiente e Turismo; Agricultura, Pecuária e Pesca.

•

30/09 e 1/10/2005

FORO PARLAMENTAR IBEROAMERICANO

BILBAO - ESPANHA

Convidado pelo Presidente do Senado da Espanha, Senador D.Javier Rojo o Parlamento Latino-Americano foi representado na oportunidade pelo Senador Jorge Pizarro Soto, Presidente Alterno do organismo e pelo Senador Carlos Baraibar Ponce de Leon, VicePresidente pelo Uruguai.

O objetivo do fórum foi o de elaborar conclusões a serem enviadas à XV Cúpula Iberoamericana de Chefes de Estado e de Governo, com relação aos temas: fortalecimento democrático e institucional, economia, crescimento, cooperação para o desenvolvimento e Ibero-américa no mundo. Participaram do encontro delegações de todos os parlamentos dos países iberos americanos, Portugal e Andorra.

29 e 30/09/2005

I REUNIÃO DE CHEFES DE ESTADO DA COMUNIDADE SUL-AMERICANA DE NAÇÕES - CASA

BRASÍLIA-DF-BRASIL

O Parlamento Latino-Americano foi representado pelo Deputado Rafael Correa Flores, Secretário Geral do Organismo.

14 a 17/09/2005

60° PERÍODO DE SESSÕES DA ASSEMBLÉIA GERAL DA ONU

REUNIÃO PLENÁRIA DE ALTO NÍVEL CUMBRE MUNDIAL 2005

SEDE DAS NAÇÕES UNIDAS

NOVA YORK -EUA

A Delegação do Parlamento Latino-Americano que compareceu ao evento, esteve composta por: Congressista Ana Elena Townsend, Secretaria de Relações Interinstitucionais; Deputada Laura Carneiro, Presidente do Grupo Brasileiro e VicePresidente do organismo pelo Brasil; Deputada Daysi Turnê, 2ª Vice-presidente da Comissão de Equidade de Gênero do Parlatino, Deputada Vanesa Grazziotin, Membro do Parlatino, Deputado Roberto Freire, Membro do Parlatino e doctora Carla Rivera, assessorando a Delegação.

12/09/2005

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE TRABALHO, PREVIDÊNCIA SOCIAL, ASSUNTOS JURÍDICOS

IV REUNIÃO DA COMISSÃO DE EDUCAÇÃO, CULTURA, CIÊNCIA, TECNOLIOGIA E COMUNICAÇÃO

IV CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR DE SAÚDE

E REUNIÃO CONJUNTA DAS COMISSÕES DE SAÚDE, POVOS INDÍGENAS E ETNIAS

RENOVAÇÃO DO ACORDO DE COOPERAÇÃO PARLATINO/CONVÊNIO ANDRÉS BELLO

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO-BRASIL

Sob a coordenação da Senadora Sonia Escudero foram realizadas as reuniões das Comissões, ocasião em que foi renovado o acordo de Cooperação existente, entre o Parlatino e o Convênio Andrés Bello.

7 a 9/09/2005.

SEGUNDA CONFERÊNCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS

SEDE DAS NAÇÕES UNIDAS

NOVA YORK -EUA

Convidado por esta presidência e sem quaisquer ônus para o organismo, o Senador brasileiro Arthur Virgílio, do Brasil, participou dessa importante conferência realizada na sede da Organização das Nações Unidas que teve como principal propósito o de oferecer à ONU uma análise sobre a contribuição dos parlamentos ao fortalecimento do sistema multilateral e ao cumprimento dos compromissos assumidos internacionalmente, apresentando um aporte à Cumbre Mundial (14 a 17 de setembro).

26/08/2005

REUNIÃO DE JUNTA DIRETORA DO PARLATINO

CIDADE DO PANAMÁ-PANAMÁ

Realizou-se na Cidade do Panamá a Reunião de Junta Diretora do organismo, cuja Ata, além de já ter sido enviada aos senhores parlamentares, encontra-se disponibilizada em nossa Secretaria Executiva.

25 e 26/08/2005

REUNIÃO DE COMISSÕES DO PARLATINO

- SEGURANÇA CIDADÃ E PREVENÇÃO AO NARCOTRÁFICO, TERRORISMO E CRIME ORGANIZADO

- EQÜIDADE DE GÊNERO, CRIANÇA E JUVENTUDE

CIDADE DO PANAMÁ-PANAMÁ

Sob a regência da Senadora Sonia Escudero, foram realizadas as reuniões das Comissões de Segurança Cidadã e Prevenção ao Narcotráfico, Terrorismo e Crime Organizado e Equidade de Gênero, Criança e Juventude, na Cidade do Panamá

23 a 15/08/2005

XIV CONFERÊNCIA CENTRO-AMERICANA E DO CARIBE DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARLAMENTO CENTRO-AMERICANO

CIDADE DA GUATEMALA - GUATEMALA

Os principais temas de debate da Conferência foram: "O fenômeno social das migrações e as remessas familiares e seu impacto na integração da América Central e República Dominicana"; "Os partidos políticos na governabilidade e construção da democracia na América Central e República Dominicana".

Outorgado por esta presidência, representou o Parlatino o Deputado Roderico Alfredo Martinez Escobedo, Vice-Presidente do organismo pela Guatemala.

18 e 19/08/2005

REUNIÃO DO COMITÊ EXECUTIVO DA CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR DAS AMÉRICAS

SEMINARIO "A MIGRAÇÃO E O DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO: O PAPEL DOS PARLAMENTOS EM UM MUNDO CONTEMPORÂNEO"

CIDADE DE QUITO - EQUADOR

Outorgado por esta presidência, assumiu a representação do Parlatino nessa Reunião o Deputado Alfredo Serrano Valladares, Vice-presidente do organismo pelo Equador.

No encontro foram discutidos os planos estratégicos da COPA e paralelamente realizou-se o Seminário "A migração e o Desenvolvimento Econômico: O Papel dos parlamentos em um mundo contemporâneo"

10/08/2005

CONFERÊNCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA POLÍTICA: DESAFIOS E PERSPECTIVAS DO FORTALECIMENTO DAS INSTITUIÇÕES POLÍTICAS BRASILEIRAS

AUDITÓRIO NEREU RAMOS - CÂMARA DOS DEPUTADOS DO BRASILBRASÍLIA-DF

Promovida pela Universidade Cândido Mendes (Rio de Janeiro) em parceria com a Câmara dos Deputados do Brasil, realizou-se em Brasília a "Conferência Internacional sobre Reforma Política: Desafios e Perspectivas do Fortalecimento das Instituições Políticas Brasileiras". A Conferência contou com o apoio institucional do Parlatino, do Instituto Republica Internaciónal, Instituto para Sistemas Eleitorais, Centro de Estudos das Américas e Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro e da Fundação para Análise Econômica e Social da Espanha.

A Conferência teve como objetivo o de tornar-se um espaço de reflexão em torno do Estado, das instituições políticas brasileiras e a necessidade de reformas, com demonstrações de experiências internacionais de sucesso, discutindo inclusive os casos da Argentina, Colômbia e México.

Participei, na qualidade de Presidente do Parlamento Latino-Americano, presidindo o painel sobre "Instituições Políticas para o Século XXI".

2/08/2005

VISITA DO PRESIDENTE DO PARLAMENTO EUROPEU

JOSEP BORRELL FONTELES

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO-SP

Atendendo ao convite formulado quando de minha visita ao Parlamento Europeu, recebemos a visita de seu Presidente, Dep. Josep Borrell Fonteles, acompanhado de Comitiva.

No encontro foram analisadas as relações bilaterais entre Europa e América-Latina e a ampliação do diálogo entre o Parlatino e o Parlamento Europeu.

Na ocasião o Presidente recebeu a "Ordem do Mérito Latino-Americano no Grau de Grande Colar".

27 a 30/07/2005

IV CÚPULA DE CHEFES DE ESTADO E DE GOVERNO DA ASSOCIAÇÃO DOS ESTADOS DO CARIBE-AEC

CIDADE DO PANAMÁ

Outorgado por esta presidência, o Secretário Geral do Parlatino, Deputado Rafael Correa Flores, participou da IV Cúpula de Chefes de Estado e de Govemo da Associação dos Estados do Caribe (AEC), que discutiu entre outros assuntos a ampliação do diálogo institucional da Associação e a luta coñtra a fome e a pobreza no Caribe.

19/07/2005

VISITA DO VICE-PRESIDENTE DO PARLAMENTO EUROPEU

SEDE PERMANENTE- SÃO PAULO-SP

Atendendo a convite formulado por ocasião da XVI Conferência Interparlamentar União Européia/América Latina e o Caribe, recebemos a visita do Vice-Presidente do Parlamento Europeu, Deputado Manuel Antonio dos Santos.

Devido a minha impossibilidade de comparecer, outorguei a representação do Organismo, naquela oportunidade, ao doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor da Sede Permanente e ao licenciado Alfredo Jimenez de Barros.

14 e 15/07/2005

REUNIÃO DO COMITÉ DIRETIVO DO PROJETO DE CIDADANIA AMBIENTAL GLOBAL

QUITO-EQUADOR

O Diretor Geral da Sede Permanente do Parlatino, Amadeu da Costa Ribeiro, participou, outorgado por esta Presidéncia,da Reunião do Comitê Diretivo do Projeto de Cidadania Ambiental Global, realizada na Cidade de Quito, Equador, que teve a finalidade de avaliar o andamento dos projetos e os impactos do Projeto de Cidadania Ambiental Global na América Latina.

12/07/2005

VISITA DA COMISSÁRIA PARA ASSUNTOS EXTERIORES DA UNIÃO EUROPÉIA, DRA. BENITA FERRERO-WALDNER, À SEDE DO PARLATINO SÃO PAULO-SP

Atendendo ao convite formulado quando de minha visita a União Européia em Abril de 2005, recebemos a visita da Comissária para Assuntos Exteriores da União Européia, doctora Benita Ferrero-Waldner, acompanhada de Comitiva.

Acompanharam-me na recepção o Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno e o Diretor Geral, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

Na ocasião a Comissária recebeu a "Ordem do Mérito Latino-Americano no Grau de Grande Colar".

Importante ressaltar a assertividade da Comissária no que se refere a futuras cooperações com nosso organismo e a vontade de estreitar os laços já existentes entre os organismos.

30/06 e 01/07/2005

BUENOS AIRES - ARGENTINA

Reunião das Comissões de Assuntos Econômicos Divida Social e Desenvolvimento Regional

Serviços Públicos e Defesa do Usuário e do Consumidor

Assuntos Trabalhistas, Previdência Social e Assuntos Jurídicos

Instalei as Reuniões das Comissões de Assuntos Econômicos Dívida Social e Desenvolvimento Regional; Serviços Públicos e Defesa do Usuário e do Consumidor; Assuntos Trabalhistas, Previdência Social e Assuntos Jurídicos, que foram realizadas em Buenos Aires, Argentina, sob o comando da Senado Sonia Escudero.

No âmbito das reuniões foi assinado o "Acordo de Cooperação entre o Parlamento LatinoAmericano e a União do Notariado Latino".

23 e 24/06/2005

VISITA À CUBA

Cumprindo extensa agenda, participei de vários encontros com autoridades cubanas, durante visita oficial ao país.

Fui recebido em audiência pelo vice-ministro para o Investimento Estrangeiro e Colaboração Econômica, Raúl Taladrid, pelo vice-ministro das Relações Exteriores de Cuba, Bruno Rodriguez e pelo vice-presidente do Conselho de Ministros do Governo de Cuba, Otto Rivero Torres.

Em entrevista com o Presidente da Assembléia Nacional do Poder Popular de Cuba, deputado Ricardo Alarcón e com um grupo de parlamentares cubanos, pude destacar a contribuição do parlamento cubano para o bom desempenho das comissões e do próprio Parlatino, detacando o trabalho desenvolvido pela Comissão de Saúde, presidida pela deputada cubana Nidia Diana Martinez Piti.

22/06/2005

ATO DE CELEBRAÇÃO DO 40° ANIVERSÁRIO DO PARLATINO

40°. ANIVERSÁRIO DA CRIAÇÃO DO GRUPO PARLAMENTAR VENEZUELANO

COMEMORAÇÃO DO DIA DA UNIDADE LATINO-AMERICANA

Promovido pelo Grupo Venezuelano do Parlatino, as comemorações foram realizadas no Hemiciclo Protocolar do Palácio Federal Legislativo, sede da Assembléia Nacional da República Bolivariana da Venezuela.

As comemorações reforçaram e lembraram nossa luta pela integração regional.

16/06/2005

VISITA DELEGAÇÃO CIDADE DE QINGDAO

SEDE PERMANENTE - SP

Uma Delegação de parlamentares de Qingdao (China) visitou a Sede Permanente do Parlatino. Exerceu a representação desta Presidência o licenciado Alfredo Jimenez, Coordenador Técnico do Parlatino.

13 a 18/06/2005

"XVII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPÉIA/AMÉRICA LATINA E O CARIBE"

LIMA - PERU

A XVII Conferência Interparlamentar União Européia/América Latina e o Caribe, buscou discutir os desafios da democracia, os acordos comerciais entre ambos continentes, os acordos de cooperação de propriedade intelectual e tudo o que se refere às negociações desenvolvidas na OMC, a luta contra a pobreza, o Protocolo de Kyoto e a biotecnologia entre outros temas com relação com os objetivos do milênio.

Importante destacar a presença do Exmo. Sr. Presidente da República do Peru, Alejandro Toledo, do Vice-Presidente do Parlamento Europeu, Manuel António dos Santos e o Presidente do Congresso da República do Peru, Congressista Antero Flores Araoz.

9 a 11/06/2005.

"XXI SEMINÁRIO ROMA-BRASÍLIA"

Roma-Itália

A 21ª edição do Seminário "Roma-Brasília, contou com a presença de parlamentares, juristas e professores de Universidades do Brasil e da Itália, para discutir o processo de globalização e suas implicações.

O Parlatino foi representado pelo Deputado brasileiro, José Paes Landim, apresentado o documento intitulado "O Parlamento Latino-Americano e a Dívida Externa Regional".

5 a 7/06/2005

"35° PERÍODO ORDINÁRIO DE SESSOES DA ASSEMBLÉIA GERAL DA ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS – OEA

Fort Lauderdale - Flórida

Devido a minha impossibilidade de comparecer deleguei a representação do Parlatino à Congressista Ana Elena Townsend, Secretária de Relações Interinstitucionais do Organismo. A Delegação Oficial do Parlatino esteve composta pela Deputada Laura Carneiro, Presidente do Grupo Brasileiro do Parlatino e Vice-Presidente pelo Brasil; Senador Efraim de Morais e Senador César Augusto Rabello Borges do Brasil.

2 e 3/06/2005

REUNIÃO DAS COMISSÕES

-DIREITOS HUMANOS, JUSTIÇA E POLÍTICAS CARCERÁRIAS

-EDUCAÇÃO, CIÊNCIA, TECNOLOGIA E COMUNICAÇÃO

-MEIO AMBIENTE E TURISMO

-WORKSHOP CIDADANIA AMBIENTAL GLOBAL

SANTIAFO-CHILE

Coordenadas pela Senadora Sonia Escudero. Secretária de Comissões, foram realizadas as reuniões das Comissões do Parlatino - Direitos Humanos, Justiça e Políticas Carcerárias; Educação, Ciência, Tecnologia e Comunicação; Meio Ambiente e Turismo.

Paralelamente às reuniões foi realizado o Workshop Regional sobre Cidadania Ambiental Global, com a participação da Coordenadora Regional do Projeto PNUMA, Sra. Lorena San Román.

Exerceu a representação desta presidência o Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno do Parlatino.

3/06/2005

SEMINÁRIO CHINA-AMÉRICA LATINA

CENTRO DE ESTUDOS PARA A DEMOCRACIA

UNIVERSIDADE DE WESTMINSTER

LONDRES - INGLATERRA

Convidado doctora Célia Zsusterman da Universidade de Westiminster, participei do Seminário China-América Latina.

O Seminário contou com a colaboração da Universidade de Paris-Evry, da Escola de Economia de Paris (Delta), do Real Instituto Elcano de Madri e do Instituto para o Estudo das Américas da Universidade de Londres.

Participei na qualidade de Presidente do Parlatino para expor nossa ação institucional em prol da integração regional em geral, assim como as relações com a China, em particular.

Na ocasião, convides a Universidade de Westminster e aos colaboradores do Seminário para que estudemos a possibilidade de formalizar mútua colaboração, por meso dos procedimentos e instrumentos pertinentes.

Pude destacar, dos encontros mantidos, o vivo interesse dos participantes em conhecer nossa organização.

19 e 20/05/2005

III CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR DE SAÚDE

"MEDICINA TRADICIONAL E COMPLEMENTAR - USO RACIONAL PARA UMA ATENÇÃO INTEGRAL E COM EQÜIDADE DA SAÚDE".

Reunião Conjunta das Comissões de Saúde, Povos Indígenas e Etnias e de Equidade de Gênero, Infância e Juventude

Sede Permanente - São Paulo - Brasil

Sob a regência da Senadora Sonia Escudero, Secretária de Comissões do Parlatino, foi realizada a "III Conferência Interparlamentar de Saúde", no âmbito das reuniões das Comissões de Saúde, Povos Indígenas e Etnias e de Equidade de Gênero, Infância e Juventude, na Sede Permanente do organismo.

O intuito da Conferência foi o de trazer ao debate a situação dos mecanismos legais de proteção do uso racional da Medicina Tradicional Complementar nas redes públicas de saúde da América Latina, com o que se pretende recuperar o enorme potencial de nossas tradições, sob uma perspectiva científica.

19 a 21/05/2005

IV ASSEMBLÉIA PLENÁRIA DA FIPA

BRASÍLIA-DF- BRASIL

Com a finalidade de discutir a atualização sobre o processo da Área de Livre Comércio das Américas-ALCA e a Quarta Cúpula das Américas, assim como dar seguimento à segunda reunião do Grupo Especial sobre Terrorismo do FIPA e examinar o papel dos parlamentar na luta contra o terrorismo, à luz dos acordos alcançados durante o V período de sessões do Comitê Interamericano contra o Terrorismo-CICTE, foi realizada em Brasília a IV Assembléia Plenária da FIPA.

Devido a minha presenta em São Paulo, para acompanhar os trabalhos da III Conferência Interparlamentar de Saúde, outorguei a representação do Parlatino a Deputada Yeda Crusius do Brasil, inestimável colaboradora do organismo, que tem sempre atendido prontamente nossas solicitações.

16/05/2005

SEDE PERMANENTE - SÃO PAULO - BRASIL

Atendendo solicitação do Parlamento Europeu, recebi Delegação Parlamentar na Sede Permanente do Parlatino.

O eñcontro foi resultado de uma série de atividades desenvolvidas por esta Presidência junto ao Parlamento Europeu e à Comunidade Européia.

Na oportunidade apresentei algumas considerações a respeito das relações do Parlamento Latino-Americano com o Parlamento Europeu e União Européia e também, sobre o momento político e económico da América Latina.

A Delegação foi presidida pelo deputado Massimo D'Alema, membro da Comissão de Assuntos Exteriores e da Comissão de Pesca do Parlamento Europeu e foi integrada pelos deputados Antoine Duquenese, Adam Jerzy Bielan, Ilda Figueiredo, Mônica Frassoni, Erna Hennicot-Schoepges, Jan Hudacky, Javier Moreno Sánchez, Amália Sartori, Sergio Souza Pinto e Daniel Varela Suanzes-Carpegna.

Fui acompanhado na recepção dos eurodeputados, pelos Srs. licenciado Alfredo Jimenez, Coordenador Técnico do Parlatino, doctor Amadeu da Costa Ribeiro, Diretor Geral, a Sra. Victória Eugenia Valencia Nunes, Assessora da Secretaria Executiva e a Sra. Adriana Prado, Chefe do Cerimonial do Parlamento Latino-Americano.

12 e 13/05/2005

FÓRUM INTERNACIONAL SOBRE O CANAL DO PANAMÁ: SEGURANÇA ECONOMIA E MEIO AMBIENTE

Assembléia Nacional do Panamá

Ciudad de Panamá - PANAMÁ

Com o objetivo de conhecer aspectos relativos à segurança do Canal do Panamá, a proteção do meio ambiente e o impacto de sua ampliação na Região Centroamericana e o Caribe, foi realizado o "Fórum Internacional sobre o Canal do Panamá: Segurança Economia e Meio Ambiente" auspiciado pela Assembléia Nacional do Panamá.

O organismo foi representado na oportunidade pelo Secretário-Geral, Deputado Rafael Correa Flores e o Secretário Executivo, doctor Humberto Pelaez Gutierrez.

7 a 11/05/2005

VI Assembléia Geral da COPA

Foz do Iguaçu-PR-Brasil

Sob os temas: Migração, Tratados Comerciais e Integração, realizou-se em Foz do Iguaçu a VI Assembléia Geral da COPA, procurando desenvolver ações que afirmem a democracia nas Américas, diminuam o isolamento dos legislativos e proporcionem a contigüidade dos parlamentos e a cooperação interamericana para a solução da controvérsia das migrações e da integração.

Diante de minha impossibilidade de comparecer, outorguei a representação ao Secretário Geral, Deputado Rafael Correa Flores que atuou como Moderador do tema "Tratados Comerciais e Integração", da Palestra Magna da Assembléia.

27/04/2005

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES DO BRASIL

Brasília-DF-Brasília

Estive em audiência com o Chanceler do Brasil, Ministro Celso Amorim procurando conseguir apoio para os projetos do Parlatino.

O Ministro mostrou grande interesse nos trabalho do organismo e aceitou proposta desta presidência para trabalhar em parceria com os órgãos de estudo e pesquisa do Itamaraty para a fixação de estratégias, visando o cumprimento do mandato outorgado pelo Grupo do Río no incremento, neste ano, do debate sobre Democracia, Governabilidade e Partidos Políticos.

26/04/2005

COMISSÃO EUROPÉIA

Fui recebido em audiência pela Comissária para Assuntos Exteriores da União Européia, Benita Ferrero e por seu chefe de gabinete Peter Schwaiger.

No encontro apresentei às Comissária um projeto de cooperação técnica com a União Européia nas áreas de capacitação de parlamentares e técnicos dos parlamentos nacionais dos 22 países membros do Parlatino, visando preparar politicamente a América Latina para dois fatos de grande mudança: eleições diretas para deputados em todos os países latinos e a adoção de leis comunitárias, aprovadas no Parlatino, com vigéncia em toda a América Latina, a exemplo do que ocorre no continente europeu.

20 a 22/04/2005

XVI CONGRESSO CONTINENTAL ORDINÁRIO DA CIOSL/ ORIT

BRASÍLIA-DF-BRASIL

Atendendo convite da Organização Regional Interamericana de Trabalhadores - ORIT, participei do XVI Congresso Continental Ordinário CIOLS/ORIT que foi realizado em Brasillia-Brasil, participei em representação do Parlatino.

Com o objetivo de conseguir que o movimento sindical faça parte dos grandes debates em curso sobre a crise cultural do modelo neoliberal e a inserção dos trabalhadores nas decisões que afetam seu destino, o Congresso contou com a presenta de líderes sindicais, representantes de governos e sociedade civil.

14 e 15/04/2005

CIDADE DO PANAMÁ-PANAMÁ

Os parlamentares membros da Comissão de Agricultura, Pecuária e Pesca do parlatino, reuniram-se nos dias 14 e 15 de abril, na cidade do Panamá, para discutir o anteprojeto de Lei Modelo sobre Pesca, elaborado a partir de proposta do deputado Nerio Rauseo (Venezuela).

No âmbito dessas reuniões foi realizada a "IV Reunião Internacional da FORAGRO", ocasião em que assinei "Acordo de Cooperação entre o parlamento Latino-Americano e o Fórum das Américas para a Investigação e Desenvolvimento Tecnológico AgropecuárioFORAGRO.

7 e 8/04/2005

Cidade do México-México DF

Sob brilhante coordenação da Senadora Sonia Escudero, as Comissões de Assuntos Políticos, Municipais e da Integração e de Energia e Minas, reuniram-se na Cidade do México que contou com a presença da Senadora Cecília Romero Castillo, vice-presidente do organismo pelo México.

A III Reunião da Comissão de Assuntos Políticos, foi coordenada pelo Senador César Camacho Quiroz do México, presidente da Comissão e pelo deputado Enrique Vivas da Venezuela, vice-presidente e discutiu, entre outros temas os fatores da instabilidade política e o fortalecimento das práticas democráticas dos cidadãos.

Na Comissão de Energia e Minas, o tema principal das discussóes foi o da integração Energética da América Latina e foi coordenada pelos deputados Francisco Encina do Chile, Presidente da Comissão e Carla Rochín Nieto do México, lª Vice-presidente.

7 e 08/04/2005

Cidade do México-México-DF

No âmbito das comemoracóes do 40° Aniversário do Parlatino foi realizado o Encontro "América Latina e o Caribe: Uma agenda em direção à integração", na cidade do México. Participaram das reuniões e do Ato Solene Comemorativo do 40° Aniversário do Parlatino, promovido pelo Senado do México, o Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno do organismo e o doctor Humberto Pelaez Gutiérrez, Secretário Executivo, em representação de nossa instituição.

3 a 08/04/2005

112ª Assembléia da União Interparlamentar

Manila - Filipinas

Devido a minha impossibilidade de comparecer, deleguei a representação do organismo ao Deputado Rafael Correa Flores, que presidiu a Delegação Oficial do Parlatino, na oportunidade.

A Delegação do Parlatino esteve composta pelos senhores deputados: Fernando Gómez; Enrique Vivas, Adolfo Tailhardat e Timoteo Zambrano

17/03/2005

ENCONTRO DE CÔNSULES LATINO-AMERICANOS

Memorial da América Latina-Sao Paulo-Brasil

Em representação desta presidência participaram do Encontro os Secretário Executivo do Parlatino e o Diretor Geral, doctor Amadeu Ribeiro.

28/03/2005

II Reunião Prparatória para a XVII Conferência Interparlamentar União Européia/América Latina

Lima-Peru

Com a finalidade de ultimar os preparativos para a XVII Conferência Interparlamentar União Européia/América Latina, foi realizada na Cidade de Lima-Peru, no Congresso da República a II Reunião Preparatória, da qual participaram em representação desta presidência, o Senador Jorte Pizarro, Presidente Alterno, O Deputado Rafael Correa Flores, Secretário-Geral e o Secretário Executivo, doctor Humberto Pelaez.

O Parlamento Europeu foi representado pelo Deputado Raimon Obiolsi I Germá, Presidente da Delegação do Parlamento Europeu para as Relações com os Países da América Central.

25/02/2005

IV CÚPULA SOBRE DÍVIDA SOCIAL

Caracas - Venezuela

Devido a minha visita oficial à China, delegue¡ minha representação ao Deputado Rafael Correa Flores, na IV Cúpula sobre Dívida Social, realizada em Caracas.

A cúpula foi promovida pelo Parlatino e foi coordenada pelo Presidente da Comissão de Assuntos Econômicos, Dívida Social e Desenvolvimento Regional do Parlatino, deputado Filinto Duran

24 a 27/02/2005

III Reunião da Comissão de Assuntos Económicos, Divida Social e Desenvolvimento Regional

Caracas - Venezuela

Sob o comando da Senadora Sonia Ecudero e coordenada pelo deputado Filinto Duran da Venezuela, foi realizada a III Reunido da Comissão de Assuntos Econômicos, Dívida Social e Desenvolvimento Regional para discutir, entre outros temas, a criação de uma nova ordem econômica e social para a América Latina. Após as reuniões os membros e convidados participaram da IV Cúpula Sobre Dívida Social.

26/01/2005

MESA DIRETORA PARLATINO

Sede Permanente - São Paulo - Brasil

Foi realizada a 1ª Reunião do ano de 2005, da Mesa Diretora do Parlatino, com a finalidade de discutir o calendário do ano e planos de ação a serem desenvolvidos.

Participaram da reunião, o Senador Jorge Pizarro, Presidente Alterno, o Deputado Rafael Correa Flores Secretário Geral, o Deputado Ramón Pez Ferro, Secretário-Geral Alterno, o Deputado Juan Carlos Arosemena, Secretário de Relações Interparlamentares, Dr. Humberto Pelaez Gutierrez, Secretário Executivo e o Diretor da Sede, doctor Amadeu da Costa Ribeiro.

26/01/2005

VISITA DE PARLAMENTARES DA ASSEMBLÉIA POPULAR DA CHINA

Sede Permanente - São Paulo-Brasil

Recebi na Sede Permanente do Parlatino um grupo de Parlamentares do Comitê Permanente da Assembléia Popular Nacional da República Popular da China.

Durante a visita discutiu-se a ampliação das relações interparlamentares entre a China e os países da América Latina e o Caribe.

Instituto Colombiano Agropecuario

2.0.0

Bogotá, D. C., 2 de marzo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional Plaza de Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso

Respetado doctor:

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, adjunto el Informe sobre las Comisiones al Exterior efectuadas por funcionarios de este Instituto, durante el bimestre enero /febrero del 2007.

Cordial Saludo,

El Gerente General,

Andrés Valencia Pinzón.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA

COORDINACION EDUCACION Y CAPACITACION

INFORME COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE ENERO-FEBRERO DE 2007 DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 584 DE 1991 Y 1050 DE 1997

SENADO DE LA REPUBLICA

FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCION	FINANCIACION	VR. PASAJES	VR. VIATICOS	TOTAL
ANDRES RAFAEL VALENCIA PINZON	Reunión bilateral del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, Senasa de Argentina.	Buenos Aires, Argentina.	29 de enero al 1° de febrero	0023 del 25 de enero/07 Ministerio	ICA	2.181.245.00	2.141.937.00	4.323.182.00
DEYANIRA BARRERO LEON	Reunión bilateral del Instituto Colombiano Agropecuario	Buenos Aires, Argentina.	29 de enero al 1° de febrero	188 del 25 de enero/07.	ICA	2.181.245.00	2.141.937.00	4.323.182.00
JAIME CARDENAS LOPEZ	Reunión bilateral del Instituto Colombiano Agropecuario	Buenos Aires, Argentina.	29 de enero al 1° de febrero	188 del 25 de enero/07.	ICA	2.181.245.00	2.141.937.00	4.323.182.00
MARILUZ VILLAMIL SANDOVAL *****	Visita técnica a los Laboratorios Biogénesis Bagó, para posible importación de antígenos inactivados de fiebre aftosa.	Buenos Aires, Argentina.	3 al 14 de febrero	232 del 31 de enero y 237 del 2 de febrero/07.	ICA	2.046.197.00	8.761.335.00	10.807.532.00
ANGELICABARBOSA CUERVO ******	Visita técnica a los Laboratorios Biogénesis Bagó, para posible importación de antígenos inactivados de fiebre aftosa.	Buenos Aires, Argentina.	3 al 14 de febrero	232 del 31 de enero y 237 del 2 de febrero/07.	ICA	2.046.197.00	8.287.750.00	10.333.947.00
MARIA ANTONIA RINCON MONROY	Curso Internacional en Diagnóstico Molecular para la detección temprana de Influenza Aviar Altamente Patógena, IAAP, en el continente americano.	Viçosa, Brasil.	4 al 11 de febrero	236 del 2 de febrero/07.	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	-x-	-x-	-x-
GERSON ARIEL NIETO SEPULVEDA	Curso de Diagnóstico Básico de Influenza Aviar.	Ames Iowa, Estados Unidos	11 al 17 de febrero	294 del 9 de febrero/07.	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, USDA	-x-	-x-	-x-
MARIO YESID GONZALEZ RIVERA	Curso de Diagnóstico Básico de Influenza Aviar.	Ames Iowa, Estados Unidos	11 al 17 de febrero	294 del 9 de febrero/07.	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, USDA	-x-	-x-	-x-

JAIME CARDENAS LOPEZ	Recorridos de campo por las zonas productoras de arroz.	Quito y Guayaquil, Ecuador	12 al 16 de febrero	275 del 8 de febrero/07.	ICA	947.816.00	2.015.280.00	2.963.096.00
OLGA LUCIA DIAZ MARTINEZ	Presentar ante la OIE, el estudio seroepidemiológico para demostrar ausencia de actividad viral en la zona suroccidente del país, propuesta para certificar como libre de fiebre aftosa con vacunación.	París, Francia	20 de febrero al 3 de marzo	424 del 19 de febrero/07.	ICA	3.524.200.00	8.631.305.00	12.155.505.00
MYRIAM LUZ GALLEGO ALARCON	Presentar ante la OIE, el estudio seroepidemiológico para demostrar ausencia de actividad viral en la zona suroccidente del país, propuesta para certificar como libre de fiebre aftosa con vacunación.	París, Francia	20 de febrero al 3 de marzo	424 del 19 de febrero/07.	ICA	3.524.200.00	8.398.026.00	11.922.226.00
DEYANIRA BARRERO LEON	XXXVIII Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, CMSF/OMC y Mesa Redonda sobre Lácteos.	Ginebra, Suiza	24 de febrero al 3 de marzo	456 del 23 de febrero/07.	ICA	5.098.740.00	4.628.180.00	9.726.920.00

Siendo las 10:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 13 de marzo de 2007, a las 4:00 p. m.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Primer Vicepresidente,

Plinio Edilberto Olano Becerra.

El Segundo Vicepresidente,

Camilo Armando Sánchez Ortega.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007